ESTADOS DE LOS BIENAVENTVRADOS EN EL CIELO, DE LOS Niños en el Limbo, de las Almas en el Purgatorio, de los condenados en el Infierno, y de todo este vniuerso despues de la resurreccion, y juizio vniuersal. Con diuersos exemplos è historias.

por el Padre Martin de Roa

DEDICADO

AL S. DON IVAN GONZALEZ de Vzqueta y Valdes, Cauallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, en el Real de las Indias, y Cruzada: Alguacil mayor de la Inquisicion de Valladolid, y señor de la Casa de los Gonçalez de Vzqueta, del Reyno de Nauarra, sita en la ciudad de Corella.



CON LICENCIA.

En Madrid por Iuan Sanchez. Año de 1645.

ESTADOS DE LOS BIENAVENTVRADOS EN EL CIELO, DE LOS Niños en el Limbo, de las Almas en el Purgatorio, de los condenados en el Infierno, y de todo este vniuerso despues de la resurreccion, y juizio vniuersal. Con diuersos exemplos è historias.

por el Padre Martin de Roa

DEDICADO

AL S. DON IVAN GONZALEZ de Vzqueta y Valdes, Cauallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, en el Real de las Indias, y Cruzada: Alguacil mayor de la Inquisicion de Valladolid, y señor de la Casa de los Gonçalez de Vzqueta, del Reyno de Nauarra, sita en la ciudad de Corella.



CON LICENCIA.

En Madrid por Iuan Sanchez. Año de 1645.

Licencia.

TIene licencia Diego Martinez Artacho, mercader de libros, para imprimir este libro intitulado, *Roa de los quatro estados*, despachada en el oficio del Secretario Francisco Espadaña, en 10. de Enero de 645.

Licencia.

DIo su licencia el Padre Francisco de Aleman, Prouincial de la Cõpañia de Iesus en Andalucia, para que su Autor imprima este libro. En Marchena a 27. de Agosto de 645.

Tassa.

ESta tassado cada pliego a quatro marauedis.

Fee de erratas.

ESte libro intitulado Roa de los quatro estados, que otras vezes fue impresso, corresponde fielmente con otro de los impressos, que rubricado sirue de original. En Madrid a 6. de Abril de 645 años.

Doctor D. Francisco Murcia de la Llana.

Licencia.

DOy licencia para que se imprima este libro, por redundar tanta vtilidad de su lectura para las almas, y porque todo el huele a la Religion de la Compañia de Iesus, de donde es su Autor. Huesca en Febrero 16, deste año.

D. Luis Sarauia, Dean y Vicario general.

Aprouacion.

POr mandamiẽto del ſeñor D. Iuan Fernandez de Heredia, Gouernador de Aragon, he viſto y leìdo eſte libro intitulado, *Eſtado de los Bienauenturados en el Cielo, de los Niños en el Limbo, de las almas en el Purgatorio, de los condenados en el Infierno, y de todo eſte vniuerſo, deſpues de la reſurreccion, y juizio vniuerſal.* Cõpueſto por el Padre Martin de Roa de la Compañia de Ieſus, el qual ſe eſtampò ya en Sevilla: y no hallo en el coſa alguna cõtraria a nueſtra ſanta Fè Catolica, buenas coſtũbres, y regalias del Rey nueſtro ſeñor: y ſu doctri

na es muy pia y prouechosa. Pa-
rece me se deue dar licencia para
que se pueda estãpar, por el mu-
cho beneficio espiritual que ten
dran los que le leyeren. En Zara
goça oy a 24. de Enero de 1628.
años.

El Dotor Francisco
Miravete.



AL

or

AL S. DON IVAN GONçalez de Vzqueta y Valdes, Caualiero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, en el Real de las Indias, y Cruzada; Alguacil mayor de la Inquisicion de Valladolid, y señor de la casa de los Gonçalez de Vzqueta, del Reyno de Nauarra, sita en la ciudad de Corella.

IENDO Este libro q̃ compuso de los quatro estados, *el Padre Martin de Roa de la Compañia de Iesus (varon doctissimo, y exemplar) vna de las obras de mayor edificacion y fruto para las al-*

mas; y donde mejor se tantea el pa-
rage suyo en la otra vida, segun los
meritos de cada qual; y auiendose
gastado todas las impressiones an-
tiguas, me moui a que viesse nueua
luz en esta. Y deseando luzirla con
Protector no inferior a ninguno de
los que lograrõ las passadas, be juz-
gado por beneficio de su estãpa, que
solo V. S. y su nombre podrà añadir-
le aquel realce que le penso mi de-
seo, y que juntamente bastarà a de-
sempeñarme en algo de las obliga-
ciones en que V. S. cõ sus fauores ha
sido seruido de ponerme; porque con
curriendo en V. S. todas aquellas
prendas que señalan los Antiguos,
para vn dignissimo Mecenas, assi

de

de calidad releuante, como de estu-
dios, ciencia, erudicion, y puestos su-
premos, nadie negarà que mi elec-
cion no fue acertada, y el Autor (si
viviera) no dudo que se mostrara
agradecido a ella, conociendo lo es-
clarecido de su sangre de V. S. y las
muestras que siempre dio de su gran
talento, en Colegio, Catredas, y Tri
bunales; partes que (sobre hallar-
se hijo de vno de los mayores Mi-
nistros desta Monarquia, y que con
fina fineza, rectitud, y desvelo ha
seruido a su Rey) constituyen a V.
S. por argumẽto de elogios grandes,
los quales pudiera hazer, si su rara
modestia de V. S. no atajara la plu-
ma. Reciba pues V. S. esta leue señal

de

de mi reconocimiento, bunrando esta direccion, para que todos conozcan que las cenizas de los varones tã enſalçados como el Padre Martin de Roa, aun en la ſepultura ſon capazes de los honores que deſean los que viuen. Guarde Dios a V. S. con los aumentos que merece, y ſus criados deſeamos. Madrid 20. de Abril de 1645.

Diego Martinez Artacho.

A S.

ASSVMPTO, Y, fin deſtos eſcritos.

Al contemplatiuo letor.



IRVO Igual-
mẽte a la ho
neſta curioſi-
dad, que a la
juſta deuociõ
de aquellos
que aſpiran-
do con generoſo ardor a la poſ-
ſeſsion de los bienes eternos q̃
gozan oy las almas, y los que
gozarã deſpues los cuerpos glo
rioſos en el cielo, deſearàn ſa-
ber

ber los soberanos gages que alli tiran los Cortesanos de Dios, en cuerpo y alma resucitados. Diré de los vnos, y de los otros, especialmente de los del cuerpo, que como hallan aqui mas entrada al entendimiento por los sentidos, assi son mas bien recibidos de la voluntad, y mas nos solicitan a pretenderlos. Representaré el estado de los Niños en el Limbo, el lugar de su habitacion, y sus calidades. Ya he significado el grande tormento que las almas padecen en el Purgatorio; pero para que se auiue la memoria a sus deuotos, y les fauorezcan con sufragios, y

Mis-

PROLOGO.

Miſſas, me ha parecido ligar ſu eſtado con eſtos. Seguirè el alcance de los empleos que tendran alli por vna eternidad ſus almas y cuerpos, en lo natural tan perfectos entonces, como los de los moradores del cielo. Acabarè donde acabaràn los q de cera à la liſonja de ſus antojos, y de bronze al deſengaño de la razon, y verdad de la Fè, nunca acabaron de creer viuiendo, lo que experimentaràn en el infierno muriendo. Bien ageno ſerà de buen ſeſſo, cortado (ſegun el Prouerbio antiguo) ya de alguna encina, ya de alguna peña, a quien los gozos de aquella ca

ſa

fa de Dios, no lleuen en feguimiento de los caminos q̃ a ella guian, o a quien los tormentos de las moradas de los demonios no atajen los paſſos que dan en ſu perdicion. Serà Dios ſeruido (eſte es el fin deſtos diſcurſos) q̃ como el Purgatorio que primero eſcriui, ganò muchas almas al cielo, las gane aora el miſmo cielo, con las ventajas que lleua el fin a los medios, la patria al deſtierro, el amor del premio al temor del caſtigo. El eſtilo ſencillo es, y facil, mirè a la enſeñança comun, ſin reſpeto a oſtentacion propia, ni agena liſonja. No piden mas arreos eſtos eſcri

tos,

tos, pedirlos en todos sin diferẽ-
cia, de malos oficiales es, q̃ quie
ren ajustar a pies de Niños, cal-
çado de Gigantes. Las cosas va-
rias son, y nueuas algunas; mas
fũdadas en principios antiguos:
tanto de mejor sabor a quien las
gustare; la que con menos acier-
to saliere, y las que con mas: to-
das restan sugetas por mi a la cẽ
sura de la Iglesia Romana, a quiẽ
reconozco y venero, como hijo
della, por vnica Maestra de la
verdad.

ES-

CAPITVLO. I. 1

Si resuscitaran los hombres en sus mismos cuerpos, y con los mismos humores. Si con las faltas de miembros, y feáldades, que algunos tubieron en esta vida, ò sin ellas. Como, y quando, y de que edad resucitarán Niños y Viejos. Si con la Diferencia de Vfujeres, y hombres: y si todas aquellas con el sello de Vírgenes. Donde, y por cuya mano, se juntaran las cenizas de nuestros cuerpos.

Tan general sera la gracia de la Resurreccion en los hombres, como fué la ley de su muerte. Reinó esta en todos por la quiebra de Adam, florecerá en todos aquella por la Redencion de Christo. Morirán todos sin escepcion, y resucitarán todos sin ella. Ygnoraron esta verdad los Filosophos Gentiles, negaronla los Ereges

de los primeros Siglos: Sin duda, por no hallarse obligados a reconocer el rigor de los tormentos, que en compañia de sus almas havian de padecer sus cuerpos en el Ynfierno. Assi acostumbran lisongear al sentido, engañando al entendimiento porque no desengañe la voluntad que ciega corre tras sus antojos. Este articulo la fee lo enseña, las sagradas Escripturas lo testifican, esperiencias, y exemplos lo persuaden. Leemos de algunos resucitados en el Testamento viejo; leemos de otros en el Nuebo. Resucitó Chxisto; Resucitaron muchos otros con él; Resucito la Santisima Virgen, asegurando en los Fieles la fee de la universal Resurreccion: y en todos Siglos, hasta en el nuestro, nos ha dado nuestro Señor prendas de este favor, resucitando ya unos, ya otros, para mani-

nifestacion de su Gloria, y calificacion de la santidad de sus Escogidos, a cuya intercesion se deve tambien este beneficio.

Sera assi, que por los dias venideros al Juicio universal, amenaza la muerte sangrienta en el mundo, y hara tal estrago, y por tantos caminos, en los hombres, que ninguno escapara de sus manos. Las guerras, las hambres, las pestes, la inclemencia del Cielo, la furia de los Vientos, las borrascas, las Tempestades del Mar, y tierra, las persecuciones de el hijo de ira, el Antechristo, la alteracion de los elementos, los temblores de tierra, las ruinas de los edificios, los sobresaltos, las turbaciones, los temores; finalmen

Rey

1 te el fuego, que ha de xenobar el mundo (si huviese de lebantarse antes de la xesuxreccion oenexal) no solo de los hombres daxan cabo, mas aun de las plantas, y todo genero de animales.

Fallecera el linage Humano, no todos en un tiempo, sino quando, y como la Divina Providencia lo dispuxere, segun que cada uno tubiexe mas, o menos deuda que pagar en el Purgatorio, de las culpas no satisfechas en esta vida. A los que el ultimo dia cogiexe la muerte, bastaran (como en el estado del Purgatorio dixímos) los dolores, y congoxas de aquellos instantes para cumplir esta deuda, y salir libres a la Bienaventuranza. Que a los condenados, estex-

eternidad les xesta, donde
paqax sin espexanza de li-
bexrad. Confirma esto, lo que
de un Monje del Cistex cuen-
ta Cesario en el Libro XII. cap.
LI. dize, que haviendo muerto
en una qxanqa apareció á su
Abad, y le dixo, yá Padre me
boí derecho al Cielo. Preguntole,
como? sin pasar por el Purqa-
torio! Padre si: porque las gran-
des congoxas, temoxes, y ago-
nías que padecí en el artí-
culo de la muexte, yo las
ofrecí en satisfaccion de mis
culpas, y me sirvieron de
Purqatorio. Pues estos africhos

como

como pintados son, respecto de aquellos, que se padecexan los ultimos dias. Dellos, dixo Christo a sus discipulos, que no se havxan visto tales desde el principio del Mundo, hasta el fin. Resucitaxan todos sin excepcion, Justos, y pecadores, y los Niños del Limbo, pasa xecibix el dia ultimo la sentencia de la pena, o premio, que correspondiexe a sus merexitos, o demerexitos. Dudaxa alguno, si los que una vez xesucitaxon en esta vida, antes del Juicio, bolbexan a xesucitax aquel dia. Y es de

sabex

sabex, que si bolbexon a mo-
xir, despues de xesucitados, co-
mo se leé de muchos, a quien
xestituyo el Señor la vida por
medio de los Profetas, y otros
Santos, essos bolbexan tam-
bién a xesucitar en la xesu-
xexeccion çenexal. Mas lorque
xesucitaxon no para morix,
sino para vivix vida im-
mortal como Chxisto nuestro
Señor, y los que xesucitaxon,
y subiexon con él a los Cielos;
la Santissima Vixgen (y si
alguno otro alcanzaxe este pxi-
vilexio) como no han de bol-
bex a morix, tampoco bol-

bexan

bexar à resucitar; pues tenien ya glaxiaras, no solo las almas, sino los cuerpos. En este numero pusieron algunos al Evangelista San Juan, persuadiendose, que resucitò luego despues de muerto. Mas este parecer no tiene bastante axiòma para sustentarse. Alguno mas tiene, que no haya muerto, por la autoridad de muchos, que assi lo afirman: pero lo cierto es, que pasò ya por la ley general de la muerte, y pasarà por la general de la Resurreccion.

Obrarà esta Resurreccion Jesu Christo nues-

tro Señor por su propria virtud. Seruiránle los Angeles de recoger las cenizas, y juntarlas en el lugar donde esta obra se huuiere de hazer: cada vno (como parece mas verisimel) las de aquellos que tuuieron en guarda quando viuian; y el mismo Señor por su poder infinito dispondrá deuidamente los cuerpos, para que en ellos entren de nueuo sus almas, y sean los mismos que fueró antes, quando por la muerte se diuidieron.

Prendas son de la reformacion de los cuerpos, en que hablamos, las que se han visto de algunos Santos, que hechas pieças por los enemigos de Christo, y repartidos en varias partes, fueron reduzidos milagrosamente a su entereza. Cortaró a Basilio, Obispo de Amasea la cabeça, y arrojaron el cuerpo en el mar, poco despues boluiô a su entereza: porque descubriendose el cuerpo tronco, la cabeça del lugar donde estaua, caminô a èl por las aguas, y se le vniô milagrosamente, como lo refiere Surio en su vida a los 22. de Abril. De S Stanislao, Obispo de Cracouia, escriuen las historias de Polonia, y se lee en el Breuiario Romano, que auiendole quitado la vida por su propria mano el Rey Boleslao de Polonia, mandô hazerle pieças el cuerpo, y repartirlas por aquellos campos para manjar de bestias. Masno llegô a colmo su pretéssiô; porque al punto embiô Dios quatro Aguilas, que no dexaron tocarlas. Recogierõlas despues

los Canonigos de su Iglesia, en vn lugar, para darles honrôsa sepultura; y alli se vnieron, como si nũca se huuierã diuidido. Dexo mil otros semejantes exemplos: y porque no piense alguno, que esta gracia solo toca a los cuerpos santos, añadirè solo vno de los que no lo son. Refiere se en la historia de S. Francisco, entre los milagros de san Luis, Obispo de Tolosa: y escriuolo yo en su vida en la historia de Malaga, cuyo Patron es, despues que se recobrô de los Moros; pariô vna muger vna criatura hecha pedaços; mas auiendo inuocado al Santo, todos se vnieron, y el alma les dio vida en presencia de muchos testigos. Quien serà, ô tan ignorante, ô tan obstinado, que dude, si podra Dios hazer lo que ha hecho?

Resucitarán todos en estado de juuentud, entera, y robusta, sin quiebra, ni falta alguna de cuerpo, aunque la ayan tenido en el mundo, con tal proporció, y hermosura en todo quanto puede caber en su naturaleza. La altura, y grandeza de su cuerpo, no serà igual en todos, mas serà la que cada vno pudiera, segun sus fuerças naturales, y particulares disposiciones, auer alcançado, si las enfermedades, y miserias comunes no les atajaran el passo. Gozarán de este priuilegio aun los niños del Limbo, que no solo tendran verdaderos cuerpos humanos, sino perficionados con todos los cabales de su naturaleza. Se-

rán

rán en ſemblante, grandeza, y fuerça, lo que pudieran auer ſido, ſi llegaran a ſu juuentud, de q̃ hablarèmos adelante mas à propoſito. Lo miſmo ſerà de los condenados, como deſpues dirèmos: Reſucitarã enteros ſus cuerpos, ſin falta alguna, ni fealdad, aunque là huuieſſen tenido viviendo. No avrà en ellos, como ni en los demas, deſtẽplança de humores, ô calidades, no flaqueza de fuerças, ni enfermedades; mas eſtas ventajas no les ſerã de aliuio, ſino de tormento a los condenados; porque tanto mas ſentirã la aſpereza de los dolores, quanto mas partes huuiere en que recebirlos, y quanto mayor fuere la viueza de los ſentidos, y el temple de ſus calidades, mas ajuſtado: bien aſsi como el golpe mas ſe ſiente en lo fuerte, que en lo blando. No carecerá de otros accidentes naturales al cuerpo, como al ſer peſados, paſsibles, opacos, eſto es, no claros, ſino ſombrios, incapaces de luz. Sentirá peſadũbre en mouerſe, dolor en los tormentos, calor, y fuego ſin conſumirſe: diſponiendolo aſsi el ſupremo Iuez para ſu caſtigo.

Tendran demas deſto los cuerpos reſucitados, toda la ſangre, colera, flema, y demas humores, en aquella cantidad, y proporcion, que pide la diſpoſicion, y compoſtura de vn cuerpo humano, neceſſaria para ſu conſeruacion, y exercicio de las obras humanas: no los demas, que no ſiruen a ſu entereza. Carecerá de los excremen-

mentos, y sobras, que los mantenimientos, y vicios de la naturaleza passible, sugeta a quiebras y enfermedades suele engendrar. El vacio que en el cuerpo ocupauan estos humores, llenarà ya la sangre, ya el ayre, que tambien se hallarà, como piensan algunos, y conseruará en ellos milagrosamente, sin corrupcion: ô bien las partes del Cielo Empireo, donde han de tener su morada, que segun sienten graues Theologos, mayormente de nuestros tiempos, es tan liquido como el ayre, y suplirà sus vezes, como diremos en su lugar. A los condenados, en lugar del ayre sucederà el fuego. Conseruaràn la diferencia de estados, varones, y hembras en los mismos cuerpos que tuuo cada vno en la tierra: porque esta distincion de mugeres, y hombres, no es vicio, sino perfeccion de la naturaleza, cuya verdad pide esta diferencia de estados: Mas no por esso se ha de entender (lo que el otro Herege pretendia sacar, argumentando con san Geronimo) que auiendo esta diferencia en los cuerpos resucitados, avrà tambien casamientos, y nueuas generaciones; porque esta calumnia ya quedô desshecha por Christo nuestro Maestro, en la respuesta que diô a los Fariseos, quando haziendole relacion de vna muger casada succesiuamente cõ siete hermanos, le preguntaron, de qual dellos auia de ser despues de resucitados? A quien dixo Christo, quan ignorantes eran, y quan errados

dos andauân, que en la resurreccion, ni tendran las mugeres maridos, ni los hombres mugeres: porque todos ellos resucitarán glorioſos, nada fugetos a semejantes mudanças, agenos de todas inclinaciones auieſſas, ô que dizen imperfec. cion; quales son generaciones, y corrupciones, ajustada en todo la carne a la razon, parecidos en la pureza de alma, y cuerpo a los Angeles. Ventajas, que medidas solamente con las fuerças humanas, no cabian en cuerpos de hombres: mas estas con las demas de la vida inmortal, à que resucitan, todas son de la mano de Dios, cuya obra es la resurreccion de la carne. Las mugeres todas, aun las que aqui estragaron la flor de su honestidad, resucitarán con la entereza de cuerpo, que antes de perderla tuuieron: porque aquel sello es perfeccion de la naturaleza, con que criô Dios la primera muger; mas no tendrā el merito, y premio de Virgenes, las que no lo fueron, ni la corona, ô diuisa, que llamamos Aureola, en que son auentajadas à las demas en el Cielo.

C A.

CAPITVLO II.

Si resucitarán todos de vn color, ò no, sino blancos, y negros, como acà lo fueron. Si con barba, y cabellos, &c. Si resucitò Christo aun con aquella reliquia, que se le quitò en la Circuncision. Si con las llagas de pies, manos, y costado: y si los Martyres cõ las señales de sus tormentos. Exemplos a proposito.

EL color es vn accidente, que resulta de la templança de las primeras calidades. Assi llaman los Filosofos la frialdad, el calor, la sequedad, y humedad, que mezcladas en diuersa proporcion entresi, hazen tambien en los colores diuersidad, segun que mas, ô menos reinan vnas, ô otras en los sugetos donde se hallã. De aquì es, que en las regiones donde mas hiere el calor, sacan los hombres mas negro el color, como mas blanco donde haze mas frio. En las que participan mayor templança, acercanse mas ya al blanco, ya al negro, segun que preualecen mas en vnas que en otras las calidades de quien proceden: y como esta variedad de temples es natural a cada vna de las naciones, assi tambien son los colores en vnos blancos, en otros negros: vnos tirã mas a estos, otros a aquellos.

Pa-

Parece a muchos, que resucitarán todos generalmente de vn mismo color blanco, sin diferencia a los que en el mundo fueron negros, a los que blancos: porque este color. como participa de mas luz, tiene la prima entre los demas. Con èl criô Dios los primeros hombres, y con èl se conseruaron largos tiempos, hasta que los ardores del Sol, con las injurias del ayre, y demas elementos mancharon la tez del rostro, y destemplaron los humores de algunos: de que resultô el degenerar el color blanco en negro, mas, ô menos, segun la ofensa, que las impresiones estrañas causaron en los cuerpos. De aqui los rubios, los bermejos, morenos, trigueños, gualdados, &c. que son ya como sello de diferentes naciones.

No dudo, sino que en los primeros siglos blácos fueron todos los hombres, assi por la buena constitucion q entonces tenian los cuerpos humanos, como por el benigno aspecto del Cielo, y Estrellas, y templança del terreno dõde viuiã, Despues que repartidos en varias partes del Orbe, quedaró sujetos a varios temples de tierras: las inclemencias de algunos, destemplaron los humores de manera, que hizieron salir diferentes colores al rostro: ya con la succesion de los tiempos, y largas generaciones passô el vicio en naturaleza: son negros en sus tierras algunos, y trasladados a las nuestras no dexã de serlo; porque

que ya no es vicioso en ellos este color, sino natural: y siendolo, parece mas verisimil, que ayan de resucitar con èl, quitadas todas las imperfecciones, que comunmente suelen acompañarlo: porque la tez, y fayciones del semblante serán tan hermosas, de tanto lustre, y gracia, que harán en aquella Ciudad soberana vna no menos admirable, que agradable variedad. Serà el negro no deslavado, ni desluzido, sino viuo, respiãdeciente, qual fuera el de vn azabache quajado con sangre, penetrado todo de luz mas que de vn Sol, qual tendrán por el don de la claridad, que les dará increible donaire, y gracia. Ni desdize lo negro de la hermosura, que no consiste tanto en el color, como en la suauidad dèl, que podrà ser igual en lo negro, y en lo blanco, y dar aun mayor gusto a la vista. Y como no todos los bienauenturados serán de temple sanguinos, aunque este sea el mas perfecto de todos, antes cobrarà cada vno el que tuuo primero: assi tambien sucederà en el color, que no todos tendràn el que mejor fuere en su genero, sino el que mejor estuuiere al sugeto de cada vno. Tal serà el negro a los que fue natural en la vida.

No serà assi, en los que siendo de origen, y nacimiento blancos, por alguna causa estraña degeneraron en vn color tostado, oscuro, desagradable a la vista, qual suele ser de los que se crian en los campos; porque estos sacaràn en la resur-

lesurreccion,el natural,y proprio, no el adquirido con la injuria de serenos,y soles.

Tendràn demas desto su cabello,y barba,negra,ô rubia, como acà la tuuieron, ô kuuieran de tener,si llegarã a la edad en que ella se muestra.No cana por vejez, ô enfermedad, que esso fuera conseruar el vicio,no la naturaleza.El tamaño,y disposicion serà la que dixere bien con la edad, con el talle,proporcion, y hermosura de cada vno. La resolucion vltima es, que recobraràn todos sus mismos cuerpos en especie, y numero, que tuuieron viuiendo mugeres, y hombres,sin otra diferencia, que reparadas las quiebras de vejez, niñez falta de miembros, ô mala proporcion dellos,en que saldràn mejorados por la resurreccion, en vna eterna primauera de juuentud,perfectos en lo natural: y los justos en lo sobrenatural tambien, a semejança de Christo nuestro Señor,que es el dechado,y exemplar de nuestra resurreccion. Y resucitò el en la perfeccion,entereza,proporcion, y grandeza,que tuuo en su vida,sin faltarle, aun aquella pequeña parte,q̃ se le quitò en la Circuncisiõ.

Antigua tradicion es en Roma,que esta preciosa reliquia se conserua en la Capilla de san Iuá Laterano,q̃ por la excelencia de la reliquia, q̃ alli se guarda, se llama, SANCTA SANCTORVM. Alli se dize, como lo refiere el Papa Innocencio Tercero, en el libro quar-

to

to de los mysterios de la Missa, que se trasladô en tiempo de Carlos el Caluo de la ciudad de Aquisgran, donde la auia colocado Carlo Magno, traìda por vn Angel de la ciudad de Ierusalen. Mas el mismo Pontifice pone en duda esta historia; y quando sea tan cierta, como se entiéde que lo es, tambien es cierto, que el cuerpo glorioso de Christo no tiene esta falta; y pudo suplirla en su Resurreccion, como las que tuuieren otros cuerpos humanos, dexando en la tierra aquella preciosa reliquia, para consuelo de los Fieles.

Retiene tambien este Señor, y conserua abiertas, y frescas las llagas de pies, manos, y costado como las experimentò el Dicipulo incredulo: mas tan hermosas, tan resplandeciétes, tan gloriosas, que ser1 vna de las mas agradables vistas, que tendran los ojos de sus cortesanos Quedaron ciertamente por euidentes prẽdas de su verdadera Resurreccion, y fue conocido por ellas, y confessado por verdadero Dios y Hombre. Quedaron, como dize el glorioso Padre S. Ambrosio para firmeza de nuestra Fè, por despertador de nuestra deuocion, por memoria del precio de nuestro rescate, a cuya presencia el Padre Eterno reparte misericordia con los hombres.

A esta semejança se verã tambien en los cuerpos gloriosos de los Martyres algunas señales

de

de los tormentos que padecieron en tan grande claridad, y belleza, que no solo no menoscabará punto de su hermosura, mas aun la hará mucho mas agradable a la vista de todos. Assi se ha visto aun en los cuerpos muertos de algunos, como en el de Herculano, Obispo de Perona, de quien escriue san Gregorio en el libro quarto de sus Dialogos, que auiendole cortado la cabeça los Godos, y quitadole la media piel, le echaron por mayor afrenta en vn lugar vilissimo el santo cuerpo; mas hallaronle luego entero con su cabeça, vestida su piel, y con sola vna subtilissima señal en la parte por donde auia sido cortada, que daua al cuerpo admirable hermosura. Lo mismo escriue Abo Floriacense, y Lorenço Surio en el tomo 6. a 20. de Nouiembre, del santo Rey de Ingalaterra Eadmúdo, cuyo cuerpo trôco, despues de cortada la cabeça, fue arrojado muy lexos della, en lugar biẽ oculto. Mas al fin de muchos años lo descubriò Dios entero; y por donde auia recebido la herida, vna delicadissima señal de color rosado, prenda sin duda de la belleza, y resplandor, que tendra despues de resucitado.

Los Hereges, furiosa peste de la Religion Catholica, y polilla vnica de toda verdad, cerrando los ojos a la luz de tantas, y tan grandes prẽdas, como tenemos de este articulo de la Resurreccion, varias vezes han intentado côtra el sus

ma

maquinas, tan de valde como en los demas. Fue assi, que imperando Theodosio, zelôso Principe de la Fè, se leuantô en Efeso, pesada contienda entre Catholicos, y Hereges sobre este punto: mas la Diuina prouidencia tenia muchos siglos antes preuenido el remedio de tan dañôsa ignorancia. Imperaua Decio, gran perseguidor de Christianos, quando siete mancebos hermanos, igualmente en la Fè, que en la sangre, dando vado a la furia de los ministros, se retiraron de la ciudad a vna cueua no lexos de ella: no tan secreto, que los perseguidores no siguiessen su alcance. Tanta era la sed que traian de sangre Christiana. Apenas los siete mancebos entraró, quando ellos la cerraron a piedra y lodo, para que alli acabassen de hambre, con muerte tanto mas penosa, quanto mas larga. Cortada la esperança de la salida, y remedio, cõgoxôse en ellos la flaqueza humana. Pusieronse en las manos de Dios, donde tienen cierto el socorro los desahuciados. Cogiôlos al punto vn sueño, no pesado, sino suaue, y reposaron en èl, no menos que trecientos y sesenta, y dos años, hasta el imperio de Theodosio, quando los Hereges despertaró, y esforçauan mas la duda de la resurreccion de los cuerpos. Entonces abierta la cuena, resucitaron del sueño, tan descansados, tan vigorosos, talentados; los vestidos, y calçado tan sanos, y enteros, como si sola vna noche huuieran passado

dur-

durmiendo. Sintieron solo la hambre que en aquella edad suelen sentir los moços, despertãdo del sueño. Salio vno dellos a la ciudad, a cõprar de comer: al pagar lo comprado, dio la moneda con la imagen de Decio. Repararon los vendedores en el sello, y reconociendo la antiguedad, sospecharon del dueño q̃ auia dado en algun tesoro, y lleuaronle al Gouernador. Puesto en su presencia preguntôle, como, ô dõde auia hallado aquella moneda, en que cantidad, y con que compañeros. Estrañó el Santo mancebo la pregunta, como quien ignoraua los siglos que auian passado desde que se bautiô. Respondiô, que aquella era la que corria, y se espantaua mucho q̃ la estrañassen, siendo el cuño tan conocido. Como no satisfazielle con la respuesta, mandô el Iuez herirlo con varas, hasta tanto q̃ descubriesse la verdad. En este tormento preguntô el paciente, quien imperaua? Sonriyendose los verdugos, por ventura, dizen, no sabes q̃ el gran Principe Teodosio. Passo señores, replicô èl, q̃ aora no reyna Teodosio, sino Decio, cuyo temor nos obligô a siete hermanos que los mos a esconder nos en tal cueua, de donde vine yo a buscar con que socorrer su hambre. Oyua esta relacion, q̃ en su sencillez mostraua ser verdadera, recibieron gran pesar de lo hecho: y acudiendo todos a la cueua, hizieron mas capaz la puerta, derribando las piedras, con que la

auian cerrado en ſiglos paſſados los miniſtros de Decio. Entrando dentro, encontraron luego vna tabla, donde eſtaua eſcrito el nombre de Decio, la conſtancia de los ſiete mancebos en la profeſsion de la Fè, el tiempo, el como, y la cauſa porque ſe auian encerrado alli. Sacaronlos con el amor, y reuerencia, que a tales perſonas ſe deuia, y dieron cuenta de todo al Emperador Theodoſio. El con ſu acoſtumbrada piedad, no permitiô que los traxeſſen a ſu preſencia, ni empereçô de ir a ver las marauillas de Dios en ſus Santos. Partiôſe al punto de ſu Corte, llegô a Eſeſo a grandes jornadas, donde por ſiete dias ſe alegrô con ſu viſta, y ſe aferuorô con ſu trato: tuuolos a ſu meſa, y hizoles todo el regalo, y hôra poſsible. Durmieron ellos el vltimo ſueño de la muerte, y lleuô èl con ſolemne acompañamiẽto ſus Santos cuerpos haſta la cueua, donde los ſepultô con magnificencia muy de tal Principe. Eſte ſucceſſo, como tan milagrôſo, baſtô a ſepultar la contienda, y quitar la duda que los Heregesauian leuantado ſobre eſte articulo de la reſurreccion de los muertos: Porque bien claro era de entender, que quien por tãtos ſiglos auia conſeruado aquellos ſantos mancebos, ſin menoſcabo en ſu cuerpo, ni en ſus veſtidos, como ſi por ellos no huuiera paſſado vna noche, y los auia deſpertado con ſus almas, y cuerpos, tambien reſucitaria a ſu tiempo con ſu infinito poder

der a todos los hombres, no en agenos cuerpos, ſino en los proprios ſuyos, cómo ſi los depertara del ſueño. No es menos agradable, que marauillôſo, lo que a eſte propoſito eſcriue ſan Gregorio Turonenſe en ſu libro de la gloria de los Cõfeſſores de Chriſto, en el cap. 40. dize, que caminando ſan Seueriano Presbitero de vna Igleſia a otra, picô al Cauallo, demanera, que aceleràndo el paſſo, laſtimô al Santo en vn ramo de vn Niſpero. Con el dolor del golpe dixo: Dios te ſeque, por cuya voluntad naciſte, pues aſsi me laſtimaſte. Al punto ſe deſpojô de todo ſu verdor, yſe ſecô haſta las rayzes. A la buelta deſpues de algunos dias, viendole ſeco, recibiô pena de auer ſido la cauſa, Baxaſe del Cauallo, y poſtrado al pie dèl, dixo con gran Fè: Señor Dios todo poderoſo, à cuyo imperio las coſas que no ſon, nacen; las que ſon, viuen; y las muertas reſucitã: por cuyo mandato creemos, q̃ deſpues de muertos hemos de viuir por la reſurreccion, los miſmos que ſomos: vos Señor mandad que buelua à ſu vida eſte arbol, en la freſcura, y verdor que antes tenia. Apenas acabô ſu oracion, quando deſdé las rayzes por el tronco, y ramos començó a ſubir vn humor, como ſangre por venas, y el eſtendiô ſus ramos, ſe viſtiô de hoja, y reſucitô en la miſma fuerça, y verdor que tenia antes que ſe ſecara. Con eſte exemplo enſeñô el Santo la verdad de nueſtre reſurreccion.

Innumerables ſon los teſtimonios que deſto tenemos, darè ſolo otro de tanto guſto como el paſſado. Refierelo Eneas Gazeo, florido Eſcritor de ſu tiempo, como teſtigo de viſta. Conoci, dize vn Santo viejo varon de gran bõdad, muy querido de Dios nueſtro Señor. Era muy familiar ſuyo vn labrador muy ſenzillo. Tenia eſte vn hijo pequeño, con quien ſolia viſitar muchas veze s al Santo; deſſeoſo que aprendieſſe el niño, y deaprender èl algo de bueno en ſu ſanta conuerſacion: en correſpondencia ſolia traerle las primicias de ſu labor. Sucedio, que murieſſe el niño de vna enfermedad graue. Acordôſe el labrador de la reſurreccion de los muertos, y pẽsô entre ſi, que quien a ſu hijo auia de reſucitar en el fin del mundo, tambien ſe lo podia reſucitar entonces, ſi fueſſe ſeruido. Con eſta eſperança tomô el cuerpo, y poniendolo en vn canaſtillo, cubriolo de pampanos, como ſolia las huuas. Fueſſe luego al Santo, y preſentandoſelo, como acoſtumbraua, dexôlo alli ſin deſcubrirlo, y boluioſe. Pueſto el Sol, deſpues de larga oracion, vino el ſanto viejo a tomar algun refreſco, deſcubriendo el canaſtillo, vio al niño difunto. Admirôſe grandemente de la fee del padre; y tendiendoſe, como otro Eliſeo, ſobre el cuerpo elado, no ſe leuantô de ſu oraciõ haſta que el niño reſucitô, y ya viuo ſe lo remitiô a ſu labrador, por prendas de la fee q̃ tenia de la reſurreccion de los muertos.

CA

CAPITVLO III.

Si los niños, aun los que murieron en el vientre de sus madres, han de resucitar en la pequeñez de cuerpo que tuuieron, o en otra mayor: y si los Gigantes resucitarán en su misma estatura, o si se reduzirán a la medida coman. Si huuo Gigantes en el mundo, y quando. Si resucitarán todos de la edad, y estatura de Christo.

COmunmente se dize, que todos han de resucitar en la edad de Christo nuestro Señor: mas no aurá alguno de tan poco caudal que huuiesse de entender esto tan grosseramente, persuadiendose que el viejo de ochenta años, quando resuciasse no auia de auer viuido sino solos treynta y quatro; y el niño de vn mes auia de auer logrado otros tantos. Saben todos, aun los mas ignorantes, que no ay poder diuino, ni humano, que haga no auer sido lo que fue. Saben que el nombre de edad, de juuentud, o vejez, no se dà muchas vezes al numero de los años, sino a las calidades, y prendas de las personas a quien llamamos moços, o viejos. Niños llama Isaìas a viejos de cien años, porque lo eran en las costumbres, y viejos llama el Sabio, no a los que viuen mucho, sino a los

que viuen bien, los que tienen prudencia, y madureza de vida: *Las canas* (dize) *son el buen sesso del hombre, y edad de vejez, la vida sin mancha.* Quando se dize comunmente, que todos han de resucitar de la edad de Christo, entienden llanamente, que resucitarán en la entereza, perfeccion, vigor, discrecion, y fuerças que suelen hallarse en aquella edad en que murió Christo. Criaturas, y niños llamamos aun a los mas ancianos, que tienen propriedades, hechos, y ademanes de aquella edad: y viejos dezimos a los niños en quien resplandece la grauedad, sesso, y prudencia de la vejez. A los que en esta edad tienen el aliento, vigor, y fuerças de la juuentud, dezimos que son de veinte y cinco años. Esto quieren dezir los que dizen: que todos hemos de resucitar de la edad de Christo; no que seremos todos de treinta y quatro años, sino como èl resucitò en el estado perfecto, deuido a su naturaleza, resucitarèmos todos en el deuido a la nuestra.

No faltò quien dixesse, que no auiamos de resucitar semejantes a Christo (no digo iguales) en la estatura, sino cada vno en el tamaño de cuerpo en que le cogiò la muerte, aunque no sea mayor que de aquellos que mueren antes de salir de las entrañas de sus madres: contentandose con darles entendimiento, prudencia, y fuerças, como de hombres. Doctrina tan nueua, como singu-

lar

lar, contra el comun sentir de los Santos, y de toda la escuela de los Theologos, y sus Maestros, el gran Doctor de la Iglesia san Agustin, y el Angelico Santo Thomas; tanto mas será fuerça marauillarnos, que los hagan Autores de lo contrario que enseñan. Parece darlo a entender el glorioso Padre san Agustin, en el libro 22. de la ciudad de Dios, cap. 16. donde dize: *Resucitarán todos tan grandes de cuerpo, quanto eran, ò auian de ser en la edad juuenil, aunque no serán de perjuizio, si el talle del cuerpo fuere de niño, ò de viejo. Mas si porfiare alguno, que ha de resucitar cada uno en el tamaño de cuerpo en que murio, no ai para que batallar cansadamente con èl contradiziendole.* Estas son puntualmente las palabras del Santo, bueltas en nuestra lengua. Los interpretes dél, y el gran Maestro de nuestro siglo Francisco Suarez, declarandolo dize: que afirmar, que no seria de perjuizio pensar, que resucitarán en cuerpo de niños, ô viejos los que murieron en èl: fue tanto como dezir, que no seria error, ô heregia dezirlo: mas es tan cierto lo contrario, que esotro no es manera alguna prouable; y no falta quien lo censura por temerario.

Qual sea el parecer del Santo, no puede nadie disimularlo: porque èl se declara tanto, y tantas vezes en tantos lugares, quantos encontrara en sus escritos quien los leyere. En el cap.

14 del mismo libro, cuyo titulo es el que disputamos. *Si los niños han de resucitar en aquel talle de cuerpo, que auian de alcançar con la edad.* Responde assi: *Pues que diremos de los niños, sino que no han de resucitar en aquella pequeñez de cuerpo en que murieron. Antes lo que el tiẽpo les auia de dar, esso recibiran ellos por aquella marauillosa, y prestissima obra de la Resurreccion. Porque en lo que dixo el Señor por S. Lucas, cap. 21. que no les faltaria cabello de su cabeza: dixose, que no les faltaria nada de lo que tuuieron, mas no se negò que no tendrian lo que les faltò, y faltòle al niño la perfecta cantidad de su cuerpo.*

Y porque nadie dudasse quan natural sea en los hombres esta perfeccion de la estatura, proporcionada a sus fuerças, prosigue diziendo, que con ella nacen, y son concebidos. *Este modo de perfeccion de tal manera la tienen todos, que con el nacen, y son concebidos, mas tienenlo en la naturaleza* (esto es en la complexion, y temple de las calidades que siruen al aumento del hombre) *no en el tamaño*, porque son entonces pequeños. *Bien assi como todas las partes del cuerpo estan como escondidas en la semilla, y aun algunas faltan a los que nacen, como los diẽtes: assi tambien en la materia del cuerpo està como tela que se và texiendo (digamoslo assi) lo que no parece, y andando el tiempo parecera; en esta el niño ya es pequeño, o grande, segun que lo ha de ser.*

Diga

Diga pues alguno que Christo nuestro Señor: desde que fue concebido, fue hombre perfecto, y tuuo entero vso de razon: y san Iuan Bautista, pocos meses despues de su concepcion. Diremos lo que el glorioso Padre san Agustin, que aunque eran perfectos hombres les faltaua la perfeccion de la estatura del cuerpo, que les acrecentaron los años. Quien duda, sino que los naranjos, y cipreses enanos, aunque mas cargados de fruto no son del todo perfectos: porque no han llegado al estado de grandeza, que su naturaleza les determina. Ni dudara nadie que vn niño recien nacido, aunque milagrosamente tuuiesse las demas calidades de entendimiento, prudencia, y fuerças de hombre maduro, no fuesse con todo esso imperfecto, por no auer llegado al estado perfecto del tamaño, que su naturaleza le tiene señalado para el perfecto vso de la razon, y buen exercicio de sus acciones, que no cabe en aquella estatura.

Quien viera vna criatura de tan disforme pequeñez, como la que saco de las entrañas de su madre en vn parto auiesso, poco despues de auer sele infundido el alma, ponerse en conuersacion entre hombres de barba, disputando questiones, o deliberando en gouierno con voz, y ademanes tan desproporcionados, como de su figura pueden imaginarse, que no le pareciera

cosa

cosa contrahecha, y la celebrarà có risa, y aun lo tuuiera por mounstruo? No en valde dize el glorioso Patriarcha san Bernardo, en el sermon 68. sobre los Canticos, que no tiene niños el Cielo.

Dirán, que seruirà esto para la verdad, como si esta consistiera, no en diuersidad de cosas, cada vna perfecta en su genero, sino en muchedãbre dellas, imperfectas vnas, y otras perfectas. Digan tambien lo mismo de los cojos, y mancos, que en aquello que les falta, tambien hazen variedad en el mundo. Quando, ni donde mayor variedad huuo en èl, que en su primera creacion? Pues entonces los hombres, los animales, las plantas, todos salieron en tamaño, y calidades proprias, por estremo perficionadas. Hombres, y animales en grandeza, y fuerças tan cabales, que desde luego pudieron acrecentar sus especies, con la generacion de sus semejantes. Las plantas, y arboles, con la altura, y grandeza, que su Autor señalô a cada vno por termino, y con sus frutos. No estuuo la variedad en que dentro de vn mismo genero, vnos tuuiessen estado perfecto, y otros no llegassen a èl: pues cierto es, que a todas los cosas que tienen vida, señalô la naturaleza termino de grandeza, en cuyo estado consiste su perfeccion: *Resta pues*, añade el Santo en el capitulo siguiẽte, *que cada vno reciba su estatura, qual la tuuo en su juuentud,*

aun-

aunque aya muerto viejo, ò qual la auia de tener, si murio antes de llegar a ella. Por estas mismas palabras afirma esto mismo el glorioso Padre san Anselmo, en el Comentario del capitulo 5. de la carta que escriuiô a los de Efeso el Apostol san Pablo.

Tanta verdad es esto, que dudaron del articulo de la Resurreccion algunos infieles, y Hereges, teniendo por fuera de razõ, que los niños huuiessen de resucitar en su pequeñez; y por dificultoso de entender, como se les huuiesse de suplir esta falta, y quitar la sobra a los que excediessen de su proporcionada grandeza. Mas respondeles el Santo en el cap. 19. diziendo: *Lo que fuere menos, ò faltare de lo que conuiene, de alli se suplirà, de donde sabe el Criador: y lo que fuere mas, ò sobrare de lo que conuiene, guardada la entereza de la materia, se quitarà.* Cerrado esta disputa en el cap. 20. dize: *Esta es la suma de todo lo dicho, que en la resurreccion de la carne, los cuerpos tendrán eternamente aquella grandeza, que tuuieron, ò pudieron tener en su juuentud ya cũplida, ò que pudiera cumplirse.*

Luego sin razon se fauorecerá nadie del glorioso Doctor san Agustin, para persuadir lo cõtrario; pues ya del Angelico santo Thomas, agrauio haze, no mas a su sabiduria, que a la reuerencia, y estima que èl tiene a la doctrina de san Agustin, quien le ahija aquella opinion tan cõtra

su

su enseñança, como contra toda verdad. Siendo assi, que no vna, sino muchas vezes, y en muchos lugares enseña lo mismo que el glorioso san Agustin, y por su autoridad el Maestro de las sentencias, en el 4. lib. quæst. 1. art. 2. donde el Santo Doctor dize tan clara, y distinctamente su parecer, que ha de ser, o demasiada ignorancia, ô mucha malicia el no confessarlo. *En la resurreccion*, dize: *No solo se ha de mirar lo que pertenece a la naturaleza de la especie, sino tambien lo que toca a la del individuo.* Esto es a cada vno de los particulares della. Cumplido estarà vn niño en razon de ser hombre, o animal racional, que es lo mismo teniendo cuerpo, y alma, vso de razon. Mas no lo estarà del todo, si le faltan otras calidades que pide el estado perfecto de cada hombre: *La naturaleza de su especie*, añade el Santo, *determinada tiene alguna grandeza, de la qual, ni excede, ni falta, sino por algun yerro* (quiere dezir) por alguna quiebra, ô desgracia: *esta grandeza no està limitada precisamente a vna misma medida, antes tiene sus grados de mas, o menos. Y cada vno de los hombres dentro dellos alcança el grado de alto, y grueso, que viene bien con su propia naturaleza a donde llega, quando ha crecido, hasta donde puede, sino huuo alguna falta en su disposicion natural, con que, o passò de la raya, o no llegò a ella: porque no es igual en todos la virtud, o fuerça del calor, y*

humedad, que sirven para el crecer, o descrecer de las cosas. Por esta causa no resucitarán todos de una estatura: mas resucitará cada uno en aquella, a donde pudiera auer arribado, quãdo llegara al fin de su aumẽto, si la naturaleza no huuiera excedido, o faltado: lo q̃ sobrare pues, o faltare le quitará, o suplirá el diuino poder. Esto es lo q̃ en este particular sintiò el glorioso santo Thomas, y assegurôlo mas con lo q̃ luego dize: *De lo dicho se sigue, que no dezimos de todos que han de resucitar en una misma edad: porque todos ayan de tener un mismo numero de años, sino porque todos tendrán un mismo estado de perfeccion, que se cõpadece con grande, y pequeña cantidad.* Estado llama de perfeccion la estatura perfecta de cada vno, con la entereza, y vigor que suele tener la edad de la juuentud, de que vá hablando. Bien poco verá quien no vè qual tenga el Santo por grande, o pequeña cantidad, aquella que dentro de los terminos de lo que puede crecer vn hombre perfecto, es vna mas, o menos crecida que otra, segun que sus fuerças naturales han pódido ayudarle a cada vno a crecer: *Mas si estas* (dize el declarandose) *por algun defecto no huuieren podido arribar al tamaño deuido a su naturaleza, en tal caso suplirá Dios en la resurreccion esta falta, como se vee claro, que hará en los enanos: y lo mismo hará reformando los que huuieren crecido demasiadamente,*

vltra de lo que su naturaleza pedia. Tales son los Gigantes, como luego dirèmos.

Pues si los enanos, que tienen bastante cuerpo, aunque mas pequeño de lo que pudiera ser, y pueden exercitar en èl sus acciones, han de restituìrse a la estatura que pudieran tener: que razon puede auer para negar esta perfeccion a los niños mas necesitados della, sin comparacion? Cerrô esta disputa el Angelico Doctor, en la exposicion del texto del Maestro de las sentẽcias, diziendo: *Que los enanos, y Gigantes resucitaràn como los demas, en la statura que tuuieran, ò pudieran tener, si la naturaleza no huuiera pecado por carta de mas, ò por carta de menos, por sobra, ò por falta,* como acontece en los enanos, y gigantes, en estos por demasia, y en aquellos por mengua.

Persuaden esta verdad muchas razones: sea vna muy a proposito, la que da el Santo en el libro 4. de las sentencias, en la questiô 1. art. 2. *En la resurreccion* (dize) *serà la vltima* (esto es perfecta quanto puede ser) *la reparacion de la naturaleza: y esta no se repara perfectamente, si quanto puede obrar, segun su virtud, y fuerças, no lo pone por obrar. Esta virtud pudo lleuar el cuerpo à su perfecta estatura, y edad, sino se atrauessara algun estorno: y assi conuiene, que todos resuciten en perfecta edad, y estatura: Pero porque esta virtud no es igual en todos, por esso no serân todos de vn ta-*

tamaño: mas tendrà cada vno el que ſu naturaleza pudiera darle, no auiendo algun yerro, ò defecto. Bien claro habla el Santo, ſi quieren entenderlo. Mas aduierto, porque no ſe engañe nadie, que por nombre de naturaleza de cada vno, no ſe entienda la eſſencia del hõbre, que es ſer animal racional, compueſto de cuerpo, y alma: menos el Autor de naturaleza, que es Dios Criador della, en quien ni cabe, ni puede caber algũ yerro. Entendemos por naturaleza de Iuan, y de Pedro, ſu complexion natural, el temple de las primeras calidades, calor, ſequedad, frialdad, y humedad, compoſicion de humores, fuerças, y virtud natural, en que puede auer, y ay ſiempre muchos errores; y es lo miſmo, que muchos vicios, muchas quiebras, y faltas, por dõde no puede acabar lo q̃ comẽçô. Tales ſon las enfermedades, la deſtemplança de los humores, el exceſſo, ô falta ya de calor, ya de hnmedad, que ayudan al aumento del cuerpo: y tambien lo eſtoruan, y aun a vezes acarrean la muerte. Eſto llama Santo Thomas error, ò defecto de la naturaleza.

Añaden los Theologos, que ſiendo Chriſto exemplar, y dechado de nueſtra reſurreccion, no ſolo quanto a las ventajas ſobrenaturales, ſino quanto a las naturales del cuerpo, es muy conforme a razon, que como en las vnas le parecemos, le parezcamos tãbien en las otras. La edad juuenil, la mas perfecta es entre las demas, y mui con-

conforme al estado de la resurreccion. En ella fueron criados los primeros hombres, y en ella serán reformados. En ella los redimiô Christo, y en ella los resucitarà. Assi entiende el glorioso san Gregorio Nisseno, la definicion de la resurreccion. Dize, que es vna restitucion del hõbre a su primero, y antiguo estado. Y por este entiende el de la inocencia en que fueron criados los hombres. *Entonces* (dize el Santo) *no auia niñez, ni vejez. Y si huuieran de resucitar los niños en aquella niñez en que murieron, que cosa pudiera auer mas miserable?* Añade san Pedro Chrysologo, que por esto aparecieron los Angeles en la resurreccion de Christo mancebos. Confirma esto san Geronimo en el epitafio de santa Paula. *Hemos de dezir, segun la tradicion de todas las Iglesias* (notense estas palabras:) *Y assi lo enseña san Pablo, que hemos de resucitar todos en la perfeccion de edad que tuuo Christo.* Y escriuiendo a Pamaquio, dize: *Que te marauillas de que viejos, y niños ayan de resucitar en estado de varones, auiendo sido hecho el hombre de tierra en el mismo estado, sin auer passado por los grados de las edades.*

Tradicion (dize san Geronimo) que es esta de todas las Iglesias, no opinion sin fundamento, como alguno lo pensô sin ninguno. Tradicion, enseñança dize antigua, venida de los primeros siglos de la Iglesia, hasta aquel tiempo: y

dcl

deſde entonces al nueſtro. Y lo enſeña S. Pablo, ſino en el lugar que comunmente ſe cita de la que eſcriuio a los Efeſios, que para eſto ſolo fauorece en el ſentido eſpiritual, a lo menos en el de la que eſcriue a los Filipenſes, en el capitulo tercero, donde dize: *Que reformarà nueſtro cuerpo vil, y menoſcabando por la muerte, haziendolo ſemejante a ſu cuerpo glorioſo* No ſolo en los dotes ſobrenaturales de gloria, ſino en los naturales de edad, eſto es de la entereza, vigor, y eſtatura, qual ſuelen tener los hombres, y tuuo Chriſto en aquella flor de ſu edad. Eſto que haſta aqui hemos dicho de los que murieron antes de llegar a la eſtatura de cuerpo deuida, y proporcionada a ſu naturaleza, dezimos tambien de los que excedieron della. Tales ſon los que llamamos Gigantes, y damos eſte nombre, no a los que dentro de los terminos de la grandeza a que puede ſubir la naturaleza del hombre, llegaron ellos a lo ſumo que pudieron tener. Gigantes ſon los que paſſaron eſta raya deſmeluradamente: vn Og, Rey de Baſan Deut. 3. cuyo lecho tenia nueue codos en largo, quatro de ancho; y aquellos de quien eſcriue el Profeta Amòs, cap. 2. que eran como vnos cedros, a quien Moyſen llama varones famoſos. Geneſ. 6. porque ſe auian hecho tales en el mundo, no mas, con ſus grandes fuerças, que con ſus malos hechos. Y en el cap. 13. de los Numeros, ſe haze memoria de otros,

en cuya comparacion los demas hombres eran como langostas. Tales eran aquellos que mató el Rey de Senaar Anrafael, a quien la sagrada Escritura llama *Refaim*, y es lo mismo que desbaratadores; porque con la vista de su enorme cuerpo, y fiero semblante desbaratauan, y acobardauan a quantos los mirauan. Y en el capitulo quinze de Iosue se dize, que aunque dauã tres deste linage de Gigantes. Tambien escriue el glorioso Padre san Agustin en el libro quinze de la Ciudad de Dios, capitulo diez, que vio vna muela de otro, mayor que ciento de las nuestras. Y Virgilio en el noueno de sus Eneydas, escriue de otro Palante, hijo de Euandro, que murio en aquellas guerras, y fue sepultado en Roma, que entonces se llamaua Valencia. Y despues el año ochocientos de Christo, abriendo çanjas para vnos edificios, se descubriô su sepulcro, donde se hallô entero, con vna luzerna encendida. Sacaronle de alli, arimaronle al muro, y le sobrepujaua toda la cabeça, como de otros Autores lo refiere el Tostado.

Algunos Hebreos fingieron, segun su costumbre, fabulosamente, que nuestros primeros padres, y sus descendientes fueron tan Gigantes, que de la tierra cercana al Paraiso, passaron por el mar a pie a la Siria. Fabula tan enorme, como la grandeza que les señala, qual no puede caber en pensamiento de buena razon: porque

an-

antes hiziera fealdad que hermosura; y para las acciones humanas antes fuera de estorvo, que de facilidad. Quanto mas que los Gigantes, segun se colige de la sagrada Escritura, començaron despues de la muerte de Adan: y el como hecho al fin de la mano de Dios, salio della en grandeza, faiciones, proporcion, y hermosura, tan acabado, y perfecto, que ninguno de los puros hombres llegô a tener sus cabales en aquel punto.

Cierto es, que aunque en el tamaño de los hombres ay mas, y menos, tiene señalado termino, de que segun sus fuerças no puede exceder, sino es por algun vicio que saque de sus quicios la naturaleza, y de su comun estatura. Quien duda, sino que tambien desdizen de la viua proporcion los que como otros crecen en alto, ellos en ancho, y son monstruos en grueso, como aquellos en largo. Lo mismo digo de los que son flacos en demasia, de quien tambien dixo el glorioso Padre san Agustin, que han de ser reformados.

Que de pues assentado, que qualquier exceso de la comun estatura proporcionada a las fuerças naturales de cada vno, o bien por extraordinaria corredad de cuerpo, como los niños, los pigmeos, y los enanos, o bien por disforme grandeza del, como los Gigantes, todos se reduziran al estado natural que pide

su perfeccion. Esta es vnica, comun, y estable resolucion de los sagrados Doctores, especialmente de san Agustin, y santo Tomas, a quien sigue sin limitacion alguna toda la Escuela de los Teologos de nuestros tiempos, y de los passados; esta es la tradicion de todas las Iglesias, como afirma san Geronimo, fundada sin duda en la enseñança de los Apostoles, y en toda buena razon.

Vna cosa nos opone, a su parecer sin respuesta; si es assi, que los enanos, y gigantes resucitarán en diferente estatura de la que tuuieron al tiempo de su muerte, parece que no serán los mismos que fueron, o por lo menos no podran ser conocidos por tales. Mas responde el glorioso Doctor san Geronimo, que no por esto seran otros de lo que fueron, como ni el niño quãdo se haze mancebo, ni quando el mancebo passa en varon y este en viejo, dexan de ser los mismos que fueron antes, aunque en diferẽte edad, semblante, y fuerças.

Mas preguntoles yo: Los coxos, y mancos, los cuerpos troncos, sin pies, ni braços, que solo tuuieron medio cuerpo, como yo he visto, claro es que resucitaran tan enteros, y tan proporcionados como el que mas, y no por esso dexarán de ser los mismos que fueron. Si auer le añadido Dios medio cuerpo, no le diferencia de si mismo: porque ha de diferenciar al niño, auerle re-

par-

partido otra tanta materia por todo el cuerpo, ô quitandôsela al que le sobraua? Lo mismo diremos del que passô desta vida tan desecho, y tã flaco, que solo tenia la piel sobre los hueſſos, sin otro yugo, o tomo de carne, que entonces saldrá lleno, y muy luzido. Y lo mismo del q̃ fue gruesso disformemente, que tambien resucitara reformado en su demasia.

Mas oygamos a san Geronimo, que las ha cõ vn Herege, en el epitafio de santa Paula, a quien auia opuesto contra el articulo de la Resurreccion. Que si todos auian de resucitar en la edad que murieron, serian menester amas que criasse los niños; y si en otra diferente no serian los mismos que fueron, sino otros hechos de nueuo. *La diuersidad* (dize el Santo) *de las edades no muda la verdad de los cuerpos. Y sino teniendo tantos vayuenes como tienen nuestros cuerpos, que oy crecen, y mañana descrecen, tantos seriamos, quantos son las mudanças que cada dia tenemos. O fui yo otro quando era de diez años? otro quãdo de treinta? otro quando de quarenta? y otro aora, quando tengo toda la cabeca llena de canas? Digo pues, que segun la tradicion de las Iglesias, y lo que enseña san Pablo, hemos de resucitar todos en la perfeccion de edad que tuuo Christo nuestro Señor.* Perfecciõ no en numero de años, sino en vigor, y fuerças, quales suele auer en aquella edad. Pudiera lleuar este discurso tan adelante, quanto

saben los doctos, para desengañar a los que no lo son, basta lo dicho.

CAPITVLO IIII.

Lugar donde ha de celebrar el juizio, y que personas ayan de parecer en el. Si los niños del Limbo, si los moradores del Cielo, si Angeles, y demonios. Y si los vnos, y los otros en figura de hombres. Si se han de publicar alli los pecados de todos. Si se auergonçaràn desto los justos Iuezes, y representacion de todo el juizio, y si en el se mostrarà la misma Cruz en que padeciò Christo.

COncluida la resurreccion general de los hombres, sucederá el juizio vniuersal el mismo dia, que si bien la diuina justicia no tiene necesidad para su abono de testimonios humanos, ni el ser conocida de nosotros le puede dar calidad alguna, que no la tenga en si misma; con todo esso toca a la hóra de Dios; manifestarlo perfectamente a los hombres. Y aunque en el juizio particular quedarà cada vno satisfecho de sus cabales, recibiẽdo el premio, ô castigo, al peso de sus meritos, o demeritos, conuiene que se haga vniuersal, y publica manifestacion de la Diuina justicia, donde vean todos la igualdad, y justificacion con que se ha tratado Dios con los hombres, de que a los

juf-

juſtos tocara publica honra, a los pecadores publica confuſion. Del lugar donde ſe aya de celebrar eſte auto general de la ſuprema Inquiſicion del vnico, y ſoberano Iuez de viuos, y muertos, comun, y recibida opinion es en la Igleſia, que ſera el valle de Ioſafat, ſobre quien carga el mõte de las Oliuas (de donde ſubiõ el miſmo Señor al Cielo) y ſus contornos, quanto baſtare para la muchedumbre de los juzgados. Recogeranlos alli los Angeles que aſsiſtieron a ſu reſurreccion, diſpondranlos en ſus lugares, a la dieſtra de ſu Iuez los juſtos, a la ſiniestra los pecadores. Al punto veran los vnos, y los otros venir por los ayres a Chriſto nueſtro Señor, veſtido de gloria, y mageſtad, acompañado de los Corteſanos del Cielo, hombres, y Angeles.

Formarán Trono, y ſilla Real, nuues reſplandecientes, donde eſtará Chriſto ſentado: aſsiſtiran a ſu dieſtra en el ayre ſus eſcogidos, la Santiſsima Virgen, los Apoſtoles, Martyres, Confeſſores, y Virgenes, con toda ſuerte de eſtados, cada vno en el lugar de ſu dignidad. Los niños del Limbo, y los condenados a la ſiniestra, ſobre la tierra, con algun eſpacio entre vnos, y otros. Y aunque tan diſtantes algunos, quanto pide tan innumerable muchedumbre de hombres, eſparcirá el Señor la luz de ſu preſencia, y ſonido de ſu voz, con tanta facilidad que podrá ſer viſto, y oydo en toda diſtancia. No es facil

de entender donde, y como aya de caber tan innumerable gente, quantos serán los hombres, desde el principio del mundo, hasta su fin. Mas aunque pudieramos discurrir en algunas maneras; lo cierto es que tendrán todos su propio, y distinto lugar, sin penetrarse, ni hazerse estoruo vnos a otros: el como queda al orden de la diuina disposicion, como el auer de oyr todos igualmente de tantos, y tan distantes lugares, la sentencia que pronunciare el Iuez, como si a cada vno solo se la intimara. Verá todos igualmẽte, buenos, y malos, la hermosura, el resplandor, la Magestad, y gloria exterior del cuerpo de Christo, con esta diferencia, que los justos tendran gozo de tan gloriosa vista, y los malos asfombro. Dizen algunos, que para mayor confusiõ suya, verá estos a Christo crucificado, no por q̃ le ayan de ver entonces en la forma, y postura que tuuo en la Cruz, que no dize con la Magestad de aquel dia, sino porque veran la misma Cruz vestida de clarissima luz, en manos de vn Angel, y en Christo las heridas de pies, manos, y costado, que recibiô en ella, tan claras, tan resplandecientes, que les causará turbacion en los ojos, horror en el coraçon. Y podrá ser, que auiendose de acabar con el fuego deste dia vltimo todos los mixtos (assi llaman los Filosofos todas las cosas deste mundo inferior, que se componen de los elementos, hombres, aues, animales,

les,y plantas) solo este precioso Arbol de vitoria se conserue fixado en el Cielo, por trofeo de los triunfos de Christo,y eterna memoria de la re lempcion,y glorificacion de los Bienauenturados.

Abriranse los libros,esto es, las conciencias de todos:haranse presentes en el entendimiento sus buenas,o malas obras a cada vno,y las de cada vno a todos. Limitan esta general publicacion de las culpas algunos graues Autores, que sera solo de aquellas que en esta vida no se satisfacieron por la penitencia, ni se pagaron despues en el Purgatorio. Parecioles que no dezia con la gloria de los Bienauenturados,que aquel dia se manifestarà al mundo la afrenta de los pecados que cometieron viuiendo, como si en aquel estado glorioso, libre de toda pena, pudiera caber confusion,o verguença,que tambien son castigo de culpas no satisfechas No se afrenta san Pedro de que tantas vezes se repita la poca fee que guardô a Christo, negandole, ni se auerguença la Magdalena,de que en tantas ocasiones se refresque la memoria de sus libertades,annque de su linage tan afrentosas Que tanto mayor es la dicha del enfermo, y tanto mas auentajada la gloria del Medico,quanto mas desesperada la enfermedad de que le librô. Las llagas de Christo, en su passion tales fueron, que por ellas parecio el oprobrio de las gẽtes, la risa

ſa del pueblo, el deſprecio del mundo. Mas ad-
ra hermoſura ſon de ſu cuerpo ſantiſsimo, glo-
ria de los ojos bienauenturados, alegria del Cie-
lo. Paſſarà aſsi en los eſcogidos, que ſi caer fue
afrenta, ſerà honra auerſe leuantado, tanto
mayor quanto mas profunda la baxeza, de don-
de ſubieron a la alteza de hijos de Dios que poſ-
ſeen. Dichoſa llamò ſan Ambroſio la culpa de
Adan, auiendo ſido el origen de quantas deſdi-
chas vee el mundo, no por lo que era ella de ſi,
ſino por la redempcion que tuuo Chriſto. Diga-
mos a ſu manera de los juſtos, que ſi bien cayerõ
como flacos en culpas, no les auergonçarà eſta
flaqueza, ni ſe tendran por afrentados de auer-
ſe hallado en ella, glorianſe de verſe libres della
por Chriſto; y ſerà parte de ſu gozo, conſiderar
lauadas ſus manchas con la precioſiſsima ſangre
del Cordero ſin mancha. Eſtaràn tan alegres de
la penitencia con que alcançaron el perdon de
ſus culpas, de los marauilloſos efectos de la diui
na prouidencia, que ſacô tanto bien de ſus ma-
les, que no ſolo no recibiràn pena, o triſteza de
ſer conocidos por pecadores, mas aun ſe goza-
ràn dello: porque como pudiera ſaberſe el cau-
dal de los meritos que grangearon por la peni-
tencia, y ſatisfacion de ſus buenas obras, ſino ſe
conocieran las culpas, que dieron ocaſion a tan
grandes merecimientos.

Exemplo tenemos para entender eſto, en lo

que

que de la santa virgen Getrudis escriuen varios Autores. *Bredembrachio 8. collat. Sacrar. capit. 27. Blosi in Monili Spirit. cap.* 14. Dizen, que estando vn dia de Pascua preuiniendose para recibir la sagrada comunion, suplicô a nuestro Señor se dignasse de suplir lo que auia faltado en los años de Religion. Presentola Christo nuestro Señor a su Eterno Padre, cubierta de vna vestidura, que toda parecia hechá de tantas piezas, quantos anian sido sus años de Religion. Estaua tendida demanera, que ni vna arruga hazia: veianse en cada pieça escritos todos los dias, y horas de cada año por su orden, todos, y cada vno de sus pensamientos, palabras, y obras. Parecian algunas hechas, no con tan recta intencion como perlas engastadas en barro, sin consistencia para caerse. Mas interciendo Christo su Esposo por ella, y ofreciendo su inocentissima vida, pareciô su vestidura cubierta de vna lamina trasparente de oro purissimo, por donde, como por vn cristal, se mostraua todo escrito, hermoso, y resplandeciente, significandolo Dios en esto, que se manifestarán a todos nuestros hechos buenos, o malos, a mayor gloria de su infinita misericordia, q̃ nos perdonô tãtas culpas y nos colmô de tãtos bienes, como si ningũ mal huuieramos cometido. Y q̃ desto no solo no tẽdran pena, ni confusiô los justos, mas aun grande gozo, y gloria. Bien assi como

mo

mo los que miran por vidros, que llaman de pa
raiso, ven las cosas: por muy feas que sean,
muy hermosas, vestidas de apacibles, y varios c
lores, assi tambien las culpas de los justos traf
luziendose, como por el cristal de su gloria par
cerán, no con la fealdad que tenian de su cose
cha, sino con la hermosura que les dio la luz d
su penitencia, y el Sol de la diuina misericor
dia, perdonandolas.

Podria con todo esso recelar alguno, si los
que desta vida salieron sin mancha de pecado
mortal, o con muy pocas, y menos vergonçosas,
que las fealdades, y abonaciones de otros, te-
niendolos a vista cobrarán menos buen concep
to dellos, o se auergonçarán los otros de verle
tales en su comparacion, mayormente en la opi
nion de aquellos que mas recelaron supiessen
sus culpas, especialmente las afrentosas. Mas ni
aun esto nos dè cuydado, porque tan lexos esta-
ràn alli los mas santos de sentir, ni tener en me-
nos aun a los pecadores mas infames del mun-
do, que antes, como dize el glorioso Padre san
Anselmo en el cap. 60. del libro de las semejan-
cas: de ai sacaran materia de mayor alabança a
Dios, y mayor estima de su persona: *Alegrarãse*
(dize el Santo) *daràn muchas gracias a Dios,*
engrandeceràn su infinito poder, y misericordia,
que tanto mas luzirà en ti, quanto mas tuuo que
perdonarte. Recibiràn particular gozo, darante

mil

mil parabienes, haran gran aprecio de tu valor, y constancia, que tambien supiste ayudarte del fauor, y auxilios de Dios, pues saliste vencedor de tantos enemigos, y escapaste de tan enormes peligros, quantos por ventura ellos no huuieran acertado a huir, si el Señor los huuiera permitido batallarse en ellos.

Manifestaranse pues los meritos, y demeritos de cada vno de los hombres, Angeles, y demonios, a todos, y a cada vno de los hombres, Angeles, y demonios: porque auiendo de ser todos juzgados en aquel dia, conuiene a la gloria de Christo, supremo Iuez de todos ellos, que a todos sea notoria la justificacion de las sentencias de la Diuina justicia, la qual constarà conocidas las causas que se sentencian.

Es assi, que graues Teologos sienten de los Angeles, que no pertenecen derechamente a la judicatura de Christo: porque su premio, o pena essencial passò ya en cosa juzgada en el principio del mundo, quedando los buenos por Grandes de su Reyno, como leales; primados dèl los malos, como traidores. Mas tambien enseñan, que en parte les tocarà este juizio: porque los buenos se alegraràn de la compañia de los Santos, y de ver tambien logrado en ellos el cuydado con que assistieron a sus personas, y cosas en esta vida: los malos estaràn confusos, y auergonçados de ver hecha tan plenaria publicacion de

tan-

tantos males como en el mundo hizieron en da
ño de tantos hombres sus prisioneros, y fera
condenados de nueuo en carcel perpetua en lo
infiernos, de donde no saldran eternamente, co
mo hasta aquel dia les será permitido.

Con todo esso parece muy conforme a razó
que serán juzgados aquel dia los Angeles, par
que su corona, y merecimientos sean notorios
solenemente en aquel teatro del mundo. Que s
bien ya gozan vnos su premio, y padecen otros
la pena en que fueron condenados, poco des-
pues de su creacion; passò esto como en juizio
particular, en que tambien fueron sentenciados
los hombres. Resta que se haga publica, y sole-
ne notificacion desta sentencia, qual se hara tam
bien de los hombres en el dia postrero: porque
assi conuiene a la cumplida manifestacion de la
justicia del supremo Iuez Christo nuestro Señor,
cabeça, y Rey de los Angeles, tambien como de
los hombres. Mayormente, que de los vnos, y de
los otros se constituye vna Iglesia, como vna Re
publica espiritual a quien preside, y gouierna
Christo soberano Señor, como vn Rey en su Rey
no, vn Emperador en vna Prouincia. Assi lo en-
seña el glorioso Padre san Agustin en el sermon
tercero, sobre el Psalm. 36. dóde dize, q̃ Christo
es cabeça de todos los hõbres, y Angeles, y ellos
y nosotros su cuerpo mistico, y del como de ca-
beça recibimos todas las influencias de luz, y de
gracia.

Pare-

Pareceran este dia en figura de hombres tan hermosos, como podemos pensar de los Angeles: porque auiendo de ser esta venida de Christo corporal, y visible, con gloria, y aparato sensible, parece conueniente que todo su acompañamiento venga en forma que pueda tambien ser visto de todos los ojos humanos. La misma semejança tomarán tambien los demonios, con esta diferencia que mostrarán en su semblante la fealdad de sus hechos, y serán los cuerpos que tomaren de fuego.

Publicadas las causas intimará Christo nuestro Señor la sentencia, pronunciandola por su persona en voz clara, distincta: de forma que pueda ser oyda de todos. Aprouaran la generalmente todos los Santos, y todos los Angeles, especialmente los Apostoles, como mas llegados a Christo, familiares suyos, y assessores de su juzgado, con todos aquellos que siguiendo sus pisadas, cedieron generosamente a todos los intereses del mundo, consagrando a Dios sus personas en estrecha pobreza de vida Apostolica, qual professan los Religiosos, sentados en sillas, aunque desiguales en magestad a la de Christo, intimarán tambien la sentencia de absolucion, y condenacion a todos los hombres.

Assi lo dio a entender el mismo Señor a sus Discipulos en su vida, y despues lo significô al santo Obispo Conrado, de quien escriue Tomas

Can-

Cantipratense en el lib. 1. cap. 3. que estando vna noche retirado en su estudio, porque auia de predicar a su pueblo el dia siguiente, arrebatado subitamente en espiritu, vio lleuar ante el Tribunal de Christo vn personage en talle, y traje de Dignidad Eclesiastica, cubierto el rostro como antiguamente los condenados a muerte. Pusieronle los ministros de la Diuina justicia graues acusaciones de robos, muertes, y otros pecados feos, indignos de su estado. Mandò el juez a sus assessores, que conocida la causa le sentenciassen por los meritos della. Condenaronle a degradar primeramente, y despues a carcel perpetua en el infierno, y sus tormentos. Aprobò el Iuez la sentencia en todo, como en ella se contenia porque èl la auia puesto en su boca. Despojaronle luego los ministros de todas las insignias de su dignidad, y assi desnudo le lleuaron al lugar de su condenacion. Acabada su judicatura, leuantaronse los Assessores, y en voz alta cantaron el auiso que dio san Pablo a los de Galacia, cap. 6. para no llegar al fin que tuuo este malauenturado. *Dum tempus habemus, operemur bonum ad omnes.*

Mientras el tiempo por nosotros corre,
Hazer a todos bien, es lo que importa.

Boluio luego en si el Obispo Conrado, y estando doliendose de la miserable suerte del condenado, sin saber quien fuesse, llegò vn mensagero con

con la nueua, de que llegando aquel perſonage ſu conocido, la tarde antes a vna granja, auia muerto ſubitamente aquella noche.

No ſe comprehenderàn los niños del Limbo en el tenor de la general ſentencia de libertad, o condenacion expreſſada en aquellas palabras. *Venid benditos de mi Padre, entrad a poſſeer el Reyno que os eſtà ſeñalado deſde el principio del mundo. Id malditos al fuego eterno que eſtà apareiado al demonio, y ſus ſequaces.* Porque ni han de ſubir al Cielo, ni baxar al infierno de los condenados. Mas oyran tambien ſu ſentencia particular, pronunciada por el miſmo Iuez, en que les notificara el deſtierro perpetuo de la bienauenturança, y ſeñalar a èl lugar de ſu cumplimiento, que ſerà el miſmo, donde halla entonces eſtaran encerradas ſus almas.

En que lengua ſe ayan de pronunciar las ſentencias que todos han de oyr, no es facil determinarlo. Parece mas cierto que las generales, aſsi a todos los bienauenturados, como a todos los condenados, las pronunciarà Chriſto nueſtro Señor en voz articulada, y ſenſible, en la lengua que hablô ſu Mageſtad en la tierra. Entenderan la entonces los predeſtinados al Cielo, y los deſterrados al Limbo: y aunque los condenados al infierno no ſabrán, como deſpues diremos, otra lengua que la ſuya natural, oyrán, y entenderán entonces aquellas ſentencias, como ſi

en ellas se pronunciaran. Lo mismo será quando los Angeles intimaren la Resurreccion general, y los llamaren a parecer en juizio, con aquellas, o semejantes palabras: LEVANTAOS MVERTOS, Y VENID A IVIZIO, que aunque las pronunciaran en la Hebrea, ellos las entenderán cada vno en su lẽgua.

Y porque ni todos los justos será iguales en meritos, ni los pecadores en sus demeritos, a cuyo peso se han de ajustar los grados de gloria ô de tormento de cada vno, quando a todos se intimare la sentencia general de su premio, o condenacion, juntamente se les notificará en particular a cada vno en su entendimiento la parte que le tocare de gozo en el Cielo, o de tormentos en el infierno: demanera, que tambien la sepan, y entiendan todos los Angeles, y los hombres, para que les conste la justificacion de lo sentenciado.

Publicadas las sentencias, los justos subiran con Christo glorioſos al lugar de su bienauenturança: los condenados baxarán al infierno, los niños al Limbo, con que se dará fin a las cosas humanas, y al gouierno passado del mundo: porque si bien ninguna de sus partes principales faltará del, ni cielos, ni tierra, ni demas elementos, quedarán con diferente lustre, y hermosura, como luego declaremos.

Terrible dia, temeroso auto de la diuina justicia, cuya representacion hecha avezes por el mismo Señor que ha de venir a juzgar viuos, y muertos, no solo ha confirmado la fee deste articulo, mas ha obrado muchos otros milagrosos efectos, testimonios todos desta verdad. El año quatrocientos y diez y nueue, teniendo el Consulado Monaxio, y Plita, muchas ciudades, y villas de Palestina, sacudidas de vn gran terremoto, se assolaron: Christo nuestro Señor sentado en vna nube resplandeciente, qual ha de venir a juizio, se mostrô sobre el monte Oliuete, vezino de Ierusalem. Muchas naciones de las cercanas, que lo vieron, o oyeron, recibieron la Fè en el Baptismo, atemorizados del caso: y en fee del apareciô en los vestidos de todos impressa la Cruz de Christo, cercada de celestial resplãdor. Començô con esta ocasion a refrescarse la memoria de lo que en los Profetas quedô dicho deste dia, en particular lo que el Angel dixo a los Dicipulos, despues de la subida de Christo a los Cielos, en aquel monte: *Si os admira la magestad, y gloria con que sube IESVS de la tierra al Cielo, sabed que en la misma baxarà del Cielo a la tierra.* Escriuelo Marcelino en su Coronica, y lo refiere el Cardenal Borromeo en el tomo quinto de sus Anales, año de quatrocientos, y diez y nueue.

De Bogaris Rey de los Bulgaros, escriue el

miſmo con muchos otros Autores, que era tan aficionado a la caça, que no contento con ſeguirla en los campos, y ſeluas, en caſa le entretenian pinturas dellas. Labrô de nueuo vnas caſas, donde ordenô a Metodio Monge, excelente pintor de aquel ſiglo, pintaſſe alguna monteria, ſin ſeñalarle de que animales, como fueſſen de que a los mas temor pudieſſen poner a los que los miraſſen. Pareciôle al buen Monge, que ninguna mas terrible viſta que la venida de Chriſto al juizio. Pintôſela tan al viuo, que el Rey la mirô con admiracion, y quiſo ſaber la alma della Declarôſela el de manera, que eſperando alcançar la corona de los que ſubian al Cielo, y huyendo las penas de los que veìa deſcender al infierno, dio de mano a la idolatria, y recibiô la Fè de Chriſto en el ſanto Baptiſmo.

De otro Rey cuenta el colector del Eſpejo de los exemplos, que nunca, o raras vezes reia. Preguntôle, a inſtancia de los grandes de ſu Corte, vn hermano ſuyo, qual fueſſe la cauſa de ſu ordinaria triſteza. Reſpondiole, que otro dia ſe la diria. Mandô luego abrir vna foſſa profunda, y llenar la mitad de braſa encendida. Sobre ella ſe puſo vna ſilla tan comida de antigua, que apenas podia ſufrir peſo de vn hombre, ſin rieſgo de quebrarſe. Sobre ella pendia vna eſpada deſnuda de vn hilo. A la margen de la foſſa ſe diſpuſo vna meſſa abaſtecida de generoſos vinos, y

man-

manjares preciosos. Mandô sentar a esta mesa a su hermano en la silla, y que quatro hombres con estoques desnudos, vno le apuntasse al pecho, otro a las espaldas, los otros dos a los lados. Estando assi entrô vn coro de musicos, tocando vnos varios instrumentos, entonando otros suaues canciones. En esta sazon dixo el Rey a su hermano: Comed os ruego, y beued a plazer: y pues ni os falta musica, ni regalos de gusto. Y como puedo tener alguno, cercado de tantos peligros, y amenazandome por todas partes la muerte? Si miro abaxo veo el fuego encendido, si arriba la espada desnuda, si delante, si a las espaldas, y lados, por todas partes relampaguea el cuchillo: que gusto me puede dar la comida, la beuida, y la musica? Aquellas me parecen hieles, esto trae endechas de sepultura. Entô ces el Rey, lo que aora te passa, dixo, y lo que ves tengo yo siempre a los ojos. Si miro a lo alto, sobre mi veo el soberano Iuez con la espada desnuda de su justicia, a quien he de dar cuenta, no solo de mis obras, sino de mis palabras, y pẽsamientos. Si a lo baxo el fuego veo arder infernal, donde padecerè eternamente, si muero en vn pecado mortal. Si miro a las espaldas, el tropel de mis pecados me espantan, y el tiempo que pudiera ganar, y perdi. Si delante, la muerte camina al encuentro, a quien yo hago cada dia vna jornada, y no se quando llegarà

ella. Si buelvo a la siniestra los ojos hallo vn esquadron de demonios, que de dia, y de noche se afanan por dar alcance a mi alma. Si a la derecha, reconozco a los Angeles, que siempre les han hecho rostro, y siempre me inspiraron lo bueno, arredrãdome de lo malo: mas yo no respondi a sus inspiraciones. Pues viendo, y considerando todo esto, y la cuenta que dello he de dar en el juizio postrero, que alegria puedo tener, o que animo para reir? O juego, o representacion, o sombra todo lo que en este mundo llamamos viuir.

ESTADO DE CIELOS, Y TIERRA, DE PLANtas, aues, animales, y elementos, despues del juizio.

CAPITVLO V.

Que cosas destas ayan de permanecer despues del juizio. Si se ha de renouar todo el mundo, y en que manera, y quando.

RENOVARSE todo el mundo en su fin, assi lo significa el gran Profeta Isaias, cap. 65 por quié hablando Dios, dize: *Darèos yo vnos Cielos nueuos, vna nueua tierra, que haga oluidar los passados. No os darà gana de verlos, antes os gozareis, y alegrareis eternamente en los que de nueuo yo os diere.* Estos Cielos, y esta tierra vio san Iuan en su Apocalipsi, cap. 21. Y estos mismos dixo

san Pedro en su segunda carta, cap. 3. que esperara donde habitaria siempre la verdad, y justicia, segun lo auia prometido el Señor. Esto mismo persuade a los Teologos la razon; porque auiendose criado el mundo por los hombres, renouandose entonces ellos entran gran perfeccion, y ventajas como veremos, conuiene tambien que se reformasse el mundo, y perficionasse, demanera que dixesse con el estado de sus personas. Quanto mas que estando aora este mundo sugeto a tantas mudanças de las cosas que se engendran, y se corrompen, que comiençan, y acaban de ser, alcançará sin duda (como dize el Apostol en el octauo capitulo a los Romanos) libertad desta sugecion, cessará aquella perpetua sucesion de generaciones, y corrupciones, pondráse el mundo en estado de paz, que permanezca en vn ser, proporcionado al que tendrá los Iustos de vida inmortal.

Qual aya de ser esta renouacion, y quando, variamente sienten los Dotores Teologos. Pensaron algunos, que todos los cuerpos, assi celestiales como terrenos auian de reduzirse en nada, o por lo menos perder el ser primero en que se criaron, y cobrar otro nuevo de mas auentajada condicion, y naturaleza. Fauorecianse, para dar fuerça a su pensamiento, de aquellas maneras de hablar, con que algunos Autores sagrados significan esta mudança. Qual dize, que se

desuanecerán, como el humo, *Isaiæ* 51. que se conuertirán en nada, y se desharàn como la sal en el agua, cap. 65. qual dize, que se desparecerá, y el mar dexará de ser: *Apocalypsi* 21. Mas segun el vso comun de hablar en la Sagrada Escritura, y aun de las gentes, nueuo llamamos lo renouado, no lo que primero comiença a ser, sino lo que sale tan mejorado en todo, que parece hecho de nueuo. Y es assi, que los cielos, la tierra, con los demas elementos, de tal manera se renouarán aquel dia, que parecerán como nueuos.

Quando criô Dios este mundo, todas las cosas salieron de sus manos tan acabadas, y perfectas, quanto pedia la naturaleza de cada vna. Cielos, y tierra tan puros, que no auia en ellos mezcla alguna de sustancia, o calidades estrañas. Despues le fueron añadidas algunas que pertenecen al estado desta vida mortal, solo al hombre, que auia de viuir la prouechosa, o necessaria. La primera sea, que dio el Señor mouimiento a los Cielos, para diuidir el dia de la noche, para distinguir los tiempos, y hazer el curso fixo de los meses, y años. Que juntô las aguas, recogiendolas en vna parte de la tierra, para que desocupadas las demas siruiessen de habitacion a los hombres, siendo su lugar natural sobre ella. Que la tierra produxesse yeruas, y plantas, aunque para esso saliesse vn poco de los quicios de su

su pureza natural. Que de las aguas produxo el mismo Señor las aues, y pezes: con que este elemento se sugetôa varias alteraciones, y mudanças agenas de su naturaleza. Que de la tierra sacò todos los generos de animales, bestias, serpientes, &c. no sin grande mudança della, agena de su particular, y propria inclinacion. Que dio potestad al hombre sobre todo este mundo inferior, sobre todas las plantas, pezes, aues, y animales, y todas estuuiessen a su seruicio. Todos estos cielos, y elementos libres ya en aquel dia vltimo, desta seruidumbre, se han de reduzir a su primera pureza, y estado, ageno de toda corrupcion, deshaziendole de las demas peregrinas, y aduenedizas calidades, a que por diuina disposicion estarán sugetos hasta aquel tiempo.

Digo pues, que los cielos se renouaràn aquel dia, no perdiendo cosa sustancial, que a su ser pertenezca, ni recibiendo otra nueua, sino dexâdo algunos accidentes menos perfectos, y aumentandose en otros mejores. Cessarà lo primero, de mouerse; cessará el tiempo con sus mudanças, y con todo lo demas que de su mouimiento pende. Quedaràn en perpetua quietud, y sosiego, con tan grandes crecimientos de luz, que en hermosura, y resplandor pareceràn otros de lo que fueron. Lo mismo serà del Sol, Luna, y Estrellas, cuya luz, y belleza serà tanto mayor de la

que

que oy tienen, que la Luna parecerá vn sol, cada vna de las estrellas como vna Luna: el Sol a proporcion, tan luzido, y auentajado que todos parecerán como hechos de nueuo. La tierra, el agua, el ayre, todos los elementos permanecerán tambien despues del juizio, no mudados, sino mejorados de lo que son.

De Cielos, y tierra sabemos, que les dan eterna duracion las diuinas Letras, y la Fè nos lo enseña. De todos los demas elementos, el sentir vniuersal de los Teologos, y la razon lo persuade, demas que en el comun hablar de la Sagrada Escritura, en nombre de Cielos se entiende todo este espacio, quan grande se entiende entre cielos, y tierra, a quien ocupan la agua, el ayre, y el fuego, que si faltaran huuiera de quedar todo vazio; cosa que no puede sufrir la naturaleza. Mayormente, q̃ auiendo sido hechos para manifestar la gloria de Dios, su eterna sabiduria, y poder marauilloso en sus obras, especialmente en los hombres, para cuyo seruicio fueron criados, permaneciendo ellos, parece que deuen tambien estos permanecer, para que los Bienauenturados tengan a la vista corporal las obras milagrosas de su Señor, y se recreen en verlas, reconociendo en ellas las manos de su hazedor.

Estan aora los elementos, no en aquella pureza de ser, que sacaron de las manos de Dios: estan mezclados de muchas cosas, o calidades estra-

estrañas, de que en su renouacion se defnud
rà. El como, serà assi, que aquel vltimo dia l
vientos se mouerán con grande impetu: leuan
rà se gran fuego por todo el ayre, encenderà
agua, y la tierra, abrasarà las plantas, anima
pezes, y aues, consumirà todo lo estraño que h
llare en los elementos, la demasiada frialdad
el ayre, el sobrado calor, y viciosas mezclas;
la tierra, y el mar, hasta dexarlos todos en aq
lla limpieça, y perfeccion de naturaleza en q
fueron criados.

Heruirà el agua del mar, hasta consumir q
tos cuerpos en ella hallaren con vida, o sin el
Quedarán sus aguas delgadas, dulces, claras, l
zientes, como cristal; el ayre puro, sin mezcla
vapores, ni exalaciones, bañado de grandissim
y hermosissima luz, sin quedar vn atamo en q
pueda encótrar la vista, mirádolo. El fuego t
resplandeciente como la Luna, y el Sol. La tie
rra con nueuo lustre, nueua luz, transparente c
mo vn vidrio: demanera, que en verla tenga
gusto los Bienauenturados. Llegarà esta luz ha
ta el Limbo de los niños, sin tocar al lugar d
los condenados. Que auiendo de morar en e
Limbo, no ya, como hasta el juizio final solas
las almas, sino tambien los cuerpos relucita
dos: no pudiera ser menos que muy grande l
pena de verse en prisiones de perpetuas tinie
blas. Los elementos no padecerán mudança co

mo

mo aora, ni el Sol leuantarà nubes, ni el ayre darà lluuias, ni aurà truenos, ni relampagos, ni granizos, ni nieues, ni torbellinos, ni tempestades; todo este vniuerso gozarà de perpetua paz, y sossiego.

En que forma, o puestos ayan de quedar los elementos en esta renouacion, no puede dudarse, sino que tendran aquella disposicion, y ordẽ que mas hiziere para la hermosura del vniuerso. Este serà su lugar natural, al fuego lo concaũo del vltimo cielo: sucedele el ayre a este el agua, al agua la tierra. Si de tal manera se ha de estender sobre ella, que la aya de cubrir toda, sin dexar parte alguna que pueda hallarse de hombres, dudarà alguno? Assi estuuo quando Dios la criõ, y assi estarà, quando Dios la recree, o remueue. Cubrirà el agua toda la tierra, rodearà el ayre en torno las aguas, al ayre ceñirà el fuego en forma redonda de globo, que es la mas perfecta de todas. Bien es verdad, que si fuesse assi, como algunos piensan, que los niños del Limbo despues de resucitados, no huuiessen de boluer a la clausura que oy guardan, y la tierra huuiesse de seruirles de habitacion, en tal caso recogerianse las aguas al mar, y quedaria la tierra descubierta para su morada. Lo cierto es, que habitaràn eternamente en su Limbo, como enseñarèmos en su lugar.

Desta renouacion habla el Apostol con los Ho-

Romanos, cap. 8. donde dize, que no solo el hõbre criatura racional, viue con estas ansias de verse libre de las baxezas humanas, en la alteza de gloria propria de hijos de Dios, sino que todas, aun las que de razon carecen, aguardan tãbien aquel dia, en que se verán libres del seruicio del hombre, mejoradas de estado, participantes en su manera de la hermosura de aquellos, que como lumbreras del cielo luzirán en perpetuas eternidades. Que como los cuerpos de los justos, compuestos de los quatro elementos, por la vnion con sus almas, participaran la belleza, y claridad de su gloria, assi este mundo inferior de los elementos por la vezindad, y junta con los cuerpos celestiales, que entonces tendrán tã grandes ventajas de luz, y hermosura; gozara tãbien su parte de sus mejoras, comunicandose este nueuo lustre de vn cielo a otro, del cielo al fuego, del fuego al ayre, del ayre al agua, y del agua a la tierra. Y como los cielos estarán entõces en perpetua quietud, y sosiego, sin mouerse la luz que al mundo comunicaren, será siempre vna misma, sin padecer menoscabo. Y aunque aora por su mouimiento continuo, y diferentes puestos de las estrellas, y planras, no es igual la luz de toda la tierra, desigual en partes el dia, desigual en partes la noche, entonces gouernará de manera la Diuina prouidencia las cosas, que quando los cielos se parten queden todas sus lũbre-

breras en tal disposicion, respecto de toda la tierra, que el vn emisferio, y el otro, donde nosotros viuimos, y donde habitan los que corresponden a nuestros pies, con todas las demas partes del vniuerso, queden perfectamente ilustradas, assi con su luz, como con la que de nueuo a todos comunicare.

Quando se aya de hazer desta renouacion de cielos, y tierra, si antes, o despues del juizio, diuersamente sienten los Dotores Teologos. El glorioso Padre san Agustin, en el lib. 20 de la Ciudad de Dios, cap. 4. dize, que sucederà inmediatamente al juizio. Y verdaderamente no parece tiempo de renouar el mundo, hasta que los condenados, y los demonios ayan salido del, cuya presencia moralmente parecia mancharlo. Demas que el fuego con la escoria, y cenizas que dexare, han de baxar al infierno, lugar infame por su baxeza, y mas por la de sus moradores: y no parece conueniente que estas se detengan en el mundo despues de renouado, ni aun por breuissimo espacio, qual serà el del juizio, y de su execucion,

ESTA-

ESTADO DE LOS BIENAVENTVRADOS en el Cielo. Como, y a qual dellos ayan de fubir.

CAPITVLO VI.

Si al Empireo, fu fabrica, hermofura, y lindezas, fi es reſpirable como eſte ayre. Que lugar ayan de tener en el los Angeles, y los hombres, en que diſpoſicion, y poſtura, ſi en pie, o ſentados.

COMO ayan de ſubir los Bienauenturados al Cielo, podremos entenderlo, acordandonos como ſubiô Chriſto nueſtro Señor, a quien hemos de parecernos en las calidades comunes, a los reſucitados en cuerpos glorioſos. Subio Chriſto por ſu propia virtud, ſin que para eſto le ſiruieſſen los Angeles en otro, que acompañar

ſu

su persona, como de su Rey. Subio poco a poco, el rostro alegre, sereno, derecho el cuerpo, los pies iguales, ni juntos, ni aparrados, sin dar passo ninguno, las plantas llanas sobre el ayre, como si las tuuiera sobre la tierra, dexandose ver de los Discipulos, hasta que recibiô la nube, que puesta debaxo de sus pies, lo escondio a los ojos que le mirauan. Desde alli prosiguio al mismo compas con magestad de triunfador, acompañado de los Grandes de su Reyno, de los santos Padres, rescatados del Limbo, de los q̃ resucitaron cõ el, de los q̃ en aquellos quarenta dias, q̃ se detuuo en el mundo despues de resucitado, acabaron su Purgatorio, y de todos los Angeles. Passô por el ayre, por el fuego, y por todos los Orbes celestes, como tomãdo de nueuo la possessiõ dellos, hasta llegar al vltimo, q̃ llamamos Empireo, Corte suya, y de todos sus escogidos.

A la misma manera subirà este Señor despues del juizio, y subirán con èl todos los Bienauenturados, como en vn solemne acompañamiento Real, a vista de los condenados al infierno, y desterrados al Limbo, que todos los verán yr gloriosos, en aquella sola distancia, que naturalmente podran alcançar con su vista. Subirán, no a qualquier cielo, sino al vltimo, respecto de la tierra, aunque primero en calidad, y lugar, superior atodos en muchas ventajas, a quien llamamos Empireo; esto es, todo de fuego, no porque

sea dessa naturaleza, sino porque como exceds en luz, y muchas otras buenas calidades a los demas elementos, assi a los demas cielos.

Es vn cuerpo entre todos los que carecen de razon, y vida, nobilissimo, en nada sugeto a mudança, sin mezcla alguna de corrupcion, libre de toda mancha, purissimo, sutilissimo, con todos cabales de perfeccion. Las luzes mas puras se desluzen a su presencia: la mayor hermosura a su vista se eclipsa: el resplandor mas viuo, en comparacion del suyo, es difunto: todos los demas cuerpos, assi celestes, como terrenos aldeas son, y èl la Corte. Sus lindezas tantas, tan grandes, tan varias son, que auiendolas visto el Apostol san Pablo, ni supo, ni pudo dezirlas. Los ojos que mas han visto de bien, lo menos es de lo que alli verán. Por mucho que dè su belleza de sus grandezas, de sus mejoras ayan oydo las orejas, y pensado los entendimientos, la menor parte serà de las que alli se hallarán: porque ni en ojos, ni en orejas, ni en pensamientos de hombres cupierō los bienes, que aqui puso Dios para la recreacion, y gusto de los moradores.

Assi se lo dio a entender el mismo Señor a su Profeta Esdras, libro quarto capitulo diez, aunque en nombre de Templo. Entra le dize, sin miedo, veràs el lustre, el resplandor, la grandeza, las riquezas de mi Palacio. Abre essos ojos, auiua, esfuerça la vista, quanto tus fuer-

ças alcançan, tiendela por estos alcaçares, apacientala hasta mas no poder, que aun te sobrarà mucho que ver, y despues oyras quanto mas pudieres oyr. Por esso se llama Paraiso de deleites, no del linage de los que acà se tienen por tales, sino de los puros, senzillos, sin mezcla de las baxezas, aun comunes a las bestias. Assiento se dize del mismo Dios, que si bien està presente a todo, y en todo, alli especialmente Reyna, y se muestra. Llamase cielo del cielo, y cielo de los cielos en las diuinas letras, y es lo mismo que el cielo por excelencia, el auentajado, el vnico entre los demas, donde Dios echò el sello de todo lo vistoso, y agradable que repartiò en todo el mundo. Mas que no aurà puesto de ver, y gozar en su casa, auiendo puesto en la tierra, y mundo visible tan extraordinaria variedad, y hermosura para habitacion de los hombres, y tantos dellos sus enemigos?

Viola el Santo Tobias, y dize, que sus puertas son de çafiro, y esmaltadas, sus muros en torno, fabricados todos de piedras preciosas, sus plaças, sus calles, sus casas soladas de marmol blanco, brunido, resplandeciente: no se oye por todas ellas, sino cantares de alegria. Esto dixo el Santo en el c. 13. y lo confirmò S. Iuan en el veinte y vno de su Apocalipsi. No porque su adorno aya de ser verdaderamẽte de oro, y piedras pre-

cioſas, quales en la tierra eſtimamos, ſino para ſignificarnos, que tanto mas rica, mas luzida, y hermoſa ſerà aquella Ciudad celeſtial, quanto el oro mas precioſo que el lodo; las perlas mas luzientes que las piedras, las eſtrellas que las lāparas, el Sol que vna antorcha, el cielo que el ſuelo, el Artifice ſoberano, que todos los de la tierra. Canſarè, y no alcançarè a dezir lo que deſta ſoberana morada tienen dicho, los que cō luz del cielo conocieron mas della. El caminar a verla es lo que importa, alli veremos (ſi alli no vemos) qnan cortos ſon los raſguños con que acà figuramos la verdad, que alli gozarèmos.

De que naturaleza, o calidad ſea eſte cielo, ſi todo ſolido, o como dezimos vulgarmente, maciço, ſi liquido, ſutil, que pueda ſeruir como el ayre a la reſpiracion de los hombres. nadie puede ſaberlo de cierto, ſino los que ſe hallan en el. Mas ſegun lo que la Filoſofia, las letras ſagradas, los Dotores de la Igleſia, y los Santos que mas trataron deſto, enſeñan en ſus eſcritos, ſienten vnos que es ſolido, fuerte como vaziado de metal, ſegun lo afirma el Santo Iob, de todos los cielos, en el cap. 37. no porque ſean ellos deſta materia, ſino por la perpetuidad, y firmeza, que en los metales ſe ſignifica, en quien, ni años, ni ſiglos, ni tiempos, ni eternidades. podran hazer mella. Sienten otros, que auiendo de ſer habitacion de los Bienauenturados, ſerà, y es liqui-

do, ſutil, mas ſuaue que el ayre: demanera, que ſirue a la reſpiracion de ſus moradores. Añaden, y bien algunos graues Autores, Leonardo Leſio, en el lib. 3. del ſumo biẽ, cap. 81. Adamo Tanne-ro, en la diſputa que intituiô, de los Cielos, en la queſtion octaua, ambos de la Compañia de Ieſus, a quien ſiguen otros Eſcritores de nueſtro ſiglo, y de los paſſados, que eſte cielo eſtà fabricado a la manera que eſte mundo viſible: la parte inferior dèl, que ſirue de ſuelo hollado, firme, y conſtante como la tierra: la ſuperior tambien a manera de boueda, como aora eſte cielo que vemos, y ſirue como de techo; todo el demas eſpacio que reſta en medio mayor, ſin comparacion que el que ſe tiende deſde la tierra a la Luna, liquido, reſpirable, clariſsimo como vna marea ſuaue, acomodado para el vſo de los ſentidos, y exercicio de todas las obras humanas, dignas de aquel eſtado, ſin neceſsidad de nueuos milagros para cada vna dellas, como fueran neceſſarias, ſi todo eſte cielo fuera ſolido, como otros penſaron. Gozaràn aſsi facilmente los juſtos y verán las marauillas de que Dios lo enriqueciô para ſu alegria.

Fauorece eſte penſamiento lo que ſan Gregorio Turonenſe eſcriue en el libro ſeptimo de la hiſtoria de Francia, de ſan Saluio Obiſpo, que lleuado al cielo por los Angeles, y reſtituido a eſte mundo, referia, que aquel ſuelo de a-

aquel Palacio diuino estaua mas resplandeciente que el oro, y la plata. Alli vna luz inefable, vna grandeza que no se sabe dezir. Por esto dizen algunos se llama este cielo, tierra de los viuos, porque alli viuirán eternamente, como en tierra acomodada a su estado.

A este lugar subirán los Bienauenturados con gran sossiego, y serenidad de cuerpo, sin cansancio, ni pesadumbre, lleuados, no de manos de Angeles, ni por virtud, o fuerças estrañas, sino por si mismos, siruiendoles para esto su propia virtud comunicada de Dios en el dote de la agilidad, de que luego daremos razon. A que parte del cielo ayan de quedar, la disposicion, y orden de lugares que han de tener, aunque no lo hallamos todo tan expressado en la sagrada Escritura, podemos colegirlo de lo que leemos en ella. Subiô Christo del monte de las Oliuas al Oriente, de alli baxará derechamente al Iuizio, que como hemos dicho se ha de celebrar en el mismo lugar. De aqui, dize san Iuan Damasceno, q̃ se introduxo la costumbre antigua de orar, y leuantar los Altares al Oriente. Por esta parte se abrieron los cielos al Protomartir Esteuan, y en ella vio a Christo sentado a la diestra del Padre. No porque el tenga alli esta postura, ni en el Padre aya esta diferencia de lados, que solo se hallan en los cuerpos que tienen diuersos miembros, y Dios no los tiene: mas dizese assi,

en

en ſignificacion de la ſuprema dignidad de Rey ſoberano, y abſoluto Señor de todo, y de todos, que en ſu Aſcenſion començò a manifeſtarſe mas al cielo, y la tierra, cuya poſſeſsion, aunque propia ſuya, le vieron tomar como de nueuo, los Angeles, y los hombres que le acompañaron a la ſubida. A los Bienauenturados repartirà el Señor los lugares mas, o menos diſtantes de ſu perſona, ſegun la perfeccion, y meritos de cada vno, diſpueſtos, demanera que le tengan todos de roſtro, y puedan verle derechamente quando quiſieren. Que por innumerable que ſea la muchedumbre de los eſcogidos, tanta es la grandeza, la anchura, la capacidad de aquel cielo, que aun hiziera lugar para muchos mas, ſin que fuera neceſſario darlo a ninguno en parte, o puesto, donde no tuuiera muy a la viſta la perſona de Chriſto, el mas agradable empleo de los que allitendran los ojos humanos.

No han de ſer eſtos lugares tan fixos, que los ayan de guardar inuiolablemente ſin mouerſe dellos, antes podrán a ſu guſto dexarlos baxar, y ſubir los vnos a los otros, tomar, y dar ſus lugares a vezes, ſegun fuere ſu voluntad, mas reconocerà cada vno el ſuyo, y cederalo el que dexandolo el lo huuiera ocupado, quando boluiere. Bien como en los Cabildos, y comunidades bien ordenadas, donde los inferio-

les toman los lugares superiores en ausencia de sus dueños, y se los dan quando vienen, retirandose al suyo. Haranlo assi en el cielo: porque conociendose, y queriendose alli tan entrañablemente padres, y hijos, parientes, y amigos, y hallandose distantes vnos de otros, segun la calidad de sus meritos, claro es que subiran vnos, y baxaran otros a verse juntos, a alegrarse, y comunicarse, sin que pueda auer cosa que se lo estorue, ni distancia que para ellos pueda ser larga, aunque quieran baxar a otros cielos, y aun hasta la tierra. Lo mismo hemos de entender de los lugares de los Angeles: porque dellos, y de los hombres se forma vna espiritual Ciudad, la de Ierusalem celestial. Estaran mas, o menos cercanos a Christo, segun fuere la dignidad de cada vno, y segun ella, inferiores, o superiores a los hombres: porque destos los que les hizieren ventaja en merecimientos, seran mejorados en lugar, y los que la hizieren a los hombres estarán superiores a ellos, mas vezinos a Christo. Mas ni los vnos, ni los otros estaran tan juntos, que no quede algun espacio vacio. La Santissima Virgen, como superior a todos en dignidad y meritos, assi tendrá mas auẽtajado lugar a todos, y mas allegado a su Hijo.

Si han de estar dentro del cielo, o sobre el, nó lo determina santo Tomas, aunque se inclina mas a que estaràn sobre el mismo cielo, donde

de pienſan que eſtarà Chriſto nueſtro Señor, de quien dizen las letras ſagradas, que ſubiô ſobre todos los cielos. Mas eſtando dentro del vltimo, que es el Empireo, y en el ſupremo lugar del, con mucha verdad ſe entiende, que eſtà ſobre todos los cielos, a la manera que ſe dize, vno eſtar en lo mas alto de ſu caſa, porque eſtà en el vltimo ſuelo della, aunque no eſtè encima de los tejados. Aſsi ſubiô Chriſto, y eſtà dentro del cielo Empireo en el mas ſoberano lugar del, y en los inferiores por ſu orden todos los Bienauenturados. Si en pie, o ſentados, conuienen todos que en pie: porque eſta poſtura es mas natural, y el ſentarſe los hombres, es por huir la fatiga, y canſancio, de que eſtan muy agenos los cuerpos glorioſos, que por el dote de la impaſſibilidad quedan libres deſta, y de ſemejantes paſsiones. De manera, que aunque por toda la eternidad eſten en pie, eſtarán ſin pena, ni peſadumbre, con marauilloſa quietud y ſoſsiego, en perpetuo gozo y deſcanſo, mas que ſi ſe hallaran recoſtados en el lecho mas blando que ſe pudiera imaginar en el mundo. No quita eſto, que auiendo de ſer eſta poſtura ordinaria, no puedan los Bienauenturados ſentarſe quando quiſieſſen, como tambien andar quando, y quanto quiſieren.

CA-

CAPITVLO VII.

Si los Bienauenturados han de tener sus cinco sentidos, si han de ver, oyr, oler, gustar, y tocar, y que cosas. Empleos que alli tendràn los ojos, quantos, y quan agradables serán. Si esforuaràn estos la atencion del alma en la vista de Dios.

CIerta cosa es, que tocando a la entereza, y perfeccion de los cuerpos humanos los cinco sentidos exteriores, que tambien estos se hallaran mejorados en los glorioſos. El de la vista mas claro, el del oydo mas presto, el del olfato mas agudo, el tacto mas delicado. No estaràn valdios, ni ociosos, sino entretenidos cada vno en sus obras, no en todas, sino en aquellas que no se desdizen de la pureza de aquel estado, porque siendo algunas tan propias de vn hombre justo, no pueden faltar a los que lo son tanto como los Bienauentnrados. Mayormente que todas ellas cederàn en grande gloria de Dios, y gozo de sus Cortesanos, y si les faltarà el vso libre de sus sentidos, quedaran ellos priuados de su perfeccion vltima, que consiste en el honesto empleo de sus acciones. Los ojos naturalmente desean ver, oyr los oydos, oler, gustar, y tocar los demas sentidos, y si no pudieran satisfazer alli este des-

seo,

feo, no tuuiera todo el lleno que pide la bienauenturança del hombre, que es vn estado cumplido, y colmado de todos bienes, en quien no puede caber vazio de ningun apetito de alma, ni cuerpo bien ordenado. Tal es el que nuestros sentidos tienẽ de alcançar su vltima perfecciõ. Quanto mas, que auiẽdo sido todos, y cada vno dellos instrumento de alguna virtud, y merecimiento en el alma, el gusto de la abstinencia, la vista, y todos los demas de la templança, y mortificacion de apetitos desuariados, es muy conforme a la diuina justicia, que todos en comun, y cada vno en particular reciban su premio, y cuerpo, y alma esten glorificados a medida de su deseo.

Engañaronse algunos, pensando que auian de estar los Bienauenturados en vn arrobamiento perpetuo, enagenados de los sentidos, arrebatados de la fuerça de la diuina contemplacion, tan poderosa que aun en esta vida suele a vezes llenar tras si la pesadumbre del cuerpo, y suspenderlo en el ayre. Mas aqui vence a la rebeldia del cuerpo la fuerça del alma, aunque ella resiste. Alli tan sugeto está el cuerpo al alma, que en todo, y por todo la obedece, sin pena, sin resistencia, antes con gozo, y alegria. Serà facil de entender esto, sabiendo lo que aun en esta vida passa a muchos santos varones, que haziendo siempre presencia a nuestro Señor,

aten-

atentos a lo que su Magestàd interiormente les habla, sin estoruo atienden a sus ordinarias ocupaciones. Tan sugeta tiene la carne a la razon; quanto mas, que bastante exemplo tenemos en Christo nuestro Señor, cuya alma igualmente se ocupaua en Dios, sin suspender el exercicio de los sentidos, aunque entonces la bienauenturança del alma aun no auia redundado en el cuerpo, ni fortalezido sus sentidos, como aora en el Cielo.

Alli las almas bienauenturadas, aunque anegadas en aquel pielago de la suauidad eterna de la buena vista de Dios, tan vigorosas estaràn cõ ella, tan esforçadas, tan capazes, tan para todo, que ni el cuerpo les harà estoruo a su vista, ni ella al vso de los sentidos: y juntamente se ocuparàn estos en sus exercicios naturales, y el alma en los naturales, y sobrenaturales, sin que se estoruen vnos a otros. Assi se animaua el glorioso Padre san Agustin a caminar a esta gloria, hablaua consigo mismo, y dezia: *Que quieres cuerpo mio? que desseas anima mia? Alli hallareis quanto querreis, alli quanto desseais. Si os da gusto la hermosura, los justos tendran la de vn Sol, si qualquiera limpio deleite, alli no vno, ni otro, sino vn mar de los que tiene Dios, hartarà vuestra sed.* Y aunque alli aya ayre por donde a la vista puedan passar los colores, ni el sonido a las orejas, ni a la nariz los olores, como en la tierra passaràn por el mis-

mo

mo cielo, que como diximos, es tan sutil, y tan liquido, que cederà mas facil aun que cede el ayre en esta region al andar, al ver, al oyr, al oler, y a todas las demas acciones de nuestros cuerpos.

La vista, el mas hidalgo de los sentidos, tendrà tantos, y tan agradables empleos, quantas seran las cosas visibles de cielos, y tierra. El principal dellos, el cuerpo glorioso de Christo, no solo hermoso sobre toda hermosura, sino fuente de quien la reciben todas las criaturas. Tal, que auiendola visto vna vez, aunque por breue espacio, como el de la Transfiguracion, el Apostol san Pedro, no le pareciô que restaua ya que ver en la tierra, ni aun en el cielo, y queria hazer alli moradas de gloria.

Veran aquella gran Señora, Princesa del mũdo, Reyna de los Angeles, alegria del Cielo, la Santissima Virgen, de cuya grandeza, quantas oyeron celebrar en la tierra, sombras les parecerán de aquella verdad. Que si bien el Sabio la compara en ser hermosa a la Luna; en ser vnica, y singular al Sol, no fue porque su excelencia no los dexasse muchos passos atras, sino porque no hallô cosas mas luzidas a quien igualarla. Por esso se dixo que tenia la Luna a sus pies, y el Sol vestido al cuerpo: porque las ventajas que en hermosura haze la Luna a todo este mundo inferior, y el Sol al superior de cielos, y estrellas,

essas, y muchas mas haze esta Señora a todas las criaturas. Verán no solo la belleza exterior de aquel cuerpo purissimo, sino lo mas interior, y secreto del virginal vientre, donde viuiô nueue meses el mismo Dios en carne mortal. Verán los virginales pechos que lo sustentaron con su leche. Verán todo aquel Angelical cuerpo, que como excediô a todas las criaturas en santidad, y pureza, assi serà sobre todas hermoso, sobre todas claro, resplandeciente, vistoso. Tanto que aun por esto tambien se llama Huerto con llaue, porque hasta entonces no podrán gozarle ojos humanos, por esso Paraiso de deleites, porque ni con su increible variedad, y frescura de rios, fuentes, yeruas, flores, aues, y plantas, no dà tantos el de la tierra, quantos en su vista gozarán los Bienauenturados.

Bastante muestra serà desto lo que varios Autores cuentan, entre los milagros desta Señora. Fue assi, que deseoso vn Clerigo, deuotissimo suyo, gozar de aquella inefable hermosura suya, de quien tanto leìa en las letras sagradas, le suplicaua instantemente se la mostrasse. Prometioselo la Virgen por vn Angel, con aviso, que ojos que la viessen, no era razon que viessen mas cosa del mundo. No parô en esto el buen Clerigo, ofreciô libremente el perderlos en cambio de verla. Partiose el Angel, y considerando èl, que restado sin vista, le seria forçoso mendigar

para

para ſuſtentarſe, reſoluioſe de mirarla con el vno de los dos ojos, cerrando el otro. Aſsi lo hizo, quando eſta Señora ſe le moſtrô. Mas auiendo viſto ſu incomparable belleza, a coſta del vno de los ojos, abriô el otro para boluer a gozarla, ya tarde: porque la Virgen eſcondiô ſu preſencia. Inſtôle con lagrimas que ſe la reſtituyeſſen, pues daua en precio de ſu viſta la que a el le quedaua. Satisfizole ſu deſeo, y auiendole alegrado con ſu buena viſta, le reſtituyô juntamente la que auia perdido. Cuenta lo Iuan Herolo, en el Prontuario de los milagros deſta Señora, en el 79.

Crecerà gran parte la bienauenturança deſte ſentido, con la alegre viſta de los demas cuerpos glorificados, mas claros, mas reſplandeciétes que el Sol. Veranſe vnos a otros, tanto en la hermoſura de dentro, como en la de fuera. Suſtentarà vn gozo perpetuo la alegria, el agrado de ſus ſemblantes, la gracia, el donaire de ſus ojos, el luſtre, el reſplandor de ſu roſtro, la luz, la claridad celeſtial, de que bañados todos dentro, y fuera verán clara, y diſtintamente la marauillo ſa fabrica de ſus cuerpos, el orden, el concierto, y correſpondencia de todos ſus miembros, el aſsiento del coraçon, la fuente de la ſangre, los arroyos que por las venas ſe deriuan, los eſpiritus de la vida q̃ por las arterias ſe derraman, la compoſtura de los hueſſos, las ligaduras

duras de los neruios, la proporcion, y templan-
ça de los humores, el artificio milagroso de los
ojos, los instrumentos, y caminos de los senti-
dos, con muchos otros secretos que ocupô en
nuestros cuerpos la naturaleza, y entonces los
descubrirà en ellos la gloria, con igual gusto del
entendimiento, que de la vista. Assi lo enseña el
Angelico Dotor, por autoridad del glorioso Pa-
dre san Gregorio Magno, en el lib. 18. de sus
Morales, cap. 27. y el gran Maestro de la Iglesia
san Agustin, en el lib. 22. de la Ciudad de Dios,
cap. 30.

Algunos piensan, que tambien los Angeles
tomaràn alli cuerpos hermosissimos formados,
ô bien del ayre, o del mismo Cielo, para acomo
darse al trage de los hombres, y regalarles con
aquella visible hermosura la vista. Y aunque po-
dra ser, que a vezes lo hagan assi, si gustaren los
Bienauenturados de verlos en aquella figura, en
que a muchos se mostraron en esta vida, no serà
esso necessario para que los conozcan los hom-
bres, y se comuniquen con ellos: porque se cono
ceràn, y tratarán en la manera que lo hazen v-
nos espiritus con otros, por obra de entendi-
miento, y vnas almas con otras, quando se halla
ren sin cuerpos.

Verán tambien deste mundo visible quanto
quisieren, no solo en la distancia, que pudieran
naturalmente alcançar con la perfeccion de su

vista,

vista, sino en qualquiera otra mayor de sus fuerças: porque para esto se les dará Dios sobrenaturales. De manera, que desde su lugar podran ver todos los cielos, todas, y cada vna de sus partes, y perfecciones, todos los Planetas, y estrellas, sin que vna se les esconda. Todos los elementos, aun hasta las entrañas de la tierra, clara entonces, y transparente, hasta donde confina con el infierno. Serà muy apazible esta vista, porque demas de la hermosura que auràn cobrado en su renouacion el vltimo dia del mundo, mirado todo el, y todas sus partes por los cuerpos celestes, como por vidros de gloria, parecerán de tan varios, como suaues colores, y darán suauissimo entretenimiẽto a la vista. Y tendrà esta otra ventaja particular, que cerrados los ojos veran los biẽ aueturados de la misma manera que estando abiertos: porque como las cortinas, o parpados de los ojos son alli claros, y transparentes mucho mas que este ayre, quando mas bañado de luz, verán por ellos tambien como por vn cielo el otro, como por los cielos la tierra, como vn elemento por otro, vn cuerpo glorioso por otro, a la manera que vemos aora por los antojos. Assi nos lo enseña el gran Dotor de la Iglesia san Agustin, en el capitulo penultimo del libro veinte y dos de su Ciudad de Dios, y por su dottrina el glorioso san Anselmo en su Elucidario.

Quantas, quan bellas, quan varias, y de quanto guſto ayan de ſer las demas coſas, en que alli podran apacentarſe los ojos en aquel ſoberano Palacio, digo, que ſeràn tantas, y tales que jamas ſe canſarà vn hombre de verlas. Quales ſean, no ſabremos dezirlas, mas ſi por eſtas coſas viſibles ſe conocen, como dize el Apoſtol, las inuiſibles, por las que en eſte mundo vemos, podremos ſeguir el alcance de las del cielo. Si para vn deſtierro, que con tanta razon ſe llama valle de lagrimas, puſo Dios en la tierra tanto que ver, y gozar, tantas alturas de montes, tantas profundidades de valles, eſpeſuras de ſeluas, freſcuras de arboledas, artificios de jardines, corrientes de aguas, rios, fuentes, vn mar con peces ſin numero, vn ayre con tantas aues, vna tierra con tantas praderias de flores, tan alegres, tan oloroſas, de tantos, y tan ſuaues colores, tanta variedad de plantas, y yeruas, tanta diuerſidad de frutos de tan agradable viſta, y ſabor, tantas diferencias de animales, tan diſtinctos en figuras, como en naturalezas, y propriedades. Si para techo deſta caſa, fabricô la boueda deſtos cielos con tantas luzes, tantas eſtrellas, tan claras lumbreras que iluſtran el ayre, alegran la tierra, dan calor, y vida a las criaturas. Que penſaremos aurá pueſto de bueno, de hermoſo, de vario, de deleitoſo en aquel lugar que el miſmo elcogio para ſingular morada

de

de ſu grandeza, para hazer alarde de ſus riquezas, oſtentacion de ſu potencia, demonſtracion de ſu gloria Quales los artes, las joyas, la magnificencia, los entretenimientos de aquel Paraiſo de recreacion, de aquella region, de aquella viſta de paz, de aquella tierra de viuos, de aquella celeſtial Ieruſalem, donde ni puede auer mal alguno, ni faltar algun bien. Aquella Corte, y Ciudad de los hijos de Dios, cuyo reſplandor, y hermoſura todos los Palacios Reales de los Monarcas del mundo, por grandes, por ſumptuoſos que ſean, por ricos, y bien arreados, tiendas ſon, y cauañas paſtoriles de ninguna eſtima.

Todos eſtos gozos moſtrô el Señor al Rey Ioſafat, cuya hiſtoria eſcriue ſan Iuan Damaſceno, y en el cap. 30. dize, que eſtando en vna profunda oracion, poſtrado en tierra, le cogio vn dulce ſueño, y vio dos varones de graue ſemblante, que le lleuarô por vnas regiones no conocidas, a vn campo lleno de flores, y plantas de rara hermoſura, cargadas de frutas no viſtas, que las hojas de los arboles, mouidas blandamente de vna marea delicada, hazian dulce ſon, y eſpirauan ſuauiſsimo olor. Alli muchedumbre de aſsientos fabricados de oro, y piedras precioſas de nueuo reſplandor. Corrian arroyos de agua criſtalina, que dauan extraordinario agrado a la viſta. De aqui entrô en vna Ciudad hermoſiſsi-

ña, sus muros de oro transparentes, sus torres, y almenas de piedras nunca vistas en valor, y lustre; sus calles, y plaças llenas de celestiales rayos de luz, andauan por ellas luzidos exercitos de Angeles, y Serafines alados, entonando canciones, quales nunca oyeron orejas mortales; entre ellas oyô vna voz, y dezia: *Este es el reposo de los justos, este el gozo de los que dieron buena cuenta a Dios de su vida.* Todas estas no son mas que semejanças de lo que por acà vemos, y nos deleyta, para que por ellas sigamos lo que no vemos. Todo a fin de desasir los hombres de los fugitiuos gustos desta vida, y aficionarlos a los eternos. Mas ningunos encarecimientos puede auer por grandes que sean, que lleguen a representar lo menos de lo que alli se goza.

O quanto son de querer, Señor, y desear vuestros Reales Palacios, desea mi alma verse en ellos, no como quiera, con tan regaladas ansias, tan fuertes, tan fogosas que ya no cabe en el cuerpo, querria desasirse por bolar a donde vos estais. Tales son las arremetidas que allà da, que parece me desampara sin dexar en mi aliento de vida. *Concupiui, & defecit anima mea in atria Domini.* Passô adelante san Pablo, y ya que no podia quitarse la vida por sus manos, porque a esto no dà lugar la diuina ley, llegô a tener voluntad determinada de perderla, quando el Señor le diera lugar, por verse Con Christo.

CA.

CAPITVLO VIII.

Si en el cielo ay edificios de casas, y palacios, si jardines, y otras frescuras, para recreacion de la vista de los Bienauenturados.

PEnsaron algunos que en el cielo, como en Ciudad de Dios, ha de auer edificios, casas, y palacios, mas, o menos sumptuosos, e ilustres, segun la calidad, y meritos de sus moradores. Tomaron ocasion de lo que dixo Christo consolando a sus Discipulos, tristes por su partida, y rezelosos, si auian de tener lugar en su compañia: *No os sobresalteis Discipulos mios, fiad de mi como fiais de mi Padre, que en su casa muchas moradas ay, donde todos podais viuir sin que a nadie falte lugar.* Està en su fauor san Anselmo, que dize assi: *En la soberana Ierusalem grandes frescuras ay, llenas de grandes gustos, casas aparejadas, edificios grandes, diuersos generos de habitaciones.* Añaden otros, que por ventura aurà tambien amenissimos prados, seluas, jardines, y otras cosas semejantes, que con su variedad deleiten la vista a sus Cortesanos, y hermoseen aquella Ciudad. Pudo persuadirlos a esto el nombre que por excelencia tiene este cielo, de Paraiso, lugar donde todo es amenidad, y frescura. Hizieron mas creible las muchas vezes

que en estas semejantes ha representado el Señor aquellos bienes eternos. Mas bien assi como para significar las riquezas, y arreos desta casa de Dios, se pinta toda labrada de oro, y piedras preciosas, no porque no sea incomparablemente mas rica, y vistosa que todas ellas, sino porque no tenemos en la tierra cosas de mayor precio, ni estima con que comparar su excelencia, assi tambien por las que por acà nos deleitan, subimos a considerar los gozos del cielo, no porque no sean de mejor linage que los del mundo, sino porque no tenemos cosas mayores con que compararlos.

No ay casas, ni jardines, ni palacios en aquella ciudad soberana, como lo dio a entender san Iuan en su Apocalipsi, cap. 21. Por que alli cessa el fin para que en la tierra se hazen, de ampararse contra las injurias de los tiempos; y para assegurar cada vno lo q̃ posee. Bi͠e es verdad, que de la necessidad hizieron recreacion los hombres, inuentaron artificiosas labores, y fabricas tan costosas, como vistosas, no porque la necessidad las pidiesse, sino la ostentacion. Lo mismo que acontecio͠ en los vestidos, que auiendose introduzido por la decencia, y honestidad, ya desta no se haze caso, si de la gala, y curiosidad. Y assi como no aurà en el cielo vso de vestidos, porque ni ay alli rigores de Inuierno, ni calmas de Verano, assi tampoco aurà casas, ni palacios,

ni

ni apoſentos, ni otros edificios particulares, ſi-
no aquella ſoberana morada tan propia de cada
no, como comun de todos. *Dichoſos pues* (dize
vno, como comun de todos. *Dichoſos pues* (dize
ſan Aguſtin) *los que moran en vueſtra caſa, poſ-*
ſeen la celeſtial Ieruſalem, ſin angoſtura, ni apri-
eto, ſin diferencia, ni diuiſion de terminos, todos ſon
ſeñores de toda, y cada vno de toda ella. Mas con
todo eſſo no falta quien pienſe que por lo menos
parecerán alli de las partes mas ſolidas del cie-
lo, algunos como arcos triunfales, en los quales
como en relieue, y colores muy viuos, ſe repre-
ſenté en vnos los hechos heroicos de los Santos,
en otros todas coſas bellas, hermoſas a la viſta,
aſsi de las que ay tales en eſta vida, como de las
que Dios ſabe, y puede hazer: porque los cuerpos
de los Bienauenturados participen alguna glo-
ria ſemejante a la del alma. Y aſsi como ella en
Dios vee como en vn eſpejo, todo lo hermoſo,
y agradable que huuo en todas las criaturas,
hombres, animales, y plantas, fuentes, rios, jardi-
nes, &c. Aſsi tambien los ojos corporales verán
todo eſto, repreſentado alli tan al viuo, que no
puedan echar menos en el cielo, ni aun eſto que
huuo de viſtoſo en el mundo.

Hizo veriſimil eſte penſamiento, lo que en la
vida de S. Bruno, fundador del ſagrado Ordẽ de
la Cartuxa, ſe eſcriue de vn Nouicio en cier-
to Conuento del Reyno de Valencia, a quien
confirmô Dios en ſu vocacion, repreſentando-
le

se los gozos que en el cielo le esperauan, en esta manera. Hallôse lleuado en espiritu en vn campo mas deleitoso, y ameno de lo que se puede pensar. Vio en medio del vna Ciudad nobilissima, murada en torno, con sus torres a distancias iguales, mas claro todo, y resplandeciente que el Sol quando mas alumbra. Cruzauan esta Ciudad dos arcos triunfales de vna a otra parte, sobre ellos vn trono hermosissimo, y sentado en el vn Rey, que esparcia rayos de celestial resplandor. De cada vna de las torres se leuãtaua vn alto pino, las ojas de plata, y las piñas de oro, de q̃ en vez de fruto salian muchos Monges del Orden, suspensos en suaue, y regalada contemplacion. Al pie del muro corria vn freſquissimo rio de agua como vn cristal, con agradable mansedumbre en su curso, de donde salia vna fresca, y delicada marea, que bulliendo blandamente las ojas de los arboles hazia tan dulce sonido, que tenia llenos los Monges de nueua experimentada suauidad, y dulçura. Buelto en si el Nouicio, sintiò preso el coraçon en amor de aquellos bienes eternos, y teniendo en contrapeso dellos los trabajos de la Religion por ligeros, perseuerô en ella hasta la muerte, con raro exemplo de vida, y santas costumbres.

Mas como otras vezes se ha dicho, serán alli los gustos, assi del alma, como del cuerpo tan soberanos, de tan superior orden, y porte, que todos

dos los que en este mundo se tienen por tales, parecerán como escoria a vista del oro; y assi no se despertará ningun apetito de verlos. Quanto mas, que en el verbo, como en el exemplar, y dechado de todas las criaturas passadas, presentes, futuras, y possibles, los verán, y gozarán los ojos del alma con increibles mejoras a los del cuerpo. Mas si aun esto gustasse de ver su gusto será medido.

CAPITVLO IX.

Del exercicio, y empleos que en el cielo tendrán los oydos. Si han de hablar, y cantar alli los Bienauenturados, de que cosas, y en que lengua. Exemplos a proposito.

DE la Ciudad santa, y celestial Ierusalem, vezinos, y moradores eternos hán de ser los justos, entre ellos ha de auer humana, y politica compañia, la qual nace, y se conserua con la familiaridad, y correspondencia de vnos con otros. Esta no la puede auer, si no se comunican los pensamientos, y estos no pueden comunicarse sensiblemente, si cō palabras no se declaran, y se perciben por los oydos. A este fin seruirán alli las lenguas, sabran, y podran hablar cada vno, no solo las naturales, y propias, sino todas las estrangeras, sin que aya al-

alguna que ignoren. Mas no vsaràn siempre, ni comunmente de todas: porque la diuersidad de lenguas desdize del buen orden, y gouierno de vna Republica bien cõcertada, y en la celestial donde todo es orden, concierto, y perfectissimo acuerdo de personas, y cosas, no deue auer sombra de confusion, sino suma concordia de voluntades, y lenguas.

Assi parece lo prometiô Dios por su Profeta Sofonias, cap. 3. *Dareles*, dize, *vna lengua escogida*. Esto es, vna sola; y el Apostol en la primera que escriue a los Corintios, cap. 13. señala fin a las lenguas, quiere dezir a la diferencia dellas. Que ni los Apostoles, ni otros Santos que tuuieron don de lenguas, vsaron siempre dellas, sino quando la razon, ô necessidad lo pedia. Esta no puede auer en el cielo, porque no ignorando ninguna, en todas se entenderan, aun quando cada vno hablasse en la propia suya. No dudo yo, sino que a vezes vsarán della para exercitar este don, y alabar en todas al Autor del, especialmente en las mas perfectas.

Esta señal diô de auer estádo en el cielo vn niño, de quien escriue san Gregorio en el lib. 4. de sus Dialagos, capit. 26. que estando asido de peste, subitamente fue arrebatado de donde estaua, y buelto a su lecho; poco despues dixo, que se auia hallado en el cielo, y supo alli los que auian de morir de aquella casa. Seña

lô.

lôlos, y para que creais ser verdad lo que os digo, allá, dize recibe el don de lenguas, hablô la Griega, y otras estrañas con estrangeros, sin auer aprendido otra que la suya natural Italiana.

Qual aya de ser la comun en el vso de aquella Corte, aunq no podemos saberlo cõ certidũbre, parece muy cõforme a razõ, segun dize S Geronimo, q será la primera q recibieron los hõbres del mismo Dios en su creacion, la Hebrea: porq en ella hablô su Magestad cõ los primeros hombres en el Paraiso, en ella reuelô los altos misterios de su diuinidad, de su prouidẽcia, de su encarnaciõ, con todo lo demas q toca a su gloria, y biẽ de los hombres. Y el mismo la hablô tambien hecho hombre en la tierra.

Su conuersacion ordinaria será de lo mucho que ven en Dios, de sus perfecciones, de sus grãdezas, su bondad, su sabiduria, su omnipotencia, de las obras en que mas resplandece, de los misterios que aqui creyeron, y alli ven. De los bienes que gozan, de los que por acà recibieron: de los males q se libraron, de las criaturas, de sus naturalezas, y propriedades, de los coros de los Angeles, su numero, sus meritos, su gloria. De la muchedumbre de meritos, y castigos de los condenados, para alabar en vnos la bondad, y misericordia diuina, en otros su rectitud, y justicia.

No quedaràn estas alabanças en sola conuersacion, passaràn en suaues canciones, en consonancia de vozes, en celestial musica, en dulcissima, y bien acordada armonia. Que quando la dulçura del alma redunda en el cuerpo, el mismo la muestra en las señales que puede. Y si como la experiencia muestra el amor, y gozo de la possessiõ de lo que se ama, naturalmente nos inclina a cantar, como no se despertaran a celebrar en mil canticos de alabança, aquel infinito bien que tan encendidamente aman, y con tan excessiuo gozo posseen. Mayormente, que entre las obras exteriores con que honramos a Dios, esta es la mas excelente, y la que trae mas deleite, canciones de alabança, y hazimiento de gracias. *Toda su ocupacion*, dize el luzero de la Iglesia san Agustin, en el capitulo veinte y cinco de sus Meditaciones, *todo su entretenimiento de los Cortesanos de Dios, alabanças son de su Magestad sin fin, sin cansancio, y sin trabajo. Dichoso yo, y de veras eternamente dichoso, si despues de mi muerte mereciesse oyr la celestial melodia de aquellos cantares que en alabança del Rey eterno cantan los Ciudadanos de aquella soberana Patria, y los esquadrones de aquellos espiritus bienauenturados.* Esta es aquella musica suauissima que oyô san Iuan en su Apocalipsi, quando cantando los moradores del cielo dezian: *Todo el mundo, Señor, os bendiga*, esto es, publique vuestras grande-

zas

ças, vuestra gloria, y sabiduria. *A vos sea dada la honra, el poder, la fortaleza, por todos los siglos de los siglos Amen.* Combidarán los Angeles a los hombres, y los hombres a los Angeles: combidaránse entre si vnos a tros, y a todas las criaturas, para que nadie falte a las alabanças de su Señor.

Y lo que aqui nos causará a todos mayor admiracion, y a ellos mayor gozo en el cielo; no lleuará cada vno solamente su voz natural, sino que podrá formar quantas quisiere, tiple, baxo, tenor, o contraalto, y todas juntamente representando vno solo con su garganta, lo que en la tierra suena vna capilla formada, con las ventajas que lleuan Angelicales musicas a las humanas.

Oyran esta celestial musica los Bienauenturados, ya de vnos, ya de otros, sin que la distancia por grande que sea impida el oyrla, que esforçará Dios con virtud sobrenatural la cortedad de nuestro sentido, para que assi oyga de lexos, como de cerca: ninguno carezca aun de aquel gusto que le puede caber de gozar vnos de la suauidad de la musica de los otros. No cessarán jamas de entonar diuinos loores, ya vn coro, ya otro, ya esta, ya aquella compañia de santos, demanera que cantarán a vezes, y se oyrán a vezes, y harán a vezes todos juntos dulcissima consonancia.

El

El metal de las vozes serà de excelente sonido, sin pelo, ni vicio de los que por acà engendran las injurias del tiempo, las inclemencias del ayre, la destemplança de tierras, manjares, y aguas. Las canciones artificiosas, llenas de pensamientos leuantados de palabras sabrosas, los tonos varios, alegres, deuotos, la consonancia en toda arte perfecta, regalada, amorosa. Cantarán las glorioſas vitorias de Iesu Christo, las heroycas virtudes de la Santissima Virgen, los beneficios q̃ recibieron de ambos. Los estados de los Martires, Confessores, y Virgines, cantarán vnos los triunfos de los otros, dãdo al Autor dellos infinitas gracias vnos por otros, y entre si mil norabuenas de los bienes que gozan.

Ayudarán su parte los Angeles, no solo en voz espiritual, y de entendimiento, acomodada a su naturaleza, mas aun a vezes en corporal tono sensible, formandola del cielo, o del ayre, como en muchas ocasiones lo han hecho, para dar solaz a los justos en esta vida, y algun gusto de los muchos que han de tener en aquella de san Ignacio Martir, tercero sucessor. De san Pedro, en la silla de Antioquia, escriue Nicephoro Calisto, en el libro treze, y capitulo octauo de su historia, que estando tal vez arrebatado en soberana contemplacion, vio los santos Angeles cantar a coros versos de alabanças a la Santissima Trinidad. De donde tuuo prin-

principio esta loable costumbre de cantar en la Iglesia, q̃ començô en la de Antioquia, y se introduxo en la vniuersal. De san Nicolas de Tolentino escriue Surio en su vida, que por seis meses continuos, antes de su muerte oyô todas las noches, vn poco antes de Maytines, suauissima musica de los Angeles, en que le dauan a gustar la dulçura que le tenia el Señor aparejada en su gloria; y era tan grande el gozo que de oyrla sentia, que se le iva el alma tras ella, tan oluidada del cuerpo, que ninguna cosa mas desseaua que desasirse del por gozarla. La gloriosa Magdalena siete vezes al dia subiô por essos ayres en manos de Angeles, a oyr esta musica celestial.

De aquel Serafin de la tierra Francisco, escriue san Buenauentura en su vida, capit. 5. que oyendo por vn breue espacio tocar vna citara a vn Angel, quedô tan fuera de si, que pensô estaua ya fuera desta vida, en la gloriosa. Que serâ pues quando millares de cantores tan diestros, de Angelicas vozes, acordados en estremada variedad de suauissimas cõsonancias regalarẽ las orejas humanas? No acabaua, ni sabia el otro santo Monge como encarecer las q̃ vna vez auia oydo. Que dulces, que suaues, que regaladas vozes resonauan en aquellos coros Angelicos! Que acordadas, que assonantes, quã asidas entre si! En nuestro canto dissuenan a vezes vnas de

otras,

otras, causan hastio, y cansancio. Alli vniformes todos hazen vna melodia dulcissima, sobre quanto puede dar gusto. Sin cansancio cantan, y se oyen sin hastio, y su mayor descanso es no cessar de alabar a Dios.

Ni solo se oyràn alli musicas de vozes humanas, y Angelicas, sino de todo genero de instrumentos, assi de los que en este mundo se inuentaron mas agradables, y artificiosos, como de los que allà sabràn, y podràn inuentar los Angeles, y los hombres. No porque allá se ayan de tocar, ni hallar harpas, laùdes, discantes, ni otro genero de instrumentos, sino porque imitaràn sus sonidos, y otros muchos mas suaues, como lo han hecho muchas vezes los Angeles en la tierra, y como los oyô san Iuan en el cielo, donde dize, que oyô vna musica como de citaràs, que tocauan los ciento y quarenta y quatro mil Cortesanos del Cordero, entonando solos aquella nueua cancion, que ningun otro cantaua, Apocal. 14. Verdad es, que si para recreacion igualmente de la vista que del oydo, gustassen los Bienauenturados de fabricar estos, o muchos otros instrumentos de mayor arte, y musica, lo podràn hazer a su voluntad, de la materia del mismo cielo, a la manera que aqui lo han hecho a vezes del ayre los Angeles. O cielo! o casa de plazer! o gozo mal conocido, y menos deseado de los miserables mortales, y quien te mira que tenga aliento

para

para boluer los ojos al cielo? O muerte que tanto tardas, vẽ, y trasladame deſte valle de los que lloran, a aquel alcaçar de los que cantan. Arrancame de la compañia de los hombres, para que pueda hallarme en la de los Angeles.

CAPITVLO X.

Si en el cielo ſe han de ſentir buenos olores, de que linage ayan de ſer. Si el cuerpo de Chriſto, de la Santiſſima Virgen, y de los demas Bienauenturados ſeràn tambien oloroſos, y el miſmo cielo donde ellos eſtan. Exemplos a eſte propoſito.

QVanto al ſentido del oler, tambien es cierto que ſubirà alli al grado de mayor viueza, y perfeccion, que en ſu genero ſe puede alcançar, y tendrà como los demas, quãto puede apetecer de guſto, y ſatisfacion. De que linages, o calidades ayan de ſer los olores que alli han de ſeruir para recrear eſte ſentido, y de que coſas ayan de exalarſe, pues no ha de auer yeruas, ni flores, ni otros ſimples, ni compueſtos oloroſos, de que ſe reciben en eſta vida: comun ſentir es de todos los Teologos, que el cuerpo de Chriſto, de la Santiſsima Virgen, y de todos los demas Santos, tẽdran tan grande ſuauidad, y fragrancia, quanta, ni flores, ni ambar, ni qualeſquiera otras con-

fecciones olorosas puede igualar en la tierra.

Y bien, que sin salir de los quicios de la naturaleza, puede auer en los cuerpos humanos tal disposicion y temple, que espiren de si buenos olores: como de Alexandro Magno escriue Plutarco en su vida, y podrà ser que esto se halle en algunos de los Bienauenturados. Mas no se hallarà en todos, porque auiendo de conseruar la misma mezcla de calidades, y compostura de humores que tuuieron en esta vida, corregidos los vicios que en ella adquirieron; cierta cosa es que no tendràn todos el exceso de sequedad, y calor que se requiere para ser olorosos, y no dexaràn por esto de serlo.

Añaden otros, que el mismo cuerpo del cielo donde estaràn los Santos, serà tambien oloroso, ni puede auer duda, sino que aquel espacio que diximos ser liquido, y respirable, como este ayre, estarà todo lleno de marauillosa suauidad y fragrancia, como de cielo. Ni pienso yo que serà vno solo, sino muchos, y varios los olores que alli se gozaràn: y bien que no aya alli flores, ni ambar, ni algunas otras inuenciones artificiosas que puedan darlos, si quisieren los Santos gozar el que dan las rosas, y demas flores, tambien los percibiràn, especialmente aquellos, que aun esto consagraron a Dios en su vida, y por tener mas sujeta la carne a su voluntad, se priua-

ron

ron deste regalo, y dieron de mano a todos olores.

De los justos, dize el Profeta Dauid, que en su presencia, *serán como lilios floridos, darán olor como balsamo.* No porque solo este ayan de dar, sino porque tomando al vso retorico, la especie por el genero, vn linage de olor, por toda la diuersidad dellos, en el balsamo entiende, quanto de suaue, y oloroso podremos pensar. Del Señor de los Santos, dize su Esposa, que sus olores son tales, y tantos, que se la lleuan tras si. Destos dizen los Santos, que son como los que espira el campo lleno de flores, no porque sean mas, y mejores, sino porque ni aun estos echarán menos en el; por esso se llama la bienauenturança. PARAISO, por exceiencia, si bien por la abundancia de los celestiales deleites, tambien por los muchos, y suaues olores que alli se gozan, y a la manera de los que se gozan en el de la tierra, aunque con increibles ventajas.

Experimentôlo san Saluio Abad, varon de grande aspereza de vida, de quien escriue san Gregorio Turonêse, en el libro setimo de la historia de Francia, que descargado por la muerte, de la pesadumbre del cuerpo, subiô acompañado de Angeles a los cielos. Tanto fue el dolor de su ausencia en su Monasterio, que le mandô el Señor restituirse a esta vida. Obedeciô el Santo, aunque con sentimiento de lo que dexaua,

y a donde boluia. Lloraua su destierro con la fresca memoria de aquella patria celestial, donde tampoco antes se auia visto tan mejorado. Hizieronle instancia los Monges, que les comunicasse algo de lo que viô. Yo, les dixo, hermanos, subi a la tierra de los viuos, donde tuue al Sol, Luna, y Estrellas, por suelo de mis pies, con mayor resplandor, y hermosura que si estuuiera solado de plata, y oro. Puesto en el lugar que me señalaron, llenome vn olor de tan estremada suauidad, que solo ha bastado para apagar en mi todo apetito de las cosas desta vida; tanto que ni apetezco manjar, ni beuida para sustentarla.

De otro resucitado cuenta Baronio, en el tomo nono, año 716. que entre otras cosas referia de la otra vida, q̃ auia visto vn lugar amenissimo dõde se gozaua vna glorioſa muchedũbre de hõbres, por estremo bellissimos, y salia del vna suauidad, y fragrancia milagrosissima. Este le dixeron los Angeles, que era el Paraiso de los hijos de Dios. Lo mismo refiere san Gregorio, en el libro quarto de sus Dialogos, de otro soldado, que buelto a esta vida, afirmaua que auia sido lleuado a otro lugar semejante, donde era tan grande la suauidad del olor celestial que penetraua los sentidos, y los suspendia. Estando enferma de muerte Tarsila virgen; hermana del mismo santo Pontifice, escriue el, que le apareciò Christo nuestro Señor, que vino a lleuar cõ-

sigo

figo a su Esposa. Sintiose luego vna fragrancia de olor tan milagrosa, que la suauidad del, biẽ claro mostrô a todos, que el Autor della auia estado en aquel lugar.

Quien ignora quantas vezes se ayan aparecido en la tierra la Santissima Virgen, y algunos otros Cortesanos del Cielo, y trayendo el ayre de suauissimos olores? Y que mucho? Pues aun sus cuerpos difuntos, sus huessos desnudos, y abrasados por los Tiranos, sus vestidos, sus cenizas, los tienen, los esparcen, los conseruan tan milagrosamẽte, como sabemos de muchas historias, y cada dia experimentamos. De san Rodrigo insigne Martir de Cordoua, en la persecucion de los Moros, escriue san Eulogio, en su Apologetico, que el aposento donde depositaron su sagrado cuerpo, para lleuarlo a la sepultura, quedô lleno de tanto y tan suaue olor, q̃ aun despues de barrido se gozô algunos dias. Quando se abriô el sepulcro de la Santissima Virgen, para que el Apostostol santo Tomas viesse, y adorasse su purissimo cuerpo, solo se hallaron los lienços en que auia sido embuelto con la milagrosa suauidad de olor que del auian participado. Escriuelo Iuuenal Patriarca de Ierusalen, a Pulqueria Emperatriz. Del sagrario donde està el cuerpo de santa Eufemia Martir, escriue tambien Niceforo, en el lib. 15. cap. 3. que quantos en el entran sienten vn olor tan suaue, que sobre-

puja quantos la naturaleza tiene, y compone el arte. De santa Gedubigis, Duquesa de Polonia, escriue Surio en su vida, a los 15. de Octubre, que visitando las Monjas su santo cuerpo, la hallaron abierta la boca, y salia della vn olor suauissimo, qual hasta oy espira la cabeça del Precursor de Christo san Iuan Baptista, y lo refiere el Cardenal Baronio, en el tom. 9. año 760. Bastan estos innumerables exemplos.

CAPITVLO XI.

Si los Bienauenturados se han de seruir de los sentidos del gusto, y tacto, y en que cosas, declarado con varios exemplos.

EL sentido del gusto, y tacto, aunque los menos hidalgos en la manera de exercitar sus acciones, mas grosseros en tratar las cosas proporcionadas a su naturaleza, y mas tardos en percebir sus efectos, el gusto en sentir el sabor, el tacto en sentir el deleite, o dolor, segun las diferencias de lo que toca, no serán los menos remunerados entre los demas, porque dellos mas, que de otro alguno se valieron las almas para grangear en esta vida quantos bienes en la otra gozan. El ayuno, y abstinencia de los manjares regalados tan poco recibida en el comun de los hom-

hombres, teſoro fue de grandes meritos a los Santos Buſcaron ellos ſinſabor en los miſmos ſabores, deſtemplando de induſtria aun aquellos que la miſma naturaleza de las coſas mas viles que vſauá traia conſigo. Comiã por neceſsidad, no por guſto. Renunciauan el que podian tener, por darſelo a Dios. Quien duda, ſino que tendrã del juſta recompenſa en la miſma moneda? No porque aya de auer alli comida, o beuida, coſas ſugetas a mudanças, y alteraciones de calidades y humores, y aun a otras baxezas, que no dizen con la pureza de aquel eſtado.

Mas nobles, y mas a lo eſpiritual ſeràn los ſabores que en aquel celeſtial combite ſe guſtaràn. *No ſe puede explicar*, dize ſan Aguſtin, ſi es el Autor del libro intitulado de Eſpiritu, y Anima. *Quan grande aya de ſer el deleite del guſto, y la dulçura del ſabor, que eternamente ſe ballara en el.* San Laurencio Iuſtiniano, en el libro de la diciplina Monaſtica, capit. 23. dize: *Que vna increible dulcura, de todo lo que puede ſer deleitable al guſto, darà ſabor al paladar, con vna meloſa, y agradable bartura.* Porque pondrà Dios en el vn humor incorruptible, que tenga vn guſto tan ſobre todos los que inuenta el arte, o produze la naturaleza, que en ſu comparacion puedan todos parecer amargura. Por eſto tambien ſe llama la bienauenturança combite, y cena grande por excelencia, por lo q̃ tendràn aun los ſabores

del sentido del gusto, sobre todos los que por acá mas se apetecen. Dellos ha dado el Señor alguna estrena a sus Santos en esta vida, para que den algun sabor a los sinsabores que en ella padecen, y para que aspiren a gozarlos con el colmo que allà se dan. Esta es aquella leche, y miel, que la santa Martir Ines dixo que auia recibido de la boça de su Esposo. Este aquel licor, o manera de miel dulcissimo, que como escriue san Eulogio, sintiô en la boca, y passô al estomago, estando en contemplacion de los bienes eternos, la santa virgen y Martir Leocricia, cuya vida escriuimos en los Santos de Cordoua; en prẽdas de la dulçura que tan presto auia de gozar en el cielo. Este tambien aquel licor estremadamente suaue, que a la insigne virgen doña Sancha Carrillo (como referimos en su vida) presentô el Señor, por mano de otra virgen Cortesana del cielo, aunque en compañia de otro, estrañamente amargo, de que primero auia de gustar, para que se diera del otro; significandole, que las hieles desta vida eran seguro de las dulçuras del cielo; y que para recebir premio, aun de celestiales sabores en el gusto, auia de anhelarlo con la mortificacion en la tierra.

Passemos al sentido del tacto, que como estendido por todo el cuerpo, assi por todo se repartirá vn regalo sensible, tanto mas grande, quanto fueron mayores las penas que padeciô

por

por la gloria de su Señor. La aspereza de la penitencia, el rigor de la diciplina, la dureza del lecho, con tantas otras inuenciones de que vsaron los Santos, para quebrantar la rebeldia de la carne; claro es que no auia de quedar sin su parte de premio, proporcionado a su naturaleza. Pues ya lo que en su cuerpo padecieron los Martires, por la confesion de su Fè: lo que las Virgenes, priuandose de lo que en otro estado les fuera licito, por conseruarle entera, sin mancha, ni menoscabo la flor de su virginidad, su correspondencia auia de tener proporcionada a la naturaleza deste sentido, a quien tuuieron siẽpre crucificado, quando viuieron.

Gozará pues el tacto de aquellos deleites, que no desdizen de la pureza de aquel estado, donde aunque la carne no passa a ser espiritu, está tan sugeta al que la rige, tan hecha a su talle, tan a su orden, y disposicion; que ni sentirá rebelion, ni apetito, ni inclinacion alguna desordenada. Mas no carecerá por esso de aquel deleite sensible, que naturalmente sigue al amor del bien presente, sensiblemente alcançado: porque siendo tantos los bienes sensibles de todo el cuerpo glorioso, assi naturales, como sobrenaturales, no podrá el dexar de sentir el honesto deleite, que nace de su possession; ayudará su parte la disposicion del mismo cuerpo, tan bien acondicionada, los humores tan compuestos, tan ajustados en

su

su proporcion, tan de lindo temple, sin que dentro, ni fuera pueda auer cosa que los altere; todo en tan grande serenidad, y sossiego, que como dize san Anselmo, todo el cuerpo estarà bañado de vna inefable suauidad. Quanto mas, que de la gloria del alma redundarà en el vn gozo sensible, de que todo estarà lleno, y el hombre en todo glorificado: porque como el hierro, dize el Santo, en el cap. 56. de sus semejáças, encendido, todo està penetrado del fuego, assi tambien los Bienauenturados, alma, y cuerpo tendran llenos de celestiales deleites.

Seran estos tan viuos, y en tan grande abundãcia, que penetrarà todo vn hombre vna inestimable dulçura: *Ojos*, prosigue el Santo, *oydos, narices, boca, manos, hasta lo mas interior de los huesos, las entrañas de todas, y cada vna de las partes del cuerpo en comun y en particular sentirán vna milagrosa suauidad, y deleite*. Aun acà lo experimentamos, que de alegria, o gusto del alma, suele derramarse tambien su gozo en el cuerpo, siẽdo tã tassados quãtos en esta vida se alcançan. Quanto mayor será el que alli sentiremos, donde anegada el alma en vna inmensa dulçura de celestiales deleites, hará parte dellos al cuerpo, que fue parte con ella para alcançarlos.

Y quien duda, sino que muchas vezes irán los Bienauenturados a reconocer, y adorar a Christo Rey, besando sus santissimos pies, y tocando

aquellas preciosissimas llagas, que fueron el precio de su redempcion, por quien gozan ellos de tanta gloria. Quantas vezes se acercarán a la Santissima Virgen, y como a su Reyna y Señora le besarán la mano, recibirán en retorno su bendicion, y aun les echará los braços al cuello? Muestras nos ha dado esta Señora en la tierra, deste amoroso trato que a sus hijos haze en el cielo. Cuentase entre sus milagros, que estando enfermo vn Obispo, gran deuoto suyo, le suplicô grandemente, se sirui sse de darle salud, para que pudiesse yr a la Iglesia, y hazer el Oficio en la fiesta de su Purificacion. Este dia vio, q de la Iglesia cótinuada a su casa, venia vn coro de Virgines, y vna entre ellas, auentajada en hermosura, con vn Niño en braços, cantando como vnos Angeles, vna Antifona: *Adorna thalamum tuum, suscipe Regem Christum amplectere Mariam, quæ est cœlestis porta.* Sentôse como pudo el buen Obispo en la cama, llegandose a el la Santissima Virgen, le puso el Niño en los braços, y le echô los suyos encima, repitiendole las palabras del Antifona. *Recibe a Christo tu Rey, y abraça a Maria.* Mandôle luego que se leuantasse, y fuesse a celebrar el Oficio que desseaua. Leuantôse sano el Obispo, y satisfecho de su deseo, con no pequeña admiracion del pueblo que sabia su enfermedad, el les refirió el milagroso regalo con que la Virgen le auia dado salud.

Poco

Poco despues passô desta vista a la eterna, donde como dize su historia, goza de los dulces abraços desta Señora, y de Iesu Christo su preciosissimo Hijo. *In speculo, dist. 9. Exemp.* 221.

Este mismo fauor vio el santo varon Tomas de Kempis, que hazia la Virgen a muchos de los Religiosos de su Monasterio, que con santos cõsejos encaminauan al cielo la juuentud. Aguardaua, viendo los abraços que les daua esta Señora, con ardientes ansias que llegasse su vez, para recibir el suyo. Al tiempo que llegô, me surôse la Virgen, y con seueros ojos le dixo, que no le esperasse, porque con el descuydo que auia tenido en rezarle lo que solia, lo auia desmerecido. Dicho esto, ella se ausentô de su vista, y el quedô mas encendido en desseo de hazerse digno de aquel regalo; assi continuô por toda su vida el seruicio que solia hazerle. *Ibidem, distinct.* 10. *num.* 7.

Ni dudo yo, sino que dandose los Bienauenturados entre si mil parabienes de la gloria, y bienes que possеen, se enlazarán en santos abraços, ô que dados de las manos conuersarán vnos con otros, reziuiendo los soberanos medios, con que la diuina prouidencia los traxo a gozarlos. Daránse a vezes estas muestras de amor, y gozo, especialmente padres, y hijos, y los amigos entre si, yendo vnos al lugar de los otros, y saludandose con osculo santo de paz.

Haze-

Hazé se desto lo que en la vida de san Gregorio Papa se escriue, y refiere el Cardenal Baronio, por las historias de España; y fue assi, que en el año XLIX. siendo Rey de los Godos Cindasuindo, y Obispo de Roma Martino, Primero deste nombre, se celebrô vn Concilio en Toledo, en que se hallô Tayo Obispo de Zaragoça, Varon docto, y bien afecto al estudio de las letras sagradas. A este embiô el Rey con embaxada a Roma, solo a suplicar a su Santidad, diesse lugar a que se sacasse vna copia de los Morales de san Gregorio, por auerse perdido parte de la que el Santo auia embiado a san Leandro en Seuilla. Hecho el viage, y la legacia: el Papa se hallaua confuso por no saber del original dóde estuuiesse, y el Obispo mas triste, por ver frustradas sus esperanças. Velô vna noche en san Pedro, suplicando a nuestro Señor se las cumpliesse. Viô subitamente esclarecerse la Iglesia con vna luz mas clara, la que del Sol al medio dia. Entraron luego gran numero de varones, vestidos de blánco, caminô al Altar. Auiendo hecho todos su reuerencia, dos dellos se vinieron a donde el estaua, y saludandole amigablemente, le preguntaron quien era, y que esperaua en aquel lugar. El les dixo su pretension; luego vno dellos señalando con la mano vn archiuo, le dixo: que álli hallaria lo que buscaua. Animado el buen Obispo con la respuesta, le preguntô, quien era el que

tanta

tanta merced le auia hecho, y los demas que con el venian. Yo, respondiô el, soy san Gregorio, cuyos escritos buscas; aquellos dos que ves yr en primer lugar dadas las manos, son san Pedro, y san Pablo, los demas sucessores son de san Pedro en su Silla. Dicho esto boluieron a su lugar, y hecha reuerencia al Altar, como de primero, salieron todos de la Iglesia. Tayo gozoso de tal vista, refiriôlo a su Santidad, y traxo a España lo que pedia. Mostraron aquellas colunas de la Iglesia, dandose las manos, el estrecho amor que en vida, y muerte se tuuieron, y la fiel amistad cõ que allá se tratan, y se tratarán los Santos en el cielo.

Tambien pertenecen a la gloria deste sentido del tacto, aquellos dotes, y perfecciones, de que luego diremos, por las quales el cuerpo antes mortal, y passible, serà inmortal, è impassible; porque assi como en la enfermedad, en las heridas, en el dolor, y en la muerte, este solo sentido es el que lo padece, assi se gozarà quando se sienta, no solo libre, sino seguro de tantos males; y como subiendo hazia arriba, sienten cansancio, y fatiga, assi se alegrarán con el descanso, y aliuio que sentirán, quando sin fauor ageno, ellos mismos discurrirán por donde quisieren, sin estoruo, ni pesadumbre.

CA-

CAPITVLO XII.

De las perfecciones, o dotes sobrenaturales de los cuerpos glorioſos. Qualesſean, y quantos, y en que los auentajen, eſpecialmente la impaſsibilidad, claridad, y agilidad. Exemplos de ſus efectos.

LOs cuerpos de los Bienauenturados, no ſolo tendrán toda la perfeccion poſsible dentro de los limites de la naturaleza, ſino muchas otras perfecciones ſobre ella. Tal es la impaſsibilidad, donde ſobre todas fuerças humanas que ſaca el cuerpo de la ſujecion de la muerte, le eſſenta de todo dolor, le haze libre de todo pecho de la mortalidad, de enfermedad, moleſtia, ſed, hambre, canſancio, inuiolable a las injurias de tiempos, perſonas, y coſas contrarias, inmortal, y eterno en ſu duracion. Eſto es impaſsible, no ſujeto a mudanças, ni corruptible, de tal diſpoſicion, y templança, a quien ninguna violencia podrá deſtẽplar, o deſcomponer. De tal manera, que ſi apareciſſe oy vno de los Santos, q̃ en cuerpo, y alma ſubieron có Chriſto al cielo, ni el fuego pudiera quemarle, ni elarle el yelo, ni humedecerle el ayre, ni la ſtimarle la tierra, ni herirle el cuchillo, ni hazerle otra ofenſa, coſa alguna de las que tenemos en

eſta

esta vida. Y aunque todos resucitarán con su cõplexion, o temple natural colerico, sanguino, flematico, melancolico, será cada vno en su genero perfectissimo, y como todos los humores han de estar acordados en toda su proporcion, mantenidos por este dote en su ser, no podrán sentir afecto, ni efecto alguno desordenado, qual suelen acà padecer con el exceso dellos, sobresaliendo con la colera, o descaeciendo con la melancolia. Tendràn siempre vna milagrosa paz, y alegria de cuerpo, y alma, sin temor de perderla. Vna salud mas entera, que fue la de nuestros padres en el estado de la inocencia.

La segunda ventaja, o dote de los cuerpos gloriosos, es la claridad con que se dà colmo a su hermosura, para que assi como el alma resplandece con la lumbre de gloria, y clara vista de Dios, assi el cuerpo resplandezca con otra luz corporal, y visible, con que se haga digno instrumento, y morada del alma. Y es assi, que entre los accidentes visibles, ninguno ay que dè lustre a las cosas, y las haga de parecer agradable a la vista, como la luz; sin ella, ni talle, ni color, ni facciones son de ver. Por esto dize san Iuà Damasceno, que la luz es honra de las criaturas visibles, y haze vistosa su hermosura. Y este es el vestido de los Bienauenturados, mas precioso que las riquezas de la tierra. Esta luz no solo estarà en la tez, y apariencia exterior, sino derramada den-

dentro, y fuera por todo el cuerpo, a la manera que en vn cristal, o bien como el fuego en vn hierro encendido. Hará todo el cuerpo transparente, demanera, que no solo pueda verse la figura de fuera, mas aun toda la compostura, y armonia de dentro.

Bastante muestra dio Christo nuestro Señor deste dote en su Transfiguracion, que si bien los Discipulos no vieron mas que el rostro glorioso, vieron las vestiduras resplandecientes como la nieue; de la luz que participaron del cuerpo, que todo estuuo bañado della. Quantas vezes leemos de los Bienauenturados, que se ayan aparecido en la tierra, como vnos soles en claridad? Y quantas fueron vistos algunos despedir de si rayos de celestial luz, viuiendo aun en carne mortal? Esta verán el dia del juizio aun los condenados, bien que para mayor confusion suya. Esta cegaua en Moysen los ojos del pueblo, que por ser tan grande no podian mirarle. Esta vio Esteuan por los cielos abiertos. Esta vio sin duda la Santissima Virgen en su Hijo resucitado. Esta vió Saulo quando Christo le apareció en el camino, y fueron tan grandes los rayos de su luz, que cayô del caualio perdida la vista. Y perdieranla sin duda todos los ojos humanos que se pusieran a mirar la claridad, y relplandores de los cuerpos gloriolos, si Dios no los esforçasse con su virtud, o los Bienauenturados no la templassen, o encu-

brieſſen en parte, como pueden hazer por ſu voluntad. Que en ſu mano eſtá dexarſe ver, o no ver de los hombres, como hazer que les oygan, ô no les oygan hablando, que les toquen, o no les toquen, aunque quieran oyrles, y tocarles. Aſsi paſsô a los que ivan en compañia de Saulo, que oìan a Chriſto, y no le veìan Y aſsi paſsô a los Ciudadanos de Ieruſalen, que andando entre ellos los que reſucitaron con Chriſto, aquellos los veìan, a quien ellos querian moſtrarſe.

Quan grande, y quan cierto aya de ſer el lucimiento deſta claridad en los juſtos reſucitados, no vna, ſino muchas vezes lo ha moſtrado Dios en ſus cuerpos difuntos, a quien ha comunicado tanta luz, y en grado tan ſuperior, que a ſu preſencia la del Sol en ſu mayor pujança ſe desluzia. Del roſtro de ſanta Margarita, hija del Rey de Vngria, ſalian reſplandores como de cielo, y por los que daua Vvernero (aquel niño aquien los Iudios quitaron la vida en odio de IeſuChriſto) y fue deſcubierto el lugar donde le auian eſcondido, por no ſer deſcubiertos. Por la miſma ſeña hallô Pedro Obiſpo de Capadocia, los quarenta Martires, a quien los enemigos de la Fe arrojaron de induſtria en el rio, porque no pudieſſen ſer viſtos, ni auidos de los Chriſtianos. Vieron muchos a Eduardo, Rey de Ingiaterra, en celeſtial luz deſpues de martri-

tirizados, y ſobre el cuerpo del Rey Oſualdo, ſe viò vna coluna de milagroſa claridad, que llegaua haſta el cielo; demanera que no ſe podia juzgar ſi baxaua del al difunto, o ſubia deſſe a el. Encontraràn ſe deſtos exemplos. No ſerà de menos guſto, y gloria a los Bienauenturados la tercera perfeccion que ſe les comunicarà deſpues de reſucitados; ſu nombre es, *Agilidad*, don excelente, obrador de grandes marauillas que haze a los Santos, no ſolo faciles, ſino poderoſos en obrar. Con el eſtan agiles, preſtos, poderoſos, para el vſo de todos ſus miembros, de pies, y manos, y de todo ſu cuerpo, ſin que aya peſo que tarde ſu ligereza, ni eſtoruo que lo haga a ſu facilidad, ni reſiſtencia a ſu vigor. No aurà primor, ni artificio que no pueda ſalir de ſus manos, no ſolo con muchas ventajas a lo q̃ pudieran hazer los artifices de los milagros del mundo, ſino con todos los cabales, y colmos de perfecciõ q̃ puede caber en el arte, y fabrica de cada coſa? Sus pies ſeràn como de ciervo, reſpecto de los demas animales, y por ligeros q̃ aquellos ſeã, y mas preſtos en la carrera, no igualarã a ſus paſſos, y darãlos con la miſma ſerenidad, y ſoſsiego q̃ ſi eſtuuierã quedos en ſu lugar. No ay viẽto, por ligero q̃ corra, ni aue q̃ tan veloz buele, ni ſaeta que con tanto impetu rompa el ayre, como vn cuerpo glorioſo quando quiſiere andar de vn lugar a otro, o lleuarſe todo

sin mouer pies, ni braços, ni alguna otra parte que lo podrà hazer vn pensamiento, tan sin cansancio, ni fatiga, como sino se mouiera.

Estas mejoras significô el Apostol san Pablo, 1. *Corint.* 15. donde hablando de las que tendran despues que resucitaren, dize, que el cuerpo que se depositô en la sepultura, tardo, pesado, flaco, y para poco de su cosecha, quando de alli saliere, y se reuniere a su alma, se hallarà muy otro, presto, ligero, fuerte, mas que el Aguila con sus alas, mas que las centellas con su viueza, iguales (como diae san Anselmo, y muchos otros Padres de la Iglesia) en la ligereza a los Angeles, que diziendo, y haziendo podran bajar del cielo a la tierra, y subir de la tierra al cielo, tan sesgos, y serenos, como el Sol, quando con su luz llega al fin del mundo. Que si los Angeles, como dize san Agustin, libro de la Ciudad de Dios, cap. 18. sin trabajo alguno pueden coger el cuerpo de qualquiera animal, y ponerlo donde quisieren: porque no creeremos de las almas de los Santos, que podran lleuar, y poner los suyos dõde gustaren. Cierto es, que donde el alma quisiere alli estarà luego el cuerpo. Tan faciles seràn para todo quanto en todo felizes, como del mismo Santo lo refiere santo Tomas.

No ay duda, sino que la grauedad (esto es vna calidad que facilita a mouerse a lo baxo) tan propia es de los cuerpos humanos, como del fue-

go

go la ligereza con que sube a lo alto. Mas aunque no careceran de aquella los Bienauenturados, por tocarles de su naturaleza, no tendrán la pesadumbre que della nace, y aora nos lleua a lo baxo, si no ay otra fuerça que nos detenga. Assi, ni quando estuuieren en sus lugares, ni quando passaren otro, arriba, o abaxo, o bien a los lados jamas sentirán violencia, ni fuerça, que los lleue a tomar otro lugar del que tienen, o quieren, y en todos igualmente estarán cō vna misma quietud, con vn mismo sossiego, con vn mismo descanso, y serenidad. Andarán por lo redondo del cielo, como por lo llano de la tierra, por el ayre, por el agua, y por el fuego, como por el suelo, o el cielo, sin diferencia ninguna en sus personas.

Algunas prendas deste dote sabemos, que diô el Señora sus Santos en esta vida, para que acá començassen a gozar ellos de las grandezas de la otra, y todos se animassen a procurarla. Quantas vezes anduuo Christo sobre las aguas, quantas sus Apostoles, quantas otros muchos, sin que ellas cediessen a sus huellas, antes besando sus plantas, y sustentando sus cuerpos, como si fuerā de piedra. San Qurrino Martir, como escriue el Poeta Prudencio, y Eusebio en su historia, atado a vna gran piedra, anduuo tan sesgo sobre la corriente de vn rio, como si passeara algun prado. De vn Monge llamado Amon, y su discipulo

pulo Teodoro, refiere despues de Paladio, Sozomeno, que hallandose al passo de vn rio caudaloso, y sintiendo la indecencia que podria tener el verse desnudos para passarle, al punto se hallaron de la otra parte. De san Mauro Monge, de san Benito, cuenta el glorioso Doctor san Gregorio, que embiado de su Maestro a fauorecer a san Placido, que auia caido en vn estanque, a peligro ya de ahogarse, anduuo tan ligero sobre las aguas, que primero se hallô con el compañero a la orilla, que aduirtiesse auer andado sobre ellas. El gran Patriarca, honra de nuestro siglo, fundador de los Minimos, san Fráncisco de Paula no passô el golfo de Sicilia con su compañero, sobre el manto tendido sobre las aguas? No hizo lo mismo san Reymundo, del sagrado Ordé de Predicadores? Y lo que mas es, aun sus cuerpos muertos gozaron muchas vezes deste priuilegio, ni se hundieron en las aguas, ni pudo oprimirlas peso alguno, para que no subiessen de lo mas hondo de la tierra, donde pretendia ocultarlos sus enemigos, hasta lo mas descubierto della, y por si mismos se mudaron varias vezes de vn lugar a otro. Quantas vezes se subieron, viuiendo por los ayres, sin que la pesadumbre mortal les hiziesse estorno? Del tiempo en que imperaua Teodosio el menor, escriue Niceforo, lib. 14. cap. 45. que huuo vn espantoso temblor de tierra, que sacudiô, y assolô muchos

chos

chos lugares. Acudiendo todos al socorro del cielo por oraciones continuas en Processiones publicas, vn niño viendolo todos, subiô por los mismos ayres, hasta que se les perdiô de vista, y buelto en breue al suelo refiriô, que se auia hallado entre los coros de los Angeles, que suauemente cantauan aquel motete solenissimo: *Santo es Dios, Sãto fuerte, Sãto, è immortal, aued misericòrdia de nosotros.* Por dõde Procio Patriarca de Costantinopla, donde esto sucediô, mandô luego al punto que todo el pueblo repitiesse lo mismo, y cessô el terremoto. El mismo Autor, libro sesenta y quatro, capitulo treinta, dize del mismo tiempo, que auia vnos Monges en Palestina, que quando querian hurtarse del trato, y comunicacion de los hombres, se hazian inuisibles, subiendo por los ayres. El Serafin humano santissimo Patriarca Francisco, vna vez entre otras muchas, fue visto en la fuerça de su cõtemplacion arrojar llamas de fuego, remontarse por los ayres, abraçado con su compañero; donde no solo vemos representada la ligereza de los cuerpos glorioſos, sino tambien su fortaleza. De quien dize S. Anselmo en el cap. 51. de sus semejanças, q̃ serà tan grande q̃ no aurà fuerça, ni resistencia q̃ no le ceda, y si quisiere mouer vn mõte, y passarlo de su assiẽto a otro lo podrà hazer con la misma facilidad que mouemos de vna parte a otra los ojos, ventaja que aun en

esta vida prometia Christo a los que en fee suya quisiessen hazerlo, como se escriue de san Gregorio el obrador de milagros, y de algunos otros que lo hizieron. Que si los Angeles, y aun los demonios tienen este poder, no serán los Bienauenturados de menor fortaleza. Y bien que despues de renouado el mundo en su fin, no ayan de tener ocasion de vsar della, no por esso dexa de ser perfeccion, y gusto el tenerla, como el saber todas las artes, sin exercitarlas.

Solo podrá hazer en esto dificultad el comun modo de hablar, con que dezimos de nuestra Señora, que fue subida a los cielos, lleuada por manos de Angeles, como vemos en la pintura de su Assumpcion, y de las almas de los justos, que tãbien los Angeles las suben a la bienauenturança, ô las lleuan al Purgatorio. Lo qual no se ha de entender tan fenzillamente como suena: porque aya necessidad en ellas del ministerio de los Angeles, para baxar al Purgatorio, o subir al cielo, que no es assi, aunque assi lo dezimos: porque las acompañan honrandolas, y festejandolas. Bien assi suelen dezir, que acompañan al Rey quando sale a caça, o alguna otra parte, que lleuaron al Rey a caça, no porque ellos mismos le lleuassen en sus manos, ni en otra manera, sino porque solamente le acompañaron. Por esso la santa Iglesia Romana ajustandose a esta verdad, como maestra della, en aquel solene responso

que

qu fuele cantar a los difuntos, quando parten defta vida mortal a la eterna, combidando a los ſantos Angeles, que ſalgan a recebirlos al encuentro, dize: *Suſcipiatte Chriſtus, qui vocauit te, & in ſinum Abrahæ Angeli deducant te.* Recibate Chriſto, que te lleuô deſte mundo, y acompañente los Angeles, haſta el ſeno de Abraham; eſto es haſta el lugar de los eſcogidos.

CAPITVLO XIII.

Saraos, y dançes, ſi las ha de auer en el cielo, ſi las acompañaràn los Angeles, y ſi en figura viſible.

TOdo honeſto entretenimiento de los que en eſta vida ſe hallan, cortadas todas las imperfecciones que aqui nueſtras malas inclinaciones les mezclan, mejorados en orden ſuperior, en que el cielo ſe auentaja a la tierra, y los moradores del a los deſta; podemos entender, que ſe hallarà tambien en aquellas bodas eternas q̃ alli ſe celebrã entre Dios, y los hõbres. Que coſa en eſtas, o mas alegre, o mas vſada q̃ los ſaraos y dãças, regozijados fines de ſus combites. Perſuadiranle muchos q̃ no faltaran en el cielo, y yo que ſoy vno dellos darè razon de lo que me perſuade a creerlo,

La

La virtud de la Religion tanto mas resplandece en el cielo, quanto mas alli se conoce la soberana excelencia de aquel Señor, a quié ella se endereza, y sirue. De aqui la adoracion mas pura, la honra mas aventajada, la reuerencia mas profunda, el reconocimiento, y respeto que a Dios prestan los Bienauenturados mas grande, las demonstraciones exteriores, mas sencillas, sin mezcla alguna de liuiandad, o indecoro, qual suelen tener a vezes las mismas, quando acà las hazemos. Vna, y no la menor, ni menos bien recibida en todos siglos ha sido los coros, y danças, no profanas, y lasciuas, sino religiosas, y graues con que celebramos las memorias sagradas de los diuinos misterios. Vso recibido en la Iglesia, desde sus primeros principios continuado por la sucesion de los tiempos, sin reprehension de los hombres, y aun autorizado con el agrado del mismo Dios.

De la fineza que su fiel siruo David hizo al recibimiento del Arca del Testamento, mezclandose en los coros, y tropas de los que ante ella dançauan, y acompañando sus mudanças, por ser ella como trono de la gloria de su Señora en la tierra: bien sabemos el gusto q̃ tuuo su Magestad, y de la manera con que castigô, a quien mirando el hecho por antojos de mundo, lo tuuo por indigno de la persona Real. De quãdo se trasladò al Templo de Salomon, escriue

Iose-

Iosepho en el libr. octauo, de sus antiguedades Hebreas, que aceptô Dios de manera este seruicio, que en tanto espacio como durô el trasladarla, jamas sintieron cansancio, ni cantando unos, ni dançando otros de los que la acompañaron.

Muchos siglos antes se celebraron estos cantos, y dança, quando anegado Faraon con los suyos en el mar, Moysen primero que todos entonô aquella triunfal cancion: *Cantemus Domino, &c.* en bazimiento de gracias. Y Maria su hermana Profetisa tambien, tomando vn adufe en las manos, cantando, y tañendo guiô las dancas de las mugeres. La misma fiesta de musicas, y saraos ordenô Iudith, por la victoria contra Olofernes, con todo su pueblo, hombres, y mugeres repartidos en coros, por sus edades, y estados, que no desdizen de tales personas los cantos, y bayles, no muelles, y afeminados, sino varoniles, y graues. Baste en su abono, que le parecieron al Esposo bien en su Esposa; pues en el septimo de los Cantares los alaba, diziendo: *Quã pulchri sunt gressus tui, &c.* con que compas, cõ quanto donaire, y gracia mueues tus pies calçados por la decencia. Y no contento cõ el agrado q̃ el tenia de verla, quiso q̃ los demas hiziessen muestra del suyo, obligãdolos cõ preguntarles: *Quid videbis in Sunamite, nisi choros castrorum.* No dãça mi Esposa como las mugeres liuianas,

sus

sus passos, su compas tan graues es, tan compue
to, tan serio como el de los soldados, quan
marchan al son de las cajas. Esto mismo hazi
los musicos, o coros del Rey David quando c
tauan sus Psalmos, como lo afirma el glorio
Padre san Chrisostomo, en el Proemio de sus
mentos.

Este fue el origen de las danças, como en
tras ocasiones escriuimos; mostrar en la exter
alegria la honra que interiormente hazian
Dios, queriendo que siguiesse el cuerpo los pa
sos del alma, y que como en ella la voluntad
entendimiento hazian su consonancia, reco
ciendo, y adorando su soberana excelencia, a
rambien correspondiesse el cuerpo humillando
se, y como deshaziendose en seruicio de su Se
ñor. Esto significan, a esto se endereçan, esta
el alma de las danças que en sus fiestas vsa la Ig
sia, deriuadas de las primeras edades, hasta
nuestra. Empeoraron los siglos, estragaronse la
costumbres, degenerô la virtud en vicio, lo sa
grado en profano. Passaron los saraos de la Ig
sia al Palacio, sirue al deleite de los hombre
lo que antes a la honra de Dios; corrompieron
no solo el fin, sino la cosa que lo tenia: trocaron
castos semblantes en torpes gestos, santos adem
nes en feos mouimientos. Bastarà el abuso para
infamar el buen vso? *Estas cosas*, dize el glorioso
Padre san Ambrosio, escriuiẽdo a Sabino Obis-

po,

po, en el libro quarto de las Epistolas: *Estas cosas* (habla de las danças) *que miradas con ojos humanos solo en lo de fuera parecen feas, miradas al viso de la sagrada Religion, quando por ella se hazen, son dignas de estima: porque todo lo que a titulo de Religion se haze*, no siendo malo de suyo, como el mismo Santo añade en el capit. 6. del lib 2. de Penitencia: *Tiene decoro, y puede vsarse, de manera que ningun seruicio que puede ordenarse al culto, y honra de Christo, no ha de ser vergonçoso. Dançò Dauid, no por liuiandad, sino por Religion.* Estas danças, como dize san Chrisostomo, que no huelen a vanidad, bien pueden vsarse: *Qualquier deleite de los que pueden imaginarse*, dize san Anselmo, cap. 25 *como sea honesto*, esto es decente, y honesto: *alli se hallarà con grandes ventajas, donde largarà Dios la represa de sus deleites, y beueran los hombres sin tassa, a medida de su deseo.*

Los que se han hallado en palacios Reales, y visto alli los saraos de las damas, refieren que es tanta la grauedad, y modestia, tan grande la cõpostura, el decoro, y decencia con que se hazen, tanta la serenidad, y sosiego de los semblantes, los ademanes, y mouimientos de todo el cuerpo, tan decentes, tan graues, tan compuestos, que ni desdizen de la Magestad de las personas Reales, y componen los mas licenciosos ojos de quien los mira. De aqui podremos entender,

con

con quantas ventajas en todo se podrán hazer semejantes regozijos en el cielo, a vista del mismo Dios, y de la Princesa de los Angeles su Madre Santissima, por los Principes de su Corte, por sus Esposas las virgines, todos en destreza del arte en santidad, y modestia, milagros del mundo. Parece muy verisimil, que será este vno de los glorioſos entretenimientos de aquel soberano Palacio. Será gloria ver el orden, el concierto, el compas, el decoro, la magestad con que los Bienauenturados darán estas muestras de alegria, haziendo fiestas a su Redemptor. Assi lo significa el gran Doctor de la Iglesia san Geronimo, que en el cap. 3. de Ecclesiastes, dize: *Llorar deuemos aora, para que despues podamos dançar aquellas dançcas que dançò Dauid ante el Arca del Testamento.* Assi san Agustin, lib. 22. de *Ciuit.* cap. 30. diziendo, que todos los miembros del cuerpo seruirán a las alabanças de Dios. Assi la Iglesia que en el Hymno del Oficio de las Virgines, dize de Christo, que está rodeado de coros, y dançcas dellas, que siguiendo sus passos: *Ligeras dançcas, y canciones cantan.* Assi las viô san Iuan en su Apocalipsi, seguir al Cordero dançando, y cantando vna nueua cançió. De los santos niños Inocentes dize tambien la Iglesia, que ante el ara de su martirio se entretienen haziendo mudanças con las coronas, y palmas. Que si bien en esta, y semejantes mane-

tas de hablar conocemos a vezes alegria, no todas, y por lo menos tomada es la semejança de lo que verisimilmente parece que podrá hazerse en el cielo. Dà calor a este pensamiento el glorioso Padre san Ireneo en el cap. 8. del libro quarto que escriuiô contra las heregias, diziendo: *Si aqui con las prendas que tenemos de ver a Dios, parece que salimos de passo, y a vez en cuello le apellidamos por padre, que serà quando resucitados le veremos cara a cara? Quando todos los miembros de nuestro cuerpo cantaren himnos de alegria, y dieren della cumplidas demonstraciones.* San Agustin en el cap. 30. del lib. 22. de la Ciudad de Dios, no se atreuiô a resoluer en particular, que postura, o que genero de mouimiẽto auràn de tener los cuerpos bienauenturados: mas determina generalmente, que tendrán allí quanto fuere decente, y no tendrán cosa que no sea. Alargôse mas en el lib. 1. de sus retrataciones, en el c. 11. donde declarando lo q̃ auia dicho en el lib 6. de la musica, q̃ no solo ay consonãcias corporales en las vozes, sino en el cuerpo, añade: *No se ha de entender esto de manera q̃ no aya de auer estas cõsonancias corporales en los cuerpos incorruptibles y espirituales, auiẽdo de ser estos mucho mas decẽtes, y hermosos, o por q̃ el alma no sya de sentirlas quãdo serà bueno perfectissimamẽte, si biẽ ora se haze mejor careciendo dellas: por q̃ aqui ha menester retirarse de los sentidos del cuerpo, para alcançar*

las

las cosas espirituales, è inteligibles, que es flaca; y no puede entender juntamente a las vnas, y a las otras. Y en estas cosas corporales huir deuemos lo que puede ser ocasion de pecar, y pueden despertar el alma a torpe deleite. Mas entonces en la bienauenturança tan fuerte, y perfecta estarà, que las consonancias corporales no las destruiràn de la cõtemplacion de la sabiduria celestial: y de tal manera las sentiràn que no lo inclinen a mal. Con mas fuerça lo declara san Laurencio Iustiniano en lo que escriue de la vida Monastica, donde dize: *No es razon que en aquella celestial gloria aya cosa que no se ocupe en alabança de Dios, antes es cosa muy justa, que todos los miembros del cuerpo, cada vno en la manera mas propia suya alaben al Criador, para que como del tuuieron principio, assi enderecen el fin de su bienauenturança, y assi sea Dios el todo en todos.* Y de que otra manera mas propia suya, podran alli los pies, y el cuerpo emplearse en seruicio del Criador, que con los ademanes, y mouimiento con que suelen dar muestras del contento del coraçon. Mayormente quãdo el es tan grande, que como sino cupiesse en el se derrama por todo el cuerpo, lo bulle, y solicita, como hizo en el Bautista aun cerrado en las entrañas de su madre.

Que mucho pues lo insensible sale de los quicios de su naturaleza, y da semejantes muestras, como si tuuiera sentido. Quando la gloria del

Señor

Señor cubrio los montes al dar de la ley a Moyſen, dize la ſagrada Eſcritura, que ſe alboroçaron ellos, y los collados, y dieron ſaltos de plazes; bien aſsi como ſuelen los corderillos bien ſuſtentados. *Montes exultauerunt, vt arietes, & colles ſicut agni outium.* Donde graues interpretes no conocen alegoria, ſino verdad, y que como ſe abriô el mar, ſe represô el Iordan, y ſe humillaron los eſcollos del Arnon, para dar libre paſſo a ſu pueblo, aſsi a ſu preſencia ſaltaron, è hizieron ſu mudança los montes. Y verdaderamente la miſma palabra, aſsi Hebrea, como Griega, y Latina, con que eſto ſe refiere, mirada en la fuerça de ſu ſignificacion, mucho lo perſuade. Con la miſma dize el Profeta Dauid, que ſe alegraràn los Santos, y daràn ſaltos de plazer en el cielo. Con la miſma tambien no vna, ſino muchas vezes nos combida, que con acordada muſica de vozes, e inſtrumentos, y cõ ſagradas danças honremos al Señor. Con ella en perſona de todos los juſtos, dize, que ſu alma, y cuerpo ſe feſtejaron en Dios.

Si los Angeles hazen oy alegrias en el cielo, por la conuerſion de vn pecador en el ſuelo, porque no las haràn ellos de verſe ſaluos en el? Celebraràn alli ſin duda la memoria de los inſignes beneficios que en la tierra fueren preciſſos medios, para gozar ellos el fin vltimo de ſu bienauenturança. El Nacimiento, y Concep-

cion de la Virgen Santissima, los de Christo su Redemptor, y otros soberanos misterios, con las demonstraciones de alegria que caben en cuerpos humanos, y dessdizen de aquel estado. Tales pueden ser processiones, cantos, saraos, que ya vn coro, ya otro de los Bienauenturados, acompañados de sus hermanos los Angeles, puestos en orden, a la manera que aqui lo haze su Iglesia militante, retrato de aquella triunfante, pararán en presencia de Christo nuestro Señor, y de su Madre Santissima, prestandoles adoracion, y reuerencia, como a sus Reyes, con demonstraciones tambien exteriores de cuerpo, si semejantes a las que vsaron dar en la tierra, superiores mucho en grauedad.

Refiere se en el Espejo de los exemplos, de vna donzella noble, y hermosa, tan aficionada a bayles, y dãnças, que en ninguna otra cosa hallaua gusto, ni reposaua. Dessa vanidad peligrosa, por los abusos que la malicia del siglo mezclô a la sinceridad del buen vso: dieron parte en su casa a vn gran Religioso del sagrado Orden de Predicadores, que zeloso de la reformacion dessa virgen, auida ocasion le preguntô cõ agrado: Si te dieran a escoger, carecer vn dia desse entretenimiento, por gozarlo a tu voluntad por vn año, o dexarlo por vn año, y tenerlo quando quisieres por toda tu vida, no aceptarias esse partido? Si, dixo ella. Menospreciarás,

pro-

proſiguiô el, de todo punto eſte entretenimiento, por gozarlo eternamente con Ieſu Chriſto, y la Santiſsima Virgen, en el cielo? Por ninguna cosa deſta vida, replicô ella, cediera a eſte guſto (tan poderoſos ſon los afectos en las mugeres) ſino por auerlo de gozar por eternidades. Prouadme pues, que aurà ſaraos en el cielo, que de gana harè lo que me perſuades. Tomô la mano el buen Religioſo, y auiendole declarado el Hymno de las Virgines, donde ſe haze menciõ deſtos coros, y danças; añadiô otros lugares de las diuinas letras, que tambien las ſignifican, eſpecialmente del Pſalmo 67. donde tratando de los triũfos de Chriſto, que ſubiô a los cielos, en figura de los que alcãçô ſu pueblo a la ſalida de Egipto, dize, que a viſta del ſoberano Triunfador ſe repartierõ en coros hõbres, y mugeres, plebeyos, y nobles, los Reyes, y Principes, y con ſuaue muſica de vozes, è inſtrumẽtos, le feſtejarõ en ſus ſaraos. Quãto mas, dixo, q̃ en la bienauẽturãça no puede auer deſeo q̃ no tenga ſu cumplimiẽto; demanera q̃ ſi a los moradores della les dieſſe guſto de ordenar ſus danças, y no pudieſſen hazerlo, no ſerian bienauenturados. Cõuencida la donzella de ſus razones, renunciô luego las vanidades del mundo, y auiendo empleado quatro años que le reſtaron de vida, en ſeruicio del Señor, cõ raro exẽplo de ſantidad, paſsô a gozar los bienes que eſperaua en el

cielo. Hallôse a su dichoso transito, el Religioso, Autor de su conuersion, a quien ella dixo: Santo Padre, quando me reduziste a Dios, me prometiste que gozaria de sagrados saraos en el cielo, ya estás libre de la promessa: porque he visto a Christo mi Esposo, y a su Madre santissima, con los coros, y danças de las Virgines, que tengo de gozar en la gloria.

Assi remunerô el Señor la conuersion de esta virgen, y el auer dado de mano a los bailes lasciuos, cuyo entretenimiento tan assido estaua en su coraçon. Mas suele castigar a otros seueríssimamente, que descorteses a su Magestad le pierden el respeto deuido, è introduzen en lugares sagrados danças profanas. Dará testimonio Fray Tomas Cantipratense, en el segundo libro de Apibus, y quarta parte del cap. 36. donde dize, que en vna villa de Flandes, en la Brauancia, se celebraua solene dedicacion de vna Iglesia, donde concurrieron muchos mancebos, y donzellas a celebrarla con danças. Mezclôse entre ellos vno, que tocando lasciuamente vna flauta, con feos ademanes, y mouimientos de cuerpo, despertaua en los demas semejantes affectos, y los incitaua a deshonestos cantares. Succediô, que a Visperas el cielo se escureciô, de manera que se recogieron cada vno a sus casas. Abrianse temerosos relampagos, rompianse muchos truenos, brauauan los vientos; el solo

en

en medio desta borrasca, venia por el camino bailando, y cantando con la misma desembol-tura. Desgarrôse vn rayo que le cortô vn braço, y con el la vida, a vista de dos zagales, que al cruxir los truenos se guarecieron entre vnas matas. Vieron estos, que al punto vinieron dos negros mastines, y entrambos se lleuaron el braço. Sabido por estos moços el caso, acudie-ron sus amigos para lleuar el cuerpo a la sepul-tura. Rehusô darle el Cura, como a persona he-rido de la mano de Dios por publico pecador. Instaron ellos escusando, no el hecho, sino la in-tencion que al parecer auia sido de celebrar la dedicacion de la Iglesia. Alcançaron que se en-terrasse en el portico della: mas ni aun alli le sufriô la tierra. Hallaron el dia siguiente abier-ta la sepultura, sin el cuerpo, que los demonios auian lleuado della, para escarmiento de los que con torpes juegos, y bailes profanan los lu-gares sagrados.

De las demas fiestas, y processiones que pen-samos ha de auer en el cielo, tenemos varios exemplos en los Autores, que professan escriuir los, darè alguno de muchos. En el dia q̃ la Igle-sia celebra fiesta a Todos los Santos, el Sacris-tan de la de san Pedro, en Genoua, auiendo he-cho oracion en todos los Altares, è implora-dô con deuocion la intercession dellos, boluiô al de san Pedro, donde arrebatado en espiritu

vio al Rey de los Reyes sentado en trono Real, cortejandole todos sus Angeles. Vino luego su Reyna la Santissima Virgen Maria, acompaña-da de muchos coros de Virgines, a quien el Rey se leuantô, y dio silla, y estrado junto a su persona: Despues vn personage vestido de pe-los de camello, con muchos otros venerables ancianos, luego otro en habito Pontifical, con algunos otros del mismo, despues innumera-bles soldados; y vltimamente gran tropa de gē-te de toda suerte de estados. Llegados al trono del Rey, todos hincaron las rodillas, y le hizie-ron humilde reuerencia, y adoracion. Puestos en pie, y repartidos en coros, entonô el que es-taua en habito de Pontifice, los Maytines, y los demas prosiguieron. Vn Angel que assistia alli su deuoto, le declarô lo que no entendia de la vision. Aquel le dixo, vestido de pelos de ca-mello es san Iuan Bautista, cuyos compañeros son los Patriarcas, y los Profetas. El Pontifice san Pedro, con los Apostoles, los Soldados los Martires, el rostro los Confessores; todos han venido a rendir a su Señor las deuidas gracias, por la honra que aquel dia se les hazia en la tierra, y a fauorecer con su interceſsion a quien la hazia. Leese esto en la historia de Todos los Santos, y escriuelo Iacobo Arçobispo de Geno-ua en esta fiesta, y Pedro de Natales, l. 1. c. 10.

En vn lugar de Francia, escriue Cesario, li-

bro

broſiete, de los milagros, cap 20. que auia vna donzella paralitica, tan nobie, como deuota, de rara abſtinencia, y caridad con los peregrinos. Ocupauaſe en la meditacion de las coſas del cielo, y exercitaua todas virtudes. Hallôſe grandemente deſconſolada en la fieſta de la Purificacion de nueſtra Señora, porque ni podia yr a la Igleſia, ni ſabia que ſeruicio particular pudieſſe hazerle aquel dia. Fauoreciô el Señor tan piadoſos deſeos; arrebatôla en eſpiritu a la celeſtial Ieruſalen, donde viô vna ſolemne proceſſion de todos los Bienauenturados. Yuan de dos en dos por ſu orden, con candelas encendidas en las manos, Patriarcas, Profetas, Apoſtoles, Martires, Confeſſores, Virgines, cantando todos las Antiphonas, y Pſalmos que en eſta fieſta canta la Igleſia, haziendo pauſas a trechos, como acá ſe acoſtumbran. Mezclôla ſu Angel en el coro de las Virgines, ſegun la calidad de ſus meritos, y dioie ſu candela encendida. Al fin yua el Sumo Sacerdote Chriſto nueſtro Señor, con todos ornamentos Pontificales, cerca del la Santiſsima Virgen. Con eſte orden llegaron à vn Templo de labor milagroſo, fabricado de oro, y piedras precioſas, donde ſe començô la Miſſa, con tanta ſuauidad de muſica que no ſe puede explicar. Dicha la Gloria, cantô la Epiſtola el Protomartir Eſteuan, el Euangelio ſan Iuan Apoſtol. Hizoſe luego

la ofrenda de las candelas, y recibiolas Christo nuestro Señor. Ofrecieronla todos, solo esta virgen quedô con ella, y llegando el Angel a tomarsela, hizo fuerça por no dexarla. Quebrôse, y quedô con la media: buelta en si hallôla en su mano, conseruôla, y obrô el Señor muchos milagros por medio della.

Resta saber, si los santos Angeles se mezclarán en los coros de los hombres. Dalo a entender el glorioso Padre san Chrisostomo, sobre el cap. 14. de san Mateo, donde afeando los bailes profanos, dize: *No nos ha dado Dios pies para saltar como los camellos, sino para hazer coro con los Angeles.* Y explicando el Psalmo octauo dize, que hazemos coro con ellos. Assi introduze el gran Teologo san Gregorio Nacianzeno, muchas vezes a los Cortesanos del cielo, Angeles, y hombres. Assi tambien el antiquissimo Padre san Efren, tratando de los lugares de la bienauenturança, y en la exortacion a la penitencia, dize de los Monges, que renunciaron los entretenimientos del mundo, que harán saraos con los Angeles, y lo repite el Serafico Doctor san Buenauentura, en el cap. 4 de su Soliloquio. Y tanto antes el Rey Dauid, representando la felicidad del soberano Alcaçar de Sion, dize, en sombra de la terrena, que en ella habitan todo genero de plazeres: *Sicut lætantium omnium habitatio est in te*, donde otros leen:

leen: *Cantores, vt choream ducentes.* Cantares, y danças, como en bodas del Cordero. Lo vno, y lo otro hazian los moradores del cielo. Y aũque, como arriba dixe, podamos entender que en este modo de hablar vsen de alegoria, no podemos negar sino que en la cosa que la fundan no hallan indecencia alguna, indigna de aquel lugar, y personas: porque si la tuuieran por tal, no la fundarã en ella; ni vsaran deste lenguage.

Que a vezes tomaran cuerpos humanos los Angeles, formandolos, o bien del ayre, o bien del mismo cielo donde residen. El glorioso Padre san Anselmo lo dize en su Elucidario, y siẽten muchos Autores, que hablarán, y cantarán en vozes humanas, y acompañarán a los hombres en los demas regozijos, que alli se harán en alabança de Dios: tambien lo afirman graues Doctores, y es muy de creer que lo harán assi, no solo por reconocimiento, y reuerencia que tienen a la humanidad santissima de Christo nuestro Señor, a quien holgaran retraer, si quiera en aquella figura exterior, y visible, sino para mostrarse mas compañeros, y hermanos de los hombres, y darles aquel gusto (que sin duda sera muy grande) de que los vean, y traten como a otros hombres, y apacienten los ojos con la hermosura que representan en sus semblantes, y gozen de la suauidad de olor de aquellos cuerpos visibles, como el glorioso Padre san Anselmo

mo lo afirma tambien en el mismo lugar. Si bie, como ya se ha dicho, no será esto menester para que los conozcan, y traten los hombres. Si ver solo vna vez, o otra alguno destos espiritus celestiales en nuestro trage, es de tanto gozo en la tierra, quanto será el comunicarlos siempre que quisieremos en el cielo? Quanto el ver los vestidos de la semejança de nuestros cuerpos, oyr sus palabras, y que oygan las nuestras? Quanto el gustar la dulçura, y suauidad de su condicion? Tal, que para encarecerla en los hombres la llamamos Angelica. Quanto el verlos ordenar nuestros coros, entonar nuestras vozes, y hazer acordada musica con las suyas? Quanto el yr con ellos de compañia ante el trono del Cordero Christo nuestro Señor, a prestarle la deuida reuerencia, como de vassallos a su señor? Quanto el trauar con ellos conuersacion, y referir los lances en que tuuimos presente su fauor en la tierra, los peligros de que nos libraron, los caminos por donde nos guiaron al cielo? Quanto el tenerlos por compañeros, y ayudantes de nuestras fiestas, assi las generales que todos celebran de las grandezas, y beneficios de la comun redempcion, como de los particulares que recibió cada vno, para gozar de los frutos della, y del dia en que se le dio la posession dellos. Assi declara el glorioso Padre san Buenauentura, los siete dias en

que cada vno de los hijos del Santo Iob, dio mesa franca a sus hermanos, y casas, figura de los que hará en su dia cada vno en el cielo, cõbidando a todos a que le acompañen en las alabanças, y hazimiento de gracias que rendirà al Señor, el dia que le dio entrada, y lugar en su gloria. El gran Teologo san Gregorio Nazianceno, en la oracion treinta y ocho, en que celebra el Nacimiento de Christo, combidando a todos a festejar este dia, dize: *Engrandece a Dios en compañia de los Pastores, dà señales de plazer con los Angeles, entona canciones con los Archangeles, sea comun a las virtudes del cielo, y de la tierra, a los bombres, y a los Angeles esta fiesta. Porque tambien ellos, confio yo, que la hazen este dia con singulares muestras de regozijos, pues aman, no solo a Dios, sino tambien a los bombres, bien assi como aquellos a quien representa Dauid, parte subiendo con Christo a los cielos, parte saliendo al encuentro, y combidandose vnos a otros para abrirle las puertas.*

CA-

CAPITVLO XIIII.

Del vltimo dote de los cuerpos glorioſos, que llaman ſutilidad, ſus efectos, confirmados con milagroſos exemplos.

REſta el vltimo de los quatro dotes q̃ a los juſtos ſe comunicarán quando reſucitaren a la vida inmortal. Llamanle los Santos, y Doctores Teologos, Sutilidad, Perfeccion de eſtima, guſto, y neceſsidad, para colmo de la gloria, que aun gozarán en ſus cuerpos; y con que eſtos repreſentarán mas la naturaleza, y propriedades de eſpiritus, por donde el Apoſtol los llama eſpirituales, no porque verdaderamente lo ſean, ſino porque ſe les parecerán en las ventajas que ſacarán. Vna de las grandes faltas que en eſta vida padecen los cuerpos, es la poca fuerça que tienen contra la reſiſtencia que los otros les hazen, negandoles el paſſo, la entrada, o ſalida al lugar que deſean. Quiſieran los hombres reconocer en las entrañas de la tierra las venas del oro, y plata donde ella las eſconde, mas eſtorua el vn cuerpo al otro, el de la tierra al del hombre, no puede paſſar por el vno el otro, y ſi porfiaſſe el hombre a hazerlo, eſcaparia muy maltratado. Quiſieran eximirſe de las priſiones en

que

que a vezes se hallan, salir de la carcel, o entrar en la casa que està cerrada. Quisieran escudriñar en lo profundo del mar las riquezas que se ha tragado. Mas, o menos en todos halla resistencia, ninguna se dexa passar. Queda el hombre frustrado con pesadumbre de sus desseos. Vence todos estos estoruos la Sutilidad; dà libre passo a vn cuerpo por otro, aunque mas gruesso, mas duro sea, y mas intratable. Mas facilmente atrauessarà vn bienauenturado vna peña, vna pared, vn monte, toda la tierra, que aora nosotros este ayre, sin hallar cosa que se lo impida, ni poner de su casa algun trabajo. Assi salio Christo del sepulcro resucitado, quedandose este cerrado, como se estaua; y assi passó el, con los demas Santos que resucitaron con el, todos los cielos, hasta llegar al Empireo, sin que estos hiziessen estoruo a los que subian, ni ellos hiziessen mella a los cielos en su firmeza.

Pensaua muchas vezes vn Monge, con grande admiracion, como auia sido esto, de salir Christo del sepulcro, quedãdo cerrado, y como huuiesse entrado a donde estauan sus Discipulos, tambien cerradas las puertas. Y estando el Sabado Santo en Maytines (assi lo refiere el Cardenal Baronio, en el tomo 12. de sus Anales, y año mil y tres de Christo) luego que se começô a entonar aquella Antifona de las Santas mu-

mugeres, que viniendo a ver al Señor en el sepulcro, cuydauan de quien les auia de remouer la piedra que lo cerraua: viô al punto en el suelo el cingulo con que estaua ceñido. Cogiôlo para añudarle, pensando que se huuiesse roto, y marauillado grandemente dello, porque ni se le auia caido, ni viendose el cuerpo abaxo, que fuera forçoso sentirlo. Mas hallôle tan entero, y tan fuertes los nudos, como los tenia ceñido. Discurriendo entre si con assombro, que pudiera ser aquello, oyô vna voz que le dixo.

Sic potuit clauso Christus prodire sepulchro.
Assi pudo el Señor resucitado,
Del sepulcro salir, aunque cerrado.

Y fue dezirle, que de la manera, que sin romper se aquel cingulo, ni cortar el cuerpo le auia passado, quedandose ambos enteros, assi auia podido Christo salir del sepulcro cerrado, sin ofensa el de su persona, ni quiebra esotro de su clausura. Acordosele entonces al Monge, lo que cuenta san Agustin, en el lib 22 de la Ciudad de Dios, cap. 8. de vna ilustre señora, quien estando desahuziada del remedio, en vn cõtinuo, y grauissimo dolor de muchos tiẽpos, persuadiô vn Iudio (segun son ellos de supersticiosos) q̃ hecha vna recia trença de sus cabellos, entrasse en ella vn anillo con cierta piedra, q̃ dezia auerse hallado en los riñones de vn buey, y se la ciñesse al cuerpo desnudo. La buena señora (como

mo ſon ellas faciles de creer abuſiones) hizo lo q̃ le dixo. Mas añadiendo a eſto ſu deuocion, partiôſe de Cartago a viſitar el Templo de ſan Eſteuan. Llegô ribera del rio Bragada, donde tenia vna caſeria, reposô en ella vna noche, y queriendo proſeguir ſu camino, viô a ſus pies el cordon de cabellos con el anillo. Penſô que ſe auia rompido, mas no fue aſsi, porque le hallô tan ſano, y tan apretados los ñudos, y ſu anillo dentro, como lo tenia ceñido. Reconociô el milagro, diô gracias a nueſtro Señor por el: arrojô el cingulo con ſu anillo en el rio, y quedò libre de ſu enfermedad. Quando, eſto reboluiô el Monge en ſu penſamiento, oyô ſegunda vez la miſma voz de antes, que aſsi aura podido Chriſto ſalir del ſepulcro, eſtando cerrado.

Quien ignora quantas vezes, y a quantos de ſus eſcogidos aya dado el Señor a gozar las primicias deſte don, eſtando aun en carne mortal. Entraron, y ſalieron muchos de caſas, y carceles, eſtando cerrados, como ſe eſcriue de muchos Martires, Confeſſores, y Virgines, eſpecialmente del Iluſtriſsimo Padre de Predicadores ſanto Domingo, que arribando canſado del camino a vna caſa, y hallandola cerrada, ſe puſo en oracion, y luego ſe hallô dentro, no ſolo el, ſino tambien otro Monge del Ciſter, que auia venido en ſu compañia. El Serafico fundador de los Menores ſan Francisco, hallandoſe auſen-

te

te de sus Discipulos, entrô donde estauan cerrados en vn carro de fuego, y dio tres bueltas a la casa. Dexo muchos exemplos por dezir, solos los que bastarán por prueua de quanto se ha dicho hasta aqui.

Combidô vn Iuez Gentil, llamado Arriano, a vna Corneta, llamado Filemon, para celebrar sacrificio a los Dioses, y no queriendo hazerlo, mandô que le harpassen de saetas todo el cuerpo de pies a cabeça. Tirandole los ministros gran numero, con quanta fuerça pudieron, mas ninguna dellas tocô al Santo, ni cayô en tierra, quedaron todas pendientes en el ayre. Vino el Iuez a ver si era muerto, y llegando cerca del, vna de las saetas cayô derechamente, y le quebrô vn ojo. Mandôle luego quitar del palo, y dixole, que se lo restituyesse por el arte Magica que sabia, y le daria su libertad. Para que entiendas, respondiô el Martir, que aun muerto yo puede sanarte mi Señor Iesu Christo, luego que salga desta vida, haz lodo de la tierra de mi sepulcro, y ponla sobre el ojo perdido, y le cobraràs. Mandôle degollar, y el dia siguiente executô el consejo del Santo, pusose el lodo diziendo: Hago esto en nombre de Iesu Christo, por quien este padeciô martirio, para ver, y creer. Al punto vio, y se confessô por Christiano. Supo el caso aquel açote de la Iglesia Diocleciano, y mandô le traxessen a su presencia.

Quan-

Quando le traian preso, visitô al passo el sepulcro de los santos, Asclas, Filemon, y Apolonio, pidiendoles fauor para su ocasion. Oyeron todos vna voz del sepulcro, que dixo: Buen animo Arriano, que Christo hará por ti, y ruega, por la conuersion de los que ván en tu compañia. Prosiguio su camino, y llegando a la ciudad de Alexandria, dixo a ocho de sus criados, y familiares, que le acompañauan; será assi, que Diocleciano me mandará arrojar en el mar, cô vn saco lleno de arena. Salid a su orilla de aqui a tres dias, a los onze de Março, como a la hora de Sexta, y hallareys mi cuerpo sobre vn Delfin. Sabida del Emperador su llegada, mandô que se abriesse vna gran fossa en el campo, y que atado de pies y manos con gruessas cadenas, y cô vna gran piedra al cuello, viuo le enterrassen en ella. Hecho esto, que los soldados escaramuçassen encima, y dixessen, veamos si viene su Iesus a librarle. Recogiose luego el Emperador a su casa, y queriendo recostarse vn poco en su lecho, hallô en el a Arriano viuo, y colgadas las prisiones sobre el. Dixole el Santo: No temas, yo soy Arriano a quié enterraste viuo, y vino Iesu Christo, de quien tu blasfemauas, y me librô. Cobrô nueuo corage Diocleciano, mandô a los quatro executores de su crueldad, que lo arrojassen al mar con el mismo peso, como si el que lo guardô sin ofensa en las entrañas de la tierra

no pudiera lo mismo en el mar. Tocados interiormente los ministros de la mano de Dios, dieronle en rostro con su fiereza, y confessando ser por Christianos, fueron anegados en el mar juntos con Arriano. Recibierō sus santos cuerpos cinco Delfines, y traxeronlos à la orilla donde le aguardauan sus criados, Viendo cinco, dudaron si era vno dellos, mas assegurôlos vna vez de la boca de vno de los Delfines que les dixo quiē eran y donde los auian de sepultar, In spec. distinct. 8. exemp 99. ex Vincentio. lib. 12. cap. 1 & 2.

Muy semejante a esto es lo que cuenta Metafrastes, de vna donzella natural de Edessa. Afficionôsele perdidamēte vn soldado de los Godos, que estaua en aquel presidio, y no hallando camino para gozarla, pidio se la diessen en casamiento. La madre, y deudos no dauan lugar a esta platica, fiando poco de vn barbaro, y estrangeros, que lleuandola a tierras tan distantes como eran las suyas, podrian hazerle mal trato, sin tener quien se lo demandasse. Instō, porfio, hizo mil promessas, hasta rendirlos. La madre, que aun no se asseguraua, como los deudos, no quiso entregarle la hija, hasta que entrādo juntos en el Templo de los sātos Martyres, Samona, Curia, y Abida, el soldado con juramento solemne de que le haria buen tratamiento, dio a los tres Santos por fiadores. He-

cha

cha la entrega de la donzella, no mucho des-pues el Soldado, al fin como barbaro, lleuola consigo a su tierra, donde era casado, y tenia la primera muger. Para dissimular su maldad, dio en otra mayor, y como fiera sin piedad, enterrô viua a la segunda en vna sepultura. Alli la pobre muger deshecha en llanto, y dolores de muerte, protestaua a los Santos sus fiadores, el enorme agrauio que recibia; pediales que le hizieſſen buena la palabra del traidor fementido. Al punto se le aparecieron ellos en trage glorioso, y dandole vn sueño suaue, en breuissimo tiempo la pusieron sin lesion alguna en su patria, sin abrir el sepulcro. Ignorante el barbaro de este suceſſo, y persuadido que la dexaua ya muerta, boluiô segunda vez a Edesa, donde conuencido de su delito, lo pagô con la vida. Bastantes muestras son estas de la agilidad, y sutilidad de los Santos, como, ni la distancia del lugar detiene la velocidad de mouimiento, ni la dureza de las peñas les estorua el passo, ni el peso de ningun cuerpo terreno, haze reſiſtencia a su fortaleza.

CAPITALO XV.

De otros particulares premios, que tendran algunos de los Bienauenturados, no comunes a todos, y se llaman Aureolas. Que sean, y a quien pertenezcan. Si han de estar en el alma, ò en el cuerpo; y si se han de ver cõ los ojos. Exemplos que lo enseñan.

SEntencia comun es entre los sagrados Doctores, que vltra de la Biẽauenturança essencial, y accidental comun a todos los justos, algunos dellos tendran algun singular premio, por algunas singulares obras, en q̃ se auentajaron a los demas. Bien assi como los Martyres en sus triũfos; en la enseñança los Doctores, en su entereça los Virgines, assi hõbres, como mugeres. Este llaman Aureola; y es tanto como vna pequeña corona de oro. Llamase con nombre de menor, respecto de la mayor y principal, que es la bienauenturança essẽcial, que consiste en la clara vista de Dios; y por excelẽcia se llama corona de gloria, corona de vida.

Qual sea este premio, dizen muchos, que es vn especial, y propio gozo que algunos de los Bienauenturados recibẽ, acordandose de alguna insigne victoria, que alcançaron en el mun-

do,

do, de los enemigos de Dios. Pienſan otros, y bié, que es alguna particular ſeñal, ô diuiſa, que pone Dios en ſus almas, cõ que ſeràn conocidas por triunfadores, auentajados, y diferenciados de los demas. A la manera que en las Republicas, por el baſton, ô gineta ſe conocen los capitanes; por la garnacha los Oydores, y por la borla, y capirote los Doctores: y como en la Igleſia militante echa Dios vn ſello, que llamamos, *Caracter*, a los que reciben los Sacramentos del Baptiſmo, Confirmacion, y orden Sacro, que les durarà ſiempre en el Cielo, y ſeràn conocidos todos los q̃ los tuuierẽ, y diferẽciados por ellos de los demas que no lo fueren: aſsi tãbien en la triunfante les imprimirà Dios ciertas ſeñales a los tales vencedores, cõ que ſeràn conocidos, y diferẽciados por tales.

Eſto perſuaden grande mẽte los titulos, y nõbres quẽ las Diuinas letras dan a eſte premio, que todos ſon como de particulares inſignias que ſe prometen a los Martyres, a los Doctores y Virgines, que ſon a los que tocan eſtas Aureolas, ô coronas. De los primeros dize ſan Iuan en ſu Apocalypſi cap. 7. que yuan veſtidos de blanco, y con palmas en las mãos, como en ſeñal de virtud. De los Doctores, dixo, el Profeta Dauid, que luzerian como eſtrellas en el firmamento: ſignificando, que la ventaja que hazen en el parecer las eſtrellas al reſto del cielo, dõ

de eſtan, eſſa haràn los Doctores a los q̃ no lo ſon. De los virgines, dize S. Iuan en ſu Apocalipſi, c. 21. q̃ tienen el nõbre de Chriſto, y de ſu padre impreſſo eu ſu frente; eſto es vna particular inſignia q̃ los diferencia de los demas. Y el Profeta Iſaias, c, 56. dixo primero, q̃ les auia de dar vn nõbre ſnperior, y mas noble, q̃ el comun de ſus hijos: *Y por eſſo, por ventura*, dize S. Aguſtin, *ſe les dà nõbre (eſto es diuiſa eſpecial) porq̃ por ella ſe diferenciaràn de los demas, como ſe diferenciaràn por el nombre vnos de otros*. No por eſto excluyo el gozo particular q̃ tendrán eſtos Santos, reconociendo los triunfos q̃ alcançarõ por Chriſto, que lo vno, y lo otro, gozo, y diuiſa parece, q̃ juntõ S. Iuan en el c. 2. aquel debaxo del ſimbolo de Mana, q̃ cõ ſu dulçura repreſenta la que gozarán los Santos en el cielo: eſtotra digo la ſeñal, y diuiſa, llamandola bozre, porq̃ a ſu manera dà a conocer a cada vno por lo q̃ es, y diferẽcia los vnos de los otros; los Martires, Doctores, y Virgines, de los que no lo ſon, como Pedro, y Pablo ſe conocen, y diferencian por eſtos nombres de Iuan, y Francisco.

Eſtas diuiſas, q̃ como ſe ha dicho llamamos Aureolas, aunq̃ principalmẽte eſtã, y sõ ornamẽtos del alma, tãbien hazen ſu reſeña en el cuerpo, o biẽ en la cabeça, como parte mas principal, y propia de la corona, o bien en el cuello,

dõde tambiẽ luzẽlos collares,y cadenas de oro, segũ las hã mostrado los mismos que las posseẽ en el Cielo, apareciẽdo algunas vezes a sus deuotos en este mundo. Desseaua el insigne varon Alberto Magno, del sagrado Orden de Predicadores saber quanta fuesse la gloria de aquel luzero de la Iglesia S. Thomas, a cuya sãtidad, y doctrina era aficionado muy por estremo. Puesto vn dia en profunda oracion, ante el Altar de Nuestra Señora, vio dos personajes, en aspecto, y trage muy venerables, el vno vestido de Pontifical, el otro con habito de santo Domingo, cõ corona de oro, y piedras preciosas en la cabeça, y dos collares de oro, y plata al cuello: vna joya al pecho de tãta luz, que parecia la daua a toda la Iglesia: la capa y resto del habito sembrada de piedras de igual hermosura, y precio. Arrojôse con toda reuerencia a sus pies, y suplicôles, que se diessen a conocer. Entonces el que estaua en habito de Pontifice le dixo: Yo soy Augustino, Doctor de la Iglesia, que soy embiado a declararte la gloria de S. Thomas, y es el que vees aqui a mi lado. La joya del pecho, prẽda es de la pureza de intencion, que tuuo en sus escritos: las piedras preciosas, los libros que sacô a luz: excedeme en la entereza de virgen, yo a el en la dignidad de Pontifice. Dicho esto desaparecierõ. Assi lo cuenta S. Antonino de Florencia en la 3. parte de su Coronica, tit. 33.

cap 7.§ 12. De los arreos y collares que traia el Santo al cuello, como de cosa conocida, no declarô nada san Agustin: porque bien se entẽdia que eran las Aureolas, ô diuisa de Doctor, y Virgen.

De san Ianuario, y Eleuterio Martyres, escriue S. Gregorio Papa, en el libro quarto de sus Dialogos, cap. 12. que aparecieron con estolas blancas a Probo Obispo de Reate, insignia que vio S. Iuan en los Martyres: Otras vezes le han visto ellos, y los Virgines con palmas de vitoria en las manos. Y de Alexandro, hijo del Rey de Escocia, y hermano de santa Matilde virgen, escriue Thomas Cantipratense, libro 10. Apum. que apareciô a vn Monge con dos coronas; y preguntando dellas, respondio: La que traigo en la cabeça, es la comun de los Bienauenturados: la que ves en mi mano, es la que renunciè por Christo en mi Reyno. Que si bien no reconocen comunmente los Theologos, mas de tres generos de Aureolas, no dudo sino que algunos excelentes merecimientos de hechos heroycos, qual es renunciar la Magestad, y grãdezas de vn Reyno, y abraçar la humildad de la Cruz de Cristo; assi como tendrà particular premio en el cielo, assi tendrà alguna señal: porque se conozca, y no triunfo poco del mundo, quien junto con la corona, y cetro dio de mano a su pompa, y sus vanidades.

Que

Que aya de ser esta insignia en el cuerpo glorioso, dize santo Thomas, que vna especial hermosura, no comun a todos sino a los q̃ especialmente la merecieron con sus triunfos. Añaden otros Doctores, que esta hermosura serà como de vna corona resplandeciente en la cabeça destos Santos, con apariencia de variedad de colores que en los Virgines retrayga el blãco, en los Doctores el verde, y el roxo en los Martyres No porque aya de auer alli verdaderos colores, sino solo aparentes, a la manera que los vemos en las nubes heridas de los rayos del Sol.

Hemos dicho que estas señales, o diuisas se verá en los Martyres, Doctores, y Virgines. Dudarà alguno, si todos general mente los que padecieren por Christo, los que enseñaren a otros, los que nunca perdieron la flor virginal, ayan de tenerlas ô no, sino aquellos solamente, que tuuierẽ estas ventajas en algũ grado particular señalado. De los Martyres, no ay duda, sino que aquellos lo son propia, y verdaderamente que dieron su vida en defensa de la Fè, o de alguna virtud Estos solos tendrã la insignia de Martyres, no otros, que puestos por esta causa al filo de la muerte, escaparon della, aunque por milagro. Virgines llamamos a aquellos que con libre voluntad tuuieron, y conseruaron el proposito, y guarda de la pureza del cuerpo roda su vida: porque esta vna vez perdida voluntaria-

men-

mente, no puede recobrarse: mas los que por estraña fuerça, o de qualquiera ôtra manera padecieſſen corrupcion, ſin culpa mortal, no por esso perderian las ventajas desta corona. No entran en este numero de virgines aventajados, a los que antes de amanecerles la luz de la razon, arrebatô la muerte en agraz: porque si bien tuuieron entereza de cuerpo, no grangearon libremente esta virtud. En nonbre de Doctores, no se conprehendẽ aquellos que precisamẽte recibieron este titulo por el grado que suele darse en nuestras Vniversidades, y a vezes no tienen del mas que el vano apellido, no la verdad, y exercicio de lo que suena. Doctores son verdadera mente, aquellos que con efecto se emplean en enseñar los mysterios de nuestra Fè, y cõprudente direccion, y sanos consejos encaminan los hombres a la perfecciõ de las virtudes Christianas, para cõseguir la saluacion de sus almas. Tales fueron los Apostoles, y Euangelistas, tales los que la Iglesia santa tiene por sus Doctores, san Augustin, san Geronimo, con los demas Latinos, y Griegos. Tales los que siguiendo sus pisadas enseñan la sagrada Theologia, disputan, y escriuen contra los Hereges, predican el Euangelio, y con sus exortaciones, y exemplo mueuẽ a creer con fruto los misterios sagrados de la Religion Christiana, y testificarla con buenas obras. Tal fue la santissima Virgen, Maestra

de

de los Apostoles, de quien ellos recibieron conocimiento de soberanos secretos, que oyô ella a boca de su Hijo dulcissimo. Y assi tiene vltra de la insignia de Virgen, la de Maestra, y muchas otras, en q̃ se conocerá por verdadera Madre de Dios, y Reyna de los cielos.

A todos los dichos se repartirán estos particulares premios, que dezimos Aureolas Christo N.S. que fue Virgen, Doctor, y Martir por excelencias, dechado, fortaleza, y luz de las Virgines, de los Doctores, y Martires, tiene muchas otras mas superiores, y auentajadas señales, y diuisas, en que le conocerá todos por verdadero Rey, por supremo Capitan, por Redétor de todos los hombres. Bien assi como en la tierra diferentes son las insignias, y mas auentajadas del Emperador en su triunfo, que las de los soldados, aunque tambien vencedores.

CAPITVLO XVI.

De los inmensos bienes de las almas glorificadas. En qual dellos consista su bienauenturança. Si en ver a Dios, o en amarle, y que otras excelẽcias la acompañen. Si ven oy en Dios lo que passa en este mundo, y lo por venir.

LOs bienes de que gozan las almas biẽauenturadas, aũ despues de auerse reunido por la resurrecciõ a sus cuerpos, ni ay semejãça en los desta vida, q̃ pueda representarlos como ellos son, ni palabras q̃

pue-

puedan significarlos. El primero y principal, rayz, y fuẽte de todos los que en la gloria se possẽen, la vista clara de Dios, a quien acà viamos por medio de la nube de la Fe, y veremos alla quitado este velo, claro, y distintamente, por medio de la lumbre de gloria. Esta es la Biẽauenturãça essencial de los justos: esta la possession del sumo bien, que solo puede hartar, y dar cumplida satisfaciõ a todos los desseos de nuestro coraçon. Hasta entrar en ella, inquietas, y hambrientas han de andar nuestras almas. Quãdo vuestra gloria se me descubriere, dixo Dauid quando a vos os viere, que soys vuestra gloria, vuestra hermosura, vuestro resplandor, vuestra Màgestad. entonces quedarà lleno el vacio de mis desseos: porque viendoos, tendre en mi mano el gozaros, tomaré possessiõ de todo mi biẽ, como la tomô con la vista de la hermosura, con el oydo de la musica, y con el gusto del sabor; que viendo, oyendo, y gustandô, dueño soy de la hermosura que veo, de la musica que oygo y del sabor que gusto: pues gozo cúplidamente lo que en ellos se puede gozar. Hareys Señor plato a los vuestros, dize el mismo Dauid, Psalmo 35 de la hartura de vuestra casa; y dareysles a beuer de la corriente de vuestros deleytes: porque soys fuente viua de todos, y verán vuestra luz, con la qne vos les dareys. Y es assi, que la lũbre de gloria, no es otra cosa que vn rayo, vna par-

participacion de aquella luz con q̃ se vè Dios a si mismo: por la qual nuestro entendimiento es leuãtado sobre sus fuerças a vn estado diuino, y vè claramente al mismo Dios, y en el todo lo que dessea.

Quié vè acà vn hõbre por grande, por rico, y poderoso q̃ sea, solo vè la apariencia de fuera, no la hermosura interior del alma; mas el q̃ vè a Dios, todas sus riquezas, y perfecciones vè, las q̃ tiene en si, y las q̃ tiene en sus criaturas. Vè la fuete de la vida, de la luz, de la sabiduria, la fuente de la bõdad, y verdad de la hermosura, y suauidad, del gozo, y bienauenturança; vè la infinidad de su essencia, la inmensidad de su grandeza, la longura de su eternidad, el abysmo de sus juizyos, la alteza de su Magestad, la firmeza tã inmudable de su Real trono. Vè la omnipotencia con q̃ fabricô todas las cõsas, la sabiduria con q̃ las criô, y dispuso, la bõdad con q̃ las perficiona, y trae a si. Vè la misericordia con q̃ perdona, la justicia con que castiga. Vè todos los soberanos Mysterios, que creyô en esta vida. las tres Diuinas personas, su distincion en tan inefable vnidad de vna simplicissima essẽcia, y diuinidad; vn entẽdimiento, vna volũtad, vn poder, vna Magestad. Todo esto ven los Bienauenturados en Dios, clara, firme, inmudable, y distinctamente: no por discursos, sacando vnas cosas de otras, como aora hazemos; sino todo jũto

con

con vna senzilla, y clarissima vista. Ven todos los demas misterios de la Fè, con la misma claridad, y distincion: la Encarnacion del Verbo, como el mismo, que propria, y verdaderamente es Dios, propria, y verdaderamente es hombre, como todo el, su cuerpo, y alma con toda su diuinidad, con todas sus perfecciones, como está glorioso en el cielo, está debaxo las especies Sacramẽtales del pã, y vino. Vẽ el misterio de la justificacion, y glorificacion de los Santos; conocen claramente los secretos de la sagrada Escritura, todas las profecias, todas las figuras, y sentidos misteriosos. Ven todos los coros, y ordenes de Angeles, y hombres, su numero, sus meritos, su gloria; conocense, y conocen a todos, y a cada vno en particular, tan cumplidamente, como si fueran hijos de vnos mismos padres, criados en vna misma casa, y a vna mesa. Ven aquella horrible carcel de los condenados, aquel abismo infernal, y todos los tormentos que alli padecen. El numero de meritos, y castigos de cada vno, con que se alegran, y dan gracias al Señor, que los librô dellos: y juntamente admiran, y alaban la diuina justicia. Verã aquellos secretos altissimos, q̃ en esta vida nũca pudierõ alcançar; porq̃ el Señor permitiô la caida de los Angeles, y los hõbres; porq̃ escogiô por pueblo especial suyo el de los Hebreos hijos de Abrahan, viendo quan rebeldes,

quan

quã traidores, y desleales le auian de ser? Porque lo desechó, y en su lugar recibiô el de los Gentiles, con tan grandes ventajas, como lleua la ley de gracia a la escrita? porque en esta vida dispensô tanta prosperidad a los malos, y tantas aduersidades a los buenos, &c.

Verán la disposicion, orden, y curso de la Diuina prouidencia, que Dios ha guardado desde el principio del mũdo, hasta el fin del, cõ todos, y cada vno de los hombres, Reynos Prouincias, y lugares. Conoceran todos los generos de metales, piedras, plãtas, y animales, que en la tierra, en el agua, y ayre se hallaron, criados para su seruicio, y que descubria tan bien la sabiduria poderosa de su Criador. Sabrán todas las historias del mundo, todo lo que en el aurà sucedido, aũ mejor mucho, que si lo huuierã visto cõ sus propios ojos, quando passô. Veran clara mente todo este vniuerso, todas sus partes, la naturaleza, propriedades, diferencias, virtudes de todas las cosas: porque en ellas todas alaben eternamẽte a su hazedor. No estorbarà esta vista de los entendimientos Bienauẽturados distancia alguna de lugares: porque todo este vniuerso, para ellos es como vna sala, y todo lo maçiço, y grueso de qualesquier cuerpos, como vn cristal.

Dudarase, si como entonces sabran los Biẽauenturados todo lo que huuiere passado en el

mundo, saben oy los que estan en el cielo esto mismo, aun antes que passe Cierta cosa es, que esta ventaja de saber siempre todas las cosas passadas, presentes, y por venir, no lo tiene otro que Christo nuestro Señor, los demas solo aquello saben, que pertenece a su estado. Tal es todo aquello que pertenece a la execucion de la Diuina prouidencia en aquellos que estuuieron a su cuydado, y gouierno en este mundo: los padres de familias lo que toca a sus casas, y hijos: los Reyes en sus Reynos, los fundadores de Religiones en ellas, las oraciones que se les hazen, y cosas en que piden su intercesion, aunq̃ sean tan secretas, que no salgan de lo interior de nuestro coraçon. Lo demas que arriba diximos, sabranlo desde el dia del Iuyzio adelante: porque entonces todas las cosas serán manifiestas a todos, para que vean la justificacion del premio, ô pena, que a cada vno se señalare.

Algunos ay tan asidos a esto visible, que si no es lo que con los ojos del cuerpo ven, no acaban de entender, como puedan gozarlo; ni para ellos ay otra luz, ni hermosura sino la q̃ cõ su vista perciben. Dudaua Genadio, insigne Medico, gran limosnero, y especial amigo del glorioso Padre S. Agustin, si era assi lo que se dezia de la otra vida celestial, y eterna. Dormia descuydado vna noche, quando le aparece vn hermoso mancebo, vn Angel en figura de hombre

bro,y le dize:Genadio vente conmigo.Fue luego en su seguimento,hasta llegar a vna ciudad llena de milagrosa luz,y belleza, donde oyô vna musica tan suaue, que bien parecia no ser de la tierra,sino del cielo.Preguntô a su guia, que fuesse;respondiole que de los Hymnos que cantauan los Cortesanos de Dios.Despertô del sueño,y pensando en lo que se le auia representado,boluio à dormirse. Apareciole segunda vez el Angel,y preguntôle si le conocia?Respôdiole,que si.Si se acordaua de lo que auia visto?muy bien,dixo el,como de cosa tan fresca, oì los cantares del cielo. Y aora donde estàs? respondiô Genadio,en mi aposento.Sabes, replicô el Angel, que no ves aora nada con los ojos del cuerpo? assi es, dixo el. Pues con que ojos me ves?Enmudeciô Genadio,sin saber que dezirle. Pues como,añadio el Angel, no siruiéndote de los ojos del cuerpo,tienes otros cõ que me ver;assi despues de muerto, no valiendote de los ojos del cuerpo,tendràs otros,y otra vida,con que gozes de lo que deseas. Assi enseñô Dios a Genadio,quanto mas auentajados son los ojos del alma,y quanto mas se gozarà con ellos, que con estos otros. Escriuelo el mismo Padre san Agustin en la Episto. la 100.ad Euodium 2.

L CA-

CAPITVLO XVII.

Del amor, y gozo de los Bienauenturados. Quan grande sea, y de que cosas le tengan. Si tendrán alli memoria de lo q̃ les pasò en esta vida. Si tambien de sus pecados, y si con alguna dolor, o sin el. Marauillosos exemplos de la grandeza de los gustos del cielo.

DE la vista clara, de la diuina essencia nace en los Bienauenturados el amor, que los lleua poderosamente a Dios, sin que puedan irse a la mano, ni dexar de amarlo: porque quanto mayor es el bien que vemos, tanto mas poderosamente arrebata el afecto del alma. Bien assi, como al hierro la piedra imã, y como el peso a los cuerpos, hasta que los reposa en su centro. De aqui nace el alegria grande, y gusto que tienen los Santos, de que possea su Señor el infinito bien que de si, y en si tiene, y la gloria que de todas sus obras, y criaturas le viene. Deste amor nace vn gozo inefable, colmo, y perfeccion vltima de nuestros deseos. Este alcançado, queda el alma en eterno sossiego, llenos de todo punto los senos de nuestro coraçon, quietas las priessas, y arremetidas de sus aficiones, con la possef-

ſeſsion de todos ſus empleos, ſin que les reſte coſa alguna a que poder aſpirar, porque todo lo tiene preſente, quanto ama, quanto deſea. Eſte gozo tan leuãtado es, tãn ſobrenatural, tan admirable, quanto la viſta clara, y amor de aquel Señor, que con ella los haze bienauenturados. Tanto aman, quanto ven, y tantò gozãn, quanto aman. El deleite, y guſto que de las coſas ſe recibe, tanto mayor es, quanto es mas excelente el bien que en ellas ſe alcança, y quanto es mas eſtremado el amor que ſe le tiene. El que en el cielo ſe poſſee, infinito es en todas maneras; no ay bondad, ni hermoſura, ni ſuauidad que no tenga. El amor con que allí le abraçaremos, al miſmo peſo corre, no tiene comparacion con los que en el mundo ſe tiene por exceſsiuo es, a todos los ſobrepuja. Aſsi el deleite, y guſto con que ſe poſſeerà, tan adelante paſſa a todos los que por acà podemos alcançar, que todos ellos menos ſon que vna gota, reſpecto de vn mar. Y quando todos los guſtos, y deleites del mundo, y todos los recreos de los ſentidos ſe juntaron en vno, y aun ſe multiplicaran infinitamente, jamas pudieran llegar al que en el cielo gozan los juſtos.

No ay palabras que puedan igualar la grandeza de aquel inmenſo guſto, y ſuauidad que regalarà a los Bienauẽturados, viendo aquel Occeano de bienes, de dulçura, de belleza, de glo-

ria, de bienauenturança de su Criador. El gusto que de sus propios bienes reciben sin comparacion, es mayor, que quantos pueden hallarse en el mundo, y recibirse en el alma, y en los sentidos. Pues este será incomparablemente menor que el que tendrán, de que Dios sea sumo bien, y fuente de todos bienes. Porque como incomparablemente aman a Dios mas que a si mismos, assi incomparablemente se gozan mas de los bienes de Dios nuestro Señor, que de los propios suyos, y de su misma bienauenturança. Y si el gozo que desto tienen, excede sin comparacion, y como infinitas vezes a todos los desta vida, quan grande, quan incomprehensible será aquel gozo, que sin comparacion es mayor que el de su propria bienauenturança. Abismo es este, y pielago de todo gusto, de toda dulçura, y suauidad de que estarán bañados, y como penetrados los moradores de la eternidad. No deseará cosa que alli no hallen; pedirán, y recibirán hasta quedar llenos deste gozo cumplido, y lleno, como dixo el Señor por san Iuan cap. 26. *Hallado he*, dize san Anselmo en su Prosologio, cap. 25 *Hallado he vn gozo lleno, y mas que lleno, porque estando llena la voluntad, lleno el entendimiento, llena toda el alma deste gozo, aun sobrará gozo sin medida. No entrará todo el gozo en los que le gozaren, sino ellos en el gozo de su Señor.*

Y

Y quales ſeràn aquellos guſtos, aquella alegria, y ſatisfacion que tendràn de ſus propios bienes, y de los que tienen todos ſus hermanos familiares de la caſa de Dios? Seràn tantos, y tàvarios, y tan cumplidos, quantos ſon los principios de donde nacen, porque ſe veràn participantes de la gloria, hermoſura, y bienauenturança del miſmo Dios, a quien ven cara a cara. Que ſi de hallar en eſta vida vn teſoro, de heredar vn no penſado mayorazgo, vn gran eſtado, vn poderoſo Rey, ſalen de ſi los hombres, y no caben de gozo: qual ſerà el de los Santos con aquel teſoro infinito, aquel eſtado colmado de todos bienes, aquel Reyno de los cielos, cuya poſſeſsion ſerà eterna, ſegura, firme, ſin mudança, ſin menoſcabo, libre de los tumbos de fortuna, que contraſtan todas las grandezas, alhelean las mayores dulçuras del mundo. Alli ni aurà que temer, ni que deſear. O paz, que ſobrepuja todo ſentido, que ſolo ſe halla en la ſoberana Ieruſalen, Ciudad del Rey pacifico, y grande. A ti ſuſpira nueſtro deſtierro, que lleno de temores, y congojas, entre mil olas de penſamientos, y afectos encontrados, ſolo en tu memoria, y eſperança repoſa algun tanto.

Adelantarà eſte guſto, el conocimiento, y viſta de las virtudes que hermoſean ſus almas. La Religion con que adoran a Dios, como a prin-

cipio de todas las cosas, y le ofrecen perpetuo sacrificio de alabança. La humildad con que se reconocen por vacios de su cosecha, y despossedidos de todo bien, y a Dios por autor de todo lo bueno que posseen, y todo lo refieren a su honra, y gloria, con eterno hazimiento de gracias. La justicia, con las demas virtudes que dizen con aquel estado. Gozaránse tambien de verse enriquezidos, y hermoseados en sus cuerpos, con los dotes de gloria, en la grandeza, hermosura, y resplandor de aquellos soberanos palacios; gozaránse en la compañia de los Bienauenturados, assi Angeles, como hombres: porque los conocerán, y amarán a todos, como a hijos de Dios, y hermanos suyos, herederos de vn mismo Reyno, y se alegrarán inmensamente de su gloria, excelencia, y bienauenturança, como de la propia suya. *Siendo assi* (dize san Anselmo en el mismo lugar que arriba diximos) *que en aquella perfecta caridad de innumerables Angeles bienauenturados, y hombres, ninguno amarà a los otros menos que a si, tanto se gozarà cada vno por los demas, como por si mismo. Pues si a penas el gozo de sus cosas cabrà a cada vno en el coraçõ, como le cabrã tãtos, y tan grãdes gozos juntos, quantos seràn los de todos sus cõpañeros.*

Pues ya la memoria de todas las cosas q̃ les passaron en esta vida, q̃ contento, y deleite no les darà? Los beneficios de alma, y cuerpo, natu-

turales, y ſobrenaturales q̃ recibieron; los peligros corporales, y eſpirituales de que Dios los librô por mil caminos en todas edades, todas ocupaciones, y eſtados; los pecados que les perdonô, para hazerlos Reyes conſigo, que guſto, q̃ dulçura no engendrarà? Ni ſerà parte para turbar vn pũto ſu gozo, la memoria dellos, como ni la del dolor paſſado, el deleite preſente, con la ſeguridad de no poderle padecer otra vez, antes tãto mas nos alegramos de nueſtra libertad, quãto mas ſentimos el cautiuerio. *Acordare mos*, dize ſan Gregorio, *en aquella gloria de nueſtras culpas, para q̃ mientras el alma ſin dolor ve ſu dolor, tãto mas ſe reconozca por deudora a ſu Medico, tãto mas ſe alegre cõ la ſalud recebida, quãto fue mayor la moleſtia de q̃ eſcapò, ni ſe auergõçarà mas de auer pecado, q̃ de auer enfermado.*

De muchas maneras pudiera encarecerſe eſte gozo, mas no ſufren eſtos eſcritos mas largos diſcurſos. Acabe eſte el glorioſo Padre ſan Aguſtin, lib 3. de libre arbitrio, que como quiẽ tambien ſabia dar ſu punto a cada coſa, por tan inferiores tuuo los guſtos del mundo, comparados con los del cielo, que no dudô afirmar, ſer mejor gozar deſtos por ſolo vn dia, que de los otros por millares de ſiglos. Señalada muestra deſto fue lo que de vn ſanto Monge ſe cuenta en el Eſpejo de los exemplos.

Pedia a nueſtro Señor le enſeñaſſe como ſe entendia aquel verſo de Dauid: *Mil años a vueſtra vista ſon Señor, como el dia, que paſsò ayer.* Eſtando vn dia en eſta conſideracion, apareciôſele vn aué de muy agradable parecer, volando cerca de ſu perſona; lleuôle tras la vista la aficion, y fue la ſiguiendo, haſta ſalir a vn eſpacioſo, y cerrado boſque, cercano al Monaſterio. Alli le entretuuo la auecilla con la ſuauidad de ſu canto, no menos de trecientos años, tan arrebatado, y ſuſpenſo, que ni comiô, ni beuiô, ni ſintiô hambre, ni ſed. Paſſado eſte tiempo dexôlo la aue, y buelto en ſi, perſuadioſe, que aquella noche acabados Maytines auia ſalido del Monaſterio. Recogioſe a el, llamô a la puerta, y preguntando el portero, quien era, reſpõdio: El Sacriſtan ſoy deſta caſa, que ſali fuera eſta noche, deſpues de Maytines. Tuuolo el portero por faito de ſeſſo, porque conocia muy bien quien hazia el oficio, y a el no lo conocia. Preguntôle mas, quien era ſu Abad, Prior, y Procurador, y Monges ſus compañeros. Nombrôſelos, tan deſconocidos para el, como el miſmo que los nombraua. Viendo el Monge, que aun con todo eſſo no le daua puerta, rogôle lo lleuaſſe al Abad. Pueſto en ſu preſencia, dio razon de quien era, de ſu Abad, y Monges de aquel Monaſterio, con tanta ſencillez, y verdad, que obligô a mirar los libros antiguos. Halla-

ron

ron en ellos, que auia ſido aquello aſsi, trecientos años antes del tiempo en que eſtauan. Refiriô entonces el lo que le auia paſſado, y como quien auia recibido ya prendas de la gloria del cielo, diole enfado la tierra. Recibiô con afectuoſa deuocion los Sacramentos de aquel vltimo trance, y paſsô deſta vida a gozar de la ſuauidad eterna, que auia començado a guſtar en la tierra.

Confirmô eſto miſmo, el Padre de la mentira, que obligado del Señor, que puede mandarle, confieſſa a vezes la verdad. Conjurara el inſigne varon Fray Iordan, General del ſagrado Orden de Predicadores, a vn demonio que ſe auia entrado en vn cuerpo. Preguntôle, que donde iria de mejor gana? reſpondiô, que al cielo. Replicandole, porque, dixo, que por ver la cara de Dios. Boluiô a preguntarle, quan de buena gana la veria. Quanto dize, vi la vna vez poco mas de vn abrir y cerrar de ojos, y por ver la otro tanto, padeciera con guſto haſta el dia del juizio quantas penas padecen todos mis cõpañeros. Quedô como fuera de ſi Fray Iordan con eſta reſpueſta, y reparandoſe vn poco, dixole: Bien has dicho, mas dame alguna ſemejança de ſu hermoſura. Neciamente pediſte, reſpondiô el, porque no ſe puede ſignificar: mas por ſatisfazer a tu deſeo, digo, que ſi las hermoſuras de todas las criaturas, cielos, tierra, flo-

res,

res, perlas, y quanto mas ay que deleite la vista, se juntassen en vno; si cada vna de las estrellas luziera como el Sol, y este tanto como todas ellas; todo esto assi junto, seria respecto de la hermosura de Dios, como la noche mas tenebrosa, respecto del dia mas claro, y sereno del mundo. Assi lo cuenta Iuan Heroldo, en el Promptuario de sus exemplos. Cesario, libro quinto, capitulo dezimo. Y Tomas de Brauanto, libro segundo Apum. capitulo setenta y cinco, numero sesenta y siete, cuenta otro semejante.

ESTA-

ESTADO DE LOS Niños del Limbo.

CAPITALO XVIII.

Que lugar ſea eſte, donde eſtẽ ſus moradores, quales ſean. Si todos los que mueren ſin Baptiſmo, aunque ſean Gentiles, Indios, y Moros, y quales en la ley de naturaleza, en la eſcrita, y de gracia. Si la tierra produzirà flores, y plantas deſpues del juizio.



ABLE deſte lugar en el Purgatorio, mas paſsè por el muy a la ligera, ſiguiendo el diſcurſo, que por principal me propuſe, de las almas que alli padecen, y reſeruè el tratarlo para mejor ocaſion, qual aora ſe ofrece. LIMBO, lo miſmo es, que fin, o eſtremo de alguna coſa; eſpecialmente en los veſtidos, de cuya orla, o parte vltima ſe toma eſte nombre. De aqui lo acomodaron los Teologos, a dos lugares vltimos de la tierra, dos ſenos della; vno en que los Santos Padres (eſto es las almas de los juſtos)

ſe

se entretuuieron aguardando la libertad que recibieron por la muerte de Christo, y por excelencia se llamô seno de Abrahan. Otro que llamamos de los Niños, porque solo habitan en el los que antes de llegar al vso de la razon, salieron desta vida sin auer lauado las manchas del pecado original que les tocô por la generacion de sus padres. Dizese Limbo, ya por el sitio donde està en las entrañas de la tierra, como en el cabo della, porque alli es el fin, y paradero de los que alli van. Que si bien todos estos lugares por estar en lo mas baxo del mundo, pueden tener, y tienẽ a vezes nombre de infierno; dexôse este apellido al de los condenados, como a inferior a todos, para diferenciarlo de los demas.

Que disposicion, y orden sea el de estos lugares, aunque precissamente no puede saberse, porque ni lo hallamos declarado en la sagrada Escritura, ni sabemos que los aya Dios reuelado; parece muy conforme a la razon, que el infierno sea el mas baxo vezino al centro de la tierra, y que corra el Purgatorio sobre el, para que desocupado totalmente el dia del juizio, roto el muro, que lo diuida del infierno, sirua de carcel perpetua a los condenados. Sobre el Purgatorio el Limbo de los Niños, que como piensan algunos Teologos no està muy lexos de la haz de la tierra.

Que

Que genero de perſonas pertenezcan a eſte lugar? generalmente diximos, que todas aquellas que auiendo ſacado en ſu concepcion la mancha de Adan, en quien pecaron, ſalieron deſta vida ſin deſecharla, por algunos de los medios proporcionados para eſte efecto. Todos digo, aſsi varones, como hembras, de toda ſuerte de naciones, y gentes, aſsi Iudios, como Gentiles, aſsi Moros, como Chriſtianos, aſsi fieles, como infieles, no ſolo los deſtos ſiglos, deſpues de la venida de Chriſto, ſino de aquellos primeros antes de la eleccion de Abrahan, y ſus deſcendientes, deſde el principio del mundo. Bien es verdad, que paſſaron largos tiempos antes que començaſſe a poblarſe, porque como la naturaleza eſtaua entonces tan entera, y robuſta, menos combatida de los accidentes, y enfermedades que aora, no ſucedian tantos partos auieſſos, ni morian los hombres tan en agraz; diſponiendolo aſsi la diuina prouidencia, para el aumẽto, y conſeruacion del linage humano, y tenian tiempo de remediar eſte daño.

En la ley de naturaleza, quãdo reconocian, y adorauan los hombres vn ſolo verdadero Dios, y regulauan ſus penſamientos, palabras, y ỏbras, no con otras leyes, que las que ella enſeña, y dita la razon, todos los que antes de tener vio della, o teniendolo, no cometieron otros

peca-

pecados, ni se limpiauan desta original mancha con algun sacrificio, o como otros sienten por la fe de sus padres, todos ivan a este lugar. Los varones Hebreos tenian el Sacramento de la Circuncision, que borraua esta culpa, mas no podia darse, sino al octauo dia de su nacimiento. Si morian antes, suplia sus vezes la fe de sus padres, y la voluntad que tenian de administrarselo. Las hembras salian della por la fe de sus padres; testificada sin duda con algun sacrificio de los que ofrecian a Dios nuestro Señor. Aora despues de fundado el Baptismo, ni los varones, ni las hembras; aunque los vnos reciban la Circuncision, y por las otras se ofrezca qualquier sacrificio (que en tiempo de la ley de gracia seria grauissimo sacrilegio) y tienen remedio de salud eterna, sin el Baptismo, como ni todos los infieles, y Moros, y assi todos van condenados al Limbo.

Los niños de los Christianos, que por auer muerto en el vientre de sus madres, o por qualquiera otra mala suerte, no alcançaron este beneficio de ser baptizados, tambien van al mismo lugar. En este numero entran los niños de los Hereges, que, o no se baptizan, o no conforme a lo que enseña, y cree la Iglesia Romana. Tambien pertenecen al Limbo toda suerte de gentes, aunque mas ancianos de edad, que nacieron, y murieron con falta de entendimiento.

to. Los inocentes, y locos, que no lauaron la mãcha original, por el santo Baptismo en la ley de gracia, o en la de naturaleza, y escrita, por los medios que ya diximos. Y podria tambien acõtecer, que destos naciessen algunos hijos, como se ha visto, y muriessen sin recibir el Baptismo; demanera, que juntos se hallassen alli padres, è hijos, donde se conocerán, y amarán como tales, y se tratarán mas estrechamente que los demas.

CAPITVLO XIX.

Si han de resucitar estos Niños, y si en la forma que los demas hombres. Si han de hallarse en el juizio, y entenderàn lo que alli passare. Si despues habitaràn esta tierra, o bolueràn a su Limbo, y como Si por su pie, o lleuados por Angeles, o demonios. Si estando allà serán visitados de los Angeles, o de sus padres, y madres, que fueron Bienauenturados?

GOzarán estos niños del beneficio de la general Resurreccion. Recobrará las almas sus cuerpos, no en la pequeñez en q̃ los dexarõ por su muerte, sino en la grãdeza a q̃ pudierá arribar en la edad varonil, segũ sus fuerças, y disposicio natural, no impedidas de impresiones estrañas, quales

son

son los accidentes, y enfermedades que contraſten el vigor, y fortaleza del cuerpo, y anublan la primauera de la juuentud. Reſucitaran en la flor deſta, con toda la proporcion, y correſpondencia de faiciones, y miembros que pide la perfeccion de la naturaleza. El color ſera el natural de cada vno ſuaue, y el ſemblante hermoſo, dentro de los limites naturales. La conſtitucion del cuerpo bien acondicionada, los humores compueſtos, todo tan ajuſtado, q ni aurà dentro coſa que lo deſtemple, ni fuera agena fuerça que menoſcabe la entereza de ſu ſalud. Serà impaſsibles, eſto es libres del pecho general de dolores, y enfermedades, y no ſugetos a la neceſsidad del morir. Mas no tendrà ventajas ningunas ſobrenaturales, ſemejantes a las que ſeñalamos a los Bienauenturados, ni otros bienes mas de los que la naturaleza perfecta pudiera darles. Hallaràn ſe en el juizio vniuerſal, bien que a la mano ſinieſtra, apartados algun eſpacio de los condenados, y ſeràn juzgados como los demas. Entenderàn todos lo que paſſara en aquella viſita general del mundo; conoceràn a Chriſto por verdadero Dios, por ſupremo Iuez de viuos, y muertos, preſtaranle debida reuerencia, y adoracion, quanta cabe en ſus fuerças naturales, ſin auxilio ſobrenatural. Veràn le venir en ſu gloria, y mageſtad, cobraràn noticia de la culpa de Adam ſu primero

mero padre; hallaràn se manchados en ella, y condenados por ella a destierro perpetuo de la vista de Dios. Sabràn de la Redempcion vniuersal, hecha por Christo; verán subir al cielo glorioſos los justos, decender al infierno ardiẽdo en fuego a los condenados. Conoceràn como todos los demas juzgados, los sucessos buenos, y malos, meritos, y demeritos, penas, y premios de todos, y cada vno de los hombres. Y verán claramente la justificacion de lo sentenciado. Especialmente sabràn allí, quien fueron los autores de que careciessen ellos del remedio que otros niños, a quien verán yr glorioſos al cielo, y los castigos que por ello se les darán, que sin duda serán grauissimos, segun los meritos de la culpa. Mostrôle el Señor estos años, el de mil y seiscientos y seis, a vna India del Japon, tan Christiana como noble, de quien se escriue, que teniendola por difunta, y disponiẽdo su entierro, boluiô en si, como atonita, cubierta de vn sudor frio, y refiriô, que auia sido llevada a vna cueua infernal, llena de fuego, dõde viô gran numero de almas ardiendo, con varios generos de tormentos; y conociô entre ellas vna que los padecia cruelissimos, porque con limpia crueldad auia muerto vna criatura que traia en su vientre. Refierelo Dauricio, en el tom. 4. cap. 8. tit. 11. num. 3.

Acabada esta general Audiencia, absueltos

los justos, y condenados los pecadores, dudan graues Teologos, qual, y donde aya de ser la vida destos niños resucitados, ya hombres con tá máduro juizio, con tanto conocimiento de cosas, como alli cobrarán a vista de ojos; especialmente en la reuelacion de los secretos de las conciencias. Si bolueràn a guardar la carcelería del Limbo, donde estauan antes sus almas, o habitaràn esta tierra, como aora nosotros. Sintieron algunos, que acauando el juizio, y renouado el mundo, la tierra se vestiria de nueuas plantas, y flores de marauilloso olor, y hermosura, que se conseruaria en vna eterna primauera, y hecha vn Paraiso seruiria de habitacion entretenida con su variedad, y templança a estos Niños. Que por no auer pecado en sus personas, sino en la de Adan, parece bastante castigo auer incurrido en priuacion de la libertad sobrenatural de hijos de Dios, sin que ayan de ser priuados de la natural, encerrados en vna carcel perpetua, sin esperança de salir della. Otros con mas piedad por ventura, que fundamẽto, añaden, serán visitados de los Angeles, y a vezes de sus padres, los que fueren bienauenturados: porq̃ los cõdenados, ni puedẽ salir del infierno, ni el verlos fuera de alliuio, sino de graue torm̃eto. Lo cierto es, q̃ si los Bienauẽturados, assi Angeles, como hõbres, quisiessen baxar al lugar destos Niños, podrá hazerlo a su voluntad:

Por-

Porq̃ en el cielo, dize el glorioſo ſanto Tomas, en el Opuſc. 63. *la volũtad de cada vna, ſiẽpre, y en todas coſas ſe cũpliràn*, ſegũ dize San Aguſtin: *Seràn todos poderoſos en el cumplimiento de ſu voluntad, como Dios lo es de la ſuya: porque ninguna coſa de las que Dios, y los Bienauenturados quieren, puede dexar de ſer, ni ellos pueden querer coſa que no ſea buena, y a guſto de Dios.* Podria pues ſer, que los Angeles de ſu guarda, y los padres que los engendraron, deſpertando los el amor que les tienen, ſe inclinaſſen a querer viſitarios alguua vez, y dar gracias a Dios juntamente con ellos, de que por ſus altos juizios los lleuô tan en agraz, que por ventura ſi llegaràn a madureza de edad viuieran, y murieran de manera, que ſu priſion no fuera tan hidalga, ſin pena ſenſible, ſino la mas infame, y cruda, en calaboços de infierno.

Quanto al lugar digo, que boluerán a ſu Limbo, ſatisfechos de la entereza de la diuina juſticia, que a todos da el cabal de ſus meritos; y cõformandoſe en todo con la voluntad, y diſpoſicion de la diuina prouidencia, quedarã, ni quexoſos de ſu ſuerte, ni embidioſos de la mejor. Como ayan de baxar a ſu pueſto, ſi por virtud propia, o agena, ſi por miniſterio de Angeles, o demonios; no es punto reſuelto entre los Teologos. Bien, que el doctiſsimo Eſpañol Abulẽſe, eſcriuiẽdo ſobre S. Mateo, y el Maeſtro Soto en

el segundo de las sentencias, dizen, que los demonios lleuan las almas destos niños al Limbo, no porque ellas no tengan bastante principio para mouerse, sin que sea necessaria fuerça, ni violencia estraña, sino porque las acompañan alegres de su daño, y les enseñô donde esse aquel seno que ellas ignoran Los demas Autores enseñan generalmente, que los predestinados suben al cielo, acompañados de Angeles, los reprouados lleuados por los demonios, como esclauos, y presos, contra su voluntad al infierno. Mas esto deue entenderse de los que por sus propias manos, y obras se buscaron el daño, no de los que lo participaron por las agenas, como estos niños, que verdaderamente no pecaron en si, sino en su padre; esto es en Adan, de quien concibieron ellos la culpa original. Y sié do comun opinion, que no han de padecer pena alguna de sentido, tambien lo ha de ser, que los demonios no han de lleuarlos al Limbo, porque fuera increible pena el verlos, quanto mas verse en sus infernales garras. Pienso yo, q estas almas van aora, allà mouiẽdose por su propia virtud, sin recebir agena impresion, dandoles el Señor a conocer, o por si, o por ministerio de algun Angel, el lugar de su habitaciõ.

Mayor dificultad haze el modo, y camino por donde ayan de boluer a el, despues de auer tomado sus cuerpos resucitados; porque como

esto:

estos no han de tener dote alguno sobrenatural, quales son en los Bienauenturados, la agilidad, y sutilidad para passar sin estoruo, penetrá do la tierra, y caminando con milagrosa velozidad, antes son cuerpos, no solo graues, sino pesados, aunque no con el exceso que en nosotros pone la destemplança, y carga de humores viciosos, de que ellos estarán libres; con todo esso si huuieran de yr por la tierra a su passo, no pudieran llegar allá en muchos dias, porque al fin tendrán el peso natural, que los inclina a lo baxo, y haze tardos para mouerse. Parece que abriendose la tierra, les dará el Señor camino, por donde ayudados de algunos Angeles, puedā boluer a su puesto en breuissimo espacio de tiempo.

CAPITVLO XX.

Que modo de vida ayan de tener estos Niños despues de resucitados. Si tendrán alguna pena, o alguna bienauenturança. Si sentirán calor, o frio, &c. Disposicion, y forma del Limbo. Si tendrán alli ayre, y luz para exercitar algunas obras.

SVs cuerpos se conseruarán alli en la misma entereza, y hermosura que sacaron resucitados; vigorosos, bien dispuestos, nada sugetos a las quiebras, y males desta vida mortal; porque auiendo de ser eternos, fuer-

fuerça es que sean exemptos de corrupció, que derechamente se opone a la eternidad. No tendrán necesidad de mantenimiento para sustentarse en sus fuerças, y vigor natural, ni lo ha de auer en el mundo, acabadas en su renouacion las plantas, peces, aues, y animales, de que aora nos mantenemos. No sentirán frio, ni calor, ni otras molestias a que aora estamos sugetos, ni se cansarán andando, mas no podrán mouerse con mas velozidad de la que sus fuerças naturales les permitieren. Porque si bien no está libres de su naturaleza, de poder sentir estas penas, ni tiene alguna calidad sobrenatural, q los exceptô dellas, será como hidalgos de priuilegio: y suplirá N.S. lo q de su linage les falta, obrãdo en ellos estos, y otros milagrosos efectos con su altissima prouidencia. Vno, y mas principal, que permanecerá el cuerpo sugeto enteramente en todo, y por todo a la razon: de manera, que jamas sientan alboroto, ni rebelion de la carne, ni en el alma afecto alguno desordenado, y serán impecables.

Padecerán no otra pena que la de daño, assi llamá los Teologos la priuacion de ver a Dios: porque como no puede auer interes, ni ganancia mayor que verle en su gloria, assi no ay daño, ni perdida que pueda igualar al perderla. Esta es la mas graue que tienen los condenados en el infierno, porque les prina del mayor

bien

bien que pu lieran auer grangeado en la vista clara de Dios, que es la essencial bienauenturãça de los justos. Mas alli engẽdran en ellos por su malicia, tristeza, y dolor increible, desesperacion, y odio de Dios, con vn eterno remordimiento de auerlo perdido por su voluntad, a quien llaman gusano de la conciencia, gran tormento de los q̃ alli se padecen. Aqui en el Limbo, no causarà ninguno de essos desordenes, porque si bien se verán priuados de la gloria que vieron yr a gozar a los justos, aunque no sabrán qual sea distinctamente; dispondrà el Señor, cõ infinito poder, y sabiduria, de tal manera su voluntad, que contentos con los bienes naturales, de que estarán enriquezidos, ni apetecerán otros, ni se entristecerán de carecer dellos.

Tienen esto algunos por imposible: porque verse, dizen, desterrados de la bienauenturãça, apartados de la compañia de los justos, de sus padres, y hermanos, cerrados para siempre en aquella carcel, no puede dexar de hazer mella en el coraçon de hombres de entendimiento, y tan claro como aqui lo tendrán. Mas añaden, que esta tristeza serà muy leue, porque sabrán claramente, que el perder tanto biẽ, no fue por culpa que ellos cometiessen en sus personas, sino por la que heredaron de sus padres, y no estuuo en su mano escusarla. Tambien, porque como carecemos facilmẽte de los bieues a que

no estamos acostumbrados, y ellos no han gustado de los deleites del cielo, ni de la tierra, no sentirán mucho carecer dellos. Demas, que comparandose con la suerte de los que vieron yr al infierno, tan desdichados, estimarán la suya por mejor; considerando, que si mas les durára la vida, les pudiera caber la peor.

Con todo esso, lo mas cierto, y mas fundado en razon es, que ni esta, ni otra pena de sentido padecerán, assi por las razones que acabamos de referir, como por las que añaden otros Teologos; porque vltra de ser todos de grande entendimiento, y gran prudencia, tendrán perfecto señorío de si mismos, y de todas sus acciones, y pensamientos, sabrán, y podrán tenerlos a raya, para que no passen de donde la razon los señalare; y si algunas vezes se acordaren de lo que vieron de gloria en los Bienauenturados, quando los subiô el Señor a su Reyno, no será tan viua esta aprehension, como la que imprimirá en ellos la presencia, y possessiòn de los muchos bienes naturales que gozan, y esta vencerá, y ahogará esse otro pensamiento; de manera que no les cause melancolia. Bien assi los Bienauenturados, cuya gloria es de inferiores quilates a la de otros; no se entristecen de encarecer de los mas subidos que gozan aquellos, porque con los que tienen, está llena su capacidad, y ellos tan satisfechos, y hartos, que

no

no tienen hambre, ni ſed de otra coſa alguna. A eſta ſemejança en el Limbo emplearàn ſe todos en los bienes de naturaleza, que gozan en ſu perfeccion, ſin ambicion de los que no gozá; conformes todos con la voluntad de aquel Señor, de quien los recibieron ſin meritos ſuyos; ni aſpiraràn a mas de lo que recibieron, ni echaràn menos de lo que recibieron, o no ſe cõgoxaràn de no recibirlo. Al fin de qualquiera manera que ello ſea, eſtos moradores del Limbo no han de padecer alguna triſteza, aunque ſu eſtado pudiera traerla, diſponiendolo aſsi la diuina prouidencia, como ni ſentiràn otras incomodidades, y miſerias de la naturaleza, eſtragada por el pecado, aunque de ſuyo eſtauan ſugetos a ellas. Su pueſto, que no han de tener alli alguna pena de ſentido, reſta ſaber, ſi han de tener alguna bienauenturança. Comunmẽte ſe dize, que ni tendràn pena, ni gloria: porque no padeceràn dolor en el cuerpo, ni gozaràn de bienauenturança ſobrenatural en el alma. Añaden algunos, que la tendràn natural: la qual conſiſte en conocer, y amar a Dios ſobre todas las coſas, como a Criador de todas ellas, quanto con las fuerças naturales puede ſer conocido, y amado; de donde nace el gozo que colma eſta bienauenturança. Demas deſto ſe requiere, para que ſea cumplida, que no puedan pecar: porque como eſta bienauenturança es

como

como de todos los bienes naturales, y el pecado ſea el mayor de los males, no ſe compadece con ella. Es tambien neceſſario, que el cuerpo eſtè libre de todas enfermedades, y peligros mortales; y que la poſſeſsion de todo eſto ſea firme, perpetua, y conſtante, ſin temor de perderſe, porque no puede auer guſto cumplido, donde ſobreſalta el temor de perder aquello, de donde nace.

Lo mas deſto hallamos en los del Limbo, como ſe ha dicho: mas con todo eſſo ſu felicidad no puede llamarſe abſolutamente bienauenturança, ni aun natural, porque les faltan dos calidades muy neceſſarias, exempcion de todo genero de culpa, y libertad de toda eſpecie de pena. Hallaſe en ellos culpa original, y padecen por ella pena de daño. Mas tienen todo lo demas que pertenece a la ſuſtancia de bienauenturança natural: porque conocen a Dios, como a Criador ſuyo, y de todas las coſas; amanle con amor natural, como a ſu bien hechor; ſon inpecables, no padecen pena de ſentido; y tienen tambien el gozo, que nace de la ſegura poſſeſsion deſtos bienes. Por eſſo dize S. Tomas, en la diſtincion 33. queſtion y articulo 2. del libro 2. de las Sentencias, que participaràn no poco de la diuina bondad, y de las perfecciones naturales, y eſtaràn allegados a Dios, por la participacion de los bienes naturales, y tendràn

el

el gozo que nace de conocerle, y amarle con amor, y luz natural

En que se ayan de ocupar, y entretener essos moradores del Limbo, despues del juizio, si solo en contemplar las cosas naturales, y a Dios como a criador dellas; o si tambien han de tener libre exercicio de las potencias, y sentidos interiores, y exteriores, aunque no lo hallamos tratado tan en particular, como desseará nuestra curiosidad, puede colegirse de lo que dexamos tratado: porque siendo, como es verdad, que no carecen de los bienes de naturaleza, antes los tienen cumplidos en grado perfecto, entendimiento claro, ilustrado con todas las ciencias naturales, que pudieran auer alcançado cõ su industria en el mundo, si llegarán a edad madura, vna voluntad libre, no inclinada a mal, sino aficionada al sumo bien, q̃ naturalmente conocen. Vn cuerpo en proporció, hermosura, cõposicio de humores, y buena salud, tã acabado, a quien no destẽplarán, ya injurias de tiẽpo, ni clemẽcias de vientos, ni mala calidad de mãjares, o exceso de beuidas que alli no ha de auer. Vnos sentidos tan vivos, tan prestos, sin estorvo que pueda impedir su exercicio, no es de creer, que todo esto aya de estar de valde, ocioso, y suspenso, y sus dueños, como estuua sin obras de vida, porque esto desdize de buena razon, por quien alli se gouernarán, y causa tedio, y

mo-

molestia. *Suarez de opere sex dierum, & in tomo 2. in 3. part. quæst. 52. à 8. disp. 43 sect. 4.*

Imaginan algunos este lugar, como vna sima tenebrosa, y obscura, sus moradores inmobles, sin vso, ni exercicio de sus sentidos: mas segun buen discurso, parece que será à la manera de vna gran pieça tan ancha, y desahogada, quanto pide la inumerable muchedumbre de los q̃ han de habitar en ella, con su suelo hollado, llano, igual, sin aspereza, ni quiebras; el techo en forma de boueda, lleno el espacio medio de ayre purissimo, porque ha de ser del elemento ya renouado, y por la misma razon bañado de mucha luz, no solo participada de la que se huuiere comunicado a la tierra en su renouacion, sino de la que a el se le huuiere dado en la misma. Tendrán alli, segun sienten graues Teologos, vna vida mas alegre de la que en este mũdo podrá tener aora qualquiera de los hombres, por mas ricos, y bien afortunados que sean.

Vale grandemente al sustento desta opinió, lo que el Doctor Angelico santo Tomas afirma, en la distincion treinta y tres, del segundo de las Sentencias, en la question segunda, articulo primero, donde dize, que la pena ha de ser a peso de la culpa. De donde es, que como la destos Niños solamente consiste en la priuacion de vn don sobrenatural, que es la gracia,

nin-

ninguna pena se les deue dar, sino solo la priuacion de aquel fin, a quié los encaminaua aquel don de que fueron priuados. Esta es la vista de Dios, a que la naturaleza humana no puede arribar con sus fuerças. De aqui se figue, que la priuacion de ver a Dios, es la propia, y sola pena, *del pecado original despues de la muerte.* Y poco despues de mas fuerça su pensamiento, diziendo: *Assi como la culpa no fue por obra que ellos hiziessen, assi la pena no serà en cosa que sientan, sino solo carcer de aquello que con sus fuerças no puede alcançar la naturaleza.* Tal es la gloria, o vista de Dios, en que consiste la biẽauenturança sobrenatural de los justos. *Porque en las demas perfecciones, y bienes que la naturaleza humana tiene de su cosecha, ninguno otro daño, ni menoscabo padeceràn los condenados por el pecado originàl.*

Y quien puede negar, quan grande falta, y menoscabo sea de vn hõbre, estar por vna eternidad como vn tronco, o como vna piedra insensible, sin mouimiento, ni accion de vida en los sentidos del cuerpo, tener ojos de valde sin ver, oydos sin oyr, lengua sin hablar, pies sin mouerse, sin dar alguna señal de tener alma en el cuerpo. Por esso dize el glorioso Doctor, que ninguna otra pena han de tener los moradores del Limbo, ni en el cuerpo, ni en sus sentidos, sino la q̃ tendràn en el alma, careciendo de la vista de Dios.

Ni

Ni basta dezir, que aunque ni vean, ni hablẽ, ni se mueuan jamas de vn lugar, no sentirã mas pena que si no la tuuieran, porque no dexa el enfermo de tener el mal, porque no lo sienta. Y bien assi como aunque no sientan carecer de la vista de Dios, obrando este beneficio en ellos la diuina virtud, no por esso puede negarse que no esten condenados en esta pena, y la tenga. Assi tambien no dexarán de padecer la pena de no ver, ni oyr, ni mouerse, aunque por nueuo milagro no la sintieran. Quien pudo dezir, ni pensar, que no tuuo tormento de cuerda, el q̃ puesto en el potro no sintiô las bueltas de los cordeles, porque entorpecido el sentido del tacto, con algunos medicamentos no lo sintiô? Este es el sentir del Doctor Angelico, y de la escuela de los Teologos, que ninguna otra pena se les ha de dar a estos niños en el cuerpo, ni en los sentidos, vltra de la que tendrá el alma, careciẽdo de la vista de Dios. De donde se entiende, q̃ tendran libre el vso de los sentidos, y exercicio de las acciones honestas del cuerpo, que dentro de la virtud, y fuerças naturales pudieran obrar, segun la disposicion, y comodidad del lugar en que se hallaren. Que no faltará (como dize Leonardo Lesio, graue, y docto Teologo de la Compañia de Iesus) la diuina misericordia a vna naturaleza criada a su semejança, que por ninguna culpa cometida en su persona, fue excluida

da de los bienes del cielo, para que consiga los que son deuidos naturalmente a su propia excelencia, para que contenta, y alegre le venere, y alabe por todos los siglos de los siglos, Amen.

CAPITVLO XXI.

En que ocuparàn su entendimiento, y voluntad. Si vsaràn de sus sentidos, verán, oyràn, hablaràn, y en que lengua. Si las almas que aora estan alli conocen su estado. Si passaron por el juizio particular, quando salieron desta vida. Si conocieron a Christo su Iuez, y en que forma se les mostrò, y se muestra a todos en aquel trãce; y si le conocieron tambien, quando descendiò a los infiernos.

OCuparàn pues el entendimiento, en contemplar el poder, bõdad, misericordia, justicia, grandeza, y magestad del q̃ criô todas las cosas, y a ellos les dio el ser q̃ tienẽ, segun lo q̃ de todo esto podrã alcãçar cõ la luz natural, y segũ lo q̃ vieron, oyeron, y entendierõ en el juizio vniuersal, de quãto passô en el mundo, desde el principio, hasta el fin. Discurriràn en la Filosofia, o demas ciẽcias naturales; en los Cielos, Sol Luna, Estrellas, y Elementos, en sus naturalezas, y propriedades. Boluerán a si los ojos, considerando

la fabrica de ſus cuerpos, el concierto, y armonia de ſus potencias interiores, y exteriores, las perfecciones naturales que puſo Dios en ſus almas; las de ſus ſentidos, con todo lo demas que a la naturaleza de las coſas viſibles pertenece, con muchas ventajas a la ciencia que dellas tuuieron, los que mas en el mundo las eſtudiaron.

Su voluntad eſtarà muy bien ocupada en amar a Dios con amor natural ſobre todas las coſas, como a ſu Criador, de quien recibieron ellos los bienes que poſſeen, y la excepcion de las penas que vieron padecer en el juizio a los condenados, y ſaben que padecen en el infierno. Amaranſe vnos a otros con amor tambien natural, como hermanos, y compañeros de aquel deſtierro, eſpecialmente aquellos que mas les tocaren en ſangre, o con quien mas friſaren en naturales; no mas de quanto la inclinacion no deſordenada permite, y tendràn el contento, y gozo que deſte amor nace, y de la compañia humana, y politica que alli guardaràn, tan propia de la naturaleza de hombres.

Los ſentidos del cuerpo tambien tendràn ſu honeſto entretenimiento, quanto permite ſu eſtado, y la capacidad del lugar donde eſtan. A la viſta, no faltaràn empleos de guſto, porque ſiendo el mayor que ſe puede tener, la hermoſura de lo que ſe vè, muy grande ſerà el de verſe

vnos

vnos a otros, pues ninguna iguala a la de vn hõ bre perfecto en ſus facciones, en proporciõ de niembros, ſuauidad de color y ſemblante. Gozaràn de la luz, del ayre ya renouado, puro, reſplandeciente. La tierra que haſta alli eſtarà penetrada de luz, no ay duda, ſino que como cuerpo ſolido harà mil viſos de varios y agradables colores, como aora haze la luz en las nubes, y eſtos alegraràn mucho la viſta. Demas, que como dize el Dotor Francifco Suarez, eſtarà mas hermoſa y agradable, que quanto mas veſtida de flores, yerbas, y plantas. Y ſi como ſe ha dicho fuere entonces traſparente, por ella veràn el cielo eſtrellado, cuya variedad y hermoſura, no ſolo a los ojos darà empleos de guſto, ſino materia tambien al entendimiento, para filoſofar en ſus perfecciones y calidades.

De todo eſto que veen, ſaben, y diſcurren, hablaràn entre ſi, comunicando los vnos a los otros ſus penſamientos, y apacentaràn los oìdos con apacibles conuerſaciones, comunmente en la lengua Hebrea, como arriba diximos, y aqui con mas razon; pues los mas que la han de hablar, ninguna ſupieron en el mundo, ni ay razõ porque ayan de hablar mas vña que otra. Cantaràn a vezes, ya vnos, ya otros, quando alabanças de Dios, a quien por ſus obras conocen, quãdo las miſmas obras que vieron, o las que deſpues alcançaràn por ſu diſcurſo, acomodando

todas canciones, y consonancias artificiosas, para que assi, no solo en el cielo, sino tambien en la tierra, ni solo en manera sobrenatural y diuina, como los bienauenturados, sino en natural, y acomodada a la naturaleza humana, sea siempre glorificado. Este serà el entretenimiento de los oìdos.

Los demas sentidos, como mas limitados, y grosseros, assi tendran menos ocasiones de su exercicio, auiendo de estar alli las cosas dẽtro de los quicios de la naturaleza, sin salir dellos. El olfato podria ser que tuuiesse algũ vso, si como arriba diximos, acertasse algun cuerpo de aquellos a tener tal temple de calidades, que fuesse oloroso. Bien, que pensô alguno, q̃ de la sequedad de la tierra, y calor de la luz, podria tambien resultar algũ olor, q̃ pudiessen sus moradores sentir, cosa q̃ en los elemẽtos puros no cabe. El gusto, como alli no ha de auer manjares, ni necessidad dellos, ni cosa alguna sobrenatural q̃ lo supla, ningun otro sabor puede tener, q̃ el que causa en el paladar la buena templança de humores. Quanto al tacto, podrà ser q̃ conociendose los parientes, y aquellos a quẽ mas inclinare el amor natural, se den algunas muestras del, abraçandose, o dãdose las manos en señal de amistad. Sẽtiran tãbien cõtinuamẽte aquel regalo, que como arriba diximos, suele sentir vn cuerpo tan sano, de tan linda dispo-

si-

ficion, y temple de humores, como ſerà el deſtos Niños reſucitados.

Tẽdran ſus lugares conocidos, no reſpeto de meritos, porque no los tienen, y en los demeritos ſon iguales, ſino como les huuieren cabido vnos juntos a otros, ſegun la antiguedad de cada vno en aquella priſiõ. No eſtarã impedidos de andar, correr, o dãçar; y ſi algo deſto hizierẽ todo ſerà ſin exceder de los limites de la razõ, por dõde gouernarán todas ſus obras. Eſte ſerà el eſtado deſtos Niños reſucitados, mas alarga ſe la curioſidad, no ſiẽpre culpable, a pregũtar ſi las almas q̃ aora eſtã, y entrarán haſta el poſtrer dia en el Limbo, conocẽ, no ſolo a Dios, como Autor de la naturaleza, ſino tãbiẽ a Ieſu Chriſto Dios y Hõbre. Y ſupõgo por mas cierto, q̃ tambiẽ eſtos Niños paſſaró como los demas hõbres por el juizio particular en ſu muerte. De dõde es, q̃ ſiẽdo Chriſto N. S. el Iuez, no puede ſer menos, ſino q̃ ayan de conocerlo, pues por ſu miſma perſona les intimô interiormente la ſentencia de ſu deſtierro. Si bien, no a todos los q̃ alli eſtan, ſino a los que murieron deſpues de ſu glorioſa Paſsion, porque haſta entonces no tomô la poſſeſsion del juzgado; aunque deſde el inſtante de ſu Cõcepcion tenia eſta poteſtad. A los que paſſaron antes deſta vida, intimôſela, no como no Dios Hombre, ſino como vn Dios juntamẽte cõ el Padre, y Eſpiritu ſanto, vnico, y ſobe-

rano Iuez de hombres, Angeles, y demonios: y assi no se conocieron aquellos, como a Dios hóbre, porque entonces aun no lo era. Despues quantas almas alli estan le conocen, o bien porque le vieron vnas, y le oyeron espiritualmente en su juizio particular, o porque las demas le auran conocido por relacion destas; y le conocieron tambien quando este Señor baxô a los infiernos, segun es opinion de Doctos Teologos: no porq̃ huuiesse decendido Christo a este Limbo, sino porque les hizo espiritual presencia en su entendimiẽto, y se les dio a conocer por triũfador del infierno: y sintieron ellos que a su entrada en el seno de Abraham se estremecieron las cauernas infernales, y temblaron los Principes y potestades de las tinieblas.

En que forma se les muestra Christo en este juizio particular, no se trata comunmente entre los Dotores. El Papa Inocencio III. en el vltimo capitulo del segundo libro que escriuio del menosprecio del mundo, dize, q̃ se les mostrará en la que tuuo crucificado. Figura que no dize tanto con el estado glorioso de Christo, ni con la Magestad de la persona de Iuez, que representa y haze en esta ocasion. Pedro Tireo de la Compañia de Iesus, varon de singular erudicion y doctrina, dize, y bien, que se les muestra a todos en la misma gloria, y magestad que tiene en el cielo, y se les ha de mostrar en el vniuersal Iui-

Iuizio del mundo. Y pienſo yo, que vna de las mas alegres memorias y penſamientos que reboluerán eſtos Niños deſpues de reſucitados, ſerà el de la glorioſa viſta de Chriſto, de ſu Madre ſantiſsima, y de todos los demas bienauenturados, aſsi Angeles, como hombres, a quien vierõ con ſus propios ojos glorioſos: a los hombres en ſus verdaderos cuerpos, a los Angeles en los repreſentados, en que como diximos ſe moſtrarán aquel dia, ſupueſto, que ni el carecer de lo que ellos gozan les puede cauſar triſtezas, ni tẽdran entre ſus memorias otras que pũedan ſerles de mas conſuelo. Bien aſsi como ſuelen hazerlo, los que auiẽdoſe hallado en los boſques, caças, o monterias, en jardines, lugares, y entretenimientos de guſto; que aunque nunca ayã de boluer a ellos, ſe gozan ſolo de repreſentarlos en ſu memoria. Cierto eſte diſcurſo, confeſſando, con verdad, y admirando quan marauilloſo ſea Dios en ſus obras, quan cabal en ſu juſticia, quan cumplido en ſu miſericordia, quan liberal en perdonar, quan medido en ſu caſtigar: todo a mayor gloria ſuya, y mayor bien de todos los hõbres, de que en eſtos niños hallamos milagroſos exemplos, y en eſtos eſcritos certiſſimos teſtimonios: materia a todos de alabança perpetua, y hazimiento de gracias a la diuina Mageſtad, que aſsi templa ſu juſticia con ſu miſericordia, para aſſentar nueſtra flaqueza: y quã

do el temor nos encogiere del castigo, que nos desahogue, y lleue a susbraços el regalo de su diuino amor.

ESTADO DE LAS ALMAS DE PVRGATORIO.

Correspondencia que hazen ā sus bienhechores.

Meditaciones y exemplos a este propositō:

CAPITVLO XXII.

Ley de muerte general a todos los hōbres, sin excepcion, aun a los arrebatados en cuerpo y alma, Enoch, Elias, Datan, Abiron, &c. Si antes del juizio padecen algunos en cuerpo, y alma en el infierno.

PENA fue general la muerte, y comun a todos los descendientes de Adan, por el pecado original: no porque el hombre fuesse de su naturaleza incorruptible è inmortal, sino porque si

§ Adan no pecara, comunicàraſe a todos el dõ de la juſticia original, que en el, como en ſu cabeça ſe les auia dado; y mientras lo conſeruarã los preſeruara de la muerte, aunque ellos de ſuyo todos eran mortales.

Por eſta ley, aunque no ſugeto a pena de pecado, como perſona libre por naturaleza de toda culpa, quiſo paſſar Chriſto nueſtro Redentor, para ſer con ſu muerte Autor de nueſtra vida, y libertarnos de la ſeruidumbre del pecado, y del demonio. Por eſta paſsô tambien la ſantiſsima Virgẽ, aunque libre por eſpecial priuilegio de mancha original, para aſſemejarſe a ſu Hijo en el padecer, y acrecentar con ſus meritos el teſoro de nueſtro remedio, y ſatisfaciõ. Por eſta han paſſado y paſſaran todos los nacidos, y los que deſpues les ſucedierẽ haſta el fin del mundo ſin excepcion.

Es aſsi como la Fè Catolica lo enſeña, que los dos ſantos Profetas Enoch, y Elias fueron trasladados, y viuen oy en el Parayſo, donde, o bien ſe ſuſtentan, como ſiente el Dotor Angelico S. Tomas, cõ los frutos del arbol de la vida, o como otros piẽſan, y bien milagroſamẽte ſe cõſeruan, entretenidos ſolo en dulciſsima conuerſacion, y contemplacion de las coſas del cielo, regalos de Dios cõ diuinos cõſuelos, haſta q̃ en el vltimo tiẽpo del mũdo, quãdo el enemigo de Dios el Antechriſto harà guerra a los juſtos

con sus engaños, ellos bueluan al trato comun de los hombres, y hagan rostro al hijo de la perdicion. Entonces, despues de muchos hechos glorioſiſsimos en defensa y manifestacion de la verdad Euangelica, en luz, y conuersiõ de innumerables engaũados, atestiguarán cõ su sangre lo que enseñaron muriendo (como muchos lo sacan de las reuelaciones del Euãgelista S. Iuã) por la Fè de la Iglesia.

De Datan y Abyron se escriue en el libro de los numeros, cap. 16. que por su soberuia, y desobediencia se los tragô viuos la tierra, a ellos a sus familias y tiendas. Y de algunos otros refieren historias de credito, que en cuerpo y alma los arrebataron los demonios para el infierno. Mas se ha de entender (como hablando de los primeros, lo enseña el sagrado Doctor, y Padre san Agustin, tom. 4. q. 29 in num. que tragandoselos la tierra, murieron antes de llegar allà; y passando las almas al lugar de su condenacion, quedaron los cuerpos en lo profundo de la tierra, depositados hasta la vniuersal resurreccion; quando vnidos con sus almas juntos padeceran los tormẽtos eternos. Que como aduierte el doctiſsimo Abulense, q. 20. in cap. 16. num. ningun cuerpo, sino solas las almas son castigadas en el otro siglo, antes del juizio del mũdo, y en este no es pequeño castigo carecer de Eclesiastica sepoltura.

De

De ſan Iuan Euangeliſta ſe perſuadieron algunos qué no murio. Tomaron ocaſion de lo q̃ los demas Dicipulos de Chriſto quando mouieron eſta platica, diziendo que ſan Iuan no auia de morir; porque preguntado ſu Maeſtro, que auia de ſer dell? Reſpondio a S. Pedro: Quiero que aſsi ſe quede. Mas el miſmo Apoſtol declarô eſtas palabras del Saluador, que no dixo en ellas que no moriria. La verdad es, que el ſanto Euangeliſta pagô el pecho comun de la muerte en Epheſo: donde en tiempo de Euſebio Ceſarienſe, y de ſan Chriſoſtomo, como ellos ſo adrierten, ſe veia, y veneraua alli ſu ſepulcro. Y el Papa Celeſtino en la que eſcriuio a los Padres del Concilio, que ſe celebrô en aquella ciudad, haze memoria, que en ella tenian las reliquias del ſanto.

Dudaron otros ſi a losque hallaſſe viuos el vltimo dia del mundo, moririan antes de parecer en juizio? Y es aſsi, que moriran primero, y reſucitarán como todos los demas. Y porque como deſpues ſe verá, el Purgatorio no durarà mas q̃ haſta la reſurreccion general: es de ſaber, que los trabajos, aprietos, ſobreſaltos, dolores, congoxas, y agonias de aquel tiempo, ſeràn tales, q̃ baſtaràn a los que entonces murieren en amiſtad de Dios, por ſatisfacion de ſus culpas; ſin q̃ para pagar las penas que ſe les deuieren, ſea meneſter padecerlas en el Purgatorio. Conſta pues

que

que esta ley del morir, a todos comprehendio desde el principio del mundo, y comprehenderà a todos hasta el fin del, sin excepcion.

CAPITVLO XXIII.

Si se aparece el demonio a los que estan á la hora de la muerte, y son juzgadas las almas, assi de los resucitados despues della, y donde estan mientras bueluen al cuerpo.

COmun persuasion es de gente vulgar, y opinion tambien de otros, que no solo son, q en la muerte se aparece el demonio a todos, en forma corporal y visible, mas no tiene esto otro fundamento, que algunas historias de credito, dõde leemos que tal o tal vez ha sucedido assi. no se puede negar, sino que algunas vezes suelẽ los hombres en aquel trance ver algunas cosas de que conciben, ya horror, ya alegria. Del Protomartir Esteuan leemos en los hechos Apostolicos, que vio los cielos abiertos, y a Christo a la diestra del Padre: y en la vida del milagroso Obispo san Mirtin se escriue, que estando vezino a su muerte, se le aparecio el demonio, y el Santo burlando del, le dixo: *Que hazes aqui fiera sangrienta? No hallarás en mi cosa que tuya sea.* Deste genero tenemos varios exemplos: mas no por esso se ha de entender q̃ sucede esto

a todos, ni q̃ por general y comun ordinacion diuina ayan todos de ver al demonio, o alguna cosa del otro mundo en aquella hora, sino aquellos solos a quié nuestro Señor quisiere por gracia especial, fauorecer con alguna visita del cielo, o por sus secretos juizios exercitar, o castigar con alguna temerosa vision: ni porque en los cercanos a la muerte se vean algunos temblores, o semblantes extraordinarios, y horribles, se ha de entender que nacẽ de visiones del otro mũdo; porque la fuerça de la enfermedad, los accidentes de los dolores, el despedirse el alma del cuerpo suelen causarlos, sin que aya otra causa superior que los despierte.

Mas por lo que en esta hora podria suceder, y por la ordinaria guerra que en ella hazen estos malignos espiritus a los hombres, es de grã fruto llamar Sacerdotes, assi Religiosos, como seglares, y otras personas deuotas, q̃ assistan los cercanos a su muerte, no tanto por el cõsuelo q̃ el enfermo recibe cõ la compañia, quãto por el amparo y defensa q̃ siente cõ sus oraciones, mayormẽte aquellas q̃ para esta ocasiõ tiene ordenadas nuestra Madre la Iglesia. Cuenta Cesario en el libro 11. de ilustres milagros, c. 17. de vn Cauallero, señor de la fortaleza de Malemburg en Alemania, q̃ gastados los mejores años de su vida, licẽciosamente en vicios de jubẽtud, al fin reconocio el peligroso de su alma, y para asse-

gu-

gurarla del, dexô los caminos errados, por dõ-
de a rienda suelta corria a su perdicion, y to-
mô el habito de Cister: viuiô con el solos tres
años, mas supliô la tardança con la diligencia.
Perficionose en todo genero de virtud, y llegô
a la hora de la muerte con reuelaciõ della, mas
lleno de meritos que de dias. Viuia por este tiẽ
po en vna caseria, vezina al lugar vna muger, a
quien atormentaua el demonio. Dexôla libre
por estos dias, mas boluiendo despues la ator-
mentaua mas crudamente. Traxeronla al Sacer
dote de su Iglesia, el qual preguntô al demonio
como auia buelto al cuerpo que auia dexado
vna vez. Estaua, respondio, el fulano Religioso
muriendo, acudieron a hazerle guerra quinze
mil de mis compañeros, con tanto orgullo, que
no pude sufrirme sin ir a la parte con ellos. Y
bien replicô el Sacerdote, que hizistes alli? Na
da, dixo el, porque vinieron aquellos rapados
(assi llamô por escarnio a los Religiosos) y tan
valientemente nos rebatieron, q̃ no huuo quien
de todos nosotros se atrruiesse a llegar al enfer
mo. Mas de quarenta años nos auia seruido, so
los tres a otro Señor que nos quitò de las ma-
nos la presa. Desto nos encendimos en tanto
corage, que dimos en vengarnos vnos en otros.
Aora tambien procuro satisfazer mi enojo en
este cuerpo. Semejante a este se leen muchos
exemplos en los Autores, q̃ hazen profession de
escriuirlos.

En

En el mismo punto y lugar que sale el alma del cuerpo, y a vista del es juzgada; porque quãto esta vnida con el, aun en el vltimo trance de la muerte tiene lugar de penitencia, puede conuertirse a Dios, y alcançar remission de sus pecados. El Iuez desta causa es Christo nuestro Señor, que cõ su infinita virtud mira desde el cielo, y tiene presente quanto ay en la tierra, y de allí juzga como si baxara con su corporal presencia a donde està el que ha de ser juzgado. Y como el Iuez, los acusadores, y los defensores, y tambien las almas se entienden sin palabras los pensamientos: este Iuizio se haze sin vozes, sin ruido alguno, representandose al alma en vn instante, quanto ha hecho de bien o mal en su vida: y en el mismo punto le intima el soberano Iuez la sentencia del premio, o pena que merecieron sus obras.

Muchos exemplos, y consideraciones hallamos en los Santos, donde parece que este juizio se haze con acusaciones, respuestas, con cargos, y descargos, aun antes q̃ salga el alma del cuerpo: no porque esto sea assi, sino porque meditandolo nosotros, como si assi fuesse, haze mas impression en el alma, auiua el temor de aquel trãce, retraenos de ofender a quié hemos de tener por Iuez en la sentẽcia difinitiua de nuestra causa. Y si tal vez parece por alguna historia de credito, que antes de morir alguno dixo, que esta

ua

ua condenado por justo juizio de Dios al infierno, seria por particular dispensacion de la diuina prouidencia, para manifestacion de su justicia, y para escarmiento de los viuos, o porque anticipadamente le representó el supremo Iuez de la sentencia, que despues le auia de intimar en muriendo.

Los q̃ despues de muertos buelue̅ resucitados otra vez a esta vida, si son de los que murieron en amistad de Dios, parece mas verisimil q̃ ayã passado por este juizio, y les aya sido notificada la sentencia de su saluacio̅, aunq̃ para cõseguirla huuiessen de passar por el Purgatorio. Mas no se executa entõces, antes esta la alma depositada en algũ lugar señalado por su Iuez, hasta q̃ buelue al cuerpo: y mientras viue se deue cõfiar de la inmensa liberalidad del mismo Señor que ya la juzgô; q̃ fauorecida con especial prouidẽcia, y amparo de su Magestad, perseuerarà en gracia hasta la muerte, y por ella passarà a gozar de su premio en el cielo, pagando primero lo q̃ deuiere de sus culpas en el Purgatorio. Despues recibirà tambien el acrecentamiento de gloria, que a sus nueuos meritos correspondiere. Si los q̃ auiendo dexado esta vida bueluen a ella resucitados milagrosamente, murieron en desgracia de Dios, es mas verisimil, q̃ no son juzgados, hasta q̃ restituida el alma al cuerpo del lugar dõde estuuo detenida, pague segũda vez al pla-

plazo q̃ Dios huuiere determinado, el pecho de la muerte, y entonces se le dará la vltima sentẽcia, premio, o pena, segú los meritos, o demeritos de sus obras: entendera empero el mal estado en q̃ murio la primera vez, y la pena del infierno, q̃ segú la presente justicia se le deuia dar.

De vno escriue el glorioso Doctor S. Gregorio en el lib. 1. de sus Dialogos, c. 9. q̃ siẽdo resucitados, dixo q̃ estaua su alma en buẽ lugar: y en el c. 12. del mismo libro, dize de otro q̃ afirmó de su alma q̃ auia sido lleuada de los demonios. Mas no por esto se ha de entender q̃ huuiesse estado aquel en el cielo, sino en algun lugar donde estuuo cierto de su saluacion: ni estotro en el infierno, sino en el Purgatorio, o en alguna otra parte, donde por particular prouidencia, quiso N. Señor que lo depositassen estos ministros.

CAPITVLO XXIIII.

Ay Purgatorio, Limbo, è Infierno, su lugar, moradores, y calidades.

LA certidúbre del Purgatorio (si mal io niegan algunos Hereges, lisongeando con esta mentira al gusano de la conciencia, que en medio de sus mayores gustos, derrama cõtinuamẽte las hieles del temor de lo por venir) verdades auerigua da de Fè Catolica, sacada de las diuinas letras, enseñada de la Iglesia, calificada en

sus

sus Concilios, publicada en sus Doctores, confirmada con graues razones, creyda siempre de los Fieles, conocida en parte, y celebrada por los Gentiles, o bien por la comunicacion que tuuieron con los Hebreos, o bien por el trato de los Christianos, aunque mezclada a su costúbre con fabulas de Poetas, que con la suauidad de la inuencion, hazian mas agradables las verdades que deseauan persuadir.

Es el Purgatorio vn lugar diputado por la Diuina justicia, en las entrañas de la tierra, dõde las almas de los fieles difuntos, que estando en amistad de Dios passarõ desta vida a la otra, sin auer satisfecho enteramente por sus culpas: alli padecen por entero descuento de la pena, que se les deuia, ó socorridas con las Indulgencias, sacrificios, oraciones, y buenas obras de los viuos, pagan su deuda, y salẽ libres a posseer el Reyno de los cielos. Llamase Purgatorio, porque en el, como en crisol se purifican y afinan las almas, hasta que abrasada con el fuego de su tormento la escoria de sus culpas (esto es las penas, a que por ellas quedaron obligadas) cobran entero lustre y hermosura, cõ que se hazen dignas de parecer en la presencia de Dios, agradables a sus diuinos ojos, participantes de los gozos eternos, compañeras de los Angeles, y hermanas de todos los espiritus celestiales.

A que region o parte de la tierra correspon-

da,

da, en que ſitio della tenga ſu aſsiento; entenderaſe ſabiendo, que quando Dios nueſtro Señor crio la tierra, dexô en ella quatro lugares, o ſenos, que con diferentes nombres y efectos, a vezes todos ſe llaman infiernos, y es lo miſmo que lugares baxos; porque todos lo ſon dentro de tierra, que de los elementos es la mas baxa, y eſtan ellos en lo profundo della.

El centro ocupa el lugar de los condenados, que por la baxeza del ſitio, y demeritos de ſus moradores haze eſpecial, y propio ſuyo el apellido general, comun a los demas, y ſe llama infierno Guardá aqui carceleria perpetua en priſiones de fuego, aquellos que en cambio de breues intereſes del cuerpo, no dudaron viuiendo vincular ſus almas a tormentos eternos. Paſſado el juizio vniuerſal, vnidas por la reſurrecciõ a ſus cuerpos, como los tuuieron por complices en hazer el mal, tambien los tendran por compañeros en padecerlo.

Sobre eſte corre a vn lado la carcel del Purgatorio, de que hablarèmos en eſte diſcurſo. Sigueſe luego vezino el Limbo de los Niños, no de todos, ſino de aquellos q̃ antes de amanecerles el vſo de la razon, cortados en agraz de la muerte, antes perdieron la vida, que pudieſſen ganar el beneficio de ſu ſaluacion por el ſanto Bautiſmo, aora en la ley de gracia, o por el Sacramento de la Circunciſion, o otro ſemejante

en la ley de naturaleza, y escrita. Si ya no les cõrriesse tan dichosa suerte, que bautizados en su sangre diessẽ la vida por el martirio, que en tales casos tiene priuilegio, y vez de Bautismo.

No toca a los moradores deste sugar otra pena, que el destierro perpetuo de la bienauenturança, y vista de Dios: castigo del pecado original con que nos conciben nuestras madres, y nacemos todos en esta luz. Todos digo, las puras criaturas, y destas no la santissima Virgen Maria Señora nuestra; que como hija por especial gracia del Eterno Padre, como verdadera Madre de Dios Hijo, como Esposa del Espiritu santo, como Templo de la santissima Trinidad, como Señora de los cielos y tierra, como Reyna soberana de Angeles, hombres, y demonios, no fue comprehendida en aquella ley, ni fue su intencion del Supremo Legislador comprehenderla en ella. Esta pena de carecer eternamente de la gloriosa vista de Dios, disponiédolo assi la diuina Magestad, no engendra dolor o tormento en aquellos Niños, como lo haze en los condenados, a quien crudelissimamẽte rompe y despedaça las entrañas vna increible rabia y desesperacion, de que por sus propias manos se buscarõ aquel daño, y por sus culpas se priuaron de ver a Dios.

Dizen algunos que passado el juizio tendran por su morada la tierra estos Niños, donde go-

zaràn alguna manera de bienauenturança natural. Lo verdadero es, que bolueran al mismo lugar de su Limbo, vnidas las almas a sus cuerpos en edad perfecta; ilustrados como antes los entendimientos, con la ciencia de las cosas naturales, que les era posible saber. Que priuilegio es de las almas apartadas del cuerpo, que se les infunde el conocimiento de aquellas ciencias, que naturalmente pudieran alcançar. Conocé a Dios como Autor de la naturaleza, amanle con amor natural, y tienẽ el gozo que nace del conocimiento de tan grande bien, y con esto alguna manera de bienauenturança tambien natural.

Vltimo respeto del centro de la tierra, y primero en orden a la haz della, mas lexos del infierno, y mas vezino al cielo està el Limbo de los Padres, llamado por excelencia Seno de Abrahan: porque si biẽ el justo Abel hizo la primera estrena deste lugar, tomò nombre del santo Patriarca por auerle Dios escogido por Padre, y origen de su pueblo, y auerle auentajado en la promessa del Mesias: remedio vnico de los hombres. Aqui estuuieron detenidas las almas de todos los justos, que desde el principio del mundo, hasta la muerte de Christo N. Redẽtor, murieron en amistad de Dios, y satisfazieron las penas deuidas a sus culpas en esta vida, o có el fuego del Purgatorio pagar en la otra.

No padecian aqui los moradores deste lugar dolor alguno sensible, como se padece en el Purgatorio: solo sentian el verse desterrados de la presencia de Dios, a quien tan de veras amauan. Verdad es, que vltra de las frequentes consolaciones del cielo, visitas de Angeles, buenas esperanças, y masvezinas cada dia de la venida de su Redentor, con que alentauan su prisiõ, les era de mucho aliuio en entender, que no los tenian en aquel destierro demeritos de culpas propias, de que ya estauan libres, sino disposicion justa de la Diuina prouidencia, que no quiso se diesse puerta a ninguno para entrar en el cielo, hasta q̃ ofrecido el soberano sacrificio de su Hijo en la Cruz, en satisfaciõ de la culpa original del linage humano, el la abriesse, alçãdo este destierro por su misma persona. Podian tãbien diuertir el pensamiento deste dolor (lo q̃ no pueden los del Purgatorio, que necessaria y continuamente lo padecen) y ponerlo en otras cosas, assi de las celestiales, como tambien naturales de las ciencias, que tenian de las cosas deste mundo. Especialmente se ocupauã de altissima contemplacion de la bondad, grandeza, inmensidad, sabiduria, justicia, misericordia, con los demas atributos de Dios, conque entretenian la vehemencia de la inclinacion, y deseo de verle.

Tenian memoria, compassion, y caridad cõ los

los viuos, y hazian oracion a Dios por su bien-
auenturança: particularmente quando por los
Angeles les eran reueladas las necessidades de
los suyos; mayormente de aquellos que fauore-
cieron a los que auian passado antes por el Pur
gatorio. Del santo Sacerdote Onias dize la sa-
grada Escritura, en el segũdo libro de los Ma
cabeos, capitulo vltimo, que oraua por todo el
pueblo de los Iudios: y del Profeta Ieremias, q̃
hazia oracion por su pueblo, y por toda la san-
ta ciudad de Ierusalem: lo mismo, y con mas ra
zon hazian aquellos santos Patriarcas, Abra-
ham, Isaac, y Iacob, &c, y con muchas ventajas
nuestros primeros Padres Adan y Eua, que co-
mo origẽ de todos los hombres, y por cuya cul-
pa quedaron inficionados sus descendientes,
con mas feruiente caridad, y mas tierno afecto
los fauorecian y fauorecẽ aora ante Dios, con
intercessiones continuas, assi a los viuos, como
a los difuntos.

Honrô este Seno con su presencia la alma sã
tissima de Christo N. S. hallose aqui con el la
del buen Ladron, como en Parayso. Tal lo tu-
uieron quantos alli estauan con la gloriosa vis-
ta de Dios, y deste Señor. Sacô las almas de to-
dos los justos detenidas en este Limbo, y segun
la mas comun opinion de los Doctores Teolo-
gos, las del Purgatorio para subirlas al
cielo en su compañia.

CAPITVLO XXV.

Particulares lugares, y modos de Purgatorio conocidos en esta vida, por estraordinarios sucessos.

COmo en las Republicas bien gouernadas, aunque ay lugares diputados, dõde con exẽplo y frequencia de todo el pueblo, se executan los castigos de gente facinorosa, lonjas, plaças, y cadahalsos: escogense a vezes algunos extraordinarios, mayormente aquellos donde los delitos se cometieron, quando para mayor satisfacion de los ofendidos, quando para mayor escarmiento de los agressores: bien assi la Diuina justicia, aunque tiene señalado su propio lugar del Purgatorio comun, algunas vezes por sus secretos juizios, a particulares almas deputa especiales lugares donde pagan sus penas, hasta deshazer el empeño en que las pusieron sus culpas.

Iuan Tritemio en su Coronica del año 1058. (y del lo refieren otros Autores) escriue, que no lexos de Bormacia parecian por muchas noches gran muchedumbre de gente armada, a pie, y acaualllo, que a manera de compañias de soldados discurrian marchando de vna parte a otra, y a las nueue de la noche dauan la buel-

ta a vn monte de dõde solian salir. En poca distancia del auia vn Monesterio de Religiosos, de donde vna noche salio vn Monge acompañado de otros, y armandose con la señal de la Cruz, conjurô en virtud de la santissima Trinidad, y les preguntô quien eran? No somos, respondieron ellos, fantasmas, ni compañias de soldados viuos, sino almas de hombres muertos, que en seruicio de nuestro Principe dimos las vidas peleando en este puesto; armas y caualllo, que viuiendo nos fueron ocasion, e instrumẽto de culpas, aora lo son de nuestro tormẽto. Todo quãto veis en nosotros de fuego es, aunque no lo veis; preguntôles el Monge si podrian ser socorridos en algo de los viuos? Respondieron, que con ayunos, limosnas, oraciones, y penitencias; especialmente cõ el santo sacrificio de la Missa. Dicho esto, todos juntos a voz en grito repitieron tres vezes: *Hized oracion por nosotros.* Al punto se resoluieron en fuego a vista del Monge y sus compañeros. El monte como si se abrasara, y los arboles crugian como si ardieran.

En la vida de los ilustres varones del Cister, se escriue de vn Abad de cierto Monasterio, q̃ estãdo a la hora de su muerte, los subditos pusieron en su manos la elecciõ del sucessor en su oficio. El aunque Religioso exemplar y prudente, dexòse lleuar del afecto de parẽtesco, mas q̃ de la sinceridad de su obligacion. Dio su lugar a vn so-

sobrino, que auia criado desde niño en la Religion, que si bien no lo merecia, puso èl, mas los ojos en dexarlo bien puesto, que en acomodar el Conuento. Solia el Abad salirse algunas vezes a vn lugar agradable por su frescura, fuente, plantas, y arroyo, dõde respiraua de los cuidados de su gouierno. Hazia lo mismo el sucessor su sobrino, quando vn dia oyô del hõdo de la fuente vna lastimosa voz, que repitia quexandose muchas vezes: *Ay de mi, ay de mi*: reconocio en el talle que era la de su tio: arrimôse, y preguntôle quien era, o de que se quexaua; Tu tio soy respõdio, el que por auerte dexado por mi successor padezco en estas aguas tormento de fuego. Si quieres ver quan fuertes sean, manda echar aqui vn caldero de cobre: metieronle poco a poco en las aguas, y assi se fue derritiendo, como la cera en el fuego.

Vna Monja tambien del Cister, llamada Getrudis, entrô, como escriue Cesario, en el coro despues de muerta, en tiempo que las demas assistian a los diuinos oficios, y pusose al lado de otra grande amiga suya, quando viuia. Alborotose al principio de verla, mas esforçãdose quãto pudô, le pregũtô, que hazia, o que queria en aquel lugar? Hamelo dado Dios (respondio esta) por Purgatorio, en castigo de lo que contigo hablaua quando estauamos en este coro: enmiendate, y acuerdate de socorrerme, para que

se

ſe acaben mis penas. Durôle el verla por muchos dias, haſta que auiendoſe hecho por ella oraciones y ſacrificios, dexô de moſtrarſe.

San Gregorio en el libro 4. de ſus Dialogos eſcriue de otro que padecia en vn baño. De otro refiere ſan Antonino p 4 tit. 14 cap 10. §. 7. que tenia ſu Purgatorio en vn yelo. Y ſanta Liduyna virgen, por eſtremo deuota al bié de las almas, vio vna en cierto lugar, que atraueſſada con puntas de hierro, era atormentada extraordinariamente, y por ſus oraciones la paſsô el Señor al Purgatorio comun de las almas, donde con mas conſuelo pagô ſus penas, y fue ſocorrida para acabarlas.

CAPITVLO XXVI.

Penas de Purgatrio, miniſtros dellas, ſu grauedad.

LAs penas que padecen en el Purgatorio, no ſon de otro linage q̃ las del infierno, ſi bien deſiguales en la duracio, y manera de padecerlas. Abraſanſe los condenados en fuego ſin alitio, ſin eſperança de remiſsion: careeen, y careceràn de la viſta de Dios, con rabia y deſeſperacion de que pudieran gozarla, ſino la huuieran perdido de ſu voluntad. Eſtos dos generos de tormentos, llaman los Dotores penas de ſentido y de daño. De ſentido, porque aun en la

im-

impresion y dolor haze el fuego en las almas que hará tambien despues en los cuerpos de daño: porque como Dios sea el sumo bien, vnica, y perfectissima bienauenturança, ningun mal, ni daño puede imaginarse mayor, que la imposibilidad y priuacion de gozarlo. Ambas se padecen en Purgatorio, fuego real y verdadero, como el del infierno: ambos de la misma naturaleza y fuerça que el que conocemos en esta vida. Mas obra milagrosamente en el tormento de las almas, como instrumento que Dios ha tomado por executor de su justicia, mas aqui padece con los aliuios que despues diremos, y cõ esperança cierta de libertad.

La grauedad y dureza destas penas, tal es, q̃ la menor dellas, dize san Anselmo, mayor es, que las mayores de nuestra vida. Por ignorante tiene el glorioso Padre san Agustin al q̃ por falta desta consideraciõ pide padecer en el Purgatorio, pudiendo escusarlo en esta vida con la penitencia. Iuntense las crueldades, las fierezas q̃ executaron en los martires los tiranos, las inuenciones del infernal odio, con que tã sin piedad de hombres los atormentaron. Iuntese el rigor, la atrocidad de los castigos, que todas las naciones, assi politicas, como barbaras diputaron a los mayores delitos. Añadase el esquadrõ de enfermedades, la carniceria que han hecho en los hombres todas ellas, y sus remedios a hierro

fro y fuego. Entren tambien en contrapeſo, como encarece el Dotor Angelico, los dolores y penas de Chriſto nueſtro Señor en ſu ſaniſsima Paſsion, aunque tan graues, quanto nunca ſe hã padecido en el mũdo. Todas eſtas aun no iguales, anres ſon mucho menores de las que ſe padecen en el Purgatorio.

Moſtrô el Señor para amoneſtaciõ y horror de los viuos, el rigor deſtas penas en varias repreſentaciones, y ſemejanças de atormentados: aſſados eſtos en parrillas al fuego, aquellos en aſſadores, bañados vnos en piedra açufre, otros en metal derretido, quales rebueltos en ſartenes de pez y reſina, quales deſpedaçados por ſer pientes y dragones, abiertos los pechos, y pacidas a preſa de dientes las entrañas, a quien de puro dolor ſaltauan los ojos de la cara: quien echaua por la boca el coraçon molido y deshecho: a quien en vez de ſangre corria fuego por las venas; todo en gemido tan doloroſo, que rõperian coraçones de piedra ſi los oyerã: no porque ſemejantes inſtrumẽtos, vltra del fuego, ſiruan en el Purgatorio, ſino para que en eſtas figuras reconozcan los hombres la grauedad de aquellas penas, que en eſtotras ſe repreſentan. No en valde juzgô el otro vna hora de Purgatorio por muchos años, y vn dia por cientos dellos: ofreciendoſe a padecer antes por mil lares qualeſquiera dolores y enfermedades,

por

por graues que fueſſen en eſta vida.

Quanto a los miniſtros deſtas penas, penſaró algunos, que como el fuego inſtrumento dellas no era diferente del que en el infierno, tambié ſerian vnos miſmos los executores en ambos lugares: mas es comun y cierta opinion de los Dotores Teologos, que las benditas almas de Purgatorio no ſon atormentadas por miniſterio de los demonios, ni reciben la intolerable moleſtia de verlos, que es vno de los horribles tormentos que en el infierno padecen los condenados. Tal, que como eſcriue ſan Antonino auiendolos viſto a la hora de ſu muerte vn Religioſo, afirmaua, que ſi todo el mundo eſtuieſſe ardiendo en piedra açufre, eſcogiera antes paſſar por medio del, que ver otra vez tan abominables viſiones. Mayormente, q̃ ſiendo aquellas almas amigas de Dios, y vencedoras de los demonios, deuen eſtos huyr dellas como vencidos: alli el fuego es el tormento, y el executor de la Diuina juſticia.

Si ſon graues, como ſe ha viſto, las penas de ſentido, mucho mayor es la que llamamos de daño, que cóſiſte en carecer de la viſta de Dios nueſtro Señor en ſu gloria, donde tienen librado el aſsiento de ſu bienauenturança. Es ſobre todo encarecimiento la inclinació, increibles las prieſſas, las ánſias, las arremetidas, y tambié las llamaradas de los deſeos, con que la eſperá

cer.

cierta de gozarle, las arrebata en seguimiento de los oloresde aquel infinito bien, en cuya presencia no son bienes los que en el mundo se cuétan por tales.

Si de qualquier esperança entretenida, dize el Sabio, que derriba, consume, y deshaze el alma, la que tan segura, tan viua es, la que tã ciertas prendas tiene de lo que espera, la que en esto ha de hallar quanto bien, quanto gozo, quãta gloria puede esperarse: que sentimiento, que dolor, que tormento causará en la suspensiõ de tan apresurado, tan amoroso, tan feruiente deseo? Tal por cierto, que con tener tan firme seguridad de su cumplimiento, qualquiera punto que se dilata, haze, como dize el glorioso Padre san Buenauentura, insufrible la pena.

En el libro segundo de la vida de doña Sancha Carrillo cap. 7. leemos que deseaua entrañablemente gozarle: y auiendole sido reuelada su muerte para dentro de vn año, con profundos suspiros, con tiernas lagrimas, con sentido afecto del coraçon se lamentaua, y dezia: *Que paciencia basta para la tardança de vn año? Como podrè viuir tanto tiempo sin ver a mi vida? Engañaua hasta aqui mis ansias con la incertidumbre del quando, persuadiendome que seria presto lo que podia ser; y cada dia esperaua el cumplimiento de mi deseo: mas asegurada ya de suspension tan larga, que consuelo tendra mi alma, si el*

miss-

mismo Señor, y Dios mio, compadecido de mi dolor no abreuia los dias de mi destierro. O carcel! O prision! O vida! Quã largo martirio eres! O mar de inmensos bienes, y quãdo me veràs anegada en el pielago de la suauidad infinita? Quando, Señor, verè yo los dias buenos de la eternidad? Osi bolasse el tiempo, y apresurasse las horas para q̃ biziessen presente aquella, en que dexado este valle de lagrimas, ligera subiesse mi alma a los jardines celestiales, donde a la sombra de aquel Señor, aquien amo, a quien camino, a quien busco, gozasse de proposito de su buena vista, sin temor de perderle. Si tan mal se sufren los viuos en este deseo, que aun la dulçura de la vida les es amargura, y apetecen verse libres de las prisiones del cuerpo, para embiar el alma a su Criador: que sufrimiento bastarà a los prisioneros del Purgatorio, almas santas confirmadas en gracia, ardiẽdo en amor de su Dios, detenidas en la amargura de tã crudos tormentos por muchos años a vezes, y muchas sin saber el tiempo de su destierro? El castigo mas graue a los cortesanos, mayormente a los grandes, q̃ por serlo tienen derecho a la vista y trato del Principe, es desterrarlos de su Corte, y apartarlos de su presencia.

Semejãte entredicho puso Dauid a su Capitã Abner, en tanto q̃ no le restituyesse a Micol, hija del Rey Saul. El Patriarca Ioseph a sus her-

manos, sino le traxessen a Benjamín: y en las Divinas letras, no raras vezes condenô Dios a su pueblo en priuacion de su presencia, por auerle sido desleal y rebelde.

Todo esto persuade ser muy prouable lo que dize Biosio, *in Monili Spir. c.* 13. auerle sido reuelado a S. Brigida, de cierta manera de Purgatorio, q̃ llamã de deseo, en q̃ son castigados los q̃ en esta vida no desearon con justo afecto ver a Dios, y gozarle, no con otra pena que solo có carecer por algun tiẽpo de su glorioſa vista, deseando alcançarla. Son sin duda grandes las ansias, las congoxas, las agonias de vna esperança larga, o suspensa enorme la fuerça, la violẽcia, el tormento de vn deseo no cumplido: tanto q̃ aun en los amores profanos tan faciles de apagarse, como son dẽ encenderse, le calificã y llaman nuestros Poetas, *infierno de penas*. Que seria en amor tan fiel, tan firme, tan verdadero sobre natural y eterno, con que aquellas almas santas se abrasan en deseo de ver a su Dios, a quien, ni entretienen otros aliuios, ni menoscaban tormentos, ni puede satisfazer otra cosa alguna, sino la vista del mismo Dios? Que encarecimientos podrá hallar discursos humanos, q̃ no sean mucho menores de la grãdeza desta pena? Dize muy bien el glorioso Padre san Agustin, q̃ a ser eterna no le faltarà nada para ser la mayor que puede imaginarse en esta vida, ni en la otra.

CA-

CAPITVLO XXVII.

Duracion del Purgatorio, y tiempo que en el padecen las almas, enseñando con historias ciertas.

DVrarà el Purgatorio quanto en el mundo duraren hombres, porque tanto durarán culpas, cuyas penas alli se padecen Despues de la resurreccion y juizio final, assi como no restaran en la tierra hombres, tambien faltarán de meritos que se castiguen, ni aurà deudas, ni tam poco satisfaciones. Quedarà del todo desocupado el Purgatorio, y como tan vezino pared en medio del infierno, roto, como muchos sienten, el muro, todo seruirà de carcel perpetua a los condenados.

Que tiempo ayá de padecer cada vna de las almas que van al Purgatorio, quisierõ algunos limitarlo con mas piedad, que razon, a diez, o veinte años: otros con mas rigor a millares dellos, ambos sin fundamento; porque siendo tantas las que alli se hallan, ni todas igualmẽte pecaron en esta vida, ni salieron della con iguales deudas, y correspondiendo a estas las penas que alli pagan, inconsiderada cosa es quererlas reducir todas a vn tamaño, y a vn tiempo, con menoscabo de la justicia que ajusta la condena-

cion

cion al numero, y grauedad de las culpas.

Cierto es, que el soberano Iuez de vinos, y muertos, como infinitamente sabio, conoce cõ toda puntualidad, y certeza, el numero, la calidad, la grandeza de los pecados, aunque perdonados, no satisfechos; y como infinitamente justo con peso, y medida, determina el justo, y cabal de las penas que les corresponden, sin q̃ en esto pueda auer falta, ni exceso. De donde es, que solo el, o a quien el lo reuela, sabe el quanto del Purgatorio de cada vno. Las almas padeceràn alli hasta desempeñarse, y pagar al justo las deudas a que salieron obligadas desta vida. Confirman esto historias, y Autores de credito.

Recogiendose Ludouico Rey de Alemania, del ordinario despacho de los negocios, por los dias de la Quaresma, para atender a los de su reformacion, vio vna noche en sueños a su padre Ludouico, segundo Emperador, en grãde aprieto de penas, que le hablaua desta manera. Conjurote en el nombre de Iesu Christo nuestro Señor, que me saques de los tormentos que aqui padezco, para que si quiera despues de treinta años passados en esta carcel, pueda salir a la vida eterna. Espantado el hijo, y compadecido, assi de las penas, como del largo tiẽpo que su padre las padecia; despachô sus letras a todos los Monasterios de su Reyno, pa-

para que hiziessen oracion, y ofreciessen sacrificios por su alma, y con ellos fue libre del Purgatorio Refierelo de otros Autores el Cardenal Baronio, en el tomo diez, Año ochocientos y setenta y quatro.

El venerable Beda, en el libro quinto de su Historia, capitulo treze, escriue de vna persona deuota, a quien fue mostrado el Purgatorio con su grauedad de sus penas, y le fue reuelado que algunos las padecerian hasta el dia del juizio, si no fuessen socorridos de los viuos, para salir antes de su deuda.

Estraño caso es el que se cuenta en la vida del glorioso Padre san Vicente Ferrer. Tenia vna hermana a quien amaua tiernamente, merecialo su virtud, conocida generalmente en Valencia, donde viuia. Salio su marido de camino, a negocios que le importauã. Ella como matrona tan honesta, mandô a sus criados que tuuiessen cerradas continuamente las puertas de la casa, hasta su buelta. Hallandola sola en ocasion vn esclauo suyo, de los de Guinea, cõ igual osadia, que violencia, puesta vna daga a los pechos, sin respeto a Dios, ni a sus amos, despreciando los partidos de su libertad q̃ se le ofrecian, hizo agrauio a su honestidad. Llorô la matrona esta injuria, sin admitir cõsuelo: cerrôse por tres dias en vn aposento, sin gustar cosa de sustento en todos ellos. Combatida de penfamien-

mientos de su agravio, y vengança, con mas fuerte dolor, que consejo, dio vn bocado al esclauo, tal, que tomandolo, subitamente dexô la vida. Sossegose algun tanto, juzgando que con esto asseguraua su honra, y quitaua de sus ojos tan mala vista. Mas pocos dias despues sintiô prendas en el vientre, y temerosa de que saliẽdo a luz descubriria el padre, tomô remedios con que abortô. Pudo mas la verguença, q̃ la obligacion de Christiana, vicio de mugeres, callaua en la confession, si bien desseaua comodidad de Sacerdote no conocido, para descargar su conciencia. Llegô a su puerta vn Peregrino, q̃ mostraua ser lo en habito de Religioso; assiô la buena matrona de la ocasion, y rogole la oyesse de penitencia, si podia Dado el si, fuese a la Iglesia de vnas Monjas, vezinas a su casa, donde ella con entrañable dolor, y lagrimas confessô enteramente sus culpas. Passados tres dias murio de vna enfermedad, haziendo feruorosos actos de contricion. Buelto de Italia, donde estaua en estas ocasiones su hermano S. Vicente, persuadiô por lo q̃ en ella conocio de virtud, q̃ estaria su alma en el cielo, rogaua a N. S. se lo reuelasse Celebrado vn dia el sacrificio de la Missa en esta intenciõ, vio arrebatado en espiritu vna muger ardiendo en vivas llamas. Tenia en los braços vn niño negro como la pez, que ella se comia a bocados, y luego

le tornaua a trocar entero, repitiendo continuamente esta carniceria. Conjurôla en nombre de Iesu Christo, le dixesse quien era, y que significaua tan horrible espectaculo: Francisca soy, dixo ella, vuestra hermana, que viua cometi tales, y tales pecados, refiriole toda la historia, confeselos con entera contricion a vn Religioso que tuue por Sacerdote; apenas espiré; quando me salio el demonio al encuentro, y dixo: Mia eres, porque en la vida no fuiste absuelta de tus pecados. Fui yo aquel que en trage de Religioso me fingi Sacerdote, oì tus pecados, mas no pude absoluerte. Puesta mi alma en la presencia de Dios, pretendia el demonio, que deuia ser condenada por esta causa. Salio el Angel a mi defensa, y dixo: Señor, esta alma tuuo verdadero dolor de sus culpas, proposito de enmendarlas, y satisfazer por ellas con penitencias. Cayô como flaca, errô como ignorante en la eleccion del Confessor. De su parte dispuso se como deuia, para recebir el beneficio de la absolucion, y alcançar perdon de vuestra misericordia, no permita vuestra Magestad salga de vuestra presencia sin recibirle. El Señor, que tan lleno està de misericordia, vsô della conmigo, diome por libre de la instancia del demonio, mas condenôme en las penas del Purgatorio, hasta el dia del juizio final; y mandô al Angel me depositasse en este lugar, donde me-

ves padeciendolas. Si rogasses a Dios por mi, y dixesses las Missas de san Gregorio, no solo se aliuiarán mis penas, mas tengo por cierto que se alcançará la sentencia de mi Purgatorio. Dicho esto desapareciô la difunta, y buelto el Sãto al vso de sus sentidos, començô a sentir de nueuo los trabajos de su hermana. Y congoxãdose, por no saber quales fuessen las Missas de san Gregorio, pidio a nuestro Señor se las reuelasse. Estando vn dia en este santo exercicio orando, vino a el vn Angel, y se las dio escritas en pergamino. Dixolas con la mayor deuocion que pudo, y a la vltima dellas le apareciô su hermana vestida de gloria, y acompañada de Angeles, le dio las gracias del bien que con sus oraciones, y sacrificios le auia alcançado. Escriuelo Fr. Francisco Diago, *in vita sancti Vincentij, & Frater Dimas in tractatu de Purgatorio, cap. 16.*

CAPITVLO XXVIII.

Otras historias que muestran la variedad de tiempo que padecen las almas de Purgatorio.

TOmô el habito del Cister (assi lo escriue Cesario, en el libro segundo de los milagros dei Orden, capitulo segundo) vn Cauallero noble de linage, hizo profession, y ordenose de Sacerdote;

mas relaxandose despues en el cuydado de la Obseruancia Religiosa, tanto se maleô, que dexado el hábito apostatô de la Religion. Assi se despeñô en vicios, que hecho Capitan de forajidos, robô a muchos, y quitô la vida. Sucediô, que de vn assalto salio el mal herido de muerte. Recogieronle vnos pastores a su choça, llamaronle vn Confessor, a quien con muestras de verdadera contricion confessô sus pecados, y dio cuenta de su conciencia. Oyole con admiracion, era ignorante, y considerada la muchedúbre con la grauedad de las culpas, negole de sapiadadamente la absolucion Afligido el enfermo, la muerte a los ojos, boluiose de todo coraçon a nuestro Señor, doliendose amargamẽte de sus pecados; propuso firmemente de nunca boluer a ellos en quanto le durasse la vida, y de restituirse a su Monasterio. Pidio perdõ a Dios y misericordia, con verdadera contricion, y lagrimas de penitencia, ofreciendose a cumplirla por dos mil años en el Purgatorio. Oyô Dios sus gemidos, y aceptô su satisfaciõ. Murio luego, y fue lleuado al lugar destas penas. Tuuo noticia del caso vn tio suyo, q̃ a la sazon era Obispo: mãdô repartir muchas limosnas, hazer oraciones, ofrecer Sacrificios, cõ otras obras pias, por todo vn año. Este passado, apareciosele el difũto, y dixole, q̃ por aquellos Sufragios se le auian remitido los mil años de Purgatorio; y si

el

el año figuiente ſe ofrecieſſen por el otros tantos, ſe le perdonarian los otros mil. Aſsi lo cúplio el Obiſpo, y al fin del ſegundo año ſe le apareciô ſegunda vez el ſobrino, en habito de Monge, bañado en luz, y cô alegre ſemblante le dio las gracias de lo: ſocorros con q̃ le auia librado de tan larga condenacion, como eran dos mil años de Purgatorio.

No ſin cauſa nueſtra Madre la Igleſia celebra Miſſa, y Aniuerſarios perpetuos, por las almas de los difuntos, y ſe conceden Indulgencias de cinquẽtas, ciẽto, y mil años, y ſe inſtituyen Capellanias, ſe dotan limoſnas, y otras obras pias perpetua: porq̃ no ſe puede tener certidũbre de lo q̃ cada vno aurá menester para pagar las deudas q̃ facẽ deſta vida. De vno ſe eſcriue, q̃ reſtituido a ella, por las oraciones de vna ſierua de Dios, referia, q̃ eſtando en el Purgatorio, vio la alma de vno a quiẽ auia conocido en la vida, q̃ en medio de grauiſsimos tormentos q̃ padecia, començô ſubitamente a regozijarſe, como quien auia recibido algun ſingulariſsimo beneficio. Preguntado por la cauſa de alegria tan repentina, reſpondio, que en aquel punto le auia ſido reuelado, que nacia en ſu caſa vn niño, el qual auia de ſer Sacerdote, y por la primera Miſſa que celebraſſe, ſaldria del Purgatorio. *In Speculo exempl. tom. 1. diſt. cap. 123.*

Ni por mucha opinion de ſantidad, cô que al-

algunos acaban la vida, deuemos descuydarnos en socorrerlos, con los sufragios acostumbrados. Porque como a la luz del Sol parecen las motillas, que en su ausencia se esconden a la vista, bien assi las culpas mas ligeras, que a nuestros ojos estan cubiertas, a los de Dios estan manifiestas, y se satisfazen por sus cabales. Quien entendiera, que vn hombre de tan admirable santidad, que su cuerpo difunto, antes aun de auersele dado sepultura, obraua milagros en la tierra, tuuiera el alma en el Purgatorio?

Pues fue assi, que Pascasio Cardenal de la santa Iglesia Romana, Varon verdaderamente santo, passô desta vida, en opinion de todos para la gloria, que de sus santos empleos se prometian. Descubrio Dios los meritos de su siervo, quando iban a sepultarle: porque llegãdo a su lecho vn endemoniado, y tocando sus vestiduras, al punto huyô el demonio, y quedô libre de su opresion. Algunos dias despues, entrando Germano Obispo de Capua en vn baño, vió padecer en el fuego vn hombre, que preguntado quien era, le dixo: Soy Pascasio, Cardenal que fui de la Iglesia. Admirado el Obispo de cosa tan fuera del pensamiento comun de quantos le auian conocido. Que haze aqui, le replicô, vn hombre de tanta santidad, y veneracion? Padezco, respondio, porque en la elec-

eleccion del Papa Simaco fauoreci la parcialidad de Laurencio. Haz por mi oraciõ a Dios nuestro Señor, que me alargue estas penas, y toma por señal de auerlo alcançado, si no me ves mas, quando boluieres a este lugar. Sucediô assi, que auiendo hecho oracion, y ofrecido el sacrificio de la Missa por el, boluio al baño, y no le vio mas. Y es mucho de ponderar, lo que el glorioso Padre san Gregorio, Autor desta historia, dize, que no pecô de malicia, sino por ignorancia, leuemente culpable, persuadido, que para el gouierno de la santa Madre Iglesia, seria mas aproposito Laurencio, que Simaco. Sã Gregorio, lib. 4. Dialog. cap. 40. Sigesbert ad ann. 467.

Quien ignora de las Historias, mayormente las del Serafico Patriarca san Francisco, q̃ padecia vn Religioso en el Coro su Purgatorio, solo, porque al *Gloria Patri* no inclinaua la cabeça, como los demas. Otro, porque quando le dauan çapatos nueuos no entregaua los viejos, como mandaua su regla. Otro, por las muchas intercesiones con que auia pretendido ordenarse de Diacono. Otro, por la vanidad que tenia en los argumentos, y curiosidad con que se vestia. Vn gran Predicador prouechoso con su buen zelo a las almas, porque auia tenido demasiada familiaridad con los seglares, y hablado palabras de entretenimiento en

su

su conuersacio. Vitaliana santa donzella, por solo vn pecado venial; y fue libre por las oraciones de san Martin, y san Seuerino, por no auer rezado el Oficio a sus horas.

CAPITVLO XXIX.

Prosigue el intento del Capitulo precedente.

EN el libro q̃ se intitula, Vidas de Frayles Predicadores, part. 5. cap. 4. se escriue, que estando en oracion, despues de Maytines, vn Religioso, se le apareció otro, que poco antes auia muerto, y le dixo: Condenado estoy en quinze años de Purgatorio, socorreme con tus oraciones, y sacrificios. Admirôse grandemente el Religioso: porque el difunto auia sido muy exemplar, muy obseruante, muy puntual en cumplir las obligaciones de su Religion. Preguntôle, porque culpas se le auia dado tan larga condenacion? Respondiole, muy justificada està la causa de Dios, y ha sido grande misericordia suya, que no aya de durar mis penas mas tiempo. El dia siguiẽte dixo el Religioso la Missa por el, con tanto affecto, y lagrimas de caridad, y deuocion, que otro dia despues, estando a la noche en oracion, se le apareciô segunda vez, le dio las gracias, y le certificô, que por sus oraciones, y sacrificios

le

le auia perdonado el Señor los quinze años de Purgatorio.

En la Cronica del glorioso Patriarca san Francisco, lib. 4 cap 7 se dize de vn Religioso, de tan santas, y loables costumbres, que parecia su vida mas de Angel, que de hombre: luego que murio, dixeronle los demas Religiosos de su Conuento las Missas de obligacion. Y no solo persuadiendose q̃ tan perfecto varõ no las auria menester, ni passaria por Purgatorio, no se las dixo. Apareciole el difunto, y rogole, que le dixesse las tres Missas, qué por establecimiẽto de su Orden le deuia dezir: porque con ellas saldria del Purgatorio. Escusose el Religioso de no auerselas dicho, afirmandole, que no se persuadio que tuuiera dellas necessidad. Replicô el difunto: Ninguno piensa quan estrecho es el juizio de Dios, y quan rigurosamente castiga los pecados no satisfechos.

El Emperador Oton, fue vno de los mas Christianos, mas cabales, y mejores Principes de aquellos tiẽpos, gran limosnero, calidad de las mas importantes para abreuiar el destierro del Purgatorio. Passô desta vida despues de larga penitẽcia, tãtas obras de piedad, tan grandes muestras de cõtricion, q̃ todos pẽsaron no se detuuiera vna hora en aquellas penas. Apareciose algunos dias despues a vna sierua de Dios deuda suya, y pidiole con apretados encarecimiẽtos diesse orden, como por el se ofreciessen

gran

grã numero de sufragios, Misas, oraciones, limosnas; y estuuo padeciendo todo el tiempo q tardaron en hazerse, que no fue poco. *In Speculo Exemp. tom.* 1. *decis.* 5. *cap.* 120.

Tomas de Kempis en la vida de Gerardo Magno, escriue del venerable Abad Iuan Ruisbroquio, Varon santissimo, y de vida admirable, que con todo esso padeciò su alma, aunque por breue tiempo, en el Purgatorio.

Del Angelico Doctor santo Tomas, cuenta Laurencio Surio en su vida, que estando en Paris se le apareciô vna hermana suya difunta en Napoles, y le pidio socorro de oraciones, y sacrificios de todos los Religiosos de su Conuento, para librarse de las penas que padecia. Cumpliolo el Santo por algun tiempo, tan cuydadoso, como lastimado del trabajo en que auia visto a su hermana. Mas como ella no boluiò a verle, diose por entendida, que estaria libre de aquellos tormentos. No por esso se oluidaua el de hazerle parte de sus oraciones, sacrificios, y penitencias, para assegurar lo que deseaua. Passôse buena parte de tiempo en que el passoa Roma, donde su hermana le aparecio, bañada de gloria, y resplandor, y le dixo: Hermano, yo por la misericordia de Dios, ayudado de los sufragios que por mi ofreciste, he dado fin a mis penas, y me voy a gozar de Dios por la eternidad. Diome su Magestad licencia que venga a gar-

darte las gracias del beneficio que por tus oraciones he recibido.

Quien pensara, que siendo este glorioso Santo tan querido, tan fauorecido de Dios, que agradado de lo que del auia escrito, le preguntô, que premio queria por ello, no huuiera alcançado para su hermana remission de aquella deuda, con mas breuedad. Mas vemos que no la alcançô en tanto tiempo, hasta que padeciô por sus cabales. Pues si los que tan perfectamẽte viuieron en la tierra, que solo vn pecado venial, o algunos tan leues, como hemos visto, lleuaron que pagar en la otra vida. Si los que tan grandes valedores tenian, tan validos con Dios, que viuos, y muertos los honrô con muchos milagros, padecieron las penas de Purgatorio, quanto, y quan graues las padecerán los que tan descuydados viuen, que apenas satisfazen obligacion, donde no se carguen de nuevas deudas de pecados veniales? O corren tan rotamente, que todos los admiten contentos de huir los mortales, aun con tibieza. Y si por tan pocos destos mortales, perdonados ya por los Sacramentos, fueron algunos condenados en Purgatorio perperuo, hasta el juizio, q̃ penas, que tormentos, quan graues, quan duros, y por quan largos tiempos deuen temerlos, que au àn gastado toda la vida en muchos, y grandes pecados, hizieren tan corta la peni-

ten-

tencia, que tasladamente llegue a conseguir el perdon de las culpas, con muy pequeña satisfacion de las penas que les corresponden?

Quanto mas yerran los que satisfechos con auer dado a sus difuntos antes que partiera del mundo, los Sacramentos necessarios para aquel trance, assi se oluidan dellos, como si estuuieran ciertos de la suerte que les ha cabido en el otro siglo. Siendo assi, que algunas vezes los reciben con tantas priessas, tanta turbacion, tan gran desatiento entre el amor de lo que dexá, y temor de lo que allà les espera, que no solo no se disponen demanera, que puedan merecer remission de penas, mas ni aun perdon de culpas, y van a pagarlas en el infierno.

Murio en cierto lugar de España vn hõbre principal, de profession Iurista; dieronle sepultura sobre tarde, y encomendaron el fermõ de cuerpo presente a vn Predicador de fama, en la Serafica Religion, para el dia siguiente. Preuiniendose aquella noche en la Libreria de su Conuento, sintiô en el mayor silencio della vna trompeta, que con espantoso sonido se le acercaua: robôsele el color, erizôsele el cauello, daual e apresurados golpes, y latiendo el coraçon. Quando la oyô a la puerta de la Libreria, arrojose con el sobresalto debaxo vn escaño, y vio entrar gran multitud de enlutados. Tomô asiẽ-

ſento el vno dellos, quedando en pie los demas: mandô luego, que traxeſſen a ſu preſencia la deſuenturada alma de aquel Iuriſta. Sonô al punto gran ruido de cadenas, y a voz de horrible trompeta, la preſentaron en priſiones de fuego, abraſandoſe en vivas llamas, atormentandola al rededor muchos demonios. Dixo deſpues el que preſidia: Lea vno de voſotros el proceſſo deſte maldito, y la ſentencia en que le ha condenado el ſupremo Iuez. Leyò vno dellos todos los pecados que el reo auia cometido en ſu vida, y llegando al fin dixo: Atento a tan graues crimines y exceſſos, lo condenamos a carcel perpetua en el infierno, dõde padezca ẽ cuerpo, y alma eternos tormentos. Replicô vno de los preſentes: Como ſe publicarà eſta ſentencia para noticia de todos? Y como nos entregarèmos en el cuerpo, pues ſabeis q̃ por ora no podemos tocarle? Sacad, reſpõdio el, eſſe Religioſo q̃ eſtà eſcõdido, q̃ el ſerà teſtigo, y pregonero deſta ſentencia, y deſembargarà el cuerpo deſte maldito. Salio el Religioſo temblãdo, mas confortado por el Señor, para que publicaſſe la diuina juſticia. Vio aquella alma deſuẽturada, y oyô al Preſidente, q̃ dixo: Mañana predicaràs lo q̃ has viſto, y lo q̃ verás: camina a la Igleſia. Llegados a ella, abrierõ los demonios la ſepultura del difũto, no oſarõ tocar a ſu cuerpo, antes aparecierõ ſubitamente muchos

chos con antorchas ardiendo en las manos
las rodillas por tierra. Ordenô el Presidente
al Religioso, que se vistiesse vn alba, y estola y
la Sacristia, y truxesse vn Caliz. hizolo assi, por
que la hallô abierta, aunque a prima noche se
auia dexado cerrada. Bueltos a la sepultura,
dixole, que puesto el Caliz a la boca del cuer-
po muerto, le diesse vn golpe en el cuello. He-
cho esto, saltô dentro en el Caliz la Hostia con-
sagrada, que tarde, y mal auia recibido el des-
uenturado. Teniendo el Religioso el Santissi-
mo Sacramento, vnos le acompañaron con lu-
zes hasta el Altar, otros arrebataron el desdi-
chado cuerpo, y junto con su alma lo sepulta-
ron en el infierno. Esto se ha de entender, co-
mo se declarô en el cap. 1. al fin del § 3. Al mis-
mo punto se rasgô el cielo en temerosos true-
nos, y relampagos; y fue tan fuerte la borrasca,
que despertô toda la gente de la ciudad. Que-
dô suspenso, como fuera de si el Religioso, des-
uelado por toda la noche; venido el dia siguien-
te, dio noticia muy de por estenso del estraño
sucesso. Quedaron los oyentes tan atemoriza-
dos, como fuera razon quedaran resueltos de
viuir tan ajustados a la diuina ley, que pudies-
sen prometerse perdon de sus culpas, y alivio
de las penas del Purgatorio, quanto mas liber-
tad de las del infierno. Refiere lo Fray Dima
Serpi, tratado de Purgatorio, cap. 31.

De

De lo dicho deuemos persuadirnos, quan sin descuydo, quan aduertido, quan de toda la vida aya de ser el recato con que deuemos guardarnos en las ocasiones deste mundo: porque escusar las ofensas de Dios, por leues que sean, pues vltra de ser injurias de quien eternamente nos ama, y a quien deuemos cordial reconocimiento, se han de venir a pagar con las setenas en tan rigurosos tormentos, como son los de Purgatorio. Tales, que hallandose vno en ellos, por solo el tiempo que durô dezirse vna Misa, le parecio auerlos padecido por muchos años. El que aora no se atreue a poner vn solo dedo en el fuego, dize el santo Doctor Agustino, tom. 6. Serm. 41. como no teme ser atormẽtado de aquel fuego espantoso del Purgatorio, aunque sea por poco tiempo? Deuemos tambien despertar en nosotros vn tierno afecto, y amorosa compassion de aquellas benditas almas, que tan rigurosas penas padecen, para socorrerlas con todo el caudal de nuestras oraciones, y todas obras de piedad, y penitencia.

CAPITVLO XXX.

Estado, y particulares propriedades de las Almas de Purgatorio. Si saben lo que passa a los viuos ellas, y las del infierno, y como?

VIuen los hombres en este mundo como viandantes: porque como aqui no tienen morada de asiento, caminan siẽpre buscandola; y como tiẽe a su mano la vida, y la muerte, cada vno sigue el camino a donde mas le inclina su voluntad; vnos arriban al cielo, derriban se otros al infierno. Alli nada esperan: porq̃ todo lo tienen, y possee el sumo bien. Aqui, esto es, en el infierno, siẽpre desesperan: porq̃ lo perdierõ de su voluntad, sin esperãça de recobrarlo. Los del Purgatorio de camino, tãbien estando cõ fee viua de la felicidad eterna q̃ esperan, y esperãça certissima de alcãçarla, sin temor de perderla. Cõesta diferẽcia a los viuos, q̃ pueden estos merecerla, o desmerecerla, segun q̃ con sus obras se dispusierẽ, aquellos, ni pueden merecer, ni desmerecer; solamente padecen para pagar las penas de q̃ los hallô deudores la muerte, por las culpas, si biẽ ya perdonadas, no satisfechas, quãdo con menos daño pudieran pagarlas. Cumplidas estas, entraran en possesion del Reyno de

los

los cielos, de donde, ni demeritos propios: porque alli no pueden tenerlos, ni agena violencia, porque los poderes del infierno alli no alcançan, podrà derribarlos. Solo vn temor tienen (si aun no saben por medio de su Angel, quanto han de durar sus penas) si se les ha de alargar su destierro, o si sus parientes, y amigos, albaceas, y executores de sus vltimas voluntades, cuydarán como deuen de cumplir, o les ayudarán desde acà con los sufragios de justicia, o de caridad, para satisfazer por sus deudas.

Con la certidumbre desta esperança tienen, como dize el Serafico Doctor san Buenauentura, increible aliuio, siempre mayor, quanto mas cercano el fin della; esfuerça esta confiança la vista de ojos, la experiencia de cada dia, q̃ ven subir al cielo muchas almas, que les eran compañeras en los tormentos. El sentir, que de vn dia, o de vna hora para otra, se les van aliuiando las penas, y que no son tan fuertes, ni de tanto tiempo, como el primer dia, y hora en q̃ començaron a padecerlas. Tienen fee viua de la infinita misericordia de Dios, de su omnipotencia, de la equidad de su justicia, eterna satisfacion del amor q̃ las tiene, que aunq̃ las castiga, es con mucho menos rigor del que merecieron, que desea librarlas, y el mismo solicita su despacho, despertando en los viuos

piadosos afectos de socorrerlas, embiandoles vezes con ellas mismas recaudos, y anisos para que lo hagan.

Estan conformes en todo con la voluntad de Dios, y tan ajustadas a su diuina ordinacion, que no solo aceptan de buena gana el padecer, porque su Magestad assi lo quiere, mas aun ellas mismas no quieren parecer en su presencia, hasta auer quitado del todo las señales que les dexaron las manchas de los pecados, purificandose por el fuego.

Muriô en el Monasterio de santa Getrudis, vna Monja en el vigor de su juuentud, auiendo la empleado toda en santos exercicios de toda Religion, y virtud. Viola santa Getrudis vestida ricamente en la presencia de Christo nuestro Señor: mas que como esposa honesta, baxando el rostro vergonçosa, procuraua escóderse, no osando leuantar los ojos a la gloria de tan alta Magestad. Getrudis con acostumbrada piedad habiô al Señor, y dixo: Benignissimo Dios, porque no admites esta hija tuya a tus regalados abraços, antes como si fuera estraña, la dexas estar assi en tu presencia. Hizo el Señor ademã de quererla enlazar en braços, mas ella con humilde reuerencia se retraia. Admirada desto Getrudis, y bueita al alma le dixo: Porque te escusas de los abraços de Esposo tan amoroso? Porque aun no estoy del todo limpia,

ref-

respondio ella, y me quedan aun algunas manchas, que me hazen estar descompuesta. Digo de verdad, que si tuuiera libre el passo para entrar en el cielo, yo misma (porque assi es justicia) me retragera: porque sè muy bien, que aũ no estoy para celebrar las bodas con tal Esposo. Pues me pareces, dixo santa Getrudis, q̃ glorificada. La gloria, replicô el alma, que los Santos posseen, viendo, y gozando de Dios, ninguna alma merece recibirla, hasta que auiendose purificado de toda mancha, entre en el gozo de su Señor. Refiere lo Blosio. *In Monil. Spir. cap.* 13. Tan ajustadas estan aquellas benditas almas a la voluntad de nuestro Señor, en medio de sus mayores penas. Por esso dize el grã Doctor de la Iglesia Augustin. 10. *Confes. cap.* 28. *Mandais Señor, que sufran las penas, no que las amen: porque ninguno ama lo que padece, aunque ame el padecerlo.* Bien escusarán sus tormentos, si Dios qu siera, que no los padecieran: mas ya que Dios se sirua de que padezcan, aceptan, y aman el padecer. A la manera que el enfermo, aunque tiene horror a la purga, toda via la apetece, y la toma, por el deseo, y esperança que tiene de su salud. Assi aquellas benditas almas padecen sin turbacion, sin impaciencia, con gran sossiego de voluntad, y entendimiento.

Dudado se ha si saben ellas lo que passa a los vi-

viuos, a sus deudos, amigos, y bien hechores. Y es assi, que algunos pensaron que con la vista dexaron en el mundo el conocimiento de lo que en el passa, quando murieron. Que si bien a los que estan en el cielo se les concede esta ventaja de que lo sepan, es, porque como en Dios estèn, y se representen todas las cosas, viendolo a el, tambien las ven a ellas en el. Mas los del Purgatorio, assi como no ven a Dios, tampoco ven en el las cosas del mundo; assi parecia, que no podian saberlas. Con todo esso es cierto, que aunque no puedan saberlas por este camino; porque no son bienauenturados, las saben por vna de tres maneras. La primera, por ministerio de los Angeles, que como fieles amigos, y compañeros de toda la vida, alli las consuelan, dandoles noticia de lo que por ellas se haze; la disposicion de sus deudos, el cuydado de sus amigos, y huelgan de saber que vayan bien encaminadas sus cosas.

La segunda manera por donde saben nuestras cosas, es por relacion de las almas, que despues dellos passaron de nosotros al Purgatorio. Estas les dan nueuas de sus deudos, y amigos, les refieren su buena, o mala andança, y les dan noticia del estado en que los dexan. Desta manera parece, que supo el Patriarca Abrahá, por relacion del alma de Lazaro, la pobreza, y miserias que auia padecido en el mundo, la ri-

que-

queza, y regalos de que auia gozado el Auariento.

Este modo de saber las cosas, que por nosotros passan, es tambien comun a los del infierno: porque las almas que alli van condenadas, les hazen saber lo que passa en el mundo. Y aun los mismos demonios, para exagerar sus tormentos, les dan noticia de los malos sucessos de sus hijos, deudos, o amigos; de los pecados que por su causa se hazen, quan mal emplean sus herederos lo que les dexaron, sus perdidas, sus afrentas, sus desuenturas. Y para auiuar mas su desesperacion, les dizen las oraciones, que por ellos se ofrecen en el mundo, tan sin fruto para ellos; auiendo de ser lo para los del Purgatorio, si van al tesoro de la Iglesia, o se las aplican sus dueños. Encarecenles quanto se aprouechan otros, y quantos se saluan por los mismos medios que ellos tuuieron, y menospreciaron, todo a fin de encarniçar su embidia, y hazer mas intolerable la fiereza de sus tormentos, y penas.

De otra manera, y es la vltima, saben las almas del Purgatorio lo que passa en el mundo, de las cosas que por alguna razon les tocan, y es por los efectos; porque sintiendo que se disminuyen algo sus penas, reconocen que por ella se han hecho algunas oraciones, o sacrificios. Mas esto comunmente lo saben por medio

dio de sus Angeles, que juntamente los auisan de lo que por ellas se ofrece, y de las personas que lo ofrecen. Esta verdad confirman casi innumerables Historias, de mucho credito; donde leemos quantas vezes se han aparecido a los vivos, quando pidiendoles socorro para descuento de sus penas, quando encareciéndoles la grauedad dellas, para ponerles horror a las culpas, porque se incurren. Ya dando quexas, de quan mal lo hazen con ellas los que les tienen mas obligacion; ya dando gracias de lo q̃ por ellas se ha hecho, y a vezes socorriendo a los viuos en algunos aprietos, como escriue el grã Padre san Agustin, en el libro que escriuio, del cuydado con que se ha de hazer bien por los muertos.

Fue assi (escriue Daurocio, quarta parte) q̃ estãdo el en Milã, pidierõ cierta deuda de vn difunto a vn hijo suyo, como heredero. Angustiose con la demanda, marauillándose, que su padre auiendole aduertido otras cosas al tiempo de su muerte, no le auisasse de aquella deuda, ni huuiesse hecho memoria della; quando hizo su testamento. Estando durmiendo se le mostrô su padre, y le dixo, que aquella deuda estaua pagada, y las cartas de pago con que satisfazer a la injusta demanda, las hallaria en tal lugar. Despertô el hijo, buscô las cartas, hallôlas, y presentandolas ante el juez, descubriô la falsedad de quien le pedia.

CA-

CAPITVLO XXXI.

Pueden, y deuen los viuos socorrer a los difuntos, y con que obras.

HErmanos son nuestros, y miembros de vn mismo cuerpo mistico de la Iglesia, los que padecen en Purgatorio, no menos que quando gozauan desta luz. Estenderse deue a todos ellos la caridad Christiana, pues podemos hazerles parte del caudal de nuestras buenas obras. Esto la caridad lo manda, la Fè lo enseña, la Iglesia lo exercita, muchos exemplos lo manifiestan, los Santos apretadamente lo encomiendan. *Vna de las mas santas ocupaciones, y uno de los mas piadosos cuydados en que podemos emplearnos en esta vida*, dize el glorioso Padre san Agustin, libro cincuenta, Homil. 16. *es en ofrecer sacrificios, limosnas, y oraciones, por los que estan en Purgatorio, porque somos hermanos.* Fueronlo tambien los del infierno, quando viuian, mas dexaron de serlo quando murieron en desgracia de Dios, y fueron priuados de la Fè, q̃ nos haze miẽbros del cuerpo mistico de Iesu Christo, assi a los viuos, como a los muertos. Por esso la Iglesia, quando en el Sacrificio santo de la Missa, haze memoria de los difuntos. *Acordaos,*

dize, *Señor, de vsar misericordia con los siervos y sieruas vuestras, que antes de nosotros viuieró como fieles Christianos, y aora reposan en paz.* Donde no ruega por todos los que murieron, porque muchos dellos estan en el infierno, sino por aquellos solamente que murieron con Fè viua, debaxo la vandera de la santa Iglesia Romana.

Recibieron esta enseñança los Apostoles de Christo nuestro Señor, comunicaronla a sus Discipulos: estableciô a nuestra madre la Iglesia, a imitacion de su cabeça, que viuiendo entre los hombres, curô sus enfermos, dio vista a ciegos, vida a sus muertos, salud del alma a todos los que se dispusiessen a recebirla, ofreciendose en Sacrificio por todos a su Eterno Padre, y despues de muerto sacô las almas de los Sãtos Padres del Limbo, y aora en el Cielo està siempre ofreciendo a su Padre los meritos de su Pasiô, y muerte santissima, por los viuos, y por los difuntos. Bien assi la santa Iglesia se comunicaô los del cielo, y con los del Purgatorio, socorriendose los vnos a los otros, como miẽbros de vn mismo cuerpo. Los Bienauenturados en el cielo, juntamente interceden por los que peligramos en esta vida, y por los que penan en Purgatorio. Los viuos fauoreceẽie vnos a otros con sus Oraciones, y Sacrificios, y socorren tãbien con ellos a los difuntos. Estos hazen oracion

ción por los viuos, como sienten graues Teologos: demanera, que vnidos todos en caridad, hazen comunes sus satisfaciones los que las tienen, y los que no sus intercesiones.

Los sufragios, o socorros (que todo es vno) con que podemos ayudar a las almas de los difuntos, enseñô los vn Angel, que auiendo aparecido en vna ocasion, como escriue el venerable Beda, y preguntado en que manera podriã ser fauorecidos los que padecian en el Purgatorio, respondio: *Que muchos saltan libres de aquellas penas, por las oraciones de los viuos, por sus limosnas, y ayunos; y mas especialmente por el santo Sacrificio de la Missa.* Lo mismo enseñô el glorioso Pastor, y Maestro de la Iglesia san Gregorio, diziendo: *Que se libran las almas de Purgatorio, por el Sacrificio de la Missa, por las oraciones de los Santos, por las limosnas de los amigos, por los ayunos de los deudos*: porque son obras con que se puede satisfazer la deuda que alli estan pagando. Donde es de aduertir, que en nombre de limosnas, y ayunos, se entiẽden todas las obras penitenciales, trabajos, enfermedades, aficciones, castigos del cuerpo, mortificacion de passiones, obras de misericordia, &c. con todo lo demas que la Iglesia acostumbra en los entierros, y oficios de difuntos: la sepultura en lugar sagrado, la cera, los tumulos, el honesto acompañamiento de los fie-

fieles, los lutos, con todas las demas ceremonias que pertenecen al culto diuino. Tambien es de saber, que en numero de amigos y deudos entran todos los Fieles, aunque se nombran aquellos en particular, por ser los que mas ordinariamente hazen por los difuntos, como mas obligados.

Con todas estas obras podemos y deuemos ayudar a las almas de Purgatorio: mas para acertar en hazerlo, de manera que sirua con efeto a la libertad que les deseamos, se ha de entender que todas las buenas obras que hazen los justos con el auxilio de la Diuina gracia, tienen tres frutos, merito, satisfacion, e impetracion. Merito llamamos el grado de gracia, que con la obra se alcança en esta vida, y el que en la otra le correspondera de gloria. Este merecimiento sera tanto mayor, quanto la obra se hiziere con mayor caridad.

Satisfacion es paga de las penas temporales que cada vno deue por sus culpas, assi veniales, como mortales: porque si bien todas ellas comunmente suelen quedar perdonadas, quanto a la culpa por el Sacramento de la penitencia, por la confession, o contricion; y quanto a la pena la eterna que deuiamos por los pecados mortales, se nos comuta en tẽporal, esta no queda las mas vezes satisfecha del todo; assi es necessario ir siempre satisfaciendo con buenas o-

bras;

bras; cuya satisfacion tanto mayor será, quanto ellas tuuieren mas de trabajo y pena. Impetracion es alcançar de nuestro Señor lo bueno que se pide: y aunque esto es propio de la oracion, tambien tienen las demas buenas obras este fruto, que será tanto mas cierto, quanto la obra fuere mas fundada en caridad y gracia, acompañada de mayor fe, y esperança de alcançarlo.

Destos tres frutos, el merito no puede comunicarse a otros, que esso es propio de Christo Señor, y cabeça nuestra, mas puede darle la satisfacion è impetrar, o alcançarle de Dios algun bien. Con estos dos frutos podemos fauorecer aquellas benditas almas de Purgatorio: podemos hazerles gracia de la satisfacion, q corresponde a nuestras buenas obras; porque por esta donacion se haze tan propia suya, como si ellas mismas las huuieran hecho. Podremos también impetrar, esto es, alcançar por ellas algunas cosas en su prouecho, que las consuele nuestro Señor por medio de sus Angeles, que les haga saber el bien que por ellas se haze, o se ha de hazer, que les reuele lo poco que les resta de padecer, que son los mayores aliuios que pueden tener en medio de la crudeza de sus tormentos. Podemos tambien alcançarles que despierte su Magestad en los viuos verdadera compassion, y feruorosos affectos de ofrecer por ellas los sufragios en que tienen librado su rescate, &c.

De-

Demas destas buenas obras, con que podemos hazer bien por las almas de los difuntos, ay otro modo de ayudarlas, ganando por ellas las indulgencias que les concede el Sumo Pontifice, o quien tiene sus vezes, como Administrador de los tesoros de la Iglesia, de donde les aplica todo, o parte de lo que han menester, para la satisfacion de sus deudas, como luego declararèmos.

CAPITVLO XXXII.

Quanto aprouecha a los viuos, y a los difuntos el Sacrificio de la Missa, y qual mas, el de Requien, o el de los Santos. Si tambien se puede ofrecer por ellos la Comunion. Varios exẽplos.

ENtre los demas Sufragios, el primer lugar, y valor tiene el Sacrificio de la Missa, vnico, y general medio para alcançar eficazmente de nuestro Señor, todo quanto para nuestras almas, y cuerpos es necessario. Pertenece su virtud, no solo a los viuos, sino tambien a los difuntos, no solo satisfaziendo sus deudas, mas aun dandole alivio, y consuelo en sus penas. Este es el mayor socorro que se les puede hazer, porque en el se les aplica la satisfacion, el precio, y los merecimiẽtos de la sangre de Iesu Christo, que sin respecto a

la

la calidad, meritos, o demeritos de quien la ofrece, tan infaliblemente les aprouecha, que aunque el que manda dezir la Missa, y el mismo que la dize estuuiesse en pecado mortal, no por esso pierde la ofrenda de su valor, y eficacia, ni se defraudan las almas de la satisfacion que se les aplica. De aqui es, que casi siempre que han aparecido a los vinos, particularmente les han pedido el fauor deste Sacrificio.

Muestra el venerable Beda, la grande eficacia deste Sacrificio, en lo que escriue, libro 4. de la historia de Inglaterra, cap. 22. de vn mancebo llamado Iunna, que escapando mal herido de vna batalla, vino a manoa de sus enemigos. Cupo en suerte a vn señor de vassallos; curôle de sus heridas, y para assegurarle mandô echarle prisiones, mas de valde, porque al punto se le caian. Admirado el dueño, preguntôle, de que arte se valia, para que no pudiessen aprisionarle. De ninguna, respondio el: mas tengo vn hermano Sacerdote, de quien se, que teniendome por muerto, ofrece a Dios el Sacrificio de la Missa por mi; y si estuuiera en la otra vida, con este socorro se librara mi alma del Purgatorio. Vendiole luego en otro lugar, dôde queriendo aprisionarle, sucedia lo mismo, que no hazian presa en el las cadenas. Viendo el dueño la poca seguridad que tenia en su esclauo, diole licencia que boluiesse a su tierra, y se res-

ca-

cataſſe, auiendole primero tomado juramento de fidelidad. Cumpliolo el cautiuo, y refiriendo a ſu hermano lo que con ſus priſiones le auia paſſado, reconocieron ambos que entonces particularmente ſe les caìan los grillos, quando el ofrecia la Miſſa por ſu alma.

Referia ſan Iuan Limoſnero (como eſcriue Leoncio, y Metephraſte en ſu vida, que ſe vera en el primero tomo de Surio, y en el 8 del Cardenal Baronio, año de 614. que auiendo cautiuado a vno los Perſas, le puſieron en vna carcel llamada LETHE, que quiere dezir oluido, porque della nadie alcāçaua libertad, ſino por la muerte. Teniendole por muerto ſus padres, mandauanle dezir tres Miſſas en cada vn año. Paſſados quatro eſcapô el hijo de la priſion, recibieronle, no como a huydo, ſino como reſucitado. Refirieronle como llorandole por muerto, le mandauā dezir vna Miſſa las tres Paſcuas del año. Afirmandoles el con grande admiracion, que ſolos aquellos tres dias entraua en la carcel vn Varō que el no conocia, rodeado de luz, y le alargaua las priſiones, y todo el reſto del año eſtaua con ellas.

Otro caſo como eſte eſcriue S. Gregorio en el libro 4 de ſus Dialogos, cap. 57. *De donde ſe colige* (añade el Santo) *quanta fuerza tendra eſte Sacrificio para quebrantar las priſiones del Purgatorio.*

Muy semejante a esto es, lo que refiere Pedro Cluniacense, en el 2. lib. de los Milagros, cap. 2. y Tomas Bozio, lib. 15. de Beneficio. *Sig. Eccles.* que andando ciertos hombres beneficiando vnas minas de plata, cayó sobre ellos vna peña muy grande, quedaron todos sepultados debaxo della, menos vno, tan venturoso, que escapó la vida, retirado en el hueco de otra peña, mas sin remedio de salir del. Llorôle su muger, como muerto, y ya que no podia hõrar su cuerpo con sepultura, determinô socorrer su alma quanto pudiesse. Hazia que se le dixesse cada dia vna Missa, y ofrecia juntamente pan, vino, y vna vela de cera. Inuidioso el demonio de tanta piedad, mostrôsele en figura humana quando iva a la Iglesia, diziendole, que ya no podia dezirse la Missa, y assi se boluio desconsolada a su casa. Cauando despues otros hombres aquellas minas, oyeron vna voz que les pedia, que cauassen con tiento, no tocassen aquella peña, porque debaxo estaua vn hõbre a quien quitaria la vida. Descubrieron la mina por otro lado hasta la peña de donde salio el encerrado, no solo sin daño, mas con tan buen semblante, que admirados todos, le preguntaron, como auia podido sustentarse alli tanto tiempo, tan imposibilitado de socorro humano? Quanto aqui estuue sin faltar mas que solos tres dias, me ponian delante vn pan, y vd jarro

de vino y vna vela encendida, sin que viesse la mano de quien recibia mi beneficio. Entendio claramente la muger, que aquella era la ofrenda que cada dia hazia por su maride, y entendieron todos las ventajas con que este diuino Sacrificio socorrerà a las almas de Purgatorio, aliuiando sus penas, y aun acabandolas Veràse por los exemplos siguientes.

Murio vna hermana de san Melchiades Obispo de Ybernia: passados algunos dias de su muerte, oyô el Santo que le dezian: Tu hermana està en el patio, fuera de la Iglesia, y ha treinta dias que no come bocado. Despertando del sueño, acordôse, que en otros tantos no auia dicho Missa por ella. Continuôlas, y viola poco despues a la puerta de la Iglesia, sin passar mas adelante, prosiguio sus Missas, y viola dentro, aunque no la dexaua llegar a el Altar, mas viola el dia siguiente cerca de!, vestida de blanco, acompañada de muchas otras personas vestidas del mismo color, por donde entendia, que en virtud de sus Sacrificios era ya su hermana de los Cortesanos del cielo. Surio 5. de Nouembre, cap. 6.

De vn santo Religioso del Serafico Orden del glorioso Patriarca san Francisco, llamado Fray Iuan de Aluerna, escriue san Antonino tercera parte, titulo veinte y quatro, capitulo 8. §. 15. que diziendo Missa el dia que nuestra ma-

dre

dre la Iglesia haze memoria de todos los difuntos, con extraordinario feruor de caridad, y deseo del bien de aquellas benditas almas: al tiempo de lenantar la Hostia consagrada, ofrecio aquel Sacrificio al Eterno Padre, suplicandole por el amor que auia tenido a su Hijo, y por la sangre q el auia derramado en la Cruz, librasse las almas del Purgatorio Al punto vio que salian del, casi innumerables, como centellas resplandecientes de vn horno muy encendido, y subian al cielo por merecimientos de Iesu Christo nuestro Señor.

Innumerables son las historias que pudierā referirse a este proposito, de que ay muchos libros escritos, y yo las dexo por ser muy semejantes. Mas para q se vea de quan grande prouecho son las obras que se ofrecen por los difuntos, mayormente el Sacrificio de la Missa. Dize san Iuan Chrisostomo, que todo el tiempo que dura el ofrecerse, estan alli postrados exercitos de Angeles, y al punto que se acaba, van volando, para q se abran las puertas del Purgatorio, y se execute lo que por el se ha despachado en el cielo, ya aliuiando las penas de aquellos por quien se ha ofrecido, ya librandoles del todo dellas. Lo mismo podemos dezir en su manera, de todas las demas obras que se aplican a los difuntos.

Dudan algunos, quales Missas sean de mas

fruto a las almas, las de Requiem, o las de los Santos. Y deue entenderse, que como el Sacrificio de la Missa sea todo vno mismo en todas las que se celebran, ora sean de Santos, ora de difuntos, assi tambien es vna misma la satisfacion essencial, que por el se aplica a las personas por quien se ofrece. Las de Requiē, si se dizen quando la santa Iglesia tiene dispuesto, vltra desta satisfacion, que el Sacrificio trae consigo, y la que al Sacerdote pertenece, por lo que de su parte pone en ofrecerlo, tiene tambien la especial impetracion que le aplica la Iglesia, en cuyo nombre, y por cuya orden se dize aquella Missa en particular.

Por las que se dizen de la Santissima Virgē nuestra Señora, de los Angeles, o de los Santos, mayormente de aquellos a quien tuuo mas deuocion el difunto, gana tambien la intercessiō dellos, la qual alcançamos, ofreciendo tan alto Sacrificio a nuestro Señor, en hazimiento de gracias, por las singulares mercedes que en esta vida les hizo, por donde son aora sus Cortesanos.

Para consuelo de las personas, que ni son Sacerdotes, ni pueden mādar dezir Missas por los difuntos, aduierto, que comulgando puedē ofrecer por ellos aquella obra. La qual tato de mayor satisfacion les serà, quanto de nuestra parte huuieremos puesto mas de cuydado, y trabi-

p

jo en hazerla, no solo en purificar la conciencia por el Sacramento de la Penitencia, sino en acudir a la Iglesia, hazer oracion, aguardar al Sacerdote, y tiempo para recebir la sagrada Eucaristia, dar gracias con igual sossiego que deuocion. Porque todas estas obras son de merito, y satisfacion, y puede esta ofrecerse por los difuntos.

Biosio en el cap. 6. Monil. Spirit. refiere de vn difunto que se aparecio rodeado de fuego a vn amigo suyo, y le dixo, que ardia en aquellas llamas: porque viuiendo auia sido descuydado en recebir la sagrada Comunion, que la recibiesse por el, con la mayor deuocion que pudiesse, porque con esto saldria de aquellas llamas. Hizolo assi el amigo, preuiniendose con la disposicion que se le encargô. Boluio el difunto el dia siguiente, y agradeciô a su amigo la libertad que por aquella buena obra gozaua.

Laurencio Surio, en la vida de san Teodoro Archimandrita, escriue, que imperando Focas, mandô prender vn hombre de Estado. Teniendole aprisionado, pidio el Santo, que le alargassen las prisiones, en tanto que le daua la sagrada Eucharistia, no lo alcançô: mas al tiempo q̃ el preso la auia recibido, las cadenas cayeron en tierra, y el quedô libre. Señal de lo que obrarà, aplicada en prouecho de las almas de Purgatorio.

CAPITVLO XXXIII.

Que fruto consigan las almas, de la intercesion de los Bienauenturados, de las oraciones de los viuos, de sus limosnas, y ayunos. Confirmada con historias de credito.

LA oracion es vna intercesion, vna suplica, o peticion que se presenta en los estrados de la justicia diuina, pidiendo misericordia para los que padecen en Purgatorio, la que hazé los viuos, es para ellos de merito, para los difuntos de impetracion, y satisfacion; esto es, alcãça, y satisface por ellos. La de los Bienauenturados, ni es de merito a ellos, ni de satisfacion a los difuntos: porque su estado no es de merecer, ni satisfacer, sino de pedir, suplicar, y alcançar algun beneficio de nuestro Señor, assi para los viuos, como para los difuntos. Para estos, no el mas necessario de pagar sus deudas, con caudal de obras equiualentes, pues no pueden hazerlas, sino las que cõ su estado se compadecen, como alcançar de su Magestad, que aceptasse con agrado las satisfaciones que por ellos ofrecen los viuos, o que despertasse en ellos piadosos afectos de ofrecerlas, y les diesse gracia, para que de tal mane-

ra

ra acertassen a socorrerlas con la perfeccio de sus buenas obras, que eficazmente consiguiessen la libertad, que les piden de sus prisiones.

Tambien tienen algunos Doctores por verisimil, que aquellos Santos, cuyas satisfaciones, por no auer tenido necessidad dellas, quedaron depositados en el tesoro de la Iglesia, piden a nuestro Señor, que se las aplique en descuento de la deuda, porque estan alli detenidas. Aunque esto es mas cierto, que se alcança por medio de las Indulgencias, que concede el Sumo Pontifice a los difuntos. Mas sea desta, o de aquella manera, cierto es, que las oraciones de los Santos son de mucho fauor a las almas de Purgatorio, especialmente los de la soberana Reyna de los Cielos, que tanta parte tiene en los tesoros de la Iglesia; enriquezidos con todas las satisfaciones que correspondieron a todas las perfectissimas obras de toda su vida, que fueron mas, y mayores que las de todos los Santos, y no tuuo necessidad ninguna dellas, ni de otras algunas. Hase mostrado en espiritu muchas vezes a personas deuotas suyas entrar en el Purgatorio, y subir consigo innumerables almas al cielo.

Conoci, dize Tomas Cantipratense, lib. 2. de Apibus, capit. 55. § 12. vn Canonigo, que tomo el habito en este Conuento Cantipratense,

por estremo deuoto del glorioso Apostol, y Euangelista san Iuan. Auiendo passado desta vida, vio en espiritu otro Canonigo de su Iglesia, q se llegô el santo Apostol a la Santissima Virgen, y con profunda reuerencia le dixo: Señora, el alma de nuestro amigo padece graues tormentos en Purgatorio, venid os suplico, y libradle dellos. Oyô los ruegos del la purissima Virgen, como Madre de misericordia, baxô luego con el al Purgatorio, y ambos la subieron al cielo en su compañia.

Otra historia escriue este Autor, en testimonio de lo que vale a las almas de Purgatorio la intercession de los Santos. Bruxelas, dize, Ciudad es grande, y conocida en la Brauancia: en ella ay vn insigne Hospital, remedio de pobres enfermos. Seruia en este, con estremada piedad, vna sierua de Dios, a quien yo conoci; murio de vna graue enfermedad a la hora de Tercia, mas a la de Visperas resucitô, y llamando a sus compañeras, les dixo en presencia de muchos otros testigos: Sabed hermanas, que yo cada dia venerè con deuocion la memoria de aquel ilustre exercito de las onze mil Virgines, y aora libre del Purgatorio, por su intercession soy mandada boluer a esta vida, para hazer saber a los hombres lo que vale esta santa deuocion. En testimonio desto morirè luego, y assi se cumpliô.

Se-

Señalado exemplo es el que refiere el Cardenal Cesar Baronio, en el octauo tomo de sus Anales, año 647. sacado de las historias de Francia Sucediô, que muerto en este mismo año el Rey Dagoberto, vn Caualiero muy noble, llamado Autoaldo, boluia por mar de Sicilia. Arribô nauegando a vna Isla, donde hazia vida solitaria vn santo Ermitaño, con quien Autoaldo començô a tratar de las cosas de su conciẽcia. Preguntôle el solitario, si conocia al Rey Dagoberto, su vida, y costumbres? Respondiole, que si Dixole entonces, Sabràs pues, que dãdo vn dia vn poco de reposo a este cuerpo, gastado tanto con la edad, como con la penitencia, se me puso delante vn viejo de venerable presencia, diziendome, que al punto se leuantasse, y hiziesse oracion a nuestro Señor por el Rey Dagoberto, que acabaua de espirar en aquella hora. Como luego coméçasse a hazerlo, aparecieron, no lexos en el mar vnos feos demonios, que lleuauan preso al Rey Dagoberto, le maltrataua con crueles açotes, y le lleuauan derecho hàzia el Purgatorio. En medio deste mal tratamiento apellidaua el Rey el socorro de algunos Santos, quando de repente se abre el cielo, caen milagrosos rayos entre las ondas, y baxan entre ellos vnos varones bañados de grande luz, y estremada hermosura. Pregutèles

quien

quien fuessen? Respondieronme, que san Dionisio, san Mauricio, y san Martin Confessor, a quien Dagoberto auia inuocado en su defensa. Estos Bienauenturados quitaron de las manos a los sayones el alma del Rey, y la lleuaró al cielo, cantando el verso del Psalmo. *Beatus, quem elegisti, & assumpsisti: Domine, inhabitabis in atriis tuis.* Dichoso por todos caminos aquel a quien vos escogistes, para que viniesse en vuestra compañia. Eran estos Santos, cuyos Tẽplos el Rey Dagoberto auia edificado, o enriquezido. Aqui se deue aduertir, que el auer sido los demonios ministros en este caso, fue por particular ordenaciõ de N. Señor, q̃ como arriba se dixo, no ellos, sino solo el fuego es en el Purgatorio executor de la diuina justicia.

Muy parecido es a este sucesso, lo q̃ escriue Fray Ioseph de IESVS MARIA, Carmelita Descalço, en el lib. 4 cap. 25 del tomo 1. de la virtud de la Castidad, dize: Que vn Religioso de su Ordẽ gran seruo de Dios, conocio vn Pintor, tenido por virtuoso, q̃ auiẽdo pintado muchas Imagines de Santos, para vn retablo q̃ se hazia en su Cõuento, le mandô enterrar en el, y dio el precio de su trabajo en limosna, para q̃ le dixessen Missas en fauor de su alma. Executôse como lo dexô ordenado en su testamento. Pocos dias despues, estãdo vn Religioso en el Coro, despues de Maytines en oraciõ, se le mostrô

el

el Pintor abraſandole en viuas llamas, y le dixo, q̃ eſtaua padeciendo horribles tormentos. Pregũtado, porq̃? Reſpõdio, q̃ en eſpirando fue preſentado en el Tribunal del Supremo Iuez, dõde muchas almas dierõ quexa del, q̃ por ocaſiõ de vna pintura deshoneſta q̃ auia hecho padecian muchos en el infierno. Al punto ſalierõ a ſu defenſa muchos de los Bienauenturados, diziendo, que aquella pintura auia ſido de quãdo moço, primerizo en el oficio, mas deſpues arrepentido de ſu culpa, auia hecho penitencia por ella, y pintado las ſagradas Imagines de los que alli eſtauan, con q̃ auia ſeruido mucho a la veneraciõ de los Santos. Donde ſe vè, quan conforme ſea eſta reuelacion a la doctrina de arriba, q̃ las oraciones de los Santos alcançan de N. Señor los ſufragios de los viuos, para librar del Purgatorio las almas de los difuntos.

Concluyo eſte capitulo, con lo q̃ eſcriue el Padre Pedro Sanchez, en el libro del Reyno de Dios, de vn Papagayo, a quien auian enſeñado a dezir: *Sancte Thoma, ora pro nobis.* Acaeciõ, q̃ le cogieſſe vn Milano, el con la coſtumbre, començõ a gritar, diziendo: *Sancte Thoma, ora pro nobis.* Al punto cayõ muerto en tierra el Milano, y el Papagayo libre, ſin leſiõ alguna. Quiſo nueſtro Señor en eſta marauilla, dar a entender en el mundo, las que obra por interceſſion de ſus Santos. Demas deſto, auia hecho empleo

de

de su trabajo, en limosnas de aquel Conuento, para que los del ofreciessen Sacrificio a su Magestad, por su alma, por su gran misericordia no permitiesse hiziessen presa en ella sus enemigos. Condescendio el Señor con la peticion de los Santos, y mandò se depositasse en las penas de Purgatorio, hasta tanto que aquella pintura se quemasse. Por esto vengo a pedirte que auises a fulano (nombrò le vn Cauallero, a cuya instancia la auia pintado) que execute lo q̃ Dios mandò. En fè de que esto es assi, le dirás que se le morirán dos hijos dentro de vn mes, y sino obedece, el tambien lo pagará en breue con su muerte. Auisado el Cauallero, que mò la pintura: murieron los hijos, el satisfizo su culpa con penitencias, y en recompensa hizo imagines de muchos Santos, para alcançar su intercession en el juizio de Dios, quando en el se presentasse su alma. Veasse otro exemplo a este proposito en el mismo Autor, por donde se entenderá el graue daño que hazen pinturas lasciuas, lo mucho que nuestro Señor se ofende dellas, y el rigor conque castiga a los que las tienen.

Vna persona (como escriue Villegas S. P. Discur. 67) sierua de Dios, hazia oracion continuamente por el alma de vna difunta; apareciole el Apostol S. Pedro, y dixola: Esta alma por quien ruegas, padeciendo está grauissimas penas en purgatorio, por la demasia con que va na-

namente adereçaua su cuerpo con vestidos ga-
lanos, y por otras culpas, de que por mi interce
sion le dio nuestro Señor verdadero arrepenti-
miento, y por auerme sido deuota en su vida, tẽ
dre agora cuydado que salga presto del Purgato
rio, en virtud de las Missas que has hecho dezir
por ella.

CAPITVLO XXXIV.

*Confirmase el mismo intento con otras Histo-
rias.*

QVanto aprouechen nuestras oraciones a es
tas benditas almas, verase por los exẽplos
siguientes. Fray Bartolome de Pisa, del sa-
grado Orden de san Francisco, lib. 1. cap. 23. es
crive que estando vna noche en oracion ante
vn Altar vn Religioso de su familia, gran siruo
de Dios, llamado Fray Conrado de Osida, se le
apareció otro Religioso, poco antes difunto, q̃
le pidio con instancia, pues en vida le auia fauo
recido con buenos consejos, le socorriesse agora
con sus oraciones; porque tenia necesidad de-
llas en el Purgatorio, y sabia quan aceptas eran
a Dios. Rezô al punto Fray Conrado vn Pater
noster con vn *Requiem æternam*, &. Agradeci-
do el difunto, dixole: O Padre que grande ali-
uio he sentido con essa oraciõ que aueis dicho,

rue-

ruegoos que me la repitais; repetida, boluio-le a pedir con grande encarecimiento, que no cesasse de proseguirla, porque era grande el alivio que con ella sentia en sus penas. Hizolo assi Fray Conrado, hasta dezir cien vezes el Pater noster, quando se le mostrô el alma gloriosa, y le dio gracias, de que por sus oraciones se auia librado del Purgatorio.

Huuo en cierto Monasterio de la Orden del Cister, vn Abad de grã zelo, mas trataua cõ demasiado rigor a los Suditos. Murio breue mẽte: supolo santa Lurgarde, a quien tuuo muy particular amor, por su estremada virtud, y santidad. Sintiolo tiernamẽte la Santa, afligio su cuerpo cõ ayunos, y penitẽcias, suplicado a nuestro Señor, librasse su alma de Purgatorio. Respondiole su Magestad, que tuuiesse buẽ animo, que por su causa haria bien al alma por quien oraua. Mas continuando ella sus oraciones, le fue respondido, q̃ presto se libraria. Prosiguio haziendo instancia a nuestro Señor, diziendole, que si algun consuelo queria darle, se lo diesse aquella alma en el Purgatorio, porque ella, ni tendria animo para recibirlo, si le lo diesse, ni cesaria en sus lagrimas, sino la veia libre de aquellas penas. No sufrio mas nuestro Señor ver afligida a su Esposa, apareciole, trayendo consigo el alma libre del Purgatorio, y dixole: Ves aqui el alma por quien me ruegas. Postrôle en tierra la

San-

Santa, dando gracias a su Señor por aquel beneficio, y diofelas a ella el difunto por el que auia recibido por su oracion. Apareciole despues varias vezes, ya glorioso, y dixole entre otras cosas, que auia de estar onze años en Purgatorio, si ella no le huuiera fauorecido con su oracion. *Ser. 16. de Iunio, cap. 4. in eius vita.*

De vn Religioso de la Orden de san Agustin, se escriue en el libro de sus vidas, q̃ le cogio la hora de la muerte en pecado mortal, no pudo confessarse, mas estando agonizando, vsò el Señor de misericordia con el: porq̃ siendo gran Predicador acudia cõ gran caridad, y confessaua los pobres. Toccôle el coraçon, y el se dispuso lo mejor q̃ pudo cõ feruorosos actos de Contriciõ, en q̃ acabô la vida. Passô al Purgatorio, donde padecia grauissimas penas. Aliuiaronse mucho estas, por las oraciones que el dia de su muerte hizieron los pobres por el, y por las q̃ prosiguieron adelante; fue en breue tiempo libre del Purgatorio. Vna santa muger, a quien Dios reuelô todo lo dicho, oyendo vn dia Missa en vn Altar de santa Catharina, donde el Sacerdote solia dezir Missa, vio que quando salio del Purgatorio baxarõ del cielo muchos pobres a quiẽ el auia cõfessado, y le acõpañarõ cõ muestras de particular alegria. Aqui se vè lo q̃ agrada a N. S. el acudir, y cõsolar a los pobres, y lo mucho q̃ valẽ sus oraciones, y lagrimas, para salir presto del Purgatorio.

Es-

Estando durmiendo vn santo Obispo, le pareció que auia vn niño que con vn ançuelo de oro, y vn sedal de plata pescaua en vn pozo, y saçaua del vna muger hermosissima. El dia siguiente passando por el cimenterio de la Iglesia, vio aquel mismo niño, que se le auia representado en sueños, sobre vna sepultura rezãdo. Preguntôle, que hazia? y respondiole: Señor, aqui està sepultada mi madre, y estoy rezando por ella la oracion del Pater noster, y el Miserere: entendiô el Obispo, que por las oraciones de aquel niño auia salido su madre del Purgatorio, que el ançuelo de oro era el Pater noster, y el Miserere el sedal de plata. *In speculo, Tom. 1. dist 9 q. 243.*

Innumerables son tambien las historias que pudieran referirse a este proposito, de que tenemos muchos libros impressos, para la breuedad, y fin deste tratado, bastan las dichas: mas porque se vea quanto de mayor prouecho sean estas obras, hechas por personas mas aceptas a Dios, solo añadirè lo que se escriue de vn soldado difunto, el qual apareciô a otro compañero suyo, que estaua murmurando del, y le dixo: Amigo, perdoname si en algo te he ofendido, mas aduertid, que no es licito murmurar de los difuntos. Corriòse el murmurador, y siruiendose de la ocasion, preguntôle del estado en que estaua. Respondiole, que en Purgatorio pade-

cien-

ciendo grauissimas penas, especialmente por auer herido a vno en vn cimenterio por quitarle vna capa De lo qual dize, aunque hize penitencia, y se me perdonô la culpa, aora traigo en pena esta capa, que me pesa, y aflige mas que si traxera vn gran monte sobre los ombros. Preguntôle si queria que tal y tal Sacerdote sus conocidos hiziessen por el oracion? No respondio el difunto: dando muestras que fiaua poco de su socorro. Señalôle a vn Ermitaño varon, tenido por Santo. Y respondio: Si, si: pluguiesse a Dios que este se acordasse de mi en sus oraciones. Ofreciole que assi se lo pediria, y en retorno le auisô el difunto que moriria dentro de dos años. Enmendô su vida el soldado, y murio dentro del termino señalado. *In spec. tom. 1. §. 867.*

CAPITVLO XXXV.

Quan grandes sean las Indulgencias para las Almas de Purgatorio: su valor, y condiciones necessarias para ganarse. Declaracion del estilo, y diferencia con que se conceden.

INdulgencia es vna concession, o aplicacion que el Sumo Pontifice, o quien tiene sus vezes haze el tesoro de la Iglesia en virtud de la potestad de sus llaues, para q̃ en todo, o en par-

te satisfagan los hombres las penas de que eſtá deudores, por las culpas ya perdonadas. Suele concederſe de tiempo, o cantidad limitada, como de tantos años, o dias, o parte, o abſolutamente de todo lo que vno deue ſatisfacer por ſus pecados, y eſta ſe llama indulgencia plenaria, o pleniſsima, que quanto al efecto principal de la indulgencia, eſto es, quanto a la remiſſion de las penas deuidas, todo es vno.

Suelen concederſe eſta con nombre de Iubileo, que ſignifica libertad, o remiſsion. Diferenciaſe de la indulgencia, ſolo en los fauores, y gracias que ſuelen acompañarle, como ſon la facultad de elegir Confeſſor, la abſolucion de los caſos reſeruados, y cenſuras, la comutacion de votos, &c. Concedenſe raras vezes, por cauſas muy graues, q̃ toca ordinariamente al bien de la Chriſtiandad, è imponen ſe para cõſeguir las varias obras de penitẽcia, ayunos, limoſnas, viſitas de Iglesias, en dias, y lugares determinados, confeſsion, y comunion dentro de tiempo ſeñalado.

Quãdo en la cõceſsion ſe dize, q̃ ſe gana indulgẽcia plenaria, y remiſsiõ de todos ſus pecados; eſta ſegũda parte es declaraciõ de la primera, y ſe ha de entẽder q̃ en nõbre de pecados no ſe cõprehende aqui la culpa, ſino la pena que ſe deue por los pecados Biẽ aſsi dezimos, quando caſtigã a vno por algun delito: Fulano pagõ ya ſu pecado, eſto es, la pena que por el merecia.

Aſsi

Assi mismo, quando se concede remission de la mitad, o tercera parte de los pecados, se concede libertad de la pena, que por ellos se dequia pagar en el Purgatorio.

Quando se concede remission de todos los pecados a culpa, y a pena, es lo mismo que indulgencia plenaria, y quiere dezir en aquellas palabras, que se remite toda la pena q̃ se deue por todas las culpas, porque ninguna indulgencia perdona por si sola la culpa.

Quando se conceden tantas quarentenas de indulgencias, es de saber, q̃ antiguamente quãdo auia mas feruor en los fieles, a culpas graues se imponian graues penitencias, como ayunos por quarẽta dias a pã, y agua. Esta penitẽcia se llamaua *Carena*, corrõpido el vocablo de *Quarẽtena*. Otras vezes se mãdaua, q̃ por siete anos ayunassen los Viernes, o hiziessẽ otras obras de penitencia, y se llamaua *Setena*. De donde nosotros solemos dezir, *Dar Carena*: esto es dar que padecer, y *Pagar con las Setenas*, que es cõ penas muy graues. Quãdo se concede pues vna Quarentena, o Setena, se remite tanta pena de Purgatorio, quanta sabe nuestro Señor, que corresponde a la penitencia que se auia de hazer en aquellos dias, o años.

Lo mismo se ha de entender, quãdo en la cõfession se dize, que se perdonan tantos años de penitencias impuestas, no se ha de entender

de las que aora nos imponen los Confessores, q̃ por nuestra flaqueza no tienen comparacion con la grauedad de las culpas, sino de las que el prudente y legitimo Iuez pudiera señalarlos, y de la pena que nuestro Señor sabe, q̃ por ellas se nos alargarà en el Purgatorio.

Quando se concede a los verdaderos penitentes, o que de veras estan contritos, y confessados, bastarà para ganarla tener verdadera cõtricion, o confessarse: mas quando dize confessados y comulgados, es tambien necessario confessarse, para ponerse en gracia quando se reciba el Santissimo Sacramento, si auia conciencia de pecado mortal; y siempre es mas seguro confessarse.

Quando se concede a quien visitare tal Iglesia, se entiende tambien el cimenterio, y basta visitarla desde la puerta, o desde el cimenterio, aunque lo mejor es visitarla entrando en ella: lo mismo es quando se manda visitar tal o tal capilla de cierta Iglesia, que basta visitarla desde la Iglesia, si en la concesion no se expressa otra cosa.

Quando se mandan visitar cinco Altares en vna Iglesia, basta boluerse a ellos a hazer oracion, estandose en vn lugar: aunque serà mejor visitarlos en el suyo, porque al fin se pone mas de nuestra parte en aquel trabajo de andar, leuãtarnos, è hincarnos de rodillas en cada vno.

Bien

Bien que para conceder y conſeguir indulgencias, no tanto ſe mira el tamaño de la obra que ſe haze para ganarla, quanto la piedad y grandeza de la cauſa porque ſe concede.

Quando por vna obra ſe conceden todas las indulgencias que en tal o tal dia ſe ganan dentro y fuera de los muros de Roma, no ſe entienden las plenarias, ni las que ſe ganan por los difuntos; como ni en otra qualquiera conceſsion general, ſino ſe expreſſa en ella.

Quando ſe mandan rezar tantos Pater noſtres, y Aue Marias, o hazer tales obras, ſe hã de cumplir todas, y todo como ſe dize en la conceſsion; porque faltando algo de lo que en ella ſe pide, no ſe gana la indulgencia, ni parte della.

La indulgencia que a vno ſe cõcede, no puede el por ſu autoridad aplicarla por otro, ora ſea viuo, ora difunto; porque es gracia perſonal que ſolo pende de la voluntad de quien la concede, no de quien la recibe, ſino es que tambiẽ ſe le concedieſſe eſta facultad.

Con la indulgencia plenaria, ſi la ganô por mi, pagô todo lo que haſta entonces deuia pagar en eſta, o en la otra vida, por todas las culpas cometidas haſta el punto de conſeguirla; y ſi la ganô por vn difunto, infaliblemente lo ſacô del Purgatorio.

Quando ſe mãda hazer vna, o mas obras buenas

nas para cõseguir la indulgencia, basta estar en gracia al fin de la vltima para ganarla, aunque las demas se ayan hecho no estando en gracia.

Concedese a quien ayunare vn dia, o rezare vn Rosario tal indulgencia; es necessario que antes de acabarse de rezar el Rosario, o passarse el dia, por lo menos al fin del vno, y del otro, se ponga el que la quiere ganar en gracia con acto de verdadera contricion, o de confesion, porque de otra manera no la ganara.

Quando se concede, a quien dixere Missa, o rezare el Rosario, o hiziere qualquiera otra obra buena, que saque vn alma de Purgatorio, ô gane alguna indulgencia, basta para conseguirla cũplir la tal obra, sin aplicar la satisfacion q̃ le corresponde por aquella intencion, antes la puedo dar a otra persona, o tomarla para mi. Mas si se concede a quiẽ hiziere tal obra por vn alma de Purgatorio, gana indulgencia plenaria por ella; es necessario aplicarle la satisfacio della, para librarla del Purgatorio, y siempre es lo mejor, y mas seguro aplicarsela.

Las indulgencias que se conceden a los difuntos, no se suspendẽ por suspẽsiones generales, qual es la del año santo: porque este se haze para q̃ los fieles vayan con mayor fervor a visitar los lugares santos de Roma, y alli cõ mayor deuocio ganen el Iubileo. La qual razõ cessa en almas de Purgatorio, que no son capazes de yr a ganarlo.

CA-

CAPITVLO XXXVI.

Diferẽcias q̃ ay de las indulgencias q̃ se conceden a los viuos, y las q̃ a los muertos. Y que signifique en su concesiõ por modo de sufragio.

A Los viuos concede el Sumo Pontifice las indulgencias, como Iuez a subditos, por acto de justicia, que llaman vindicatiua, absoluiendolos, y dandoles por libres de las penas que deuen a los muertos, por acto de justicia comutatiua, dando en cambio, y satisfacion de lo que deuen, precio equiualente a las penas que auian de padecer por sus culpas.

Esto es lo q̃ significan aquellas palabras: *Per modum suffragij*, que suelen ponerle en la concesiones por los difuntos. Las quales no limitan la indulgencia, sino declaran el modo por donde se les aplica. Ni excluyen la infalible aceptacion de aquellas obras, en fauor de almas por quien se ofrecen; solo significan, que la aplicacion que dellas les hazemos, no se haze por acto de absolucion judicial, o de propia jurisdiscion: porque no la tiene la Iglesia, respecto de los difuntos, que no le son subditos, sino por modõ de comunicacion, o socorro, o limosna, con que pagan sus deudas.

Y es assi, que quando el Papa cõcede indul-

gencia a los viuos, el mismo inmediatamente, como ministro de Dios, y Iuez que tiene sus veces, remite a los viuos la pena temporal que deuian por sus pecados. mas quando la concede a los muertos, no les remite la pena, sino ofrece a Dios paga equiualente de los tesoros de la Iglesia, para que ella perdone: y en lo vno, y en lo otro interuiene razõ de justicia, aunque por diferente camino: porque en lo primero aunque paga el precio justo, absuelue como Iuez al subdito de la deuda. En lo segundo solamente se tiene como pagador de lo que ella monta, y pide a nuestro Señor que dè por libre a quien la deuda.

Entenderàse por este exemplo. Tiene preso el Rey en su Corte vn vassallo por cierta deuda: vn Tiniente suyo, o Corregidor en otro lugar pagasela, y suplicale que lo alargue de la prision. Aqui el Corregidor no se trata como Iuez, ni absuelue el preso, sino intercede, y paga por el; mas el Rey ya satisfecho lo mãda como Iuez salir de la carcel, y deue hazerlo en justicia, supuesto que quiso admitir la paga que se le hizo por el deudor. Mas si el Corregidor sabe que vn subdito suyo deue alguna cosa al mismo Rey puede pagarla por el, y darlo por libre della, sin esperar nueua comission, o mãdato del Rey; porque es su juez, y no le queda derecho al Rey de pedir mas aquella deuda, pues ha recibido

la paga della. Aasi acaece en el fuero de la Igle
ſia, donde el Sumo Pontifice, Vicario de Dios
en la tierra, paga por los viuos del teſoro de la
Igleſia, y los da por libres como Iuez dellos;
mas por los muertos que no pertenecé a ſu juz-
gado, ofrece la paga, y pide a Dios que los li-
bre, porque ſolo el es ſu Iuez, y es juſto que aſsi
lo haga, porque le han ſatisfecho lo que ſe le de
uia.

No ſe funda eſta juſticia en parriculares me-
ritos de almas, a quien ſe da eſta limoſna, ſino
en el valor de la ſatisfacion que ſe ofrece, y en
la vnion de la caridad que con noſotros tiené,
la qual haze todos eſtos bienes comunes. Mas
ſupone eſta juſticia la promeſſa graciosa, y ſigni
ficacion de ſu voluntad, que ha dado Dios nueſ
tro Señor a ſu Igleſia, de que recibirá en cuenta
la ſatisfacion de los viuos, quando la ofrecieré
por los difuntos, que todo nace de ſu infinita li
beralidad y miſericordia, y del amor y deſeo q̃
tiene de hazer bien a los hombres.

Perſuade eſto el comun ſentir de la Igleſia, q̃
igualmente ofrece ſufragios por viuos, y por di
funtos; las reuelaciones que ha hecho a ſus ſier-
uos, de lo mucho que ſe agrada de lo que por
los muertos ſe haze, y el guſto con que lo acep-
ta, y lo premia: las muchas almas que ha embia
do a pedir eſtos ſocorros: la libertad que por
ellos han alcançado, y lo que los han agradeci-
do a los viuos.

De

De aqui se entenderà, que las indulgencias que los vinos ganan por si, o por los difuntos, tienen cierto efecto, y las acepta nuestro Señor inefablemente, por los vnos, y por los otros. Mas porq̃ no estamos ciertos, si de nuestra parte cumplimos las diligencias necessarias, como se requeria, para conseguir la indulgencia por los difuntos, se deuen ganar todas las que se pudieren, y repetir las buenas obras, para q̃ vnas suplan lo que faltô en las otras, y lo demas que restare de satisfacion aproueche a otros, a quien nosotros se la aplicaremos.

Lo mismo, y con mas razon deuemos hazer en los demas sufragios de Missas, oraciones, limosnas, ayunos, &c. Los quales deuemos siempre repetir, y multiplicar: porque no sabemos a quãto llegue la deuda de los difuntos, o si faltô la disposicion q̃ de nuestra parte se requiere para q̃ les sean de prouecho; y es mejor, como dize el glorioso Doctor san Agustin, q̃ sobra la satisfacion, porq̃ ya no la han menester, antes q̃ falte a los q̃ la han menester. Por esta causa se instituyẽ Aniuersarios, Capellanias, memorias pias, cuyos sufragios se aplican a los que las establecieron, hasta que salierõ por ellos de Purgatorio, y quando ellos estan libres, aprouechã a sus descendientes, o a las almas de Purgatorio a quien aplicaron su intencion, quando las fundaron. Porque no auiendola determinado,

entonces se quedan en el tesoro de la Iglesia, de donde se reparten las indulgencias.

CAPITVLO XXXVII.

Indulgencias particulares, y faciles, que pueden ganarse por las Almas de Purgatorio. Confirmacion de lo que aprouechan con algunos exẽplos milagrosos.

EL primero, y mas presto sufragio de las indulgẽcias que aora tenemos para librar las almas de Purgatorio, es la Bula de los difuntos, donde con graue, piadosa, y proporcionada causa del socorro para la guerra contra infieles, en defensa de la Fè Catolica, aplica su Santidad de los tesoros de la Iglesia toda la satisfacion necessaria, para que infaliblemente salga del Purgatorio aquella alma, en cuyo nõbre, y por quien se toma la Bula. Y porque alguna vez podria ser que por algun defecto de los que arriba diximos, no tuuiesse efecto, o no lo tuuiesse tan cumplido, esta indulgencia concede su Santidad, que pueda tomarse Bula dos vezes en cada vn año.

Con la Bula de la santa Cruzada se ganã muchas indulgencias, y se sacan muchas almas de Purgatorio, haziendo las diligencias que aqui se declaran.

Quien

Q'rie visitare cinco Iglesias, o cinco Altares, o sino hiziere cinco Iglesias, ni Altares, cinco vezes vna Iglesia, o vn Altar, y alli hiziere oracion deuotamente, por la vnion entre Principes Christianos, y victoria contra infieles, gana indulgencia plenaria para si, y saca vna alma de Purgatorio en los dias siguientes.

El Domingo de la Septuagesima, q̃ es a quinze dias antes del de Carnestolendas.

Martes de la primera semana de Quaresma.

Sabado de la segunda.

Domingo 3. siguiente.

Item, el quarto Domingo.

Sabado antes del de Ramos.

Miercoles despues dei de Pascua Florida.

Iueues despues de la de Espiritu santo.

El Sabado siguiente de la misma semana.

Por las dichas Almas suelẽ dezirse las treinta Missas que llaman de san Gregorio, de que arriba hizimos mencion, o las cinco de las llagas, con otra de la Resurreccion de Christo N. Señor, a las quales concedieron grandes indulgencias el *Papa* Iuan XXII. y otros dos Sumos Pontifices.

Los que traen o tienen consigo algun Rosario, Cruz, o Medalla de las que bẽdixo nuestro muy santo Padre el Papa Paulo V. a deuocion del glorioso san Carlos, si auiendo dicho Missa, o confessado, o comulgado, rogaren a Dios por

la

la exaltacion de la santa Iglesia, y extirpacion de las heregias, ganan para si indulgencia plenaria, y rogando por las almas de Purgatorio, sacan vna de aquellas penas.

La misma indulgencia ganan por los difuntos los que tienen alguna de las cosas sobreditas benditas, a instancia de los Padres de la Compañia el año 1615. haziendo la diligencia de confessar y comulgar, ô dezir Missa, y rezando despues vn Pater noster, y vna Aue Maria. Demas destas gozan de otras indulgencias, que pueden aplicarse por los difuntos.

El Papa Clemente VIII. concedio a peticiõ de la Serenissima Infanta doña Catalina, que todas las vezes que se rezare la oracion siguiente, en reuerencia de la santa Sabana, en que fue embuelto el cuerpo de Christo N. Señor, se saca vna alma de Purgatorio.

DEus qui nobis in Sancta Sindone, qua corpus tuum Sacratissimum de Cruce depositum à Ioseph involutum fuit, Passionis tuæ vestigia reliquisti, concede propitius, vt per mortem, & sepulturam tuam ad resurrectionis gloriam perducamur.

Señor mio Iesu Christo, que en la santa Sabana en que fue embuelto tu sacratissimo cuerpo, quando Ioseph le baxô de la Cruez, nos dexaste impressas las señales de tu Passion; concedenos por tu misericordia, que por los meritos de tu muer-

muerte, y sepultura, gozemos de la gloria de tu Resurreccion, que vives, y reynas por todos los siglos de los siglos. Amen.

En muchas Iglesias, y Monasterios, ay Altares priuilegiados, donde con cada vna las Missas que en ellos se dizen, se saca vna alma de Purgatorio. Cuyo efecto vio milagrosamente el mismo Pontifice, que esto concede en Roma, como se verá en el exemplo siguiente.

El Papa Pascual, primero deste nombre, que presidiô en la silla de S. Pedro, mas ha de setecientos años, concediô a la Capilla de la Coluna, en que fue açotado Christo nuestro Señor, que esta en Roma en la Iglesia de S. Praxedes, a quien dixesse cinco Missas en el Altar de la dicha Capilla, sacasse vn alma de Purgatorio. Dixolas el mismo alli, por el alma de vn sobrino suyo difunto, y acabandolas de dezir, vio que acompañada de la Santissima Virgen subio al cielo. Confirmaron esta indulgencia despues onze Sumos Pontifices, como parece por las Escrituras antiguas de aquella Iglesia, donde se refiere todo lo dicho.

Vrbano II. Sumo Pontifice, concedio indulgencia plenaria, a todos los que tomando la Cruz por deuda, fuessen a la conquista de la tierra Santa. La misma concedio Eugenio III. y mandô a S. Bernardo, q̃ la predicasse a los pueblos. Obedecio el Santo, y confirmô su predica-

cion

cion con grandes, è innumerables milagros. Escriue esto en su vida, libr. 3. capit. 4. y el mismo Santo lo dà a entender al principio del lib. 2. *de Consideratione.*

Sabida cosa es, y celebrada por muchos titulos en toda la Christiandad, la indulgencia que de Christo nuestro Señor, y de su Vicario en la tierra, Honorio III. alcançò para santa Maria de la Porciuncula el santo Patriarca Francisco, frequentado oy con tan grande piedad, y deuocion, que ninguna mas en todo el Orbe, y confirmada con el milagro siguiente.

Diuulgada la fama desta indulgẽcia, era innumerable la gẽte q venia a ganarla. Fuerõ entre ellos vna vez casi ciẽto y veinte Esclauones, q desẽbarcaron en el Puerto de Ancona, en Italia, entraró a visitar vn Cõuento de Religiosos, dõde mostrãdoles el Sacristã las reliquias de su Iglesia, les pregũtò dõde ivã? A santa Maria de los Angeles, dixeron ellos (llamale assi la casa de la Porciuncula) a ganar la indulgẽcia: procurò disuadirlos cõ razones aparẽtes de la incertidũbre de aquel indulto, y comunicãdoles las Bulas autẽticas de las que en su Templo se ganauã, les cõuencio a qdarse alli, para cõseguirlas, y no proseguir adelante. Auia entre ellos vna deuota muger, q no pudiẽdo perfuadirles, q figuiessẽ el viage começado a santa Maria de los Angeles, tomò sola el camino. Perdiolo a poco trecho, de que como muger se congoxò

gran-

grandemente. Estando dudosa en que haria, hizosele encontradizo vn venerable viejo en habito de Religioso, que le dixo: No temas hija, yo te asseguro que lleuas muy buen camino para alcançar la saluacion de tu alma, y luego tendras aqui todos tus compañeros, arrepentidos de su inconstancia, boluio los ojos a las espaldas, y vioios con grã gozo suyo. Estando todos juntos, certificôles de la verdad de aquella indulgencia, afirmando que quando la confirmô Honorio Sumo Pontifice, el auia sido testigo de vista, y sabia que las auia concedido el mismo Dios por su boca. Auiendolas confirmado en el credito de la indulgencia, se escondio de su vista. Ellos alẽtados cõ la vista del Angel, llegaron a la ciudad de Asis, y auiẽdo ganado su indulgencia, boluierõ a embarcarse en Ancona. Quedô enferma la deuota muger; y auiendo muerto de aquella enfermedad, se les aparecio en la nao a sus peregrinos. Turbaronse ellos con su vista, mas asegurôlos, diziendoles: No temais, yo soy la compañera de vuestra peregrinacion, difunta en Asis: embiame la santissima Virgẽ Patrona de aquella Iglesia, para que os haga saber la verdad y fruto de aquella indulgencia, por cuya virtud gozo de Dios en la bienauenturança. Dicho esto no se vio mas. Los compañeros admirados con este milagro, no solo en su tierra lo publicaron, mas repitieron otras ve-

zes

zes con mas feruor aquella romeria; y en ello refirieron a muchos, *en la historia de san Frãcisco lib. 2. cap. 5. tom. 1.*

Estando enferma en Roma cierta señora estrangera, dixo sonriendose en presencia de santa Brigida. Fama es, que en este lugar ay absolutiõ a culpa y a pena: mas a Dios nada le es imposible; yo aora hartas penas experimento. A la mañana oyô la santa vna voz, que le dezia: Hija, esta muger me es agradable, tanto por la buena vida que haze, como porque ha criado sus hijas en mi seruicio: mas con todo esso pago en esta enfermedad los pecados passados. Dile que las indulgencias de las Iglesias de Roma son de mas valor en mis ojos de lo que piensan; porque como la satisfacion aya de corresponder a la grauedad y numero de las culpas, y ellas sean tan graues, y tantas, no pueden comunmente los hombres en tan corta vida pagar toda su deuda: mas por virtud de las indulgencias, o se les perdona toda la pena, o se abrevia; y los que salen desta vida en verdadera penitencia: y alcançadas las indulgencias, no solo se las remiten todos sus pecados, sino tambien las penas deuidas por ellos. Por tanto auisa a la enferma que tenga paciencia en su enfermedad, que yo la dare lo que mas le conuenga, para la saluacion de su alma. Escriuele en las reuelaciones de santa Brigida, lib. 6. c. 102.

De todo lo dicho deuemos sacar particular deuocion a las indulgencias, y de ganarlas, assi por nosotros, como por las almas de Purgatorio, pues con tanta facilidad podemos librarnos, y librar las de tan terribles penas como padecen. Y verdaderamente parece genero de crueldad, pudiendo tan a poca costa diferir el socorrerlas, mayormente quando nos tocan en sangre, en amistad, o en otras obligaciones.

CAPITVLO XXXVIII.

Del oficio de la sepultura, ceremonias della, y sus significaciones, lutos, acompañamientos, &c. Como sean de prouecho a los difuntos, y tambien a los viuos.

LA piedad de los viuos para con los muertos, en el cuydado de darles sepultura, segũ en la Iglesia se acostumbra, loada es en las diuinas letras, por vna de obras de misericordia, tan agradable a Dios, q̃ no solo premia el piadoso afecto con que los encomendamos a nuestra comun madre la tierra, mas aun castiga rigurosamente a los q̃ se atreuẽ a hazer agrauios a los sepultados, inquietando el reposo de sus sepulcros Hallaranse muchos exemplos a este proposito, en el tom. 4. del Catecismo, historias que escriuio el Padre Antonino Dauacio de nuestra Compañia.

Solo

Solo añado, que se agrada tanto N.S. desta piedad con los muertos, que para darlo a entender, no solo a los Fieles premia por ella, mas aun a los que no lo son ha remunerado tal vez en esta vida. Del Poeta Simonides, escriue Valerio Maximo, lib. 1. cap. 7. y dello refiere san Antonino en la 3. p. tit 10. §. 3 q̃ auiendo hallado vn cuerpo muerto orilla del mar, le dio sepultura. Estando despues resuelto de embarcarse con otros cõpañeros, el difunto se le apareció en sueños, y le auisô q̃ no se embarcasse. Obedecio Simonides, con tan buen suceſſo, que auiendose los otros hecho a la vela, se leuantô vna tempestad y los anegô a todos.

Las ofrendas, y sacrificios q̃ por los difuntos se hazen, la cera, el tumulo, el acompañamiento de amigos, y deudos, los luros, los clamores de las campanas, cõ todo lo demas que se haze en los entierros de los Fieles, todo va endereçado al Culto diuino. Porque todo se encamina a reuerenciar a Dios N.S. en sus Templos, con oraciones, y obras de piedad, ofreciendolas a su Magestad, en latisfacion de las penas q̃ los difunto deuian por sus culpas, protestando la Fè, y esperança de la resurreccion de los cuerpos a quien se haze la honra de la sepultura, en fee de q̃ a su tiẽpo resucitarà, como se cõfia de la misericordia de Dios, y de las prendas q̃ ellos dexarõ de su saluaciõ, glorioſos, y bienauenturados.

Por esso se mandan enterrar en lugar sagrado, y la sepultura se bendize con particular ceremonia, como lugar donde se ha de hazer deposito de aquel cuerpo, que vnido en la vniuersal resurreccion a su alma, ha de gozar de Dios en la eternidad.

Dase la sepoltura en los Templos, donde cómas frequencia se hallan los Fieles a hazer oracion, para q viendo alli los sepulcros, se acuerden de hazerla por los difuntos: tambien para que participen ellos de los sufragios, y sacrificios que alli se ofrecen, y para tener por intercessores aquellos Santos, en cuyo nombre se edificaron. Demas desto, dize el Papa san Gregorio, y se refiere en el decreto: *Can. aurum.* 1. 2. quæst. 2. que en las sepulturas de los Christianos tienen reposo los difuntos: porque los demonios, quando algunas vezes toman cuerpos humanos para mostrarse en ellos, no toman los sepultados en las Iglesias; que assi declaran muchos Doctores el dicho de san Gregorio, y assi lo entiende la Glossa. Por esto es consejo muy prouechoso escoger sepultura en las Iglesias dónde el concurso de gente es mayor, mayor el numero de ministros, y estos mas deuotos; que socorran a los difuntos con parte de sus oraciones y sacrificios.

Los lutos prenda son de la caridad, y amor que se tenia cõ los difuntos, muestra del piado-

so

so sentimiento de su muerte, y penitencia que se ofrece en satisfacion de su deuda: porque dexar las galas, los vestidos lustrosos, y cubrirse de negro, abito es de penitencia, que se ofrece por los difuntos, y estando en gracia el que se lo pone, puede merecer, y satisfacer por ello.

Los acompañamientos tambien son de mucha satisfacion para las almas; porque los que acompañan sus cuerpos, assisten al oficio de la sepultura y entierro, hazen vna de las obras de misericordia, muy agradable a nuestro Señor, meritoria para si de gracia y gloria, y de satisfacion para los difuntos, si se ofrece por ellos. Si son ministros de la Iglesia, vltra del trabajo que los demas ofrecen, acompañando, y assistiendo añaden las oraciones que la Iglesia ordena, las santas ceremonias del culto Diuino, canto, bendiciones, incienso, &c. con q̃ se acrecienta mucho mas la satisfacion a las almas, tanto mayor, quanto es mas el numero de los que la ofrecen; porque a todos corresponde con su merito, su satisfacion.

Las ofrendas de cera, o distribucion que se hazen a los Hospitales, Cofradias, Conuentos, Capitulos, comunidades de Eclesiasticos, assi de Religiosos, como seglares, tienen el fruto que otras pias limosnas, y mas las oraciones de los que acompañan, o van en la pompa d'l

difunto, y lo que corresponde de satisfacion, al trabajo de acompañarlo.

Lo mismo se ha de entender del tañer las cãpanas, que tambien es obra meritoria para el que lo mandô en su testamento, o para quien lo ordena de los viuos, y satisfatoria para los difuntos por quien se haze. Porque vltra de lo q̃ se gana por la limosna que para este efecto se dà a los ministros de la Iglesia, se haze otra obra pia, de acordar a los viuos de la muerte q̃ los aguarda, y de hazer por los difuntos.

Todas las demas ceremonias que guardã los Fieles con sus difuntos, tienen piadosos fines, y significaciones, y haziendose como deuen, tienen su merito, y su satisfacion. En despidiendose el alma del cuerpo, cierran los ojos, y labios al difunto, no tanto por el horror que causarià abiertos, como para dar a entender, que ya los sentidos corporales acabaron su oficio, y se abren los del alma, para ver, gustar, y gozar de Dios en la Bienauenturança, que nos persuadimos aurã alcançado por sus buenas obras. Haze mencion desta ceremonia Dionisio Alexandrino, como refiere Eusebio Cesariense, lib. 7. de la historia Ecclesiastica, cap. 17.

Cubren el cuerpo de vn lienço blanco, que llaman mortaja, para significar la pureza de cõciencia con que se entiende, de que passô desta vida el difunto, y la hermosura de la gloria que allà

allà le espera. Costumbre antiquissima de la Iglesia, de que haze memoria el Poeta Christiano Prudencio, y los que tratan de ritos de las Iglesias. Bien que algunos para conseguir las indulgencias que los Sumos Pontifices han cõcedido a las Religiones, lleuan sus habitos en vez de mortajas. Los Sacerdotes, y Obispos, las vestiduras de sus Dignidades, por mas reuerẽcia de los que la tuuieron.

Los cirios encendidos protestan, que muertos los cuerpos, no muere el alma, antes viue, y viuirà para siempre en perpetua luz, glorificada en el cielo, y despues de la resurreccion vnida a su cuerpo.

El incienso significa la oracion que se haze por el difunto, y el buen olor de sus santas obras, que la Iglesia ofrece, junto con sus oraciones a nuestro Señor. Las bueltas que se dan al tumulo, incensando, y esparciendo agua bendita, si bien ahuyentan los demonios: parece tãbien significar, que assi como cayeron los muros de Iericô, con las que dio por mandamiento de Dios su Capitan Iosue; assi por medio de tan piadosas ceremonias, y oraciones de sus ministros, se abrirán los muros del Purgatorio, y saldrán libres las almas a gozar de la gloria que les pedimos.

CAPITVLO XXXIX.

Que disposicion se requiera en los que ofrecen estos sufragios, y en los que mandan en sus testamentos hazerlos, y los que ofrecen obras pias, &c. para que aprouechen a los difuntos.

HAblando generalmente para que los sufragios sean de prouecho a las almas de los difuntos, necessario es, que las personas que los ofrecen estèn en gracia: porque las obras de los que estan en pecado mortal, no tienen valor alguno en los ojos de Dios, ni se merece, ni se satisfaze por ellas.

El sacrificio de la Missa, como de suyo tiene valor, sin respeto al que lo ofrece, assi es siempre certissimo socorro a las almas de Purgatorio; aunque el Sacerdote que dize la Missa, y el que la manda dezir, estuuiessen en pecado mortal. Verdad es, que perderán la satisfacion que se les pudiera aplicar de lo que estas personas ponen de su parte, de trabajo y diligencia: el Sacerdote en dezir la Missa, y el otro en procurar quien la diga, y en la limosna que da para que se diga.

Las Missas que se mandan dezir en los testamentos, no aprouechan hasta que con efeto se di-

dizen, para ſacar las almas de Purgatorio. Mas pór la voluntad con que mandó dezirlas, mereciô, y ſatisfizo quanto Dios ſabe.

La oracion, la limoſna, el ayuno, con todas las demas obras, aſsi de piedad, como de penitencia, que ſe hazen en pecado mortal, ni a los viuos, ni a los muertos aprouechan para alguna ſatisfacion.

Por las limoſnas, y qualeſquiera obras de piedad, que vno manda hazer por ſu teſtamento, como el acópañamiento de Clerigos, o Religioſos, oraciones, ceremonias del Culto diuino, &c. recibirà la ſatisfacion que merecio por la buena obra que hizo en mandarlas; mas no la que ſe le auia de aplicar por la obra que los otros hazen en acompañarle, hazer oracion, y enterrarle, ſino eſtan en gracia los que eſtos hazen.

Los ſufragios que ſe ofrecen en nombre de alguna comunidad, o Republica, como el acópañamiento, cuydado del entierro, aſsiſtencia al oficio de la ſepultura, &c. Si todos los particulares della eſtuuieſſen en pecado mortal, no ſon de ayuda a las almas: pero ſi muchos, o algunos dellos eſtuuieſſen en gracia, recibirã el deſcuento de ſus pẽas, que merece cada vno de los dichos por las buenas obras que haze, acópañando, aſsiſtiendo, haziendo oracion, ſi ſe les aplican.

Los

Los Sacerdotes, y ministros de la Iglesia, q̃ hazen el oficio de la sepultura, y cãtan el de los difuntos, como ni merecen sino estã en gracia, tampoco satisfazen por si, ni por ellos. Verdad es que si hazen esto como ministros de la Iglesia, y en su nombre tienen estas obras mucha calidad de la santidad de la Iglesia, a quien Dios ama, y assi alcança lo que pide por el difunto, mayormente si es su intencion de aplicar, como puede, la satisfacion de Christo, y de los Sãtos, o de alcançar de nuestro Señor que la aplique a los difuntos, por quien manda hazer los sufragios.

El q̃ hizo su testamento estando en pecado mortal, aunque despues de hecho muera en gracia de Dios, no le aprouechan las obras pias, aunque se hagan, excepto las Missas si se dizen por el: porque como ya se ha dicho, tienen valor de suyo, y no pende de quien la ofrece, o manda ofrecer, sino de lo q̃ en ella se ofrece, q̃ es el sacrificio de Christo nuestro Señor en la Cruz. Mas no recebirá la satisfacion q̃ correspondiera a la obra de mandarlas dezir, ya la limosna q̃ se le diere al Sacerdote para dezirlas, porq̃ la voluntad con q̃ mandô se dixessen, no fue de merito, ni satisfacion, a causa de que entonces estaua en pecado mortal.

Mas si despues, auiendose puesto en amistad de Dios, confirmô de nueuo, o continuò en su vo-

voluntad lo que auia mandado en su testamento,no solo las Missas, y la limosna q̃ para ellas se diera a los Sacerdotes,mas todas las demas obras pias que alli dexô mandadas, le serán de prouecho quando se hizieren. Y por el mismo caso que no reuocô este testamento, pudiendo hazerlo,es visto confirmarlo,y querer se tenga por su vltima voluntad.Por esto es cõsejo muy sano,hazer las diligencias deuidas para ponerse en gracia, y amistad de nuestro Señor,antes de ordenar el testamento, o confirmarlo, auiendose puesto en ella.

Para ganar las indulgencias por si,es necessario estar en gracia,porq̃ donde ay culpa, no se perdona la pena,si primero no se perdona la culpa,y la indulgencia no es remission de culpa,sino de pena.De aqui es, q̃ si vno persuera en algunos pecados veniales,aunq̃ no tenga alguno mortal,no conseguirá la indulgencia de lo q̃ deue por ellos,si primero no alcança perdon dellos por alguno de los medios que para este fin tiene la Iglesia.

Para ganar por otros las indulgencias,basta hazer las diligencias que ellas piden, y que estèn en gracia aquellos a quien se aplican, aunque no estèn los que las hazen.Y aunque esta opinion es muy prouable,mucho mejor es hazer lo mas al seguro,y ponerse tambien en gracia, para aplicarlas a los difuntos.

Y

Y porque vean lo mucho que suelen padecer las almas en Purgatorio, por no estar en gracia los que hazen por ellas algunos sufragios, oygan lo que se refiere en el tomo primero del libro intitulado, *Espejo grande de exemplos, dist. 6. cap.* 148. Auiendo vno hecho oracion por su padre difunto, todos los dias, por espacio de treinta y dos años continuos, al fin dellos se le aparecio el padre, y le dixo: Que estaua en el Purgatorio padeciendo grauissimos tormentos, sin que alguna de sus oraciones le huuiesse sido de prouecho para aliuiarlas; porque siempre q̃ las ofrecia estaua en pecado mortal. Que aunque confessaua y comulgaua la Pascua, siempre estaua en el mal estado; porque nũca tenia proposito de enmendarse. Abriô los ojos el hijo, arrepintiose de sus pecados, confessolos como deuia, dedicôse al seruicio de Dios, y puesto en su gracia continuô por su padre las oraciones, y con ellas le libró muy en breue del Purgatorio.

No por esto deuen los que estan en pecado mortal, dexar de hazer las buenas obras que pudierẽ, ayunos, oraciones, limosnas, penitẽcias, y otras obras de piedad, y Religion: porque aũque no merezcan con ellas gracia, ni gloria, ni satisfagan por si, ni por otros, les serán de prouecho para alcançar de Dios, no solo bienes temporales, salud, honra, vida, riquezas, &c. Sino

tam-

tibien fauores eſpirituales, para ſalir mas preſto de pecados, con que podran ya merecer para ſi, y ſatisfazer por ſi, y por los difuntos: demas deſto podran impetrar, o alcançar por ellos, aũ no eſtando en gracia, con tales obras; porque como ſe ha dicho, el alcançar algo de N. Señor (aunque ayuda ſu parte) no pende de la calidad y meritos del que pide ſino de ſu infinita liberalidad, y miſericordia. Podrà pues alcançar q̃ deſpierte Dios los coraçones de algunos juſtos, para que hagan bien por las almas, o les apliquen algunos ſufragios de los que otros ponen en ſus manos, para que los reparta a ſu voluntad.

Aduierto vltimamente, que con ningun ſufragio podemos tanto, ni tan ſeguramente ayudar a las almas, como ofreciendo por ellas el ſanto ſacrificio de la Miſſa; cuyo efeto no eſtriua en la dignidad, y merito del que la ofrece, ſino en el valor de la ſangre, y merecimientos de Ieſu Chriſto, que ſe ofrece en el ſacrificio. Deſpues deſto aprouechã mucho las indulgencias, que ganandoſe por los difuntos, no impide el fruto dellas, no eſtar en gracia el que haze las diligencia, porque baſta que lo eſten las benditas almas, a quien ſe aplican.

CAPITVLO XXXX.

Como, y a que almas deuemos aplicar nuestros sufragios, si tambien a los niños, y desde q̃ edad. Historias a este proposito.

SIendo assi, como es, que para recibir el fruto de los sufragios, o socorros que de esta vida embiamos a los difuntos, es nẽcessario que ellos estẽ en gracia, y amistad de Dios; biẽ claro se vè, q̃ no deuen, ni puedẽ ofrecerse por los niños del Limbo, q̃ murieron con el pecado original, y no son miẽbros del cuerpo mistico de la Iglesia, ni por los del infierno, q̃ acabarõ en algun, o muchos pecados mortales, de q̃ no hizieron penitencia como deuian. Y si lo que muchos Autores refieren de la saluacion del alma de Trajano Emperador Gentil, fuera verdad, que no lo parece, ha se de entender que aun no auia sido juzgada en el juizio particular, ni condenada al infierno, por sentencia intimada del supremo Iuez Christo nuestro Señor; antes, como arriba se dixo, cap. 2. estaria depositada en otro lugar fuera del infierno, como muchas otras de las que resucitaron los Santos, hasta que el glorioso Padre san Gregorio le alcançasse perdon de sus culpas, con sus oraciones, y penitencias. Lo mas cierto es que esta hist[oria] no

es

es verdadera. Preguntarà alguno, si a los niños que mueren de edad, se les han de aplicar estos socorros como a los demas, que acabaron crecidos en años. Sabida cosa es lo que el Bienauenturado Doctor de la Iglesia san Gregorio, escriue en el libro quarto de sus Dialogos, de vn niño, a lo que parecia de cinco años, cuyos padres el tambien conociô en aquella ciudad, que criado dellos impiamente, tanto se despeñaua, que dezia mil blasfemias contra su Hazedor. A este se le arrancô el alma diziendolas, auiendo primero visto muchos, y muy horribles demonios que venian por ella.

Bien otra fue la buena dicha de otro niño, natural de cierto lugar de Flandes, de quien escriue Fr. Tomas de Brauanto, y el Autor del Espejo de los exemplos, que de cinco años tenia tan maduro juizio, que auiendo visto algunos Religiosos del Orden Serafico, pidio a sus padres cô lagrimas, que le vistiessen aquel habito, y auiendolo alcançado, començô a tratarse como si fuera vno dellos. Andaua descalço, no tocaua dineros, guardaua en el semblante, en mirar, en andar, y en todas sus acciones rara modestia, gastaua ratos en oracion, era medido y humilde en sus palabras, graue en sus obras, acertado en los cõsejos q daua, no solo a los de su edad, sino a los mayores a quien auisaua, y reprehen-

dia,

dia, quando era menester con agrado y cordura. Llegô a los siete años, y en ellos le cogio la muerte, tan sazonado y maduro para el cielo, como si huuiera logrado muchos mas años. Dispuíose con el Sacramento de la penitẽcia, y feruoroso deseo de la sagrada Eucaristica; porq̃ el Sacerdote no se atreuio a darselo, porq̃ le vedauan en tan tiernos años. Consolò a sus padres lastimados, juntamente de su partida; animô a los presentes a mejorar la vida, y entre sentidas lagrimas, igual deuocion, y admiracion de todos, y continuos loores de Dios en su boca, la entregô su purissimo espiritu. Al punto desaparecio el abito que estaua sobre su cuerpo, sin que masse supiesse del; porque no le tocassen manos menos puras de los que merecia tan santa reliquia. Al darle sepultura, comẽçarõ vnos Religiosos del Ordẽ a dezir el Psalmo: *De profundis clamaui*: y detenidos con vna secreta fuerça, no pudieron proseguirlo; significandole en esto nuestro, que alma tan pura no tenia necessidad de sus oraciones. Lo mismo acaecio al Autor qur esto escriue, orando en su sepultura. Obrô tanto él exemplo deste niño en sus padres, que luego renunciaron ambos el mando: la madre tomô el abito de Cister, y el padre el de Predicadores.

No fue diferente la suerte que cupo a otro niño, de quien se escriue entre los milagros de nues-

nuestra Señora, que las primeras palabras que aprendio de sus padres, fueron IESVS MARIA. las quales el traia siempre en la boca, y murio con ellas de poca edad. Vn dia despues de auerlo enterrado, abriendo el Sacristan la Iglesia, viô que se leuantaua de la sepultura vn hermoso lirio de suauissimo olor. Llegô a verle, y hallô en todas las ojas escrito con letras de oro: IESVS MARIA. Concurrio todo el pueblo con sus padres a ver el milagro: abrieron la sepultura, y hallaron que salia de la boca del niño. Dieron testimonio sus padres, que viuiendo, y muriendo no supo dezir otra palabra, sino las que alli estauan escritas. Este consuelo y prêdas dio el Señor a los padres destos Angelicos, de la gloria que ya gozauan, y a los del otro, aquellos desdichados anficios del castigo que le estaua guardado por sus blasfemias.

De otro niño refiere el Espejo de los exemplos. Dist. 6 cap. 101. q auiendo muerto de nueue años, le apareciô a su madre, y le dixo, q padecia tan terrible fuego en el Purgatorio, quâto no pudiera hazer el carbon que se auia quemado por todo el mundo en millares de años. Lastimada la madre, pregûtôle porque culpas, siendo tan niño, y de tan buenas costumbres, q no se le auia conocido ninguna mala? Porq no tuue cuydado, respondio èl, de pagar, o procurar a que se pagasse lo que pedia prestado para

comprar algunas coſillas para caſa. Ruegote Señora, que las pagues, y ruegues a Dios que me ſaque deſtos tormentos. Informôſe ella de las deudas, pagôlas, y ſuplicô a N.S. le apiadaſſe de aquella criatura. Boluio a verla, y diole gracias de que tan a punto le huuieſſe ſocorrido, para librarle del Purgatorio.

De aqui ſe entiende, que ſe deuen offrecer ſufragios, por todos aquellos que mueren deſpues de auer llegado al vſo de la razon, y por aquellos que ay duda ſi llegaron a ella, aplicandolos a otros, como luego diremos, en caſo q ellos no los huuieren meneſter, que ſegun la malicia ha crecido, no ſon muchos los que de ſeſſo años, y a vezes menos, no tengan neceſsidad deſtos ſocorros para ſalir del Purgatorio. Por eſto deue procurarſe, que ſe confieſſen quando eſtuuieren en peligro de muerte, y reciban el ſanto Olio, auiendoſe confeſſado.

La ſatisfacion q̃ ofrecemos por los difuntos, a ſolos aquellos aprouechan, a quien noſotros la aplicamos, y como ella es limitada, tãto menos cabrà a cada vno, quanto fueren mas aquellos por quien la ofrecemos. De aqui es, q̃ ſi aplicô vn Roſario, vna Miſſa, o qualquier otra buena obra, en general por las almas de Purgatorio, repartiẽdoſe ſu valor entre todas, viene a ſer tã poco lo q̃ a cada vna toca, q̃ caſi es nada.

A cuya cauſa es mucho mejor, determinar

en

en particular,tal,o tales almas,a quien ſe aplique la ſatisfacion de las obras que ofrezco:porque deſta manera ayudo a que ſalgan mas preſto de aquellas penas,y vltra del bien que récibe aquella alma,es mas gloria de Dios,quanto mas preſto le vè,y mas en mi prouecho tener luego quien ruegue por mi en el cielo.

Si gano alguna indulgencia,digo Miſſa ,&c. para ſacar vna alma de Purgatorio,y no ſeñalo ninguna,a ninguna ſerà de prouecho, mas irà el valor de mi obra al teſoro de la Igleſia,y el es tan rico,que no tiene neceſsidad de mi pobreza.

Quando no tengo alguna particular de obligaciõ ,o voluntad,como padres,hermanos,o amigos,deuo guardar eſte orden que aplique mi ſuffragio,a la que deuo en razon de juſticia,o en en ley de caridad;y en caſo q̃ fueſſen muchas, y la obligaciõ igual a todas, a la que con aquella ſatisfacion podrà ſalir a gozar de Dios, o ſe acercarà mas a ella. Y ſi algunas fueren iguales en la deuda,a la que N.S.ſabe que yo eſcogiera,ſi me las puſiera delante.

Otros la ofrecen por la que mas neceſsitada eſtà de ſocorro,o a la q̃ en vida fue mas deuota de las almas de Purgatorio,de nueſtra Señora,o de los Angeles,&c.

Yo ſiento,que quando el que ofrece el ſuffragio no tiene camino por donde entẽder como

pueda aplicarlo a tal, o tal alma en particular; es cosa muy acertada, y meritoria, ponerlo en manos de nuestro Señor Iesu Christo, para que su Magestad lo aplique a quien mas se agradare de aquellas benditas almas.

Quãdo en general se dizẽ Missas por las dichas almas, o se les aplicã otros sufragios, acóseja tãbien el Doctor Scoto, q̃ se remita la partició del fruto dellos a Christo N. S. cuyos bienes le ofrecemos a prouecho de sus criaturas, q̃ como quien tan bien sabe nuestras obligaciones, con el peso de su justicia dará a cada qual la parte que dellos les perrenece.

Mas para q̃ nuestros sufragios se logren mas presto, sacando algunas almas con mas breuedad para el cielo, donde como tan obligadas, tomarán muy a su cuenta rogar a Dios por nosotros, hemos de tener de vna vez muy assentada esta intencion, q̃ toda la satisfacion q̃ fueremos ofreciẽdo por las almas, se aplique en primer lugar a la q̃ mas obligacion tengo de justicia, o de caridad; y siendo algunas en igual grado, a la q̃ está mas proxima a salir de sus penas, y si aũ en esto fuerẽ iguales, a la q̃ yo escogiera, si las tuuiera delãte, o finalmẽte a la q̃ huuiere sido mas deuota de las almas de Purgatorio, y si dos, o mas almas fuessen iguales en todo, se aplique el sufragio a todas ellas por iguales partes, o a la q̃ se agradare mas N. S. q̃ se le aplique en mis obras.

Item,

Item, que si las dichas que yo señalo, no las huuieren menester, o les sobrare algo, se aplique a otra en particular, segun el orden que acabamos de declarar.

Que si con las indulgencias, valor de los Sacramentos, y otros socorros con que muriere, le sobrare alguna cosa, desde aora la aplica a la alma que mas obligacion tuuiere, &c. como se ha dicho.

Vltimamente, quando vno haze su testamẽto, funda Capellanias, o limosnas por su alma, tenga esta voluntad, è intencion, que toda quãta satisfacion le sobrare, o no huuiere menester para si, o para los que señalare de sus parientes, o amigos, se aplique a las que el tiene ya señaladas, segun la intencion, y graduacion sobredicha.

Y aun es biẽ añadir a esta intenció otra mas general, de q̃ no solo quando no huuiere menester para si, del valor de sus obras; mas tambien qualquiera otra satisfacion q̃ los Fieles le aplicaren, aun despues de muerto, essa tambié desde aora se la aplica. Pues es verisimil, que el q̃ me dà su satisfacion, la pone desde entonces en mi mano, para que haga della a mi voluntad, si el no declarare ser otra la suya.

Finalmente, ha de ser nuestra intencion q̃ de qualquiera suerte que se nos aplicare alguna satisfacion en vida, o muerte, sino la huuiere-

mos menester, sea por las almas de Purgatorio, aplicada como està dicho en particular. Y aunque es bien renouar esta intencion algunas vezes, y fuera mejor renouarla en cada obra, bastarà para el efecto que se desea, que desde el pú. to que esto leyere, proponga muy firmemente de mantener y guardar siempre esta intencion, remitiendose a lo que aqui ha leìdo.

Reparara alguno, en que ofreciendose siempre estos socorros a vna, en particular que larà desualida la muchedumbre que ay en el Purgatorio, y recibiran pena de verse desamparadas. Digo que haziendose assi, serán cada dia menos, y les cabrà mas a cada vna, de los sufragios generales de la Iglesia, y de los Fieles que suelé ofrecerlos por todas en comun, y algun dia les llegara su vez.

Demas desto, sienten algunos graues Teologos, que los socorros que a vna se embian, aprouechan a las demas; no para que se les remita algo del tiempo de sus penas, que llaman penà intensiua, sino para que se les aliuie, y hagà mas tolerable la grauedad dellas, y es lo que dizen pena intensiua; porque aunque no afloxe la fuerça del tormento, lleuase con mas aliento y consuelo, que como todas aquellas benditas almas estan en gracia y amor de Dios N. S. tambien se aman grandemente las vnas a lasotras, de dó de es, que del bien que a vna se haze, resulta tá-

to

ro gozo en las demas, que es baſtante para que no ſientan tanto las penas que padecen mayormente, que viendolas dalir de las penas al cielo, ſe les acrienta mas ſu eſperança, de que otro dia gozaràn de la miſma dicha, con que ellas padecen con mas animo, y las penas ſe hazen mas tolerables. Quantas vezes acaece lo que yo acabo de ver aora en vn padre, y vn hijo, que eſtando ambos con enfermedad de peligro, apretados de vnos miſmos accidentes, cada vno ſe alegraua de la mejoria del otro; tanto que caſi no ſentia ſu enfermedad: y lo que mas es, muriô el vno con mas cõſuelo, porque dexaua al otro ya ſin peligro. Si el amor natural con ſer de tan baxo punto, obra en los viuos tales efectos; quãto mas y mejor losobrarà el ſobrenatural en los difuntos, a quien ni pueden menoſcabar tiempos, ni mandar intereſſes.

CAPITVLO XXXXI.

Si los que ofrecen toda la ſatisfacion de ſus buenas obras por las almas de Purgatorio, quedãn tan ſin ella, que ayan de padecerlo todo en el. Declaraſe con ſeñalados exemplos.

ENTRE los que tratan de virtud, vnos ay tan de ſu negocio, tan aſidos a ſu interes que cumplidas las obligaciones, todo lo

demas aplican para si, y la menor satisfacion q ofrezcan por otro, les parece que les hà de hazer falta, y que es quitarse el pan de la boca para darlo a otros, teniendo ellos igual necesidad. Cortedad por cierto muy indigna de pechos hidalgos, quales deuen ser los Christianos a semejãça de IESV CHRISTO nuestro Maestro: que como encarece el Profeta Isaias, tomò verdaderamente nuestros trabajos y sufriò los dolores que deuiamos padecer. Mas no les embidio, ni arriendo la ganancia, que suelen pagarlo en la misma moneda, y permite nuestro Señor, que quando se hallen en el Purgatorio, no aya quien dellos se acuerde, como ni ellos se acordaron de los que allà estauan. Y si fuesse verdad lo que algunos Autores piensan, podrá ser que los sufragios que por ellos se ofrecieren tal vez no se los aplique su Magestad a ellos, sino a otros: que por el cuydado que tuuieron viuiendo, de socorrer los difuntos, lo merecieron. En la historia del Serafico Patriarca san Francisco, part. 2. lib. 9. cap. 22. se escriue de vn Religioso, que se descuydaua en hazer las oraciones que ordena su regla, por los difuntos: que despues de muerto aparecio a otro del mismo Orden, y le dixo padecia terribles penas en Purgatorio, y que todas las Missas y oraciones, que hasta entonces se auian hecho por el, no le auia aprouechado; porque el Señor las auia consig-

nado a otras almas, y no a la suya, en castigo del descuydo que auia tenido en hazer bié por las almas que se le auian encomendado: mas que los que en adelante se le aplicassen, le aprouecharian para alcançar libertad.

Otros al contrario, con grandeza de animo, verdaderamente Christiana; aunque necesitados del caudal de sus obras, para satisfacer sus deudas, fiados de la misericordia de Dios, la vsan cõ los del Purgatorio: y cũplidas las obligaciones de justicia, todo lo demas liberalissimamẽte se lo aplican, sin reseruar nada para si. Piedad remunerada de Dios, no solo cõ el ciento tanto prometido, sino con mayores vẽtajas.

De vna santa dõzella q̃ se llamaua Getrudis, escriue Dionisio. Móge de la sagrada Cartuxa, q̃ con estremada caridad hazia donaciõ a las almas de Purgatorio, de toda la satisfacion q̃ por sus obras merecia, y para lograrla mejor, suplicaua a N.S. le señalasse las almas q̃ mayores tormentos padeciã, para socorrerlas con eficacia: señalauase las por ordẽ su Mag. y ella cõ oraciones, y penitencias, tãto afligia su cuerpo, quãto era menester para satisfazer la deuda de cada vno, hasta librarlas todas. Hallãdose en la vejez vezina a su muerte, sobresaltôla el demonio cõ pẽsamiẽto, y començó a dezir entre si. O desdichada de mi, aora he de morir, y no tengo dada satisfacion por mis culpas; porque toda la di a

las

las almas de Purgatorio, y quan grandes tormentos de fuego me esperan, quãdo allá vaya? Estando en esta congoja, parecele Iesu Christo su Esposo, y dizele: Que tienes Getrudis, que assi te afliges? Respõdiole: Señor, afligome porque me veo cercana a la muerte, sin caudal de buenas obras, para satisfazer por mis deudas, porque todas las he ofrecido por los difuntos. El Señor la sossegò, diziendoles: Hija Getrudis, porque sepas quan acepta me fue tu grande caridad para con ellos, en retorno te perdono todas las penas que pudieres deuer, y yo que prometi ciento por vno, alargarè mi mano, te premiarè con veutajas, y te aumentarè los grados de gloria en mi bienauenturança. Demas desto harè, que todas las almas rescatadas del Purgatorio por tus socorros, te reciban a la hora de la muerte, y te acompañen hasta el cielo.

No se deue oluidar en tiempo alguno, lo que de santa Christina, llamada por excelencia Marauillosa, escriue Surio con muchos otros Autores, especialmente Fr. Tomás Cantipratense, del sagrado Orden del glorioso Patriarca Santo Domingo. Murio Christina en los primeros años de su niñez, aun no cumplidos los doze della. Puesto su cuerpo en la Iglesia para darle sepultura, presentes sus hermanos, y deudos, cantando la Missa los Sacerdotes, a vista

de

de todos subio por el ayre, y se puso sobre la tirante mas alta de la Iglesia. Desampararonla con el asombro todos los q̃ alli estauã, quedarõ solos los Sacerdotes, con las hermanas de la difunta. Acabada la Missa, y hecha oracion a N. S. conjuraronla de su parte, que baxasse, y diesse razon de lo q̃ passaua. Baxô, y dixo: Al punto q̃ espirè, los Angeles lleuarõ mi alma a vn lugar espantoso, donde gran numero de almas padecià tan crudos tormentos, q̃ no ay lengua que baste a dezirlos: yo ruue para mi, que seria el infierno, mas desengañaronme los Angeles, diziẽdome q̃era el Purgatorio, donde conoci muchos de los que auia conocido en la vida, con mucho dolor de verlos padecer, y no pude socorrerlos. De aqui me lleuaron a la presencia de Dios, q̃ me recibio con su rostro alegre, y me dixo: Hija Christina, escoge, o quedarte, o boluer al cuerpo, para satisfazer con tus penitencias, por las almas q̃ viste en aquellos tormentos, con q̃ bolueràs cargada de merecimientos, y gozaràs mayor gloria. Escogi lo segundo, por q̃ entendi ser lo q̃ mas agradaua a su Magestad, y lo q̃ mas persuadia la caridad, y compassion para con aquellas almas. Viuio despues quarẽta, y dos años, y hizo en ellos tan extraordinarias penitẽcias, pàra librarlos del Purgatorio, que parecieran increibles, si se midieran cõ la flaqueza humana, y no cõ el esfuerço del cielo, en

en que para este efecto el Señor le comunicaua, como en particular lo refiere Fray Tomas Cá-
tiprat en se, que fue testigo de vista, y la cono-
cio. Entraua en hornos encendidos, donde por gran espacio de tiempo padecia tormento de fuego, sin lesion alguna: porque en saliendo se hallaua sana, por merced de nuestro Señor O-
tras vezes passaua dias en rios elados, otras se a-
rrojaua por las canales de los molinos, se le ras-
gaua el cuerpo, y quebrantaua los huessos, con dolores grauissimos, mas de todo escapaua li-
bre milagrosamẽte. Passaua muchos dias en los desiertos, tan falta de sustẽto, que pereciera tal vez, si el Señor con su acostumbrada miseri-cor-
dia, no le huuiera dado con nueuo milagro, tã-
ta leche en sus virginales pechos, que con ella se sustentô nueue semanas. Todas estas, y otras innumerables, tanto como estrañas penitẽcias, acõpañadas de mayores deseos, y oraciones, o-
frecia cõtinuamente esta virgen, por las almas de Purgatorio, suplicando a N.S. se apiadasse dellas, y le diesse ocasiones de satisfazer por sus penas, aunq̃ acrecẽtasse las suyas. Fue assi, q̃ atrẽ
tadas las hermanas, y deudos, de las penitẽcias q̃ hazia la virgẽ, calificãdolas por locuras, la pu
sieron en prisiones, cargada de cadenas, en vn rincon de la casa, escuro, desacomodado, con vna tabla por cama, y por sustẽto vn poco de pã duro, y el agua por tasla, como si fuera vn pe-
rro.

rró. Llegô a tanta miseria con el mal tratamiẽ-
to, q̃ pegadas las carnes a la tabla q̃ le seruia de
lecho, se le podrian, y ya ni aun el poco pan q̃
le dauan podia comer. Ella con igual semblan-
te, todo lo daua por bien sufrido, en cambio de
librar las almas de Purgatorio. Sus hermanas,
con mas crudeza q̃ suele caber en mugeres, ni
aun querią mirarla, antes ya la dauã por muer-
ta. Mas el Señor q̃ la amaua como a su esposa,
socorriola en aquel aprieto, como solia: comẽ-
çarô sus pechos a manarle vn olio suauissimo,
q̃ igualmente le siruio de medicina, y sustento,
cô el regalaua el pã, y vngia sus llagas. Vẽcidas
ya las hermanas cô tan grãdes prodigios, alar-
garôle las prisiones, y cô lagrimas le pidieron
perdô de las injurias. Que caridad se vio jamas
en los hôbres, que llegasse a la que esta virgen
tuuo con las almas de Purgatorio? Quantas ve-
zes se sacrificô a Dios por ellas? Quantas penas
cargô sobre si, por descargarlas de las suyas? Co
mençô el Señor a pagarle tã heroica piedad en
esta vida, cô el dô de Profecia, cô el de dulcis-
sima contẽplacion tan milagrosa, q̃ estando a-
rrebatada en ella, se oìa entre su pecho, y gar-
ganta vna musica tan suaue como de Angeles, a
que no pudieran llegar las mas dulces vozes, o
instrumentos del mundo. Enriqueciola de mil
otros fauores; auiendole reuelado el dia de su
muerte, el la recibio a sus amorosos abraços en

el Cielo, acompañandola innumerables almas, a quien con el valor de tan eſpantoſas obras auia dado la mano para ſubir allà. Donzella verdaderamente, admirable eſpejo de penitencia, exemplo de paciencia, milagro de caridad, y retrato de toda virtud. Quien podrà contar los grados de gloria, que auran correſpondido a los merecimientos de tantas, y tan marauillo-ſas obras, cuyo merito ſiempre fue ſuyo, aũque la ſatisfacion dellas ſiempre la daua a las almas, ſin reſeruar parte alguna para la ſuya.

Quien, o tan duro de coraçon, o tan auariento de condicion, que con tan iluſtres exemplos no ſe anime a hazer bien a eſtas almas; Pues aũque aplique la ſatisfaciõ de ſus obras por ellas, quitãdoſela a ſi miſmo no la pierde, antes gana mas q̃ ſi la reſeruara tãbien para ſi: porq̃ ſi bien las obras q̃ yo aplico por los difuntos, no me aprouechan a mi para ſatisfacion de mis culpas el ofrecerlas por ellos, priuãdome de aquel fruto, es obra de mayor caridad, q̃ ſi la ofreciera por mi miſmo: y aſsi es de mayor merecimiẽto.

Algunos ay que con buẽ zelo del bien de las almas, deſcuydados de las que padecen en Purgatorio, porque ya eſtan en puerto ſeguro, todas ſus oraciones ofrecen por los que eſtan en pecado mortal, ſuplicando a nueſtro Señor ſe ſirua de traerlos a ſu amiſtad. Obra ſin duda de mucha caridad, y gran merito, mas inferior a

ia

la otra, como el mismo Señor lo significô al san to Fray Beltran, del sagrado Orden del grá Patriarca santo Domingo, en lo que del refiere su historia, tom. 1. lib. 1. cap. 27. Tenia este santo Religioso particular cuydado de ofrecer el Sacrificio de la Missa por los pecadores, para que apiadado el Señor de su miseria, los reduxesse a su gracia: aplicaualo raras vezes por lás almas de Purgatorio. Preguntado de otro Religioso porque assi lo hazia, respondio: Los del Purgatorio segura tienen su saluacion; los pecadores siempre estan en peligro de no alcançarla. Si viesses, replicô el otro, dos pobres, el vno sano de todos sus miembros, el otro manco de todos, a qual destos socorrerias? A este respondio el, que no tiene de que valerse. Pues estos son los difuntos, que ni tienẽ boca para pedir, ni manos para obrar: los vinos boca tienen para confessar sus pecados, y manos para hazer penitencia dellos, y buscar su remedio. Mas como ni aun con esta razon se persuadiesse a hazer lo que le persuadia su compañero, apareciole à la noche vn difunto de terrible aspecto, que con vn haz de varas le maltratô, y a penas le dexô tomar reposo en toda la noche, despertandole en ella mas de diez vezes, y castigandole. Venido el dia, refirio al otro Religioso el castigo de su pertinacia, y en adelãte ofreçia muchas vezes cõ particular devociõ, y lagri

mas

mas el santo sacrificio de la Missa por los difuntos.

Mas deuen aduertir los que tienen esta deuocion, de rogar a nuestro Señor por los que está en pecado mortal, que cõ vna misma obra pueden socorrer a los vnos, y a los otros, a los viuos, y a los difuntos; porque a los que estan en pecado mortal, ni podemos aplicarles la satisfacion de nuestras obras, ni ganarles indulgencia, como podemos por los difuntos: mas podremos ayudarlos con la impetracion de nuestras obras, alcançando de nuestro Señor, que les de su fauor para salir de pecado. Esto mismo nos enseña la piadosa costumbre general en la Republica Christiana, que todas las noches ay personas deuotas, que al son de campanas, a voz en grito, piden a todos los Fieles que rueguen a Dios por las almas de Purgatorio, y por los que estan en pecado mortal; porque cõ vna misma obra puedan hazerlo, impetrando por los vnos, y satisfaciendo por las otras. Bien cruel, y desapiadado seria el que pudiendo con tanta facilidad socorrer a gente tan necessitada, y tá agradecida, dexassen de hazerlo assi.

Esto mismo pueden hazer los que dizen Missas, haz n oracion, o limosnas, &c. por el estado de la santa Madre Iglesia, por la paz entre Principes Christianos, por el buen sucesso de sus deseos, pretensiones de oficios, de salud, de caminos

nos, de nauegaciones, por alcançar de Dios vn hijo, buena fuerte en marido, buen parto, buena cosecha, y mil otras cosas semejantes, que juntamente pueden ofrecerlas por estos intentos, y por las almas de Purgatorio, con que assegurarán mas el buen fin de lo que desean, assi por lo mucho que a Dios agrada esta piedad con los difuntos, como por los muchos intercessores que en ellos grangean para con su Magestad. Mayormente, que ninguna destas cosas es capaz de la satisfacion, que a las almas es de socorro.

Lo mismo, y por la misma razon digo de los que por las cosas perdidas ofrecẽ Missas, o qualesquiera otras buenas obras, al glorioso san Antonio de Padua, o los que por otras necessidades las ofrecen a nuestra Señora, a los Angeles, ó a los Santos, que igualmente se les pueden ofrecer a ellos, y por las almas de Purgatorio. Porq̃ estas obras se ofrecen a los Santos, en hazimiẽto de gracias a nuestro Señor, por la gloria de q̃ les hizo participantes, y en demostracion̄ del gozo q̃ tenemos, de que ellos la gozen. Resta la satisfacion, de q̃ ellos no son capaces: porq̃ no tienen ya deudas q̃ pagar de pecados, y esta se les puede aplicar a las almas de Purgatorio, y ganarles la intercessiõ de los Santos, a quiẽ las encomiẽdamos. Cõ esto grangearemos los vivos, no solo el fauor de los Bienauentura-

dos, sino tambien las oraciones de las almas de Purgatorio, y tendremos en los vnos, y en las otras continuos solicitadores de los buenos sucessores que dexamos.

CAPITVLO XXXII.

Correspondencia que guardan las almas de Purgatorio con sus deuotos y bienhechores, confirmada con varios exemplos, de tiempos antiguos, y de los nuestros.

HAzer bien a las almas de Purgatorio, es dar a buen logro, porque ningunos empleos hazemos de nuestras obras, que tambiẽ se logrẽ, ni tãto nos luzgã, como los q̃ hazemos en su fauor. Aplicar nuestra satisfació a los viuos, cargar es a todo riesgo a las Indias, en mar nauegã quãto viuẽ, podra ser q̃ có la tẽpestad de alguna tentació se anegue, y todo se hũda con ellos, que con el pecado se pierde lo biẽ ganado, y su dueño, las buenas obras passadas, y el que las hizo. Darla a las almas de los difuntos, es dar a censo sobre bienes, rayzes, ni pueden perder lo q̃ les ofrecemos, ni nosotros dexar de lograrlo en nosotros, y en ellas. En ellas porque infaliblemente pagan de contado sus deudas, hasta salir de aquella prision, al gozo de la eternidad. En nosotros, porque tantos in-

ter-

ferceſſores grangeamos con Dios, quantos ſon los que por nueſtros ſocorros han ſubido a gozarle.

Ni ſolo intereſſamos ſu interceſsiõ quãdo ya ſon Cortesanos del cielo, mas aun quando ſon priſioneros del Purgatorio. Que como dize el glorioſo Padre ſan Atanaſio, *q. 34. ad Antho.* allí ſienten el fruto de nueſtros ſufragios, y quando ven q̃ por ellos, o ſe han acabado, o ſe han abreuiado ſus penas, hazen, como enſeñan graues Teologos, afectuoſa oracion por ſus biẽhechores y les alcançan de N. S. colmada paga del beneficio que les hizieron. Porq̃ ſi bien ſus oraciones no ſon para ellas de merecimiento, ſon para noſotros de impetracion, como tambien las de los Bienauenturados; y como a eſtos pedimos interceſsion, tambien podemos pedirla a las almas de Purgatorio.

Con eſta diferencia, q̃ a los del cielo nos encomendamos, como a Priuados del ſoberano Rey, como a Grãdes de ſu Corte, como a Principes de la llaue dorada, q̃ a todas horas, y tiẽpo tienen puerta frãca, y ſe hallã en ſu Real preſencia, aſſeſſores de Chriſto, ſupremo Iuez, y como a tan cabidos, tan poderoſos con el, y en nada deudores de culpas, los honramos de coraçon, veneramos ſus imagines, y les pedimos nos alcancen de ſu Mageſtad remedio de nueſtras miſerias. A las almas de Purgatorio pedi-

nos oraciones muy de otra manera, como hermanos nuestros, no del todo superiores a nosotros, pues tambien son deudores de culpas, aunq aventajados en la seguridad de no perder la amistad de Dios, y certidúbre en la esperança de verle: mas no les prestamos adoracion a ellas, ni a sus imagines. Tambien los vivos nos encomendamos, vnos en las oraciones de otros, aun conociendonos todos por pecadores, igualmente pobres, y necesitados, que bien puede acaecer, que vn preso por deudas, por amistad que tenga con el Iuez, ruegue por otro que no lo esta: Y vn pobre enfermo puede rogar al Medico por otro, aunque, ni tenga fuerças, ni caudal para socorrerle.

Con todo esto cessa la diferencia, por donde se rigen los que han sentido al contrario de lo que dezimos Esto es, que los vivos pueden satisfazer vnos por otros, los difuntos, ni por si, ni por otros. Porque como los vivos, aun no estando en disposicion de merecer con sus obras, por estar en pecado, alcançan con todo esso por medio de sus oraciones algunas cosas de nuestro Señor, assi pueden, y con mejor titulo los difuntos, pues son amigos de Dios, confirmados en su gracia, alcançar de su diuina Magestad lo que con sus oraciones piden para los vivos, aunque no esten en estado de merecer.

Con-

Confirma esta verdad la experiencia que sus deuotos tienen, de quan presto es su socorro en las ocasiones desta vida. Quien lo ha pedido que no lo aya alcançado? Quien ignora lo que cada dia experimentamos, de tantas cosas perdidas, como se hallan, aun quando ninguna esperança ay de cobrarse, solo con ofrecerles algunos sufragios. He oido dezir a personas muy espirituales, y graues, que jamas han visto a los deuotos de las almas en trabajos que no fuessen muy fauorecidos en ellos.

Tomas Cantiprat. lib. 2. escriue, que vn hõbre muy deuoto destas benditas almas, siempre que passaua por algun cimenterio, donde estauan sepultados algunos difuntos, no passaua adelante sin hazer oracion por ellos. Enfermõ de muerte, lleuaronle el Santissimo Sacramento, y recibiole con buena disposicion, quando el Diacono, q̃ se le auia lleuado, llegõ de buelta al cimenterio, sintiose detenido, sin poder dar passo adelãte, sin saber quié le detuuiesse. Vio tãbiẽ abierta la Iglesia, q̃ el mismo auia dexado cerrada, y oyõ vna voz que dezia: Ya es muerto nuestro deuoto: Leuãtaos los q̃ reposais en este lugar, vamos a hazer oracio por el, en retorno de las muchas vezes q̃ la hizo el por nosotros. Al pũto sintio vn ruido, como de huessos q̃ se armauã, y saliã de las sepulturas. Entrarõ en la Iglesia, q̃ estaua llena de antorchas encẽdidas, hi-

zierõ el oficio de difuntos, como fuelẽ hazer, y acabado fe boluierõ a cerrar en fus fepulturas. Pudo el Diacono paſſar luego a la Igleſia, y mouido cõ eſta viſiõ, tomõ el habito de Mõge, y fue Prior en el Monaſterio q fundõ S. Martin en Turõ. Cõſeruõ ſiẽpre la memoria deſte ſuceſſo milagroſo, perſuadido por el, quan reconocidas ſon las almas al bien que reciben de fus deuotos, y fuelo el con eſtremo por toda fu vida, *Inſpec tom. 2 diſt 3 662.*

Refiereſe tambien de vn Sacerdote, aficionado, bienhechor de las almas, que diziendo vn Reſponſo por ellas en vn cimenterio, quando dixo: *Requieſcant in pace*, oyõ vozes de muchos, que reſpondian, *Amen, Amen*. Y perſuadido, que eran las almas por quien orana, aunque tuuo por entonces aſſombro, deſpues quedõ mas alentado a fauorecerlas, viendo quan de coraçon admiten la oracion que ſe haze por ellas.

De aqui entiendo, q eſtas ſantàs almas ayudã nueſtras oraciones con las ſuyas, ſuplicando a N. S. las reciba en ſu fauor, y las ayude con la abundãcia de ſus diuinas miſericordias. Tambiẽ colijo, que no ſolo ruegã por noſotros, ſino ellas entre ſi, vnas por otras, pidiẽdo a la Mageſtad de ſu Señor lo miſmo q para ſi, que todos eſtos ſon efectos de la entrañable caridad que tienen entre ſi, con Dios, y con noſotros.

Se-

Semejãte es a esto lo q̃ el mismo Tomas Cãtrpratẽse escriue en el 2. lib. c. 53 33 de vn Santo Mõge de su Orden, q̃ celebrãdo Missa de difuntos, al tiẽpo que dixo en los *Agnus*, *Dona eis requiem*, oyô como de lexos vozes de muchos, q̃ dezian: Daos priessa, daos priessa, venid a recebir paz, que ya se acaba la Missa. Al mismo punto fue arrebatado en espiritu, y vio innumerable muchedumbre de almas que llegauan a recebir la paz, y dando lugar vnas a otras, dauan priessa las que boluian a las que venian, diziendoles, que se apressurassen, porq̃ la Missa iva ya en el fin. En esta vista estuuo el Sacerdote suspẽso, desde la hora de Prima, hasta la de Nona: admirados los presentes de tãta tardança. Buelto en sí, acabô la Missa, mãdôle su Abad declarase lo q̃ en ella le auia passado; cũpliô su obediẽcia, y poco despues los dias de su vida, exemplar en su Religion. De aqui se vè con quanta razon aya ordenado la Iglesia, que en las Missas de los difuntos, ni se pida, ni se dè paz a los viuos, sino solo se suplique a nuestro Señor la dè a los difuntos.

Referia vna persona graue, y de mucho credito, que auia passado de noche por lugares muy peligrosos, sin temor alguno, diziendo vn Responso por las almas de Purgatorio. La misma, hallandose en medio de vn furioso rio, en vna auenida de aguas, faltãdole ya la caba'ga-

dura, dixo el Responso a las almas, y salio luego libre con facilidad.

De otro escriue el Doctor don Martin Carrillo, Abad de Montaragon, Varon pio, y docto en la segunda parte de la explicacion de la Bula de los difuntos, cap. 14. que auia mas de cincuenta años, que rezaua cada dia el Oficio de los difuntos, y confessaua auer recibido en esta vida muchos bienes temporales, y escapado de muchos peligros: lo qual todo atribuia a las almas de Purgatorio. *Conozcole* (añade el Autor) *muy bien, y se ha visto en grandissimos trabajos por justicia; y de todo, no solo ha salido libre, mas aun ha sacado muchos bienes, y los que le perseguian quedaron auergonçados, y castigados.*

Deste genero pudiera dar muchos testigos, mas de mi puedo afirmar, que en trances bien apretados, de cuydados interiores del alma, en males graues del cuerpo, en caminos largos, dificultosos, infames por salteadores, por montañas asperas, prolixas, cubiertas de nieue, por valles profundos, peligros de rios, en soledades desacompañadas, y temerosas, espiado de forajidos, en tierra, y agua, siempre he sentido presente el fauor destas benditas almas, y passe tan confiado y seguro, que antes supe los peligros de que me auia librado el Señor por sus oraciones, que pudiesse sentirlo.

El Maestro Fray Geronimo Gracian, de la

fa-

sagrada Religiõ del Carmelo, en el tratado del jubileo del año Santo, en la primera parte, cap. 15. refiere dos exemplos de nuestros tiempos. Sucedio el vno a vn Ciudadano de Valladolid en España, que acostúbrado salir de noche muchas vezes, passaua por el cimenterio del Templo de nuestra Señora, que llamá de la Antigua, y alli dezia siempre vn Pater noster, y vna Aue maria por las almas de Purgatorio, de quien era muy deuoto. Cogieronle en aquel puesto vnos enemigos suyos, acometieronle con las espadas desnudas a toda ventura, que pudiera correrlas. Al punto se leuantó gran multitud de gente armada en su defensa, a cuya vista huyeron los enemigos despauoridos; y el quedó cõ la suya en el puesto, libre, y reconocido al socorro que auia tenido de sus deuotas las almas en aquel peligro.

Lo mismo se escriue en el primero tomo del libro intitulado, *Espejo de exemplos, distin. 3. c. 65.* de vn soldado que huyendo de vnos enemigos suyos, que le seguian, con animo de quitarle la vida: llegô a vn cimenterio, por donde siẽpre que passaua solia hazer oracion por los difuntos que estauán alli sepultados. Al passar acordosse de su deuociõ, y aunque apretado del peligro que tan cerca le amenazaua, resoluiosse de no passar sin hazer la oracion que acostumbraua por ellos: detuuose alli, y pidioles fauor con-

contra los que le seguian. Dieronse ellos mas priesa, viendole parado persuadidos que le yuan debaxo su lança, para executar su dañada intencion. Quando llegaron hallaron que de repente auia salido mucha gente armada, en defensa del Soldado, y los amenaçaua de muerte, si prosseguian. Bolvieron ellos las espaldas à toda priesa, assombrados de aquel socorro tan no pensado. Acabò su oracion el Soldado, è ignorante de la causa, no acabaua de admirarse de ver huir a sus enemigos. Passados algunos dias, hechos amigos, refrescaron la memoria de su encuentro, el les dixo, que se auia detenido a hazer oracion por las almas de los difuntos, y ellos la mucha gente de que le auian visto cercado. Cayeron todos en la cuenta, conociendo, q las almas por quien oraua, auia puesto se en su defensa; el deuoto dellas, confirmado en su deuocion, los demas resueltos en imitarle. Refiere este, y otros casos que aqui escriuimos, el Padre Losada de nuestra Compañia, en su Tratado de Purgatorio.

En el tom. 2. del mismo libro, dist. 9. capitul 185. se escriue que auiendo acusado ante su Obispo a vn Sacerdote, porque siempre dezia Missa de Requiem, el Obispo le condenò en que no celebrasse. Passando vn dia por vn cimenterio, vio que subitamente se leuantaron los difuntos que alli reposauan, y cada vno con

los

los instrumentos de sus oficios le amenazauua, diziendo: Este es el Obispo, que ni haze bien por nosotros, ni nos ha dexado al Sacerdote q̃ lo hazia, suo se enmienda, muy presto se vea con nosotros. Aduertido el Obispo, alçô al Sacerdote la suspension, y desde entonces entrô en el cuydado de hazer bien por las almas.

El mismo Autor, en el cap. precedente 104. dize de Eusebio Duque de Cerdeña, deuotissimo de las almas de Purgauori, q̃ y̆tra del diezmo de todas sus rentas, que empleaua en limosnas, oraciones y Missas, ofrecidas a su rescate, tenia deputada la mejor ciudad de su estado para este efecto. Llamauase Ciudad de Dios, porq̃ todo el interes, y seruicio q̃ le rendia, dẽro de ella se gastaua en seruicio de Dios, en sustento de pobres, y sufragios para las almas de Purgatorio. En ciertas diferencias que tuuo cô Ostorgio Duque de Sicilia; este como mas poderoso entrôse por sus estados, y aproderôse de aquella Ciudad. Sintiolo Eusebio con grande estremo, determinô salir a la defensa; recogiô su gente, formô cãpo, mucho inferir al contrario. Temiã los suyos el poder que teniã a vista del enemigo, quando las centinelas descubren ya luzido esquadron de Caualleros, è Infanteria, todos ellos, y sus bãderas de blãco. Eusebio entre temor, y esperãça, despachô quatro caballos ligeros q̃ los reconociessen, Salieron otros tan-

tantos de essotra parte a recebirlos: saludaronse cortesmente, y dixeron estos a los de Eusebio: Bien puede asseguarse el Duque, que todos venimos en su fauor: ponga en orden su gente, y siganos, que presto le pondremos en posessiõ de su ciudad, y al enemigo en sus manos. A vista de tan copioso exercito, que al parecer seria de quarenta mil hombres, cayô de animo Ostorgio, y antes de prouar ventura embiò de los suyos quien reconociesse al exercito, y traxesse entendida su pretension. Marchaua esotro campo con gallardia, hasta que encontrados con las Estas de Ostorgio, y preguntados quien eran, y a que venian? Nosotros, dizen, soldados somos de la Milicia de Dios, cuya ciudad vuestro Capitan tiene vsurpada. Dezidle q al punto la entregue a su dueño, sino quiere q tomemos vengança de su persona. Salio Ostorgio al partido, dio al Duque Eusebio la possession de su Ciudad, y a si por prisionero, si gustasse de recibirlo. Acabada esta hazienda, preguntõ Eusebio a los del socorro, quien eran? Nosotros, respondieron ellos, las almas somos, que por tu medio libres de Purgatorio, gozamos de Dios: y en reconocimiento deste tan grande bien, hemos venido a fauorecerte en esta ocasion. Prosigue tu deuociõ con las almas de Purgatorio, que en retorno, ellas hazen continua oracion por el buen sucesso de tu persona, y es-

ta-

tado. Cumplio el consejo, experimentô en mayores fauores de las almas el cumplimiento de su promessa.

Doy aora el segundo exemplo que el Padre Maestro Fray Geronimo Gracian, escriue en el lugar ya citado. Sucedio a vno de los exemplares Prelados de nuestro siglo, don Christoual de Rojas y Sandoual, Arçobispo de Seuilla, deuoto desde sus primeros años, a las almas de Purgatorio. Estudiando quando moço en la Vniuersidad de Louayna, acostumbraua dar cada dia limosna, para las Missas que por ellas se dizen. Auiendose tardado las letras que de España se le embiauan para su gasto: hallôse tã falto de dinero, que ni tenia para este, ni para dar limosna. Llego a pedirsela el que solia, sintio en estremo no tener para darsela; y por no faltar a las almas, entrôse en vna Iglesia cercana, para suplir con oracion la limosna. Estando la haziendo, vio junto assi vn gentilhombre de buen talle, y trage como de caminante, que leuantandose de su oracion, le dio nueuas del Marques de Denia su padre, de sus parientes, y amigos, como si en aquel punto llegara de España. Combidôle a comer en su posada, y acabada la mesa, le puso vna buena cantidad de escudos de oro en la mano, diziendole que los tomasse, que su padre se los pagaria en España. Despidieronse ambos, mas nunca el de-

uo-

noto mancebo pudo ver mas a su bienhechor, ni en España se supo quien huuiesse dado aquel dinero, ni se pidio paga del. Persuadiole que aquel socorro le auia venido por las almas de Purgatorio: y afirmaua q̃ quando vio aquel passagero, se le erizô el cabello, y corrio vn temblor por todo su cuerpo, como si viera persona o cosa del otro mundo. Los escudos duraron al justo hasta que llegô de España lo que solian remitirle para su gasto. Imprimiô este Autor el libro donde esto se refiere, el año de 1500. autorizado con priuilegio de Clemente Octauo Sumo Pontifice, de feliz memoria.

Vn Sacerdote aunq̃ pobre, bienhechor tambien de las almas, y que celebraua por ellas siempre q̃ podia, mãdado de su Obispo en cierta ocasiõn, que diera sus fianças de estar a lo sentenciado, y no hallando que le fiasse por su pobreza, començô a congoxarse, mas hallo en los muertos la caridad q̃ faltô en los viuos. Abriô Dios los ojos al Obispo, y vio en el ayre innumerables manos de hombres, que salia a fiarle, conocio q̃ eran las almas de Purgatorio, de quien era deuoto, y dixoles: Yd en paz, que hartos fiadores teneys, prosiguid vuestra deuocion, pues assi os fauorecen las almas. Refierelo Tomas Cantipratense, *lib 2. Apum. cap. 55. pag* 14.

En la historia de S. Catalina de Sena, 3 part. c. 7. se escriue, q̃ auiendo esta santa librado a su pa-

padre del Purgatorio, no solo cõ oraciones, sino con vn perpetuo dolor de hijada, q aceptõ por toda su vida, en descuento de las penas que auia de padecer el, en retorno de tan grãde beneficio: no solo hazia oracion por ella a nuestro Señor, sino q alcançada su licencia, muchas veces la visitaua, la industriaua en sus obligaciones, la auisaua de las asechãças del demonio y la comunicaua grandes secretos de la otra vida. Dexo otros muchos exẽplos, q por la semejãça cõ los escritos puedẽ dexarse: para referir los q muestran, quan grauemẽte castiga nuestro Señor los que oluidan a los difuntos.

CAPITVLO XXXIII.

Castigos que haze nuestro Señor, mayormente en la otra vida, en los que en esta oluidan las almas de los difuntos, y si padecen ellas por este oluido de sus obligaciones, &c.

DE lo que hasta aqui dexamos escrito, bien se entiende el graue daño que hazen los viuos a los difuntos, oluidando las obligaciones que les tuuieron de amistad, o sangre, y a vezes las de conciencia, no executando las obras pias que por ellos deuian hazer, para librarlos del Purgatorio, o bien haziendolas de manera, que a penas le son de prouecho.

Vnos

padecer en el Purgatorio, sino lo satisfazia viviendo.

Siendo Nouicio san Bernardo, dexô de rezar vn dia los Psalmos Penitenciales, que acostumbraua dezir por el alma de su madre difunta. Reuelô el Señor este descuydo a su Abad: llamole, reprehendiole, y con este auiso prosiguio con su deuocion. *In Speczl. tom 1. distinct. 411. Ex Fratre Ioanne de Assinies, in Conclaue Gallico rerum notab. Ordin Cister.*

En la vida de doña Sancha Carrillo, libro segundo, capitulo septimo, se dize, que estando vna noche durmiendo, sintio la sierua de Dios sobre si vn gran peso, despertô muy sobresaltada, abriô los ojos, vio vna esclaua que por aquellos dias auia muerto en casa de sus padres de parto; traìa vn niño en los braços, y dixole: ruega por mi à Dios, y mandame dezir Missas, porque son grandes las penas en que estoy, por este muchacho. Auia sido concebido fuera de matrimonio, mas perdonada la culpa por virtud de los Sacramentos, pagaua la pena que le faltaua Cumpliò doña Sancha las oraciones, mas descuidôse en las Missas Boluiô segunda vez la difunta y pusola en aprieto de ahogarla, hasta que le dio palabra de mandarle dezir cierto numero de Missas, y dichas nunca mas inquietô la difunta.

Vn Caualiero que auia seruido al Rey Car-

los

los de Francia, en les guerras muchos años, cercano a la muerte, llamô a vn sobrino suyo, y dixole: Yo he gastado mi vida en la milicia, siruiẽdo a mi Dios, y a mi Rey, nô me restan mas bienes que mis armas, y cauallo, vendelas por el amor que me deues, y reparte el precio en limosnas, a pobres, y Sacerdotes, para que me digan algunas Missas, y me socorran con oraciones. Muerto el tio, aficionose al cauallo el sobrino, lleuole a su casa, siruiose del en sus paseos, y sin respeto, ni memoria de lo que deuia a su sangre, y a su conciencia, no se acordô mas del difunto, que si no le tocara. Passados seis meses, apareciole el tio, y dixole: No curaste de hazer por mi lo que te rogue, yo por tu mala correspodencia he padecido todo este tiempo durissimas penas en Purgatorio. Por sentencia del soberano Iuez, yo voy a gozarle en su gloria, tu moriras en breue, padeceràs en el mismo lugar otro tanto tiempo por este descuydo, vltra de lo q̃ deues para satisfazer por tus culpas. Murio luego el sobrino, arrepentido, y confessado de sus pecados, y passô a pagar lo sentenciado, y juzgado. En el libr. 2. *Apum*, cap. 14.

En tiempo del Emperador Carlo Magno, refiere san Antonino, en la segunda parte de sus historias, que vn Soldado llamado Romarico, estãdo para morir, encargô a otro amigo suyo,

que vendiesse sus armas, y caballo, para hazer bien por su alma, vendiole el Soldado, y gastolo en sus vicios, como desalmado. Passados treinta dias, apareciole en sueños el difunto, reprehēdiole el descuydo, y amenaçôle, q̃ si no hazia penitencia de aquel, y de los demas pecados, le castigaria Dios con rigor. Despertò el culpado, trocando las veras en burlas, hizo platillo del sueño con sus compañeros: No le aguardô mas la diuina justicia, estando en la risa le arrebataron de entre ellos los demonios, leuaron su alma, y arrojaron el cuerpo despedaçado en vn muladar.

El Angelico Doctor santo Tomas, quando estudiaua en Paris, tuuo vn grande amigo Religioso, de mucha virtud, y letras, llamado Romano, que despues de muerto se le apareciò en Napoles; y entre otras cosas le dixo, que el Obispo de Paris le auia encomendado la execucion de vn testamento, y aunque lo auia cumplido, no auia sido con tanta diligencia como pudiera. Por el qual descuydo auia padecido quinze dias en Purgatorio.

En el Conuento de la purissima Concepciô de nuestra Señora, en la Palma, Isla de las Canarias, murio vn gran Religioso de la Ordē Serafica Fray Iuan de Via, varon de admirable virtud, de cuya celda cuydaua por sus achaques Fray Asensio, muy deuoto Nouicio. Estando

este

este en oracion, algunos dias despues de su muerte, vio se rodeado de vna gran luz, y junto a si vn Religioso de gran resplandor. Mas ni esta, ni otra vez que vio esto mismo, tuuo animo para hablarle palabra, hasta que a la tercera, con mas esfuerço, le pregentò, quien era, y que pretendia. Soy, respondio el, Fray Iuan de Via, que por la diuina misericordia estoy en el numero de los predestinados para la Bienauenturança: mas no la alcanço, porque viuiendo me descuyde en rezar vnos Oficios de difuntos, ruegote quan encarecidamente puedo, que me hagas caridad de procurar que se digan. Refirio esta vision el Nouicio al Guardian del Conuento, y ordenò a sus Religiosos, que los pagassen por el difunto. Hecho esto apareciose vltima vez al Nouicio, vestido de nueuos resplandores, acompañado de su glorioso Patriarca san Francisco, y del bienauenturado san Bernardino, y le dio gracias por el cuydado.

De lo que en estos exemplos hemos referido, resulta dudarse si las almas son detenidas en el Purgatorio, por el descuydo de sus albaceas, q̃ no executan lo que ellos dexaron ordenado en su testamento. Para cuya resolucion es de aduertir, q̃ si el difunto mãdò dezir algunas Missas, o algunos Oficios de difuntos, o dar limosnas a pobres, para que hiziessen oracion

por su alma, desde luego recibirá el fruto de la satisfacion que mereció cõ mandarlas, mas no recibirá la que correspondiera a las Missas, y las oraciones, como si se ofrecieran.

Podria pues suceder que los difuntos no solo tuuiessen necesidad del valor de la buena obra que hazen, mandando las demas en su testamento, para librarse del *Purgatorio*, sino q̃ tambien hiuiessen menester toda la satisfacion q̃ les pudiera tocar de los sacrificios, y oraciones, para que dexaron limosnas, si se ofrecierã por ellos. A cuya causa si los herederos, o albaceas, no cumpliessen el testamento, ni se dexassen las Missas, ni se hiziessen las oraciones, con que las almas satisfazieran su deuda, pagarãla toda padeciendo en el Purgatorio, si por otro camino no les aplicassen otros sufragios, cõ que saliessen della, y de la prision en que por ella estan detenidas.

No les sucede assi por la restitucion q̃ mandaron hazer en su testamento, y no la cumplen sus albaceas, porq̃ con la voluntad, y mandato de hazerla, cumplieron ellos su obligacion, y la entrega de lo q̃ se restituye, no les añade satisfacion. Si ya no fuesse, q̃ el albacea le aplicasse la q̃ el merece con el cuydado q̃ pone en hazerlas, o el q̃ recibe la restitucion, le acordasse por ella de hazer algun bien por el alma, con q̃ podria salir mas breue del Purgatorio,

Ver-

Verdad es, que muchas almas se han apare-
cido, pidiendo, que restituyan por ellas lo que
deuian, no porque su libertad estuuiesse pendié-
te de lo q̃ el albacea deuia hazer, o porque no
pudiera pagar sus penas con otros sufragios, si
se los aplicarán, sino porque disponiendolo a s-
si la diuina prouidencia, no les quedaua mas de
padecer, quando vinieron a pedir se restituyes-
se su deuda, que hasta el punto en que esto se pu
so en efecto. Sucede assi en los enfermos, que to
mando alguna cosa, que no es medicina de su
mal, y hallandose libres del, dizen, q̃ con aque-
llo sanaron. No porq̃ ello tuuiesse tal virtud, ni
fuesse el remedio de su enfermedad, sino porq̃
auiendolo tomado a tiempo q̃ ella se acabaua,
parece, y dizen, que se acabô con ello. Passa as-
si en la restitucion, q̃ haziendose al punto q̃ los
difuntos acabauan su Purgatorio, dizen, que lo
acabaron cõ ella, aunque no se acabô por ella,
sino porque, o padeciendo sus penas, o soco-
rridos con otros sufragios, no les restaua mas
de pagar. Y quiso su Magestad amonestar con
esto a los viuos de quanto padecian las almas
por estos pecados, y quãto mejor les està hazer
en vida las restituciones de obligacion, q̃ de-
xarlas encomẽdadas a otros para despues de su
muerte. Y aũ podrà ser q̃ padezcã tãbien parte
de Purgatorio, por auerlas fiado a personas de
quié no se tenia bastãte satisfacion, q̃ las cũpli-
riá como era razõ.

CAPITVLO XXXXIIII.

Como se aparecen las almas de los difuntos. Los engaños que suelen auer en estas apariciones, como se conocerán.

POR verdad muy cierta enseña el glorioso Padre san Agustin, *Libro de Cura pro mort.* que assi como no es cosa ordinaria, sino milagrosa, boluer las almas a este mundo, de donde ya salieron, assi no puede negarse, sino que algunas vezes se nos aparecen, quando, y como, y donde por diuina dispensacion les es permitido, ya para vtilidad suya, porque con esto son mas socorridas las q̃ pueden serlo, ya para enseñança, y prouecho nuestro, porq̃ oyendolas, no solo nos afirmamos en la fee de su immortalidad y resurreccion de los muertos, mas aun recibimos muchos otros beneficios Quando conocimiento de algunas verdades q̃ nos importan, quando auisos de peligros q̃ nos amenazã. Tal vez representacion de las penas que padecen por sus pecados, otras el premio que gozan por sus buenas obras, siempre vn fiel testimonio de la proui dencia que el Señor tiene de viuos, y muertos, y de la caridad cõ q̃ en esta vida, y en la otra se corresponden los justos. Dan nos orden de reformar nuestra vida, para huir el golpe

de

de la Diuina justicia; tratan salir a algunos enfermos asistenles, consuelanlos quãdo se mueren, y acompañanlos quando suben al cielo. De todo esto hemos dado en lo escrito varios exéplos: muchos mas se leen en los Autores que trataron esta materia.

Aunque todas las almas que dexarõ el cuerpo, tienen virtud propia de su naturaleza, para mouerse de vn lugar a otro; no todas tienen libertad para vsar della: vnas por estar condenadas en carcel perpetua, aprisionadas a su despecho en el infierno; otras porque tambien guardan carceleria en el Purgatorio por cierto tiẽpo, sino contra su voluntad; porque estan conformes con la de Dios, a lo menos en pena de sus culpas: ni las vnas, ni las otras pueden salir de alli, sin orden particular del supremo Iuez de viuos y muertos.

Las del cielo sin violencia ninguna, muy de su grado, antes con increible gozo se estã quietas en el lugar de su bienauenturança, sin apreto de salir del, sino es que ven en Dios voluntad de que salgan a cosas de su seruicio, como leemos de muchas que lo han hecho a grande gloria suya, y bien de aquellos a quien se han descubierto.

Las del Limbo, como ni gozan de gloria, cuya manifestacion pueda alentarnos a procurar de merecerla, ni padecẽ pena de sentido, cuya

aprehension nos pueda retraer del pecado: como ni tienen necesidad de nuestro socorro, ni pueden recibirlo, ni nosotros darselo: jamas se lee que se ayan aparecido.

Las que se aparecen, vnas vezes vienen por si mismas, otras guiadas de los Angeles, o bien representandose en la imaginació (como acaece en sueños) tan viuamente como si con los ojos se viera, y es muy ordinario: otras tomando su cuerpo, o formando otro aparente de ayre, tierra, fuego, o qualquiera otra cosa proporcionada, al fin para que Dios las embia.

Aunque bueluan a esta vida, no por esso mudan estado, ni calidad el tiempo que estan con nosotros. Padecen sus tormentos las condenadas de la misma grauedad que en su infierno, las del *Purgatorio* sus penas, las del cielo gozan su gloria, como si cada vna estuuiera en el lugar diputado a su premio o castigo: assi los demonios que andan en esta region del ayre son atormétados del mismo fuego que en el Infierno.

Los que oyen, o ven estas apariciones, no deuen darles credito, hasta que passen por todo el examen, y aprouacion de Varones doctos y espirituales: mayormente aquellos que estan diputados por la santa Iglesia, para nuestra enseñança: los Prelados, Doctores Teologos, Superiores, &c. gouiernos de nuestras conciencias;

por

porque muchas vezes el demonio por secreta permissiõ de Dios, para prueua de justos, o cõdenacion de culpados, assemejando mentiras a verdades, nos burla pesadamente con falsas representaciones, con graue daño de nuestra alma, o de nuestra saluacion.

Engañanos el demonio, vnas vezes turbando los ojos y sentidos, demanera que les parece ver, oyr, y tocar alguna persona ya difunta, no siendo ella sino sola vná vana sombra, o apariẽcia della; que auiẽdo sido de vida estragada en los vicios, y en la muerte nada cuydadosa de su remedio; entonces nos pide le ayudemos cõ oraciones, para salir de las penas de Purgatorio, siendo la verdad que padece en las del infierno. A fin esto de facilitar los pecados, y autorizar el descuydo tan peligroso de guardar la conuersion y penitencia, para la vltima hora de la partida, donde ellos mas nos combaten, y nosotros tenemos menos disposicion para resistirlos.

Otras vezes, y es lo mas ordinario, de tal manera disponen los humores, que nos parece en sueños ver, y tratar con algunos difuntos recibir dellos auisos de cosas que desseamos seguridad de esperanças, con que estando despiertos nos lleua a nuestra perdicion, y nos persuade creamos en sueños.

De vno refiere S. Gregorio en el libro 4 de sus

ſus Dialogos, cap. 48. que ſoñô vna noche que auia de viuir muchos años: fue el ſueño del cie-
go, y tanto lo eſtuuo el en creerlo, que con toda diligencia, y ahinco, procurô deſde luego jun-
tar mucho dinero, porque no le faltaſſe para el tiempo que le prometia el ſueño de vida. Def-
pues de auer amontonado mucha hazienda, mu-
rio tan ſubitamente, que ni pudo ſeruirſe della, ni mandarla a quien la ſeruieſſe.

Quantos hemos viſto y conocido, perſegui-
dos del demonio, con temeroſas repreſentacio-
nes, a quien perſuadia, poniendoſeles delante en figura humana, que ſe quitaſſen la vida, pues
no tenian eſperança de ſaluacion, y eſtaua irre-
miſsiblemente cõdenados a los infiernos? Inu-
merables ſon las inuenciones con que eſte co-
mun enemigo procura nueſtro daño: dellas ay libros eſcritos. Aqui baſtará auer ſignificado al-
gunas, aduirtiendo que el deſengaño dellas ſe
ha de pedir a las perſonas que al principio di-
ximos, varones doctos, y eſpirituales, que con la continua leccion de Santos, de Doctores Teo
logos, de caſos ſemejantes, y con la experien-
cia de regir almas, ayudada con la Diuina luz, que alcançan con ſus frequentes oraciones, ſa-
crificios, y penitencias, nos enſeñã, nos auiſan,
nos deſcubren los laços del enemigo, y el
camino por donde podremos
huyrlos.

ES-

ESTADO DE LOS condenados en el infierno.

CAPITVLO XXXXV.

Que lugar sea, si uno ò muchos. Donde esté, quan grande sea: quan horrible: como han de bazar ael con sus cuerpos, y que lugares ayan de tener alli, y que lengua hablarán. Si los demonios se les muestran en figuras de hõbres, otasmbien de bestias espantosas, como serpientes, &c.

CON horror llego a este lugar, assombro y pasmo de los espiritus mas leuantados: biẽ que en los mas grosseros y baxos haga poca impression: ya porque assidos a lo que ven, o perciben con los sentidos, poca, o ninguna aprehension hazen de lo que no ven, ya porque no acaban de imaginar que han de ser ellos mismos los q̃ se han de ver en aquellas prisiones de fuego, aũ quando se deuan a sus demeritos, y miran estas penas en terceras personas. Embelesamiẽto perjudicial, incentiuo de grandes males, espue

ia

ja de todos los vicios, deſpeñadero de quantas maldades acarrean la libertad, y exempcion del caſtigo. Que verdad es lo que el Poeta dixo en lengua Latina, y yo dirè en Caſtellano.

De pecar huyen, por temer la culpa los buenos,
Mas a los malos, por la pena que ſolo temen,
De pecar ſe abſtienen.

Eſte lugar es vna cueua, ſima, o ſeno de la tierra en lo mas profundo de ſus entrañas, vezino a ſu centro, ancho, y largo, quanto ſufrirà la grãdeza de la tierra que ocupa, como dizen, onze mil leguas en ſu redondo, y quanto ſerà neceſſario para la muchedumbre de pecadores que alli han de guardar perpetua carceleria. Su vacio todo eſtarà lleno de fuego, mas de tã poca luz, que con razon ſe le da por excelencia el appellido de tinieblas; y a los demonios que alli reynan, el de Principes, y poteſtades dellas. Eſtà todo cubierto de horror y aſſombro, donde, ni llega, bien, ni falta mal. Alli ſerán moradores por toda la eternidad, los que por gozar aqui temporales intereſſes de cuerpo, no permitidos por las leyes Diuinas, hypotecaron ſus almas, y cuerpos a eternos tormentos.

Reſucitarán eſtos como todos los demas hõbres, el dia vltimo en ſer de hombres, tan cumplidos y perfectos, como los Bienauenturados, ſin falta, ſin fealdad alguna en el cuerpo, aũque ayan tenido muchas en eſta vida incorruptibles,

bles,aunque paſsibles,ſugetos a tormẽtos eternos. Es aſsi,que dizen comunmente los Predicadores,que el dia del juizio pareceràn alli eſtos feos,horribles, y abominables, quanto ſe puede encarecer,o imaginar,no porque en ſus cuerpos aya de auer defecto, o deformidad alguna,aun de las que muchos tuuieron en eſte mundo,coxos,o ciegos,o mancos,todos reſucitaràn,no ſolo con la entereza, y perfeccion de miembros con que criô Dios a los hombres,ſino con toda proporcion de facciones,color, y buen talle,que pudieron tener dentro los terminos de ſu naturaleza. Mas parecerá feos por los ſemblantes, y ademanes de olor, y deſpacho que ſe veran en ellos.

La triſteza,y llanto, los geſtos de boca, y ojos,las arrugas de la frente, y torcimiento de roſtro,q̃ aun acà traen la crudeza del dolor, y el tormento,obſcurecer ſuelen la mayor luz de hermoſura,y aun desbaratar tãbien la proporcion de facciones,q̃ en la ſerenidad,y ſoſsiego, libre de ſemejãtes accidentes ſuele gozarſe,y luzir. Tal ſerà la fealdad de los cõdenados,no de naturaleza,ſerà perfectiſsima,ſino de los accidentes de ſu tormento. El llãto ſin lagrimas, el cruxir de diẽtes,el torcer las manos,y cuerpo, como quiẽ padece en vn potro,con otras tales acciones,y fealdades,q̃ ſe verá en ellos. Y aũ podra ſer,q̃ algunas vezes los demonios hagã pare-

recer ſus figuras en maneras eſpantoſas, y abo-
minables para atormentar a vnos con la vista
de otros; como lo haran con las que tomaren
ellos, moſtrandoſeles en tales repreſentacio-
nes, que les cauſen mayor aſſombro, y haga ſus
penas mas intolerables. Bien, que ſegun dizen
graues Teologos, entonces (eſto es deſpues del
juizio) no ſeran atormentadores los demonios,
ſino ſolo atormentados: no ſy Principes, ſino
cõpañeros de los hombres en ſus tormentos.

Hallaranſe en el juizio final a la mano ſinie-
ſtra de Chriſto ſu Iuez. Verale venir en el trono
y ſilla de ſu diuina Mag. glorioſo, y reſplãdecie
te, acõpañado de la Virgẽ ſantiſsima, de los A-
poſtoles ſus aſſeſſores, y de todos los demas cor
teſanos del cielo, a quiẽ verã tãbiẽ para mayor
confuſsion ſuya, veſtidos de puriſsima luz, leuã
tados ſobre el ayre, como ſobre tierra firme, ba
ñados en celeſtiales gozos, quanto la ſerenidad
y alegria del ſemblante, claridad de los cuer-
pos podra declararles. Haraſeles viua y preſta
repreſentacion en el entendimiento de los di-
chos hechos, y penſamiẽtos de todo el diſcurſo
de ſu vida, y de todos los demas. Oiran la pro-
mulgacion de la ſentencia diffinitiua, aſsi la del
premio eterno de los Bienauẽturados como la
de ſu eterna cõdenaciõ. Verãn a grã dolor ſuyo
ſubir al cielo los eſcogidos: ſerã ellos Heuados
de los demonios a la carcel perpetua del infier
no,

nō, abriendose la tierra para darles passo, y tras ellos irā las reliquias del fuego, q̄ diximos auia de renouar el mūdo cō la escoria y cenizas q̄ de todo el huuierē reastado. Seguirā despues de los los resucitados del Limbo, y cerrarāse la tierra; luego tomarā los elementos su lugar natural, y cubrirā la agua a la tierra. Puestos en el infierno, q̄ disposiciō y ordē de lugares ayan de guardar, si cōforme a sus demeritos, mas, o menos baxos, si como colgados entre las llamas, no sabemos cosa determinada: aunq̄ en algunas reuelaciones q̄ el Señor a hecho de aquel lugar, parece se da a entēder algo desto. S. Gregorio Papa en el lib. 4. de sus Dialogos, c. 36. escriue de vn Monge llamado Pedro, q̄ antes de retirarse al yermo murio; y restituydo a la vida, referia q̄ auia visto el infierno, y en èl castigos, y lugares inumerables, llenos de fuego: y conocio algunos de los poderosos del mūdo, q̄ estauā colgados en medio de las llamas; y estādo en punto q̄ le queriā arrojar en ellas, vio derrepēte vn Angel resplādeciēte q̄ lo detuuo, y dixo: Buelue a tu cuerpo, y mira cō todo cuydado, de oy mas enmēdar tu vida. Fue assi, q̄ buelto a su cuerpo, le tratô cō tan grāde aspereza de penitēcias, y ayunos, q̄ aūque el no hablara palabra, en su manera de vida se le echaua muy bien de ver que auia visto, y temia aquellos tormentos.

Cesario en el lib. 12. de los milagros, cāpi-

tu-

tulo quinto, eſcriue de vna Monja deuota del Monaſterio de ſan Maurio, en Colonia, que arrebatada en eſpiritu, ſe hallô en el infierno, dó de vio vn horribiliſsimo poço lleno de fuego; y preguntando a quien alli la guiô, que coſa era aquello, y de que ſeruia, le reſpondio: Aqui eſtan ſolas dos almas, la del Emperador Maxencio, y la del Conde de Iuli, porque como fueron iguales en ſus maldades, aſsi lo ſon en ſus tormentos.

Andando ſan Macario Abad, por el yermo, encontrô vna cabeça deſnuda de vn hombre; y apartandola con el baculo que lleuaua, oyô ql le hablaua, y preguntôle quien era? Vn Sacerdote, reſpondio ella, de los Gentiles, que en otro tiempo habitaron eſte lugar, y eſtoy con los mios en medio de vn fuego, tan grande que debaxo los pies corren las llamas, tanto eſpacio, quanto ay de la tierra al fuego, y otro tanto ſobre nueſtras cabeças. Y ay primero, replicô el Santo, otro lugar de tormento? Si, reſpondio la cabeça, mayor es el que padecen los que eſtan debaxo de noſotros, que por no auer conocido a Dios, no ſon tan crudas las penas que padecemos, mas los que auiendole conocido le negaron; y cumplieron ſu voluntad, eſſos allà baxo las padecen mucho mayores. *Sepul. aſſ.* 2.204.

Aſsi ſienten algunos, que por ventura andaran

rán los condenados entre las llamas, como pezes en el agua, sin hazer pie en el suelo, que vltra del arder en ellas, no será pequeño tormento estar colgados, como en el ayre, suspẽsos violentamente, trabajando en su mismo peso, que los está inclinando a lo baxo. Leese en las vidas de los Padres antiguos del Yermo, que cõuertido vn hijo de vn vsurero por vn sermon. en que se reprehendio este maldito vicio: rogô a su padre, y a otro hermano suyo, que dexando aquel trato infame, restituyessen lo mal lleuado, haziendo ellos como suelẽ, y se dize orejas de mercader; el se retirô al yermo, y tomô el habito de Monge, en cõpañia de otros seruos de Dios. Murieron su padre y hermano sin hazer penitencia de sus pecados. Doliase el santo Mõge del mal estado, que temia les huuiesse cabido, y suplicaua a nuestro Señor se lo reuelasse. Estando vn dia en esta oracion, apareciole vn Angel, que tomandole por la mano le lleuô a vn alto monte, de donde vio vn valle profundo lleno de fuego; dõde oida primero vna voz espantosa, vio luego a su padre que bullia en el fuego, qual vn garuanço en feruor de la olla, y a su hermano nadando entre las llamas, ya arriba, ya abaxo. Hablô el hijo al padre, diziẽdole: Maldito seas padre eternamẽte, q̃ cõ tu injusta herẽcia me cõdenaste; y respondiole el padre: Maldito seas tu hijo, q̃ por dexarte rico, no du-

dè para ganarla por medios injustos. Desaparecieron ellos, y boluio el Monge espantado a su Monasterio, donde perseuerô en aspera penitencia hasta la muerte. *Galliel de Lug. in Sũma vitior. cap. de Auaritia, Rubr. 2.*

Y es assi, que acrecentará el tormento a los condenados, las maldiciones q̃ se echarán vnos a otros, aquellos especialmente que a titulo de amistad se hizieron obras de enemigos mortales, y fueron a vezes causa de auer venido al miserable estado de su condenacion. Al contrario en los Bienauenturados, que tendran particular gozo de las gracias que se rendiran, y bendiciones con que se honrarán los que en el mũdo se dieron la mano para subir a la alteza de gloria, en q̃ se veran en el cielo. Lo vno, y lo otro se muestra claro en lo que de otros Autores refiere el espejo de los exemplos, distin. 9. num. 214. Auia vn santo varon (no señala el lugar dõde sucedio) que deseaua grandemẽte ver en alguna manera, assi las penas de los cõdenados, como la gloria de los Bienauenturados, para alentarse mas a seguir esta, y huyr de las otras. Alcançô este fauor de nuestro Señor, que lo lleuô en espiritu vn Angel al lugar del infierno: y entre otras muchas penas viõ vn padre que cõ rabia se maldezia, y maldezia a su hijo Maldita sea, dezia, maldita la hora en q̃ te engendrè, maldito quãto por ti trabajè, pues por dexarte con que viuir a plazer, rico, y honrado, me hi-

ze vſurario, condenando mi alma a tan inſufri-
ble tormento. Reconuenciale con igual cora-
ge ſu hijo, diziendole: Maldita ſea la hora en q̃
me engendraſte, pues como ſino fueras mi pa-
dre, aſsi no cuydaſte de mi, ni me enſeñaſte a
guardar la ley de Dios, ni ſus mandamientos; a
pecar ſi, a eſtragar mis coſtumbres en vicios, a
proſanidad en veſtidos, a ſuſtẽtar faſto con ha-
ziẽdas agenas, a fraudes en vẽtas y cõpras, a vſu
ras en tratos: jamas me fuiſte a la mano en lo ma
lo, ni me la diſte para lo bueno; por eſſo padez-
co tormẽtos eternos. Aqui el Angel dixo al ſã-
to varõ: triſte coſa es oir eſtas maldiciones, no
paremos mas en eſte lugar. Subiólo al punto a
los jardines del cielo, donde vio vn padre y vn
hijo gozandoſe, y dandoſe mil parabienes del
eſtado en que ſe hallauan, y de los medios por
dõde lo configuieron. Bendito ſeas de Dios, de
zia el hijo al padre q̃ aſsi endereçaſte los cami-
nos de mi juuentud, procuraſte que con las le-
tras aprendieſſe virtud, q̃ me inclinaſſe a la Igle
ſia, temieſſe a Dios, y huyeſſe ſu ofenſa: corregiſ
teme quando en algo excedia, y aduertiaſme
quãdo en algo faltaua, ya cõ el premio del biẽ,
ya cõ el caſtigo del mal. Aora gozo el fruto de
tu enſeñança, cõ los premios de mi obediẽcia.
Por ſa q̃ me tuuiſte hijo (replicaua el padre) re
bendiga Dios, que tambien lograſte mis bue-
nos conſejos, y tambien gouernaſte tus paſſos
que derecho arribaſte a eſta ſoberana Corte,

donde me gozo, y te gozas, y seguros nos gozamos ambos en Dios. Bendita la hora en que te engendrè, y bendito el dia en que naciste para tanto bien tuyo, y mio; pues no es poco la gloria que ami me cabe de la que tu por mi cuydado alcançaste, y veo yo que posees. Dichosos padres, y dichosos hijos, a quien tales bendiciones tocaren; y desdichados aquellos sobre qué las contrarias maldiciones cayeren.

El glorioso Padre san Gregorio, lib 4. c 16. es de parecer, que como en el cielo ay diferentes ordenes de Angeles, y de hombres, en que todos, segun la calidad de sus meritos estan repartidos, assi tambien los ay en el infierno. *Y si no, que otra cosa quiere dezir* (añade el santo) *hazer gauillas de la cizaña, sino juntar a parte los que son iguales, o semejantes en los tormentos: los soberuios con los soberuios: deshonestos con deshonestos: auarientos con auarientos: engañadores cõ engañadores: infieles con infieles. Pues quando los demonios en el infierno diputan a semejantes tormentos, aquellos que fueron semejantes en las culpas, entonces parece que hazen gauillas para quemar.* Añaden otros, que como en el cielo a cada vn orden de los Angeles se repartiran de los hombres, aquellos que mas les parecieron en su manera de vida, assi tambien entre los esquadrones de los demonios se pondran los que mas imitaron sus fealdades.

Di-

Dize con esto lo que Vvernero Monge Carthuxano escriue en el libro, que intitulô *Fasciculus morum*, en el año 1343. Vn varon de ilustre sangre, Ingles de nacion, inspirado de nuestro Señor, tomô el habito del Cister: començô la carrera de la vida espiritual, con tan grande aliẽto, que no dudô desafiar al demonio. Aceptôlo el, y tomô campo en su celda, donde vna vez le dio tal golpe, que le rebentô la sangre por la boca y narizes. Acudieron al ruydo los Monges, y hallandole medio muerto, lleuaróle a la cama donde estuuo tres dias sin dar señales de vida. En este tiẽpo acõpañado de vn Angel, baxô a vn lugar muy obscuro, dõde vio vn hõbre sentado en vna silla de fuego, a quiẽ vnas mugeres muy hermosas entrauan por la boca antorchas de fuego, y las sacauã por las partes de su cuerpo, q̃ auiã sido instrumẽtos de sus pecados. Atonito el Mõge a tal espectaculo, dixole el Angel: Fue este miserable poderoso en el mundo, desenfrenado en mugeres, y por esso en figura dellas le atormẽtan los demonios en la manera q̃ ves. Entrãdo mas adentro por aquellas tinieblas estava vn hõbre, a quiẽ los espiritus infernales desollauã viuo, y auiẽdole fregado el cuerpo cõ sal, le tendian sobre vnas parrillas al fuego. Este (le dixo el Angel) señor fue de vassalios tã cruel, y desapiadado cõ ellos, como ahora lo son con el los demonios. Poco mas adelante

encontrô muchas personas de varias suertes, y estados, en varios generos de tormẽtos: muchos Religiosos y Religiosas, cuya vida auia sido muy cõtraria a su profession, parleros, censores de vidas agenas, esclauos de su vientre, mãchados en torpeza, y otros tales vicios, sobre quien descargauan ñudosos bastones, algunos de aquellos espiritus en figura de hombres feissimos, hasta derramarles el celebro por el suelo, y descasarles los ojos, porq̃ en sus obras anduuieron ciegos, y sin juyzio. Castigo que el sabio determina a semejãtes personas, en el cap. 19. de los Prouerbios. Despues leuantô los ojos, y vio asido vn hombre a vna rueda espantosa, dãdo tales buelras, que el Monge quedô como fuera de mi. Terrible cosa es la q̃ ves, dixo el Angel; pero mucho mas será lo q̃ aora verás. Al punto començô la rueda a despeñarse de lo alto, hasta lo mas profundo, con tan horribles golpes, cõ tantos cruxidos, tan enorme ruido, y estruendo, como si todo el mundo con sus edificios se desbaratarã, y los cielos se viniera a baxo. A tã horrẽdo succsso, alborotados los prisioneros y carceleros del infierno, acudiarõ g á voz eria, maldiziẽdo, y maltratando al que venia en ella. Este, le dixo el Angel, es Iudas Apostol, traydor a su Maestro, y quãto el reynare, q̃ será infinito en su gloria, tanto padecera el miserable estas penas. Refierese en el espejo de los exẽplos, distinct. 9. 31.

Pien-

Pienſan otros, q̃ ſiẽdo tãta la muchedumbre de los condenados, no eſtarán repartidos en lugares, ſino como piedras en móton, vnos ſobre otros. Mas cierto parece q̃ no tendran lugares determinados, y fixos, ſino q̃ los traeran los demonios de vna parte a otra, en vn perpetuo traſsiego; bien como vió el otro el alma de vn deſdichado, q̃ pueſtos en hilera, por ambas laderas de vn valle profundo, lleno de fuego, la recibieró los demonios; y de la vna a la otra vanda jugauã cõ ellia à la pelota. Cuẽtalo Ceſſario, lib. 1. c. 32. Allí ſino es en la proporciõ del caſtigo que a cada vno ſe da, ſea la grandeza de ſus meritos, en lo demas no ay orden, ſino deſorden y confuſsion. Aſsi lo dio à entender el ſanto Iob, en el cap. 10. donde en cifra dize de lo que allí paſſa.

Es tierra de miſeria, tenebroſa,
Donde una mortal ſombra, y ningun orden,
Eterna confuſsion, y horror habita.

Preguntará alguno q̃ légua ayan de hablar los moradores deſta priſion, ſi vna, o muchas, y quales? No hallo pſadas que ſeguir en la reſpueſta, porq̃ no las encuẽtro en los Eſcritores. Mas parece muy cõforme a lo q̃ leemos en las diuinas letras, y eſcriuẽ los ſantos deſte lugar, que hablará cada vno la ſuya, como en caſa de eterna confuſsion. Y ſerà no pequeña parte de tormento, no entenderſe los vnos a los otros, hablando

do todos, y dando vozes, tantos, de tan diferẽtes naciones, y lenguas. Persuademe esto, ver, que siendo al principio del mundo vna sola en todos la lengua, la confusion dellas introduxo el pecado, quando no contentos los hombres con el estado de su grandeza, tuuieron ardimiẽto de competir con el cielo, edificando la torre; que en memoria del castigo de su soberuia, quedô con nombre de Babel, y es lo mismo q̃ confusion, porque oluidados de su lengua natural, començaron a hablar tantas, y tan diferentes, que no entendiendose vnos a otros, todo era vozes, y confusion. Assi confidero el infierno, donde en tan innumerable concurso de gẽtes, naciones, y lenguas, en tan grande vozeria, como en todos despertarà, no solo la crudeza de los tormentos, si no el mismo despecho, y corage de no entenderse, no podrà ser menos que infernal la furia en que vnos con otros se enciẽdan, y sea esto parte de su castigo, como en el cielo parte de gozo, entenderse todos en qualquiera lengua que hablen. Haze en fauor deste pensamiento, lo que el glorioso Padre san Gregorio dize, en la Homilia treinta, sobre Ezechiel: *En los que edificarõ la torre de Babel, vna lengua se diuidio en muchas aqui*: Estoes, en la venida del Espiritu Santo, *muchas se vieron en vna*, porque hablando los Apostoles en la lengua Hebrea, todas las naciones los entendian

en

en la propia suya. *Alli la soberuia hizo diuision de lenguas, aqui la humildad las vniò.*

CAPITVLO XXXVI.

Quales, y quan grandes sean las penas de los condenados. Si vltra del fuego, ay otros tormentos de frio, de gusanos, y serpientes carniceras. Exemplos a este proposito.

LA primera, y mas cruda pena que en el Infierno padecen los condenados, es la que los Teologos llaman de daño: porque eternamente careceràn de la vista de nuestro Señor, en que consiste la bienauenturança de los Angeles, y los hombres, con increible despecho, y rabia de auerse buscado este mal por sus manos, trocando la eterna ganancia del cielo, por breues, y viles intereses del mundo, que acabaron antes que acabassen ellos. De la grauedad desta pena ya hablamos en el capitulo quinto, del estado del Purgatorio, donde tambien diximos de la que llaman de sentido, porque no solo se siente en el alma, como aora, sino tambien en el cuerpo. Este es el fuego, que sin defensa, ni aliuio los abrasa, y sin esperança de remission. Quan crudo sea este tormento, aun en esta vida se experimẽta, y en la otra no ha de ser de diferente linage el fuego, de que igualmente esta-

eſtarán allí abraçados, ẽ abraſados. Vn aliuio ſolo, que ſuſtenta en eſte mundo a los deſdichados, en medio de ſus mayores penas, que acabãdolos, acabarán ellas, de eſſe carecen, porque como oluidado el fuego de ſu natural virtud, de conſumir lo que emprende, diſponiendo aſsi la diuina juſticia, toda ſu fuerça empleará en atormentarlos. Hable aqui ſan Gregorio, que en pocas palabras dirá lo que, ni con muchas podremos noſotros alcançar. *En vna manera eſpantoſa, les es allí, dize, la muerte, ſin muerte, el fin ſin fin, la falta ſin falta: porque la muerte ſiempre viue, el fin ſiempre comiença, la falta nunca falta, la muerte mata, y no acaba, el dolor atormenta, y no quita el pauor, la llama abraſa, y no alumbra.*

Dudaſe, ſi vltra del fuego ha de auer algunas otras penas, que generalmente padezcan todos los condenados, y quales ſean. Las que Chriſto nueſtro Señor ſignifi: ô en la parabola de los cõbidados, priſiones ſon en tinieblas perpetuas, llanto, y cruxir de dientes. Las tinieblas muy propias ſon del lugar, pu s no es mas, que vn ſeno de la tierra, donde ni alcançan los rayos del Sol, ni la luz que en ſu renouacion han de recebir el dia poſtrero. Eſtas ſon las cadenas, y mas el fuego, que de tal manera los detiene en aquella carcel, como ſi eſtuuieran aherrojados cõ grillos, y otras priſiones. Mas eſtas tinieblas

no

no ſerã tan grueſſas, reſpecto del fuego q̃ alli ar de, ni eſtè tã claro, que no eſtè todo tenebroſo, por ſer la luz poca, y cõfuſa, mas la q̃ baſte para verſe vnos a otros, y tãbien a ſus atormentadores. Del llanto ya diximos en el capitulo paſſado, que lo ha de auer, mas ſeco, ſin lagrimas, q̃ ſuelen deſahogar el coraçon y aliuiarlo.

Del cruxir de dientes, coligen algunos, q̃ ha de auer tormẽto de frio, aunq̃ puede auerlo de otra cauſa, como de corage, y deſpecho. Dan fuerça a eſta opinion con las palabras del ſanto Iob, c. 24. *Tranſibunt ab aquis niuẽ ad calorem nimiũ.* Paſſarán de vn tormẽto, y de vn extremo a otro, del yelo al fuego, donde aunq̃ habla de lo que padecen en eſta vida, tambien ſe acomoda a lo que en la otra. El lugar de ſu naturaleza, como al fin en la tierra de ſuyo fria, y en lo mas apartado del calor del Sol, bié podria moleſtaries con ſu frio, ſi el fuego con ſu calor no lo vencieſſe, y aun de otras muchas maneras podrá la diuina juſticia hazer que el yelo execute en ellos ſu rigor. *Perſuaden* eſto algunas repreſentaciones, que el Señor ha hecho de aquellas penas, de que daremos aqui algunos exemplos.

El venerable Beda, en el capitulo treze, del libro quinto de ſu hiſtoria de Inglaterra, eſcriue de vn Varon gran Chriſtiano, que auiendo muerto, reſucitô, y contaua, q̃ le auia llcuado vn

Angel a vn valle ancho, profundo, y largo, por muy grande espacio. A vn lado del todo era llamas de fuego, al otro granizo, que todo lo abrasaua. Ambos estauan llenos de almas, que como sacudidas de alguna rezia tempestad, ya se arrojauan en el fuego, ya en el yelo, porque no pudiendo sufrir el inmenso ardor de aquel fuego, saltauan al yelo, y apretados de su increible aspereça, se boluian como rayos al yelo; y assi estauan en vn perpetuo mouimiento, sin esperança de hallar en ninguna cosa descanso. Pensó el difunto, que era este el infierno, mas desengañôle su guia, diziendole, que no era sino el Purgatorio. Mas las penas eran las mismas q̃ las del infierno, no cõ otra diferẽcia q̃ la duracio, las vnas tẽporales, y las otras eternas. De aqui passarõ mas abaxo, dõde comẽçaron a crecer las sombras, cõ tan gruessas tinieblas, q̃ apenas veìa sino a su cõpañero. Quãdo veis aqui grãdes globos de fuego subir, y baxar, como de vn poço profundo. Entre las llamas andauã, ya arriba, ya abaxo, millares de almas. El olor del del lugar, por estremo era insufrible. Estãdo assi, como atonito, oyô subitamẽte vn tristissimo llãto, mezclado cõ tã descõcertada risa, y ruido, qual suele auer en vn Real, vencidos, y cautiuos los enemigos. Vio luego vn grã tropel de espiritus malignos, haziẽdo mil fiestas cõ presa de cinco almas, y cõ ellas se despeñaron en tal

abis-

abiſmo, q̃ ya, ni ſu riſa ſe oia, ni llanto dellas. Cercaronle al punto algunos dellos, arrojando por ojos, boca, y narizes, vn fuego de intolerable olor, amenazádole cõ tenazas, tambien de fuego en las manos. Mas defendiôle dellos ſu Angel, y reſtituyole a ſu cuerpo, donde el hizo tan cruda penitencia, que deſpues cargado de meritos de buenas obras, ſubio a la bienauenturança glorioſo.

Dexo muchos otros exemplos antiguos, y refiero ſolo uno de nueſtros dias. Eſcriueſe en las cartas del Iapon, de la Compañia de Ieſus, del año 1606. que auia en Arima vna tan Chriſtiana, como inſigne muger, llamada Clara. Aſsioſe eſta de vna enfermedad graue, que la reduxo tan al vltimo trance, que falta ya de fuerças, enagenada de los ſentidos, y acabados los pulſos, todos la tenian por muerta. Intentados los remedios poſsibles, como a ninguno reſpondieſſe con ſeñales de vida, diſponiá ſu entierro. Quando ella paſſadas cinco horas, buelue en ſi, atonita el ſembláte y cubierto el cuerpo de vn ſudor copioſo. Admirados del caſo los que le aſsiſtiá, comiéça a cõtarles lo que auia paſſado. Vi, dize, en aquella horrible cueua infernal, diſpueſtas al fuego muchas calderas hirviendo, y en ellas innumerables almas ardiédo. No lexos eſtaua vn rio quaxado de yelo, a donde las arrojauan, y cubrian todas ſubitamente; de

allí

alli las passauan al fuego, continuando vn tormento con otro, sin darles vn punto de descanso. Referia tambien de otras, a quien vio miserablemente muy atormentadas en varias maneras, y entre ellas conocio algunas, especialmente vna muger, que pocos dias antes auia partido desta vida, manchada en la sangre de vn niño a quien auia muerto en sus entrañas, y no auia querido confessar el pecado. Esta, dezia ella, que estaua condenada a crueles tormentos. Constô despues ser assi lo que refiriô, y dio bastante testimonio de la verdad desta vision, con la mejora conocida en su vida, y costumbres.

Aduierto por lo que se ha dicho hasta aqui, y lo que adelante se dirà, que en el infierno no ay ruedas, ni tenaças, ni garfios, ni otros semejantes instrumentos, para atormentar a los condenados, mas son estas representaciones que nuestro Señor Iesu Christo haze, de que lo vemos aqui con los ojos, quan crudo serà, para que por ellas entendamos el rigor de las penas que alli se padecen, y son mas duras sin comparacion de lo que en esta figura se representan.

La duda es, si ay alli verdaderos gusanos de figura, y tamaño espantosos, que mordiẽdo los denodados cuerpos, hagan sus dolores mas insufribles. Assi lo sienten grandes Doctores, Fu-

dan-

danſe en lo que dize el Eccleſiaſtico, cap. 7. 19. *Fuego, y guſanos tomarán vengança en el cuerpo del pecador.* Y Iudith mucho antes: *Embiará el Señor fuego, y guſanos ſobre ſus carnes, para que ſe abraſen, y eſten en un continuo dolor eternamente.* Lo miſmo dixo el Profeta Iſaías, en el cap. 66 24. donde hablando del caſtigo que hará Dios en los traydores a ſu ley, dize: *Que ni ſe acabara ſu fuego, ni ſus guſanos.* Y confirmôlo Chriſto nueſtro Señor, por ſan Marcos, en el cap 9 42. repitiendo eſtas miſmas palabras ſan Baſilio, declarando el verſo del Pſalmo 33. *Aurá*, dize, *en el infierno, un linage de guſanos ponçoñoſos, y carniceros, ſiempre hambrientos, nunca hartos, que mordiendo cauſarán intolerables dolores.* San Cirilo los pinta abominables de viſta, y de olor inſufrible. Añade ſan Anſelmo: *Que ſerán ſerpientes, y dragones, de figura, y ſilvos eſpantoſos, que como los pezes en el agua, ellos viuirán en la llama.*

Viene con eſto lo q̃ Celario eſcriue en el lib. 12. de los milagros, cap. 18. Murio vn ſoldado, y dexô vn hijo bien heredado de bienes mal ganados; a deshora vna noche, oyerô en la puerta de ſu caſa deſcompaſſa los golpes. Acudio vn criado, y preguntô, quien llama? Reſpondio el: abreme que yo ſoy fulano (dixo ſu nombre) ſeñor deſta caſa. Reconociole vn criado por vn reſquicio de la puerta, mas recelãdo engaño, di-

xo:

xo:lo cierto es que mi amo es muerto,andà cõ Dios,que no os tengo de abrir.Boluio el difunto a golpear la puerta,mas tan devalde,que vltimamente dixo al criado:dad estos pezes de q̃ yo como a mi hijo, aqui los dexo colgados. A la mañana hallaron a la puerta vna sarta de sapos y culebras,prendas de los tormentos q̃ allà padecia.

Hazia oracion vna muger por otro difunto deudor,de su honestidad, y apareciole el cuerpo todo hecho vna llaga muy asquerosa,la voz ronca: y preguntandole ella la causa de aquel mal,respondio:padezcolo assi, por el gusto y vanidad con que cantaua torpes cãtares,y por lo que en mi bueu talle me gloriaua. Y descubriendole mas su tormento,alargô vna capa,y mostrô vn escuerço feissimo, de tan disforme grandeza, que abraçandole con sus manos al cuello,y juntando boca con boca, se tẽdia por todo el pecho; que con los pies hazia presa en aquella parte del cuerpo, que auia sido instrumento de sus pecados. *In Spec. distinct. 9.109.* De Iosafat escriue san Iuan Damasceno, que vio el infierno como vna hoguera encendida,y en ella bullendo vn nueuo linage de gusanos carniceros;de cuya vista quedô tal,que todo se resoluia en lagrimas, y a penas podia mouerse de vna cama. De otra donzella temerosa de Dios, se escriue en los libros de la doctrina de

los

los Padres, en el de Prouidencia, numero tercero, que lleuada por vn Angel a este lugar, vio vna hoguera de pez ardiendo, y en ella metida su madre hasta el cuello, y muchos gusanos bullendo, que dauan de si vn olor insufrible. No por esto se ha de entender, que ay culebras, o escuerços en el infierno, mas ay mayores tormentos, sin comparacion alguna, de los que aqui pudieran darnos animales tan asquerosos, y horribles; y dasenos a entender con las semejanças de lo que por aca mas sentimos. Este es el comun sentir de los Teologos, que despues de la renouacion del mundo, consumidos por el fuego todos los viuientes, no quedarán gusanos, ni otros animales, ni sobre la haz de la tierra, ni en el infierno. Si bien no dudo, sino que para atormentar mas a sus prisioneros, tomarán a vezes los demonios estas, o otras figuras mas espantosas, quales son las de dragones, y de serpientes, que son mas proporcionadas para causar assombro; y declarar mas la fuerça, y propriedades de su condicion.

CAPITVLO VLTIMO.

Que tormento sea el gusano de la conciencia, que se halla en los condenados. Si a la vista, el oido con los demas sentidos, han de tener sus particulares tormẽtos. Y si se padecen en otro lugar fuera del infierno. Exemplos a este proposito.

COmun, y general opinion es de los Padres de la Iglesia, y escuela de los Teologos, que este gusano inmortal del infierno, ninguno otro es, que el eterno remordimiento de la conciencia. Tormento tan crudo, que aun los Poetas lo significaron con tan terribles semejanças, como la del Promotheo, que atado al monte Caucaso, perpetuamente le està royendo el coraçon vn Aguila, y a Ticio hijo de la tierra, condenado al infierno, a que vn buytre le estè comiendo eternamente las entrañas, sin que ellas se consuman, ni dexe el de consumirlas. Assi dixo el Poeta Latino.

Con corbo pico las entrañas rompe,
Eternamente el carnicero buytre,
Y quanto pace dellas, tanto nace
De nueuo en ellas, y de nueuo pace.

Bastantemente declarô la grauedad deste tormento, la voz que oyô aquel santo Monge de Clataual, de quien se escriue en el libro de los

sie.

ſete Dones, que eſtando vn dia en tan ſabroſa, como profunda contemplacion, oyô vn miſerable gemido, y voz eſpantoſa, y aduirtiendo en ella, ſupplicô a nueſtro Señor, le declaraſſe de quien era, y lo que dezia: Yo ſoy, reſpõdio ella, el alma de tal pecador, dixo ſu nombre, q̃ lloro, y lamento mi condenacion. Mas entre todos los tormentos que padezco, vno es el que a mi, y a todos los condenados nos tiene en perpetuo, y amargo llanto, la memoria de la gracia, que en la vida nos daua nueſtro Redemptor, y noſotros menoſpreciamos; y lo que mas atormenta, es el tiempo que ſe nos dio para hazer penitencia, y lo perdimos, pudiendo, ſi quiſeramos, en vna hora alcançar ſu miſericordia.

Aſsi dize ſan Bernardo, en el libro quinto de conſider. ad Eugenium, cap. 11. *Eſte es aquel gu ſano, que nunca muere, la memoria de lo paſſado. Vna vez arrojado, o nacido en el alma por el pecado, queda aſido firmemente para nunca arrancarſe, no ceſſa de roer la cõciencia, y apacẽtado de lla, eternamẽte viue. Tẽgo horror de caer en manos de la muerte q̃ viue, y de la vida q̃ muere. Tẽgo horror deſte guſano roedor. Eſta es la ſegunda muerte, que ſiempre mata, y nunca acaba de matar. Quien les diera que murieran vna vez, para que no eſtuuieran ſiempre muriendo, aquellos que ſiempre eſtan rogando a los montes, que caygan*

sobre ellos, y a los valles, que los sepulten.

Vltra de los tormentos, cada vno de los sentidos del cuerpo padecerán sus particulares, q̃ correspondian a los de eytes q̃ contra la ley de Dios admitieron en esta vida. Tendrà la vista mil ocasiones de dolor en las llamas, en las tinieblas, en las figuras espantosas, q̃ se le mostrarán los demonios. Los oìdos en los llantos, y gemidos de los atormentados, en el cruxir de sus dientes, en sus quexas, y maldiciones, en sus blasfemias, en la vozeria de los demonios, y aullidos de bestias, en cuyas figuras representarà sus bramidos. El olfato, en intolerables olores que tendrà el mismo lugar, y sus moradores. El gusto, con el sinsabor que el fuego causarà en el. El tacto, con los dolores cõtinuos, y ardor del fuego. Todos estos males ha significado el Señor en varias representaciones que ha hecho dellos, para poner freno a nuestra locura, y reportarnos de las priessas con que nos despeñamos en nuestra perdicion.

Estãdo vn Religioso a punto de muerte, vio dos demonios tan feos, tan abominables, tã espantosos, que como fuera de si con tã horrible vista, começô a dar vozes descõpassadas, diziẽdo: Maldita sea la hora en q̃ entrè Religioso. Callô vn poco, y cõ rostro ya, y voz sossegada, dixo: No, sino antes bendita la hora en q̃ entrè en este Orden, y bendita la Madre de Christo,

a quien amè siempre de coraçon. Los circunstã tes, cuydadosos de la causa destos dichos, hizie ron oracion po el, y dixoles: No os marauilleis de mi turbacion, vi dos demonios de tan abominable vista, que si se encendiesse aqui vn fuego de piedraçufre, y metal derretido tan fuerte, que huuiera de durar desde aora hasta la fin del mundo, escogiera antes passar por el, q̃ boluer a verlos; pues si dos dellos causaron tal assombro, y horror, que harà la vista de tantas legiones, o cõpañias dellos, vnos mas feos q̃ otros, todos encarnizados en su tormento, sin tratar de otra cosa que de su daño.

Qual aya de ser el tormento de los oìdos; significôlo el Señor a vn Monge del Cister, q̃ auiẽdo começado con gran feruor el camino de la vida Religiosa, cansado del rigor de aquellos principios, desfallecia ya de animo, y se determinaua boluer al siglo. Apareciole su buena madre difunta, y no pudiẽdo reduzirlo con otras razones, dixole: Sino puedes passar cõ la aspereza de la Religiõ, podràs sufrir la del mas minimo tormento del infierno, si quiera por vn brevissimo espacio? Pareciale a el, q̃ el estrecho silencio, el lecho como de hierro, el rigor de tan aspera penitẽcia, el mãjar sin gusto, los ayunos cõtinuos, con las demas obligaciones del Monesterio, podiã estimarse a par del infierno. Replicôle su madre,: Pues quieres experimentar

vn tañido de lo que allà passa? Respondiole, q̃ si. Oyô al punto vn gruñir tan horrèdo de animales inmundos, que le parecio que los cielos se venian al suelo, y dauan sobre el. Dio vozes de miedo, y desmayòse: mas auiendolo confortado su madre, boluio en si, y diole palabra de perseuerar en lo començado, y se la cumpliô. *In Spec. dist. 9. 86. ex san Nicolao Dioclespule.*

Iuan Edeo Religioso del Orden Serafico, en el libro que intituló: *Facisculus morum*, escriue de vn hõbre muy noble, grã perseguidor de los pobres, dado en todo a gustos del mũdo, sin ninguna de las cosas del cielo. Dize deste, q̃ durmiendo su camarero vna noche en la antecamara, fue lleuado en espiritu ante el Tribunal de Dios, dõde oyô las acusaciones q̃ los demonios ponia a su amo, y la sentẽcia de eterna condenacion q̃ se le dio, atento los meritos dellas. Lleuaronle luego con gran orgullo ante el Principe de las tinieblas, el qual riẽdose, dixo: Este caualiero acostumbraua a bañarse antes de comer, y fregarse el cuerpo, seruidle segũ su costumbre. Lleuaronle a vn baño, donde vnos derramauã sobre el llamas de fuego, otros con vñas carpiã sus carnes. De aqui le pusierõ recostado en vn lecho hirviendo de gusanos, y le dieron a beuer piedra çufre encẽdida. Daua el triste mil alaridos, y como que se compadeciera del, dixo el que presidia: basta. Oyr suele con

gusto

gusto la musica, delele alguna. Llegaronse a el dos demonios con dos trompetas, y entonãdolas, le arrojaron tanto fuego por los oydos, q̃ le rrebẽtô por los ojos, y narizes. Recordô el camarero, y entrô a ver a su amo, a quié hallô muerto. Dexô el siglo, tomô el habito de Religioso, y procedio cõ exẽplo de vida hasta muerte.

Del olfato, quanto aya de ser atormentado, sobrados exẽplos tenemos, en lo q̃ hasta aqui se ha escrito, y aun q̃ pudiera referir muchos mas, todos son semejantes. No ay duda, sino q̃ el mismo lugar, y los cuerpos de los cõdenados tendrá tan mal olor, qual suelen dexar ellos, y sus atormentadores, las vezes q̃ se hã aparecido en el mundo. Tãbien el gusto tendrá sus particulares penas, ya sin sabor perpetuo, ya hiel eterna, qual se significa con los manjares, y beuidas, que en sapos, y serpientes, en piedra çufre, y mal derretido, se nos ha representado en muchas visiones. Del tacto no ay que dezir en particular; porque quantas penas alli se padecen, se reciben en el. Cerrarè este discurso con vno, o dos exemplos, que lo abracen todo.

Pedro, venerable Abad de Cluni, cuenta, q̃ estando vn Mõge a punto de muerte, se vio en espiritu a la puerta del infierno, dõde começô a temblar de assombro; mas confortado por su Angel, vio grandes carreras, fiestas, y risas de los demonios, que salian a recebir el alma de

vn rico, a quien traian presa sus compañeros. Lleuaronla ante su Principe, recibiola el con gran agasajo, mandôla sentar en vna silla, y vestirla de boda (todo ello era de fuego) dieronle luego de beuer vn licor, como de bronze derretido, mezclado de quan abominables olores se pueden imaginar. Beuido se le derramô por todo el cuerpo, abrasandolo. A todo esto los demonios seruian de bufones, burlauan de sus dolores. Tomaron dos cornetas de fuego, y comẽçaron a tocarlas a sus oidos, tan fieramẽte, que por los ojos, boca, y narizes rebentauan las llamas. Entraronle vltimamente en vna recamara, y pusieronle en vna cama tambien de fuego, llena de serpiẽtes y dragones, en vez de las mugeres con quien en esta vida acostũbraua ofender a la diuina Magestad. Alli en apariencia de besos y abraços, le dauan tan crueles tormentos, de quantos nos libre el Señor por su infinita misericordia.

El mismo Autor refiere, que muerto vn Principe eclesiastico, de vida conocidamente estragada, cruel con los pobres, y con su Clero mas lobo, que pastor. Caminaua vn Clerigo, a quien el auia dado los sacros Ordenes, por vn bosque donde aquel Prelado solia caçar. Acordôse del, y deseô cõ ahinco saber en que huuiesse parado su alma. Encontrose luego con otro, que venia en vn caballo negro, y dixo, que si gusta-

ua ſaber lo que deſeaua, ſe viniesſe con el: hizo-
lo aſsi, y llegando a vna caſa entraron en vna
ſala, donde eſtaua vna silla de fuego, en que pu-
ſieron dos demonios a vn hombre, cuyo ſem-
blante bien moſtraua la crudeza de ſus dolores.
Puſieronle ſobre la cabeça vna corona tambiẽ
de fuego, y entrô vn cieruo eſpantoſo, que con
las puntas de ſus cuernos le ſacô de la silla, y le
hirio todo el cuerpo. Reſtituyeronle a ſu aſsien
to, y entraron dos grandes lebreles negros, que
haziendo preſa le arrancaron del, y a bocados
le deſpedaçauan. Sucedioles vn jouen terrible,
con vn alfange deſnudo, que de vn golpe le rõ-
pio la cabeça, y cortandole al rededor la coro
na, ſe la arrojô a ſus pies, y ſe fue. Hablô enton
ces el miſerable, y dixo a ſu Clerigo: Yo ſoy el
que buſcas, la corona de fuego, y carniceria q̃
en mi cabeça ſe a hecho, caſtigo es de lo que yo
hize, cortandola injuſtamẽte a vno de mis ſub-
ditos. Los lebreles cada dia dos vezes me deſ-
pedaçan; porque caçando en eſte boſque, man-
dè ahorcar dos hombres, que contra mi guſto
auian detenido otros dos mios: y por q̃ ſiguien
do los gamos, ni cuydaua de la Miſſa, ni del
Oficio diuino: aquel cieruo me atormenta de
la manera que aqui viſte. Aſſombrado el Cleri-
go ſubio en ſu cauallo, y con la mayor prieſſa
que pudo ſiguiô ſu camino. Ya dexo aduertido
que en el Infierno, ni ay animales, ni eſpadas, ni

otros

otros inſtrumentos ſemejantes: mas tomando a vezes los demonios eſtas figuras, para atormentar en ellas a los condenados, proporcionadamente a ſus culpas. Y como dize ſan Gregorio libro quarto, 31. muestranſenos aſsi, para que viendo las coſas a que eſtamos acoſtumbrados, aprendamos a temer aquellas a que no nos auemos acoſtumbrado.

Por eſtas y otras ſemejãtes apariciones, puede dudarſe, ſi los que eſtan condenados a penas eternas, pueden padecerlas, o laspadecen en otro luger, fuera del que eſtá diputado para la comun execucion dellas. Digo, pues, lo que primero dixe en el cap. 25. del eſtado del Purgatorio: que aunq̃ la Diuina juſticia tiene ſeñalado ſu infierno comun, puede ſer que por ſus ſecretos juizios a particulares almas dipute particulares lugares, donde ſean atormentadas por cierto tiempo, o bien haſta el dia del juizio; porque ſiendo juzgadas en ſus cuerpos, con ellos iran todos a padecerlos en el infierno.

El Cardenal Pedro Damian, varon de gran credito y ſantidad, en la carta que eſcriue a los moradores del yermo, cuenta, que caminando vno àzia cierto lugar, paſsõ por junto a vn molino, quando derrepente vio vn horrible monſtruo que le hizo temblar: tenia las orejas y cola de jumento, el roſtro era de oſſo. Aſſombrado el hombre, dio de eſpuelas al caualloparra

ya huir. Hablô entonces el monstruo, y dixo: No temas, que hombre fuy en tiempos passados como tu lo eres aora; mas porque viui como bestia, mereci despues de muerto andar en figura de bestia. *Preguntado*, quien era? Respondio: Soy el indigno Pontifice Benedicto, y por los grandes pecados en que perseuerè hasta la muerte, ando arraſtrado de los demonios por carles, y minas de piedra açufre ardiendo, y de intolerable olor, hasta el dia vltimo del juizio: despues junto con mi cuerpo, irè a padecer estos tormentos en el infierno. Dicho esto no pareciò mas; y el caminante figuiô como fuera de ſu camino.

Iuliano (dize San Gregorio Papa, en el libro quarto de ſus Dialogos, capitulo treinta) defensor desta ſgleſia Romana, a quien por la voluntad de nuestro Señor ſiruio, me contô, que viniendo de Sicilia el padre de ſu ſuegro, la buelta de Italia, aportô ſu nauio a la Iſla de Lapiris; y porque morava en ella vn ermitaño de ſanta vida, determinô de verle, y encomendarſe en ſus oraciones, mientras los marineros reparauã las xarcias. Eſtãdo cõ este ſanto varon, dixoles: Sabeis como es muerto el Rey Teodorico? En ninguna manera, dixeron ellos que nosotros le dexamos viuo quando partimos, y despues acà no hemos tenido tal nueua. Pues muerto es, replicò el ſolitario; porque

ayer

ayer a la hora de Nona, atadas las manos sin cingulo, y los pies descalços, fue traido ante el Papa Iuan, y Simaco Patricio, y arrojado por ellos en esta olla de Vulcano. Apuntaron ellos el dia y la hora: bueltos a Italia, hallaron que Teodorico auia muerto puntualmente el dia y la hora en que el Señor auia mostrado su cõdenacion. Auia el quitado la vida injustamẽte al vno, y al otro; y assi justamẽte le arrojaró ellos en el fuego. En estos y otros casos semejantes se ha de aduertir, que en qualquiera parte que por Diuina disposicion se hallen los condenados, padecen las mismas penas, y en el mismo grado que en el infierno, sin otra diferencia que la del lugar.

(.•.)

LAVS DEO.

ADVERTENCIA PARA conseguir el fruto de todo lo dicho.

POrque para huir vn hombre de los despeñaderos del infierno, y sus tormétos, y para grangear los bienes eternos en el cielo, es necessario q̃ nos halle la muerte en gracia de N. Señor, y para conseguirla, si se ha perdido por algũ pecado mortal, es medio precisso el verdadero dolor de auerlo cometido, con proposito dè la enmienda. Pondremos aqui el Acto de cõtricion, con que alcançamos el perdõ de nuestros pecados, y algunos otros medios de la intercession de la santissima Virgen, y de los espiritus celestiales, que mucho nos ayudan para conseguirlo.

Acto de contricion.

TOdo poderoso, y clemẽtissimo Dios, Criador y Saluador mio, pesame de todo coraçon de todos mis pecados, por ser ofensas de vuestra Diuina Magestad, a quien amo sobre todas las cosas, por ser vos quien sois, infinitamẽte bueno, y digno de ser amado sobre todo quãto se puede, y deue amar. Y propongo firmemẽte cõ vuestra gracia, de no ofenderos mas, y de confessarme, y cumplir la penitẽcia que me fuere inpuesta: y espero recibir el perdon por los me-

merecimientos de Jesu Christo mi Redentor.

Aduiertase.

QVe para alcançar perdon de los pecados, no basta dezir estas palabras con la boca, ni cõ el entendimiẽto, y atencion con q̃ se dizẽ otras oraciones, sino q̃ es necessario dezirlas cõ verdadero afecto de la voluntad, y muy de coraçõ.

Lo segundo, que aũque es bueno dezir todo este acto, como quien se escriue; siempre que se pueda, quanto el aprieto o peligro no diere lugar, basta doler se de auer ofendido a Dios, porque le ama sobre todas las cosas, diziendo: Señor, pesame de auerosofendido; porque os amo sobre todas las cosas; y propongo de enmẽdarme, porque en esto se encierra lo demas.

Este acto se ha de hazer por lo menos cada noche antes de acostarse, auiendo hecho primero examen de todo lo q̃ aquel dia huuiere pecado cõtra la ley de Dios; discurriendo en breue por los pẽsamientos, palabras, y obras. Y siempre q̃ vn hombre se viere en peligro de muerte, y no tuuiere comodidad de Cõfessor, está obligado a hazerlo, si tiene conciẽcia de pecado mortal, ô duda del. Mas para assegurar vn hõbre su saluacion, en tantos casos, no pẽsados de muertes repẽtinas, como cada dia vemos, ya en la mar, ya en la tierra, deuiamos hazerlo muchas vezes al dia, especialmente luego que alguno cayere en pecado mortal.

ORA-

ORACIONES
QUE LA VIRGEN SANTISSIMA

enseño á Santa Matilde, para que con ellas le invocasse para la hora de la muerte, como ella mis-ma lo dexo escrito en el Libro primero de la gracia espiritu-al, capit. 55.

PRIMERA.

Virgen Santissima Maria Madre de Dios, á quien el Eterno Padre á lebantado á un Trono altissimo de gloria sobre todos los bienaven-turados, y ha concedido, que despues del mismo Dios reais Po-dersissima en el Cielo, y en la Tierra, y juntos Señora, que conforme el poder que teneis, os halleis presente con vuestro fa-

vor

voz en la hora de mi muerte, confortando mi flaqueza, y haziendo huir todos los Enemigos de mi alma, para que no me puedan dañar.

SEGUNDA.

Virgen Santissima Maria Madre de Dios, a quien el Eterno hijo de Dios Padre adornó por modo inefable con ciencia, y sabiduria Celestial, y llenó toda con lumbre Copiosissima de Gloria, para que con mayor claridad, que todos los Santos, viesedes la Santissima Trinidad, y gozasedes de ella, y para que como un Sol hermosissimo, y muí resplandeciente, alum-

Alumbreis todo el Cielo. Rue-
goós Señora, que sequn esta
xan Sabiduria, y luz Divina,
que teneis, en la hora de mi
muerte, mediante vuestras
Oraciones, y faboxes, conserbe-
is, y acxecenteis en mi la lum-
bre de la viva fee, paxa que
ninguna niebla de exxor, y
ni de ignoxancia me pueda
turbax.

TERCERa.

Virgen Santissima Maxia
Madre de Dios, a quien el
Espiritu Santo consolador, un
Dios con el Padre, y con el Hijo
infundio perfectissimamente
la abundancia, y suabidad
de

de su divino Amor, y hizo tan
mansissima, y suavissima, que
despues de Dios, no hai Criatu-
ra mas benigna, ni mas dulze.
Ruegoos Señora benignissima,
que conforme a esta condicion
dulcissima que teneis, en la ho-
ra de mi muerte, os halleis en
mi favor y me alcanzeis tanta
suabidad del Divino amor,
que quite la angustia,
y congoxa de la
muerte, y me la ha-
ga facil y sua-
ve. Amen.



TABLA.

TABLA DE LOS CA-
PITVLOS, Y COSAS NOTABLES
que en este libro se contienen.

Estado de la resurreccion de los difuntos, y lugar donde se ha de celebrar el juizio.

CAPITVLO I.

SIhan de resucitar los hombres en sus mismos cuerpos, y con los mismos humores: si con las faltas de miẽbros, y fealdades que algunos tuvieron en esta vida, o sin ellas. Como, quando, y de q̃ edad resucitarán niños, y viejos. Si con la diferencia de mugeres y bõbres, y si todas aquellas cõ el sello de virgines: dõde, y por cuya mano se jũtarã las cenizas de nuestros cuerpos. 1.

CAPITVLO II.

Si resucitarán todos de un color, o no, sino blãcos y negros, como acà lo fuerõ. Si cõ barba, y cabellos, &c. Si resucitò Christo aun cõ aquella reliquia q̃ se le quitò en la Circuncision Si con las llagas de pies, manos, y costado: y si los martyres con las señales de sus tormentos. Exemplos a este proposito. 5.

CAPITVLO III.

Si los niños, aun los que murieron en el vientre de sus madres, hã de resucitar de la pequeñez en cuerpo q̃ tuvieron, o en otra mayor: y si los Gigantes resucitarán en su misma estatura, o se reducirán a la medida comun. Si huuo Gigãtes en el mundo, y quando: si resucitarán todos

de la edad, y estatura de Christo. fol. 11.
Cap. 4. Lugar donde se ha de celebrar el juizio, y q̃ personas ayan de parecer en el. Si los Niños del Limbo, si los moradores del cielo, si Angeles, y demonios, y si los vnos, y los otros en figura de hombres. Si se han de publicar allí los pecados de todos. Si se auergonçarán desto los justos. Iuezes y representacion de todo el juizio, si en el se mostrará la misma Cruz en que padecio Christo. 19.
Estado de cielos, y tierra, de plantas, aues, animales, y elementos, despues del juizio.
Cap. 5. Que cosas destas ayan de permanecer despues del juizio. Si se ha de renouar todo el mũdo, y en que manera, y quando. 28.
Estado de los Bienauenturados en el cielo, y a qual dellos ayan de subir.
Cap. 6. Si al Impireo. Su fabrica, hermosura, y lindezas. Si es respirable como este ayre. Que lugar ayan de tener en el los Angeles, y los hõbres, en que disposicion, y postura, si en pie, o sentados. 32.
Cap. 7. Si los Bienauenturados han de tener sus cinco sentidos, si han de ver, oyr, oler, gustar, y tocar, y que cosas. Empleos que allí tendrã los ojos, quantos, y quan agradables serán. Si estoruarán estos la atencion del alma en la vista de Dios. 37
Cap. 8. Si en el cielo ay edificios de casas y palacios: si jardines, y otras frescuras para recreacion

ción de la vista de los Bienauenturados. 42.
Cap. 9. Del exercicio y empleos que en el cielo tẽdrán los oìdos. Si han de hablar, y cantar allí los Bienauenturados, de que cosas, y en que lẽgua. Exemplos a proposito. 45.
Cap. 10. Si en el cielo se han de sentir buenos olores, y de que linage ayan de ser. Si el cuerpo de Christo, de la Virgẽ santissima, y de los demas Bienauẽturados serà tãbien oloroso, y el mismo cielo dõde ellos estã: con exẽplos. 49.
Cap. 11. Si los Bienauenturados se han de seruir de los sentidos del gusto y tacto, y en que cosas declarado con varios exemplos. 51.
Cap. 12. De las perfecciones, o dotes sobrenaturales de los cuerpos glorioso: quales sean, y quantos, y en que los auentajen, especialmente la impassibilidad, claridad, y agilidad. Exemplos de sus efectos. 56
Cap. 13. Seraos y danças, si las ha de auer en el cielo. Si las acompañarán los Angeles, y si en figura visible. 61.
Cap. 14. Del vltimo dote de los cuerpos glorioso que llaman sutilidad: sus efectos confirmados con milagrosos exemplos. 70.
Cap. 15. De otros particulares premios que tendran algunos de los Bienauẽturados, no comunes a todos, y se llaman Aureolas: que sean, y a quien pertenezcan. Si han de estar en el alma, o en el cuerpo, y si se han de ver con los ojos. Exemplos que lo enseñan. 74.

Cap. 16. De los immensos bienes de las almas glorificadas, en qual dellos cõsista su bienauenturãça: si en ver a Dios, o en amarle, y q̃ otras excelencias la acõpañen. Si ven oy en Dios lo que passa en este mundo, y lo por venir. 78.
Cap. 17. Del amor y gozo de los Bienauenturados; quan grande sea, y de que cosas lo tengan. Si tendran alli memoria de lo que les passò en esta vida. Si tambien de sus pecados, y con algun dolor, o sin el. Marauillosos exemplos de la grandeza de los gustos del cielo. 81.

Estado de los niños del Limbo.

Cap. 18. Que lugar sea este donde estè, sus moradores quales sean. Si todos los que mueren sin bautismo, aunque Gentiles, Iudios, y Moros, y quales en la ley de naturaleza, en la escrita, y de gracia. Si la tierra produciràflores, y plantas despues del juizio. 86.
Cap. 19. Si han de resucitar estos Niños, y si en la forma que los demas hombres. Si hã de hallarse en el juizio, y entenderã lo que alli passare. Si despues habitaràn esta tierra, o bolueràn a su Limbo, y como. Si por su pie, o lleuados por Angeles, o demonios. Si estando alli seràn visitados de los Angeles, o de sus padres y madres que fueron Bienauenturados. 88.
Cap. 20. Que modo de vida ayã de tener estos niños despues de resucitados. Si tendran alguna pena, o alguna bienauenturança. Si sentiran calor o frio, &c. Disposicion y forma del Limbo.

bo. Si tendran alli ayre y luz para exercitar algunas obras. 91.
Cap. 21. En que ocuparàn su entendimiento y voluntad. Si vsaràn de sus sentidos, veran, oirà, hablaran, y en que lengua. Si las almas que ao ra estàn alli conocen su estado. Si passaron por el juizio particular quando salieron desta vida. Si conocieron a Christo su Iuez, y en que forma se les mostrò, y se muestra todos en aquel trance: y si le conocieron tambien, quando descendio a los infiernos. 96.

Estado de las almas de Purgatorio.

Cap. 22. Ley de muerte general a todos los hombres, sin excepcion aun a los arrebatados en cuerpo y alma, Enoch, Elias, Datan, Abyron, &c. Si antes del juizio padecen algunos en cuerpo y alma en el infierno. 99.
Cap. 23. Si se aparece el demonio a los que estan a la hora de la muerte, y son juzgadas las almas aun de los resucitados despues della, y dõde estan mientras buelven al cuerpo. 101.
Cap. 24. Ay Purgatorio, o Limbos, è Infierno, su lugar, moradores, y calidades. 104
Cap. 25. Particulares lugares y modos de Purgatorio conocidos en esta vida, por extraordinarios sucessos. 107.
Cap. 26. Penas de Purgatorio, ministros dellas, su grauedad. 109.
Cap. 27. Duracion del Purgatorio, y tiempo que en el padecen las almas, enseñando con bistorias ciertas. 112.

Cap.

Cap.28. Otras historias q̃ muestran la variedad de tiẽpo q̃ padecẽ las almas en Purgator. 115
Cap.29. Prosigue el intẽto del cap. precedẽte. 117
Cap.30. Estado, y particulares propiedades de las almas de Purgatorio. Si saben lo que passa a los vivos ellas, y las del infierno. 121.
Cap.31. Pueden, y deuen los vivos socorrer a los difuntos, y con que obras. 125.
Cap.32. Quanto aprouecha a los vivos y a los difuntos el Sacrificio de la Missa: qual mas, el de Requiem, ò el de los Santos. Si tambien se puede ofrecer por ellas la Comunion: con varios exemplos. 127.
Cap.33. Que fruto consigan las almas, de la intercession de los Bienauenturados, de las oraciones de los vivos, de sus limosnas, y ayunos: confirmada con historias de credito. 131
Cap.34. Confirmase el mismo intento con otras historias. 135.
Cap 35. Quan grandes sean las indulgencias para las almas de Purgatorio, su valor, y condiciones necessarias para ganarse. Declaracion del èstilo, y diferencia con q̃ se conceden. 137.
Cap.36. Diferencias que ay de las indulgencias q̃ se conceden a los vivos, y las q̃ a los muertes: y que signifique en su concession por modo de sufragio. 140.
Cap.37. Indulgencias particulares y faciles, que pueden ganarse por las almas de Purgatorio. Confirmacion de lo que aprouechan, con algu-

nos

nos exemplos milagrosos. 142.
Cap.33. Del oficio de la sepultura, ceremonias de lla, y sus significaciones, lutos, acompañamientos, &c. como sean de prouecho a los difuntos, y tambien a los viuos. 145.
Cap.39. Que disposicion se requiere en los que ofrecen estos sufragios, y en los que mandan en sus testamentos hazerlos: y en los q̃ ofrecẽ obras pias, &c. para q̃ aprouechẽ a los difuntos. 148.
Cap.40. Como, y a q̃ almas deuemos aplicar nuestros sufragios, si tambien a los niños, y desde que edad. Historias a este proposito. 151.
Cap.41. Si los que ofrecen toda la satisfacion de sus buenas obras por las almas de Purgatorio, quedan tan sin ella, que ayan de padecerlo todo en el. Declarase con exemplos. 156.
Cap.42. Correspondencia que guardan las almas de Purgatorio con sus deuotos, y bienhechores, confirmada con varios exemplos de tiempos antiguos, y de los nuestros. 161.
Cap.43. Castigos que haze N. Señor, mayormente en la otra vida, en los que en esta oluidan las almas de los difuntos, y si padecẽ ellas por este oluido de sus albaceas, &c. 168.
Cap.44. Como se aparecen las almas de los difuntos. Los enganos que suele auer en estas apariciones, y como se conoceran. 171.

Estado de los condenados en el infierno.

Cap.45. Que lugar sea, si vno, o muchos. Donde està: quan grande sea, quan horrible. Como ayã

de

de baxar a el con sus cuerpos: que lugares aya de tener alli, y que lengua hablaran. Si los demonios se les muestran en figuras de hombres, o tambien de bestias espantosas: como de serpientes, &c. 174
Cap. 46. Quales, y quan grandes sea las penas de los condenados. Si vltra del fuego ay otros tormentos de frio, de gusanos, y serpientes, carniceras. Exemplos a este proposito. 181.
Capitulo vltimo. Que tormento sea el gusano de la conciencia que se halla en los condenados. Si la vista, el oydo, con los demas sentidos, hã de tener sus particulares tormentos: y si se padecen en otro lugar fuera del infierno. Exemplos a este proposito. 185.

FIN.

BIBLIOTECA PUBLICA CORDOBA